



ASOCIACION PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DEL
BAJO MARTIN
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

para las Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos
y Bajo Martín



Septiembre de 2024

INDICE GENERAL

1. Título de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER	<u>5</u>
2. Zona geográfica cubierta por la estrategia	<u>6</u>
a. Ámbito geográfico	7
b. Municipios y entidades locales asociadas	8
c. Homogeneidad y coherencia territorial	9
3. Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLL.	<u>12</u>
a. Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la estrategia de DLL, indicando el tema, participantes y resumen de resultados	13
b. Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLL.	29
4. Diagnóstico de los puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades (“DAFO”) e identificación de necesidades	<u>33</u>
a. Análisis “DAFO”	
i. Descripción general de la situación actual de la zona de programación	34
ii. Fortalezas detectadas en la zona de implementación de la estrategia	<u>101</u>
iii. Debilidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia	103
iv. Oportunidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia	106
v. Amenazas detectadas en la zona de implementación de la estrategia	108
vi. Cuadro estructurado con datos para los indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia	110
b. Identificación y priorización de las necesidades del territorio a partir de los datos del análisis DAFO	113

5. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER	<u>118</u>
a. Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLL	119
b. Justificación de la distribución presupuestaria por ámbitos de programación y adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos	124
c. Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención, en el que figuran los ámbitos de programación seleccionados para la EDLL, los objetivos cuantificados y el gasto previsto	126
d. Criterios de selección de operaciones y justificación de la vinculación entre criterios de selección previstos y la consecución de los objetivos establecidos	128
6. Línea de ayudas a terceros: descripción de los tipos de operaciones seleccionadas	<u>147</u>
7. Descripción del proyecto paraguas/tractor	<u>150</u>
8. Repercusión de la estrategia en el empleo	<u>157</u>
9. Inclusión de acciones en materia de igualdad de género, integración social y/o cambio climático	<u>162</u>
10. Tratamiento de la innovación en la estrategia	<u>167</u>
11. Información sobre la complementariedad	<u>169</u>
12. Cooperación entre grupos	<u>197</u>
13. Sistema de explotación y animación	<u>202</u>
a. Medios humanos y materiales	203
b. Procedimientos de gestión	211
14. Mecanismos de seguimiento y evaluación	<u>218</u>
a. Indicadores de resultado	219
b. Informe anual de seguimiento y evaluación	222

INDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1: Carta general de la Marca de Calidad Territorial *norteTeruel*
- ANEXO 2: Informe Juntas en las Comarcas 2022: talleres participativos con ciudadanía en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín
- ANEXO 3: Informe del proceso participativo del programa EREA en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín
- ANEXO 4: Acciones de difusión del proceso participativo de la EDLL 2023-2027: página web, redes sociales, cartelería.
- ANEXO 5: Mapa de actores y cronograma.
- ANEXO 6: Cuestionario on line 1º: resultados.
- ANEXO 7: Talleres participativos abiertos.
- ANEXO 8: Propuestas de estudio de proyecto tractor (Junta Directiva de 11 de mayo).
- ANEXO 9: Cuestionario on line 2º: resultados.
- ANEXO 10: Taller con jóvenes en el I.E.S. Laín Entralgo.
- ANEXO 11: Certificado aprobación de la EDLL 2023-2027 por la Junta Directiva y la Asamblea General.

1

TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL LEADER:

**“norteTeruel, estrategia para un
territorio en transformación”**

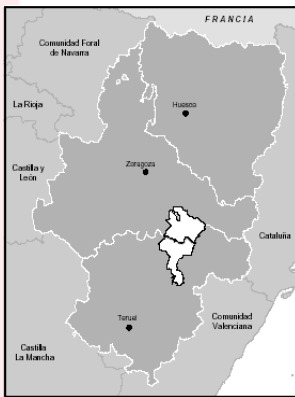
2

ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA

2.a. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito geográfico de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de ADIBAMA para el periodo de programación 2023-2027 está constituido por las Comarcas de Bajo Martín y Andorra - Sierra de Arcos. Estas comarcas están constituidas por 18 municipios que suman un total de 1.470,30 km² de extensión, lo que constituye el 10 % de la superficie provincial.

Situadas al norte de la provincia de Teruel, limitan con las comarcas zaragozanas de Campo de Belchite y Ribera Baja del Ebro; y con las turolenses Cuencas Mineras, Maestrazgo y Bajo Aragón.



2.b. MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS

Las Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín tienen una población total de **15.817 habitantes** (según el padrón municipal de 2022), lo que supone una **densidad demográfica de 10,75 habitantes por km²**, muy por debajo de la media aragonesa (27,5 h/km²) y ligeramente por encima de la media de la provincia de Teruel (9,2 h/km²).

Relación de los 18 municipios con indicación de superficie, población y densidad de población (padrón municipal de 2022):

MUNICIPIO	SUPERFICIE (km ²)	POBLACIÓN (padrón 2022)	DENSIDAD POBLACIÓN
Alacón	47,50	219	6,61
Albalate del Arzobispo	205,70	1.959	9,52
Alloza	81,60	553	6,86
Andorra	141,40	7.201	50,92
Ariño	81,90	665	8,12
Azaila	81,40	105	1,46
Castelnou	37,10	113	3,04
Crivillén	42,00	90	2,14
Ejulve	109,50	186	1,69
Estercuel	55,60	205	3,68
Gargallo	30,10	98	3,25
Híjar	165,40	1.751	10,58
Jatiel	10,80	46	4,26
Oliete	85,50	330	3,86
Puebla de Híjar (La)	60,80	914	15,03
Samper de Calanda	142,80	731	5,12
Urrea de Gaén	41,10	440	10,70
Vinaceite	50,10	211	4,21
TOTAL	1.470,30	15.817	10,75

Fuente: INE. Elaboración propia.

2.c. HOMOGENEIDAD Y COHERENCIA TERRITORIAL

El ámbito de actuación se ha fijado siguiendo criterios de **homogeneidad y coherencia territorial**, así como de racionalidad con los principios generales de ordenación territorial, concretamente con la **delimitación comarcal de Aragón**.

La **coherencia territorial del área de actuación** se fundamenta en varios aspectos:

a) El ámbito geográfico de aplicación de la estrategia se adecúa exactamente a las dos Comarcas de referencia, integrando total y exclusivamente los municipios que forman parte de la Comarca de Bajo Martín y de la Comarca de Andorra - Sierra de Arcos. Por lo tanto, la propia **delimitación administrativa comarcal** es el principal criterio de referencia del ámbito de actuación de esta Estrategia de Desarrollo.

Las leyes de creación de ambas comarcas (Ley 11/2002, de 14 de mayo, de creación de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, y Ley 8/2003, de 12 de marzo, de creación de la Comarca de Bajo Martín) fundamentaron su delimitación en sendos estudios documentados que justifican la creación de estas Comarcas en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que las forman, y en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

Tradicionalmente han existido relaciones intermunicipales muy fluidas a nivel institucional, anteriores y posteriores a la comarcalización, participando los ayuntamientos en varias estructuras supramunicipales a nivel de mancomunidades: Mancomunidad Industrial del Bajo Martín, Mancomunidad de Aguas del río Martín, Mancomunidad de la Sierra de Arcos, Sindicatos de Riegos, etc., También participan municipios de ambas comarcas indistintamente en proyectos políticos e institucionales de carácter supracomarcal, como es el caso de la Mancomunidad para la Elevación de Aguas del Ebro. Estas relaciones han existido históricamente y siguen siendo habituales entre municipios vecinos pertenecientes a ambas comarcas, justificándose esa vinculación histórica más allá de la actual comarcalización.

b) El río Martín y su afluente el Escuriza constituyen un vínculo geográfico de primer orden que ha facilitado históricamente la interrelación entre los distintos municipios de ambas comarcas. Existen relaciones intermunicipales a nivel socioeconómico muy estrechas basadas en la proximidad geográfica y en la necesidad de compartir los recursos del territorio, especialmente el agua de riego. Los sindicatos de riegos son las estructuras organizativas más antiguas de la zona, estando documentados ya desde el siglo XIII, con litigios incluidos desde Oliete hasta Híjar. Los embalses de Escuriza y Cueva Foradada, que datan de finales del siglo XIX, además de crear paisajes de indudable belleza, tienen

un gran valor histórico. Se trata de dos obras, que aunque localizadas en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, tienen una enorme trascendencia en la vida de los pueblos tanto de Andorra-Sierra de Arcos como del Bajo Martín, facilitando el riego desde Oliete hasta Castelnou.

c) Estas relaciones entre pueblos también se aprecian en las interacciones existentes en el mercado laboral (tradicional movilidad laboral entre personas de municipios vecinos), y en una estructura económica similar (tradicional importancia del sector minero-energético en las dos comarcas), participando de una problemática y necesidades comunes a todos los municipios. La minería andorrana, hasta el cese de su actividad, ha sido durante décadas fuente de trabajo para vecinos de todos los municipios de la contornada, incluyendo muchos del Bajo Martín.

d) Por otro lado, las vías de comunicación constituyen un importante factor de cohesión territorial. Las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos están articuladas por uno de los grandes ejes de comunicación de la provincia: la N-232 Zaragoza-Castellón que enlaza Zaragoza con Alcañiz y el Levante a través de Azaila e Híjar, junto a las carreteras autonómicas A-224 y A-223 que, a su vez, enlazan Híjar con Albate y Andorra. Por su parte, la A-223, que enlaza a partir de Andorra con la N-211, constituye la vía de comunicación natural que comunica la comarca meridional con la capital de la provincia. En torno a estas vías principales existe una pequeña trama de carreteras de carácter local mediante la cual se posibilita la accesibilidad interna y externa a estas comarcas. Por ferrocarril la comarca es atravesada por una de las vías férreas que unen Zaragoza y Barcelona, con paradas en las estaciones de La Puebla de Híjar y Samper de Calanda. Al mismo tiempo esta última estación recepcionaba carbón para la Central Térmica de Andorra cuando ésta estaba en activo. Esta localización general dota a esta zona de una aceptable situación estratégica en el marco del cuadrante peninsular nororiental.

e) Existe un tejido asociativo homogéneo a nivel empresarial: la *Asociación Empresarial de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín*, involucrada directamente en la elaboración de esta Estrategia de Desarrollo, cubre exactamente la totalidad del territorio objeto de actuación. Actualmente esta asociación integra a todo el tejido empresarial de la zona de forma intersectorial, y es la única existente de estas características.

f) Existen relaciones culturales con larga tradición, como muestra la participación sistemática de las diferentes poblaciones en actividades u organizaciones tanto municipales (fiestas populares, SEDEISKEN, LAKUERTER, TAMBORIXAR, Feria de la Cereza, etc.) como supramunicipales (Ruta de los Íberos, Ruta del Tambor y Bombo, TAMBOAS, Parque Cultural del Río Martín, etc.), lo que aporta una valiosa experiencia de cooperación y de cohesión territorial.

g) Desde el 2009 ADIBAMA ha estado impulsando, contando con la colaboración de las dos instituciones comarcales y de los empresarios locales, una marca territorial conjunta, **norteTeruel**, que ya forma parte de la estrategia de desarrollo de las dos comarcas hermanas, Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos. Los principios generales de este proyecto están recogidos en la *Carta General de la Marca de Calidad Territorial norteTeruel*, que, entre otras cosas, recoge los principios de identidad y cohesión territorial, participación, igualdad, solidaridad, responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible para el territorio que comprende las Comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos. Esta Carta General y el desarrollo de la marca seguirá siendo un referente programático para el próximo periodo EDLL 2023-2027.

Anexo 1. Carta General de la Marca de Calidad Territorial *norteTeruel*.

h) Finalmente, cabe destacar que existe la voluntad de participar en esta Estrategia de Desarrollo Local, basada en la interacción de los diferentes agentes locales, con la decisión de participar todos y cada uno de los municipios que integran la zona de actuación. Para ello ADIBAMA es la entidad de referencia, dado que la totalidad de los municipios de ambas comarcas están asociados a este Grupo de Acción Local. De hecho, existe una larga experiencia de gestión conjunta del desarrollo rural en este territorio en el marco de los programas LEADER II, LEADER PLUS, LEADER 2007-2013 y LEADER 2014-2020 que, tanto para el Grupo como para el resto de los actores locales, ha servido de referencia en el proceso de elaboración de esta Estrategia de Desarrollo Local LEADER (en adelante EDLL) para el nuevo periodo de programación 2023-2027.

3

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE
PARTICIPACIÓN DE LA
COMUNIDAD LOCAL EN LA
DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN
DE LA EDLL

3.a. LISTA DE ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA DEFINICIÓN DE LA EDLL, INDICANDO EL TEMA, PARTICIPANTES Y RESUMEN DE LOS RESULTADOS.

La Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 del grupo de acción local ADIBAMA se fundamenta, por una parte, en la experiencia de este grupo de acción local en el desarrollo integral de su zona de actuación aplicando la metodología LEADER y en el conocimiento exhaustivo del territorio y de la situación socioeconómica del mismo. Por otro lado, se ha desarrollado un amplio proceso participativo de todo el territorio, contando con la participación de todos los agentes locales, tanto públicos como privados, contando con nuevos colectivos organizados y ampliando la representatividad de los participantes en dicho proceso, buscando así la participación activa de los principales actores locales para llegar al conjunto de la población. Nos fundamentamos en que LEADER es un método de desarrollo territorial integrado basado en la participación pública de los agentes económicos, sociales e institucionales del medio rural, una propuesta de desarrollo “de abajo a arriba”. Igualmente, ADIBAMA es un grupo de acción local representativo de todo el elenco de actores locales de las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos, y en sus órganos de dirección participan activamente representantes tanto del sector privado como de las instituciones públicas. A lo largo de su trayectoria ADIBAMA ha dejado patente su carácter representativo y ha desarrollado esa metodología de trabajo basada en la participación de los diferentes agentes económicos y sociales del territorio.

3.a.i. Con carácter previo al inicio del proceso participativo en la nueva EDL 2023-2027.

ADIBAMA tiene el objetivo estratégico de cooperar con otras entidades del territorio con las que comparte objetivos comunes en materia de desarrollo y promoción de las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín. En este contexto, el equipo técnico y miembros de la Junta Directiva de ADIBAMA han participado activamente en diversos procesos y eventos promovidos por otras entidades del territorio, entre ellos los que se exponen a continuación:

1. **Convenio de Transición Justa de Aragón:** promovido por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO). La Estrategia de Transición Justa propone la ejecución de un Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 para dar respuesta al cierre inminente tanto de centrales de generación de energía eléctrica como de explotaciones mineras, entre ellas las minas y la central térmica de Andorra. Desde ADIBAMA se participó en el diagnóstico inicial, en el proceso

de participación pública inicial (2020), realizando una propuesta de proyectos y acciones intersectoriales a desarrollar en su ámbito de actuación, lo que supuso una actuación prospectiva del grupo en todo el territorio. Posteriormente el equipo técnico de ADIBAMA también participó en el *Taller con actores sobre el caso de Andorra de transición justa*, Proyecto de investigación Tipping (08/07/2022).

2. El **Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)** desarrolló a lo largo de 2022 el *Proyecto "Juntas en las Comarcas"*. Con esta iniciativa pretendía conocer de primera mano las necesidades y demandas de las mujeres en los diferentes ámbitos que les afectan. Para ello, se invitó a participar a las asociaciones de mujeres y otras entidades en encuentros dinamizados en los que se recogieron opiniones, ideas y demandas para tener una visión conjunta de las necesidades y peticiones del territorio comarcal. Toda la información obtenida se recopiló en un documento que posteriormente se entregó a las participantes. En el ámbito de ADIBAMA se desarrollaron dos talleres participativos para detectar necesidades del colectivo femenino, en los cuales hubo representación del equipo técnico de ADIBAMA. Temas tratados: violencia de género; economía, empleo y desarrollo rural; promoción de la igualdad; transformación social; calidad de vida. Los dos talleres se celebraron:

*16 de marzo de 2022: Comarca de Andorra-Sª de Arcos
7 de noviembre de 2022: Bajo Martín*

Anexo 2. Informe Juntas en las Comarcas 2022: talleres participativos con ciudadanía en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín.

3. El **Programa EREA** de "Impulso a los ecosistemas de emprendimiento y la economía social en el medio rural aragonés" es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Aragón y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Fundación Aragón Emprende (IAF). ADIBAMA organizó en el marco del proyecto EREA dos jornadas basadas en modelos de procesos participativos, invitando a representantes de todos los actores del territorio. Se celebraron en el Centro de Emprendedores de Andorra:

- ✓ **Jornada del proceso participativo:** 6 de julio de 2022.
El esquema de trabajo incluyó: valoración de los recursos del territorio; detectar las dificultades y retos; efectuar ideas, soluciones y propuestas. Participaron 20 personas, invitadas ex profeso para esta jornada, siendo representativas de los principales actores locales del territorio.
- ✓ **Jornada inspiradora de EREA:** 19 de octubre de 2022

El objetivo fue analizar la situación laboral de las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín, centrándonos en la relación entre la oferta y la demanda de empleo, los desajustes que existen actualmente, los problemas que tienen las empresas locales para contratar trabajadores y, de modo muy especial, constatar las posibilidades reales de creación de empleo de los parques de energías renovables que van a instalarse en Andorra y su comarca, valorando las necesidades de contratación de las empresas que los instalan frente a la oferta de servicios empresariales y de profesionales que ofrece el territorio. Hubo una ponencia y una mesa redonda sobre la siguiente temática:

- Las energías renovables, ¿una oportunidad para crear empleo y generar actividad en las empresas locales?
- Desajustes entre la oferta y la demanda de empleo en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín.

Anexo 3. Informe del proceso participativo del programa EREA en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín.

4. Otros eventos que incluían procesos participativos donde el territorio de ADIBAMA era el referente y donde el equipo técnico del grupo ha participado:
- La iniciativa en torno a la constitución del denominado Centro de Innovación Territorial de Teruel, promovido por el MITECO y la Diputación Provincial de Teruel;
 - El proyecto Be.CULTOUR, impulsado por la Diputación Provincial de Teruel en el ámbito del Parque Cultural del Río Martín;
 - Las actividades participativas llevadas a cabo en el marco del *Plan de Sostenibilidad Turística* de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Las actividades, procesos y los informes resultantes de estos eventos constituyen un precedente que se ha tenido en cuenta a la hora de enfocar e implementar el propio proceso participativo de la Estrategia Leader 2023-2027 de ADIBAMA.

3.a.ii. Proceso participativo para la elaboración de la nueva Estrategia de Desarrollo Local 2023-2027 para las Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín.

La organización del proceso participativo ha tenido en cuenta la necesidad de llegar a los principales actores del territorio, públicos y privados, al tiempo que llegar al conjunto de la población. Para ello se ha combinado la participación on line con la presencial, la abierta al público y la dirigida a determinadas entidades: cuestionarios on line, talleres abiertos al público, mesas de trabajo y reuniones con entidades relevantes para el territorio. En las diversas actividades participativas, tanto de carácter sectorial como a nivel general, se ha buscado generar un ambiente participativo buscando detectar las necesidades del territorio, facilitar que los participantes hiciesen propuestas de actuación, y la priorización de acciones encaminadas a la articulación del nuevo programa de desarrollo para las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín para el periodo 2023-2027. En estas acciones han participado un total de 290 personas, consideradas en cómputo único. A continuación, se describen secuencialmente las distintas actividades desarrolladas.

1. **Acciones de difusión del proceso mediante diversos medios:** la web de ADIBAMA como una referencia importante para el grupo; las redes sociales, fundamentales por su inmediatez y por constituir un medio de divulgación cada vez más eficaz para ADIBAMA, llegando a una parte muy importante de la población; circulares por correo electrónico dirigidas a un amplio sector tanto empresarial como relativo a Administraciones Públicas y sectores socioculturales de ambas comarcas; cartelería; bandos de los ayuntamientos; intervenciones en radio y notas de prensa. En la difusión nos hemos apoyado a su vez en otras entidades del territorio, como la Asociación Empresarial, facilitando así poder llegar a determinados colectivos objeto de interés para el proceso.

Anexo 4. Acciones de difusión del proceso participativo.

2. **Revisión del diagnóstico previo:** el análisis territorial y la revisión del DAFO de la anterior estrategia la ha llevado a cabo el equipo técnico de ADIBAMA contando con los informes técnicos procedentes de otros procesos anteriormente mencionados, y completándolos con las aportaciones que han ido surgiendo del propio proceso participativo, tanto en el cuestionario on line como en los talleres como en las mesas de trabajo, por lo que se ha contemplado como un documento abierto en aras a conseguir la mayor objetividad posible en el análisis y en la priorización.
3. **Taller interno de ADIBAMA:** reunida la Junta Directiva, con fecha de 23 de marzo, una vez definido el mapa de actores locales, se expone, debate y aprueba el plan de

actuación para desarrollar el proceso participativo para la elaboración de la EDLL 2023-2027.

Anexo 5. Mapa de actores y cronograma.

4. **Cuestionario on line sobre el diagnóstico:** a través de las nuevas tecnologías se hizo una difusión masiva por redes sociales y por correo electrónico, entre el 29 de marzo y el 10 de abril. En este cuestionario se presentaba el proceso, se realizaban preguntas acerca de la revisión del DAFO y se hacía una serie de preguntas sobre las necesidades y problemas del territorio, para acabar preguntando acerca de la priorización de sectores y colectivos a priorizar desde LEADER. Las respuestas, 64 directas, fueron amplias y cualificadas.

Anexo 6. Cuestionario on line 1º: resultados.

5. **Talleres presenciales abiertos**, dirigidos tanto a actores locales especialmente invitados por ser representativos como a la ciudadanía en general. El objetivo de estos talleres ha sido debatir acerca de las necesidades del territorio, definir los objetivos estratégicos y plantear propuestas de actuación para la Estrategia 2023-2027, todo ello tratado por bloques temáticos siguiendo el esquema de los ámbitos de programación previstos en la convocatoria, a lo que se sumaba la consulta acerca del proyecto tractor:
- ✓ Bloque económico: emprendimiento y nuevas empresas, mejora de la competitividad de las empresas ya existentes, sector agroalimentario, sector turístico, comercio local, etc.
 - ✓ Medioambiente, eficiencia energética y cambio climático.
 - ✓ Infraestructuras públicas, servicios sociales, mejora de la calidad de vida, inclusión social, igualdad de género, gobernanza, etc.
 - ✓ Formación.
 - ✓ Ideas de proyecto tractor.

Se han realizado los siguientes talleres participativos:

21 de abril: **Andorra**, Centro de Emprendedores.

27 de abril: **Albalate del Arzobispo**, Centro Cultural y de Formación Alfonso Zapater, sede de ADIBAMA.

9 de mayo: **Gargallo**, salón multiusos piscina municipal.

22 de mayo: **Albalate del Arzobispo**, Aula de adultos.

Anexo 7. Talleres participativos abiertos.

En todos los casos, la afluencia ha sido fluida, con amplia representación de todos los sectores y municipios, y la participación muy activa, computando un total de 135 participantes. La duración media de cada taller ha superado las tres horas, por encima de lo previsto, denotando así el interés suscitado y la profundidad de los debates.

Los resultados extraídos de todos los talleres se resumen en un documento que sintetiza las necesidades concretas del territorio, al tiempo que recoge las propuestas de actuación que surgieron del debate entre los asistentes. Esto sirvió para matizar la revisión inicial del DAFO, con nuevas aportaciones de los participantes, al tiempo que constituyó el objeto de análisis en el taller interno de la Junta Directiva. A continuación, se aporta el cuadro resumen de ambas.

**NECESIDADES DEL TERRITORIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:
RESULTADOS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS**

1. NECESIDADES DE LAS COMARCAS DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS Y BAJO MARTÍN.

BLOQUE TEMÁTICO	RETOS Y NECESIDADES DETECTADAS
<p>Desarrollo económico: empresas y competitividad empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en red y sinergias entre las empresas: no son competencia, sino que la cooperación es una oportunidad. - Mejorar el asociacionismo empresarial en el Bajo Martín (la Asociación Empresarial de Andorra no representa al Bajo Martín). - Escasa diversificación económica en ambas comarcas. Pocas empresas de tamaño mediano, concentradas en la zona industrial de Andorra; el sector servicios es reducido y de pequeño tamaño. - Exportación de productos locales (fuera de las comarcas y al extranjero). - Mejorar la competitividad de la pequeña empresa local (obsoletas). - Malas telecomunicaciones: mejorar la conectividad a internet. - Aumentar la autoestima empresarial. - Falta de grandes empresas generadoras de actividad y empleo. - Implantar empresas tractoras para la economía comarcal, con creación de empleo. - Adecuar la oferta y la demanda de empleo, en diferentes sectores (hostelería, transporte...) - Falta de trabajadores, en general, pero sobre todo de personal cualificado. - La pérdida importante de empleos en el sector minero-energético ha generado una emigración de trabajadores cualificados, contribuyendo también a la salida de jóvenes para los que actualmente la zona ofrece poco atractivo. - Dificultades para atraer personal laboral de fuera y mantenerlo, sobre todo en los municipios pequeños. - Faltan gremios (albañiles, fontaneros, electricistas, ...) y oficios tradicionales. - Falta de relevo generacional en pequeñas empresas locales y en negocios diversos.

<p>Desarrollo económico: emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de cultura emprendedora-empresarial en general. - Escasez de emprendedores, sobre todo por acomodación a trabajar por cuenta ajena, por conformismo o por falta de visión. - Escaso retorno de los jóvenes que han salido fuera a estudiar y ya no regresan a sus pueblos - Demasiada burocracia para el emprendedor. - Ayudas y subvenciones con demasiadas trabas. Se percibe un exceso normativo y, a menudo, cierta incongruencia en los requisitos que se piden, sobre todo cuando se trata de emprendimientos pequeños. - Falta de ayudas directas en algunos sectores (por ejemplo, el transporte rural de personas). - Excesiva inversión en políticas de emprendimiento y la formación que se recibe no se ajusta a la realidad. Los servicios de apoyo al emprendimiento no siempre están bien planteados y no se adaptan bien a las necesidades reales. - Demasiada insistencia en la motivación para el emprendimiento, pero luego no hay un seguimiento del emprendedor y pocos resultados positivos. Faltan gestores del proceso íntegro. - Fomentar la Creatividad como fórmula de apoyo al emprendimiento. - Existen bolsas de trabajo precario - Necesidad de implantar nuevas empresas agrarias con criterios modernos, más sostenibles, innovando en productos y en métodos de cultivo - Existen recursos endógenos aptos para el emprendimiento que son poco explotados: el alabastro y las arcillas se extraen, pero no son transformados in situ. Otros recursos como la naturaleza, la cultura, el ocio, el turismo o la gastronomía todavía tienen un gran recorrido por delante.
<p>Desarrollo económico: sector agroalimentario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sector de transformación agroalimentaria poco desarrollado, con pequeñas empresas y poca variedad de productos - Aumentar la oferta productiva. - Aumentar el valor añadido a través de la transformación de productos del sector primario. - Falta de relevo generacional (figura del aprendiz). - Falta matadero supracomarcal. - Mejoras de bienestar animal en la ganadería intensiva. - Apoyo de las Administraciones Locales comprando producto local, dando ejemplo. - Fomento de la economía circular. - Dar valor al Agromercado norteTeruel. - Conocer nuevos recursos, probar e innovar. - Fomentar la venta directa del producto local (Ley 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón) - Mayor cooperación dentro de las empresas del sector.
<p>Desarrollo económico: sector turístico- hostelero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la hostelería falta profesionalidad, unión y organización. - Deficiencias en establecimientos de hostelería y restauración. - Falta que la población y otras empresas se crean y apoyen al sector turístico, que está aumentando de forma progresiva. - Potenciar la marca <i>norteTeruel</i> dentro y fuera del territorio. - Mejorar la promoción turística de estas comarcas. Integrándose a nivel provincial.

	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de difusión online. - Fomentar conexiones entre destinos o productos turísticos en diferentes pueblos o zonas del territorio. - Mejorar la oferta gastronómica en la zona y potenciar el turismo gastronómico. - Innovar en un turismo “inteligente” con uso de nuevas tecnologías (apps rutas, establecimientos, etc.) - Fomentar el turismo cultural y familiar. - Promover el turismo ornitológico, botánico, apicultura y los senderos. - Ayudas para la rehabilitación y promoción del patrimonio turístico-cultural.
<p>Desarrollo económico: comercio local y empresas de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio local poco desarrollado en general, y fuerte competencia de grandes superficies y comercio online. - Carencias en comercio especializado, especialmente en servicios informáticos y sector TIC. - Falta de relevo generacional. - Falta formación profesional para que los jóvenes se queden a trabajar aquí. - Modernización empresarial. - Mejora de horarios comerciales.
<p>Desarrollo económico: sector forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de inversión en gestión forestal y mantenimiento de caminos y riberas. - Falta de empresas de reforestación y trabajos forestales - Disponer de una plantilla forestal estable - Otros aprovechamientos forestales: biomasa, ...
<p>Conservar y proteger el medio ambiente y el clima, y promover la eficiencia de los recursos: biodiversidad, eficiencia energética, cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la conservación del medio natural: <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de montes y gestión forestal. • Mejora de caminos y riberas. • Mantener balsas naturales y humedales. • Pastoreo en los montes. - Aumentar las inversiones públicas en restauración y conservación del entorno natural - Mayor conciencia medioambiental en las actividades económicas y en el desarrollo de los procesos productivos. - Mayor concienciación y actualización social sobre un nuevo modelo de desarrollo vinculado a la sostenibilidad - Valorar la amenaza de las eólicas y fotovoltaicas en zonas de valor paisajístico, natural o turístico. Riesgo de despliegue incontrolado de renovables. - Mayor regulación en la implantación de las centrales de energías renovables. - Implementar acciones para revertir la amenaza que supone el nuevo modelo energético. - Mejorar el mantenimiento de la red de senderos. - Limpieza de acequias. - Concienciar a los políticos locales sobre el turismo sostenible compatible con la preservación del medio ambiente.

<p>Conservar y proteger el medio ambiente y el clima, y promover la eficiencia de los recursos: biodiversidad, eficiencia energética, cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones eficaces y participadas para adaptarnos al cambio climático y la sequía. - Impulsar el consumo responsable de productos de cercanía para minimizar la huella de carbono. - Control de emisiones de las empresas del territorio.
<p>Conservar y proteger el medio ambiente y el clima, y promover la eficiencia de los recursos: biodiversidad, eficiencia energética, cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor eficiencia en el uso del agua. - Modernización de regadíos. - Reforestación. - Energía más barata y mejor aprovechamiento de los recursos de sol y agua. - Riesgo del despliegue incontrolado de renovables en el que se encuentra ahora mismo la zona. - Comunidades energéticas y autoconsumo colectivo: promoverlas y que tengan menos obstáculos burocráticos, evitando situaciones de indefensión e inseguridad jurídica. - Promover la instalación de cooperativas de generación y autoconsumo eléctrico, destinado a empresas y particulares. - Promover medidas activas de ahorro energético en particulares y en el sector públicos. - Mejorar la eficiencia energética en edificios públicos. - Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética.
<p>Infraestructuras y servicios públicos, mejora de la calidad de vida, inclusión social, igualdad de género, gobernanza y capital social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de buenas comunicaciones por carretera y por tren - Necesidad de mejorar de conectividad: en algunas partes del territorio, deficiencias en la red de telecomunicaciones, mala cobertura y disponibilidad de banda ancha. Esto puede suponer un problema tanto para las empresas y profesionales, como la población en general. - Falta suelo industrial en algunos municipios pequeños (dificultad para instalarse una empresa) - Mejorar el parque de vivienda: se constatan dificultades en el acceso a la vivienda (compraventa y alquiler), con diferencias según localidades. - Promoción pública de vivienda, cooperativismo u otras fórmulas facilitadoras de acceso a la vivienda. - Mejorar los aprovechamientos y nuevos desarrollos de concesiones de agua. - Completar el proyecto de subida de aguas del Ebro. - Aprovechamiento industrial y turístico del ramal minero Samper-Andorra. - Espacios coworking y fomento de la actividad de los mismos. - Mejora visual y estética de los pueblos, con más zonas verdes.

<p>Infraestructuras y servicios públicos, mejora de la calidad de vida, inclusión social, igualdad de género, gobernanza y capital social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Faltan servicios públicos, como pediatría, bancos, comercios y bares, entre otros. - Traslados intercentros, tanto sanitarios como sociales. - Muy deficiente servicio de transporte público: tanto interurbano dentro del propio territorio comarcal, como respecto a la capital de la provincia y principales ciudades de su entorno. El transporte público no garantiza actualmente la conectividad de todos los pueblos con sus servicios públicos básicos. - Los servicios médico-sanitarios son mejorables. - Población envejecida, inversión de la pirámide demográfica. - Mejorar los servicios de atención a los mayores. - Las políticas de prejubilaciones han facilitado que muchas familias jóvenes hayan emigrado y ya no regresen, con la consiguiente pérdida de capital social. - Falta de gente joven y de compromiso. - Falta de asociacionismo juvenil. - Dificultades para mantener y gestionar las pequeñas asociaciones locales. - Falta de retorno de los jóvenes que han salido a formarse fuera de estas comarcas. - Poca presencia de jóvenes en los Ayuntamientos y juntas de entidades del territorio. - En algunos municipios escasa vida social y ocio para los jóvenes y para determinados colectivos no convencionales. - Faltan centros de ocio juvenil y actividades (extraescolares, culturales, ...) para los niños. - Falta de liderazgos, o liderazgo social mal gestionado. - Escasa participación ciudadana en la gobernanza y en los procesos de desarrollo del territorio; falta concienciación en todos los niveles. - Necesidad de fomentar la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones y puestos de responsabilidad. - Necesidad de facilitar la conciliación entre la vida personal y laboral de la mujer rural (guarderías, comedores escolares...). - Inclusión social de colectivos inmigrantes, cada vez más numerosos: actividades de cooperación intercultural, fomentando la integración social. - Mejorar la convivencia intercultural, sobre todo fomentando la participación de los/las jóvenes inmigrantes. - Integrar social y laboralmente a las mujeres inmigrantes. Muy importante salvar la barrera idiomática.
<p>Conocimiento: transferencia de conocimiento medioambiental y no medioambiental (formación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica una falta de formación adaptada a las necesidades del territorio, lo que desincentiva tanto a los jóvenes para que permanezcan en sus pueblos como a las empresas para acometer nuevas inversiones con creación de empleo. - Se debe resolver el problema de los desajustes existentes entre la oferta y la demanda laboral en estas comarcas - Se detecta la necesidad de promover la formación en recursos endógenos del territorio, como el alabastro. - También la formación en producción agroecológica como fórmula para crear empleo y emprendimiento desde modelos de sostenibilidad. - Falta de puesta al día en TICs de las empresas y de sus trabajadores

	<ul style="list-style-type: none"> - Falta formación general en las áreas tecnológicas, en economía y específica en actividades industriales de nuevo desarrollo. - Falta de concienciación de la salud en todos sus ámbitos, especialmente en materia de alimentación saludable (en niños y en familias). - Falta de concienciación de los trabajadores del sector público en regulación de la temperatura de sus espacios de trabajo.
Otras necesidades detectadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa identidad propia de estas comarcas - Cambiar la imagen “en verde” de nuestras comarcas mediante una transición ecológica integral - Luchar contra el descenso demográfico y el envejecimiento - Necesidad de asentar nueva población, especialmente joven - Acabar con la incertidumbre causada por el cese de la minería y la actividad de la Central Térmica de Andorra - Apostar por la digitalización de la población (Smart villages) - Mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas (comarcas, ayuntamientos, DGA, DPT,...) y el resto de entidades que interactúan en el territorio (grupos Leader, asociaciones, ...). La comunicación entre agentes es escasa e insuficiente. El conflicto de competencias dificulta una prestación eficaz de servicios e incrementa la desafección hacia la política.

2. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

BLOQUE TEMÁTICO	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
Desarrollo económico: empresas y competitividad empresarial	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al tejido empresarial de estas comarcas, a las pequeñas empresas locales: subvenciones, asesoramiento, incentivos fiscales, etc. - Generar nuevos espacios de trabajo colaborativo entre empresas, productos y servicios: facilitar la cooperación interempresarial a través de la marca de calidad territorial <i>norteTeruel</i>. - Actividades de cooperación entre empresas y agentes: visitas temáticas, catas, etc. - Ayudas en el acceso a la vivienda para los jóvenes que se quedan a trabajar en el pueblo. - Acciones de captación de proyectos empresariales a través de la creación de un equipo multidisciplinar (técnico, político y urbanista). - Promover iniciativas de aprovechamiento de nuestros recursos endógenos, como el alabastro.
Desarrollo económico: emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo técnico y económico al emprendimiento empresarial. - Crear una ventanilla única, coordinando agentes y administraciones. - Plan de ayuda al emprendedor (itinerario único): informar, facilitar, ayuda técnica, subvenciones. - Fomento de la creatividad y generación de ideas, como sensibilización hacia el emprendimiento. - Crear espacios de coworking y de teletrabajo, para facilitar el emprendimiento, el asentamiento de población joven y de personal cualificado en el territorio.

	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar nuevos nichos de mercado: gestión de asociaciones, gestión de viviendas, aprovechamientos forestales, etc.
<p>Desarrollo económico: sector agroalimentario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al sector agroalimentario, los productos de proximidad y la agroecología. - Mejorar la cadena de suministro. - Crear ferias y mercados ad hoc. - Apoyo al <i>Agromercado norteTeruel</i>, que potencie los productos ecológicos, de proximidad y la economía circular. - Implementar programas de promoción de la gastronomía y los productos locales. - Crear obradores compartidos que permitan a las iniciativas de nueva creación y las ya creadas desarrollar la transformación. - Granja escuela para educación infantil.
<p>Desarrollo económico: sector turístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la imagen externa e interna del territorio a través de marketing territorial y generación de “orgullo de territorio”. - Campaña amplia de promoción turística del territorio <i>norteTeruel</i>. - Mejorar el servicio de guías turísticos - Creación de paquetes turísticos <i>norteTeruel</i> entre las empresas del territorio, innovando y diversificando: turismo de estrellas, ornitológico, cultural, de salud y naturaleza. - Crear portales de venta online. - Plan de turismo inteligente y sostenible, a través de la utilización de aplicaciones TIC. - Mejorar la conservación y promoción de nuestro patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, como recurso turístico. - Unión de vías verdes, senderos, caminos mineros y ramal minero Andorra-Samper. Promoción conjunta.
<p>Desarrollo económico: comercio local y empresas de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor implicación de las Administraciones en la mejora de accesibilidad a internet: mejorar la conectividad (según localidades) - Implementar ayudas al comercio local en cuestión de redes sociales y páginas web para salir al mercado con garantías de competitividad - Ayudas al comercio local para facilitar el emprendimiento y el relevo generacional en este sector, muy amenazado por la competencia de las grandes superficies y por el comercio online - Modernizar estética y funcionalmente los establecimientos de bares, comercio y hostelería (“espacios bonitos”).
<p>Desarrollo económico: sector forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la gestión forestal de los bosques de este territorio: limpiezas, cortafuegos, mantenimiento de caminos, etc. - Implementar planes de reforestación y revegetación en montes y riberas. - Mejorar la accesibilidad y limpieza forestal (desbroces...) en los senderos reconocidos como Senderos Turísticos de Aragón, especialmente el GR 262.
<p>Conservar y proteger el medio ambiente y el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de infraestructuras hidráulicas y del patrimonio histórico vinculado a las mismas. - Fomentar la agricultura y ganadería ecológica.

<p>clima, y promover la eficiencia de los recursos: biodiversidad, eficiencia energética, cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la ganadería extensiva. - Repoblación de frutales. - Explotación forestal sostenible. - Modernización de la red de regadíos y acequias. - Fomento del riego por goteo. - Promover una transición ecológica integral, vinculada a proyectos de I+D+i, como motor de desarrollo rural. - Instalación de microturbinas en la acequia de Gaén para generación de energía. - Plan de ahorro y eficiencia energética a través del consumo local y de temporada. - Electrolineras y puntos de recarga para vehículo eléctrico para fomentar un transporte más sostenible y adaptado al cambio climático. - Fomento del uso del transporte público y del ferrocarril. - Promover las comunidades energéticas locales y el autoconsumo. - Promover medidas activas de ahorro energético en particulares y en el sector público. - Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos. - Acciones de sensibilización hacia el cambio climático como eje transversal en las políticas locales. - Una planificación y ordenación del territorio más efectiva.
<p>Infraestructuras y servicios públicos, mejora de la calidad de vida, inclusión social, igualdad de género, gobernanza y capital social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitar el ramal minero Samper-Andorra para usos turísticos sostenibles compatibles con la preservación del mismo. - Balsa de regulación de agua procedente de la concesión a ENDESA para la Central térmica, procedente del embalse de Calanda. Unir la elevación de agua del Ebro con la concesión del embalse de Calanda. - Crear centros coworking y dinamizarlos. - Ayudas a la movilidad sostenible y el transporte interurbano a nivel comarcal. Optimizar el transporte escolar. - Mejorar el transporte provincial y con el resto de la Comunidad Autónoma. - Creación de puntos a apoyo para la mejora de la conciliación entre la vida familiar y laboral (guarderías, despertadores en los colegios, ...). - Promover la participación activa de la población y los agentes sociales en la toma de decisiones dentro del proceso de transición energética y reconversión a energías renovables. - Programa de conciliación intercultural para fomentar la integración social de los inmigrantes. - Apoyar a los centros educativos en su labor docente y formativa, vinculándolos más a la realidad sociolaboral del territorio. - Coordinar las actividades culturales a nivel comarcal. - Trabajar programas de dinamización con los jóvenes del territorio como apuesta de futuro.
<p>Conocimiento: transferencia de conocimiento medioambiental y no medioambiental (formación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación para jóvenes: promover la FP en diferentes sectores vinculados a los recursos y necesidades del territorio. - Promover el relevo generacional en negocios de la zona: prácticas o contrato de formación (aprendiz). - Formación para los AEDLS y técnicos del territorio que colaboran en los itinerarios de emprendimiento. - Formación en el conocimiento de los procesos naturales. - Formación en relación al turismo rural: medioambiental y cultural

	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en community manager. - Cursos de cualificación específica para las empresas existentes generadoras de empleo. - Creación de un centro de formación para desarrollar las materias primas existentes. - Formación a la carta destinada a cubrir necesidades concretas de la pequeña empresa local, particularmente dirigida a mejorar sus competencias digitales. - Crear un Laboratorio Abierto de Ideas para el desarrollo territorial. - Potenciar al apoyo al CEA ITACA como centro de formación medioambiental. - Apoyar al CIDA como centro de formación y promoción del sector del alabastro y el yeso.
--	---

6. **Mesas de trabajo con las Comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos.** El objetivo fue evaluar distintos proyectos, propuestas de acción y valorar los objetivos estratégicos para el nuevo periodo LEADER 2023-2027, contando así con sus aportaciones más válidas. Se organizaron dos productivas mesas de trabajo en las sedes de ambas Comarcas, contando con la participación de responsables políticos de las mismas y con los técnicos responsables de diversas áreas: agentes de desarrollo local, turismo, juventud y servicios sociales. Dichas mesas de trabajo se celebraron:

- ✓ **Comarca de Andorra-Sierra de Arcos: 18 de abril.**
- ✓ **Comarca de Bajo Martín: 9 de mayo.**

En estas mesas de trabajo se presentó el nuevo LEADER 2023-2027 y las novedades del mismo con respecto al periodo anterior, tanto en gestión como en cuanto a las diversas modalidades de ayudas a terceros. Posteriormente se analizaron las distintas necesidades y propuestas de ambas instituciones comarcales en torno a los siguientes temas:

- situación general del tejido empresarial de estos municipios, afectado por las crisis de estos últimos años y el final de la minería;
- el emprendimiento como valor de futuro, limitaciones y forma de actuar;
- el sector turístico, particularmente en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, donde se está implementando un Plan de Sostenibilidad Turística de tres años de duración (2023-2026) y financiado por la Secretaría de Estado de Turismo, el Gobierno de Aragón y la propia administración comarcal; se plantearon posibles propuestas, como proyecto tractor vinculadas al ferrocarril minero;
- necesidad de potenciar el sector agrario y agroalimentario;
- dificultades y necesidades del comercio local;
- cambio climático y energías renovables, expectativas económicas y peligros medioambientales respecto a la implantación de grandes parques eólicos y fotovoltaicos;
- necesidades de mejorar la eficiencia energética en edificios públicos;
- necesidades en servicios sociales, particularmente la importancia de trabajar con los jóvenes como apuesta de futuro y con el colectivo de inmigrantes para conseguir una sociedad rural más cohesionada.

7. Por otro lado, a lo largo de este periodo de preparación de la Estrategia también se mantuvieron varias **reuniones de trabajo** con determinados actores económicos y sociales, relevantes en el territorio, para valorar distintos aspectos relativos a la Estrategia LEADER 2023-2027 y conocer sus proyectos y propuestas:

- ✓ Centro Educación Ambiental ITACA, en Andorra: 14 de marzo. Temática tratada: medio ambiente, cambio climático y energías renovables.
- ✓ Asociación Empresarial de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín, gerencia: 16 de marzo. Temática tratada: panorámica general de la situación de la pequeña empresa local.
- ✓ Coordinadores del Mercado Agroecológico y Local norte Teruel: 16 de marzo. Temática: el futuro del agromercado, la producción agroecológica y la necesidad de promocionar los productos de proximidad.
- ✓ Centro para el Desarrollo Integral del Alabastro, en Albalate del Arzobispo: 25 de abril y 17 de mayo. Temática tratada: el alabastro como recurso endógeno para el territorio, propuestas para un posible proyecto tractor.
- ✓ Representante de ENDESA (Plan de desarrollo socioeconómico de la comarca de Andorra, complementario al Nudo Mudéjar): 26 de abril. Temática tratada: presentación de la nueva EDL LEADER 2023-2027; presentación del plan de desarrollo socioeconómico complementario al Nudo Mudéjar; planteamiento y propuestas de colaboración en la oferta de cursos de formación en el ámbito de las renovables, la biodiversidad y el sector primario (Escuela Rural de Energía Sostenible).
- ✓ Asociación Amigos de los Balsetes (Samper de Calanda): 28 de abril. Temática tratada: presentación de las actividades de la asociación; previsión y propuestas de la asociación para la nueva EDLL 2023-2027 en materia de recuperación del patrimonio hidráulico y la biodiversidad asociada al mismo.
- ✓ Apadrinaunolivo.org (Oliete): 15 de mayo. Temática tratada: presentación de las actividades de la asociación y proyectos a futuro (Centro de Despertadores Rurales Inteligentes); propuestas de la asociación para la nueva EDLL 2023-2027.
- ✓ Oficina Acelera Pyme en Andorra (Diputación Provincial de Teruel): 23 de mayo. Temática tratada: presentaciones y verificación de necesidades de las pequeñas empresas en materia de competencias digitales; propuestas para la EDLL 2023-2027.

8. **Talleres internos:** se han realizado varios talleres entre el equipo técnico y la Junta Directiva de ADIBAMA:

- ✓ Junta Directiva el 11 de mayo para valorar los resultados generales del proceso participativo y estudiar las distintas propuestas surgidas de proyecto tractor.

Anexo 8. Propuestas de estudio de proyecto tractor

- ✓ Junta Directiva de 13 de junio: revisión de los criterios de selección de proyectos y presentación de propuestas de proyecto tractor.
- ✓ Junta Directiva de 21 de junio: contribución de la revisión de criterios de selección de proyectos, proyectos de cooperación entre grupos y presupuestos.

9. **Cuestionario on line:** formulario de difusión masiva por redes sociales y por correo electrónico, entre el 22 de mayo y el 10 de junio. En este cuestionario de retorno se priorizaron las necesidades del territorio, y se validaron los objetivos y líneas estratégicas. Las respuestas, 19 directas, fueron amplias y cualificadas.

Anexo 9. Cuestionario on line 2º: resultados.

10. **Taller con jóvenes** del I.E.S. Pedro Laín Entralgo, de Híjar. Tuvo lugar, el 20 de junio en dicho centro educativo con alumnos de 3º y 4º de ESO. Se llevó a cabo una actividad que incluyó la presentación del grupo, del planteamiento de la estrategia y se interactuó acerca de las necesidades y propuestas de este colectivo que se muestra estratégico para el futuro del territorio. Esta actividad se corresponde, precisamente, con una necesidad recogida en los talleres anteriores: la de trabajar con los más jóvenes, como estrategia de futuro para estas comarcas.

Anexo 10. Taller con jóvenes en el I.E.S. Laín Entralgo

Participación y aprobación de la EDLL por los órganos de representación y de dirección de ADIBAMA.

Los miembros de la **Junta Directiva** de ADIBAMA han hecho un seguimiento pormenorizado de todo el procedimiento de elaboración de la EDLL a partir de la disponibilidad de toda la documentación generada, de la participación directa en los talleres internos y de la aprobación definitiva de la misma. Así mismo, los miembros de la Asamblea General han estado informados del proceso realizado y han tenido acceso a toda la documentación generada a lo largo del proceso participativo para la elaboración de la EDLL, participando activamente muchos de ellos.

En sesión del día 6 de julio de 2023, la **Junta Directiva** aprobó el documento básico de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de ADIBAMA para el periodo 2023-2027, que incluye diagnóstico del territorio, necesidades, justificación de la estrategia, objetivos estratégicos, plan de financiación, criterios de selección de proyectos y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Anexo 11. Certificado de aprobación de la EDLL 2023-2027 por la Junta Directiva

Una vez registrada y revisada la estrategia por el Servicio de Programas Rurales (Gobierno de Aragón), y subsanadas o modificadas en caso de que sea necesario, se solicitará su aprobación a la **Asamblea General** de ADIBAMA, previa a la aprobación definitiva de la misma.

Al mismo tiempo, se realizará una **sesión de retorno** para los actores del territorio que han participado en su elaboración, con el objetivo de efectuar un balance general del proceso participativo, valorar las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones ciudadanas recibidas y presentar las propuestas incluidas en el documento final de la EDLL 2023-2027 para las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos.

3.b. ACCIONES PREVISTAS PARA MANTENER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLL

La EDLL de ADIBAMA tiene previstos mecanismos y acciones para mantener la participación de la población local en la propia implementación de la EDLL. Es importante dar a conocer a la comunidad local la evolución de las acciones programadas y los resultados de la estrategia.

En primer lugar, se utilizarán los **instrumentos de seguimiento y participación** disponibles por parte del Grupo, atendiendo a las posibilidades del mismo. Con carácter permanente se canalizará la participación a partir de los siguientes medios:

1. Órganos de dirección del Grupo:

La **Junta Directiva** es el órgano decisorio de ADIBAMA, pero también efectúa el primer nivel de seguimiento de las estrategias y programas de desarrollo en los que participa el Grupo. En la medida en que sus miembros representan a entidades del territorio también pueden actuar como vehículo de participación y de opinión de sus respectivos representados frente a gestión de la EDLL.

La **Asamblea General** de ADIBAMA integra a todas las entidades socias y constituye el órgano soberano del Grupo. Anualmente tiene lugar una Asamblea General Ordinaria en la cual sistemáticamente se efectúa una valoración de la marcha del programa, con profusión de datos y analizando in extenso todos aquellos aspectos que sean del interés de los asistentes. Por lo tanto, el **Informe Anual de la EDLL 2023-2027**, que se entregará a todos los socios del Grupo y que según estatutos la Asamblea debe aprobar expresamente tras ser debatido en el plenario, va a ser el principal elemento de seguimiento del programa. Este informe será ampliamente difundido para el conocimiento general de la población.

2. Otros instrumentos de participación.

Aprovechando las plataformas ya constituidas o que habitualmente tienen presencia en la gestión habitual del Grupo, se pueden comentar los siguientes grupos de trabajo que, a modo de comités sectoriales de seguimiento, van a tener información de primera mano, opinar y participar activamente en la marcha del programa LEADER 2023-2027.

- a) La **Asociación Empresarial de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín** constituye un socio preferente en la estrategia de desarrollo económico para estas comarcas. Por lo tanto, se ha previsto una mesa o comisión conjunta para el seguimiento de la EDLL y de la coyuntura socioeconómica, laboral y de formación. Las reuniones de esta mesa tendrán lugar con carácter semestral.
- b) El **Grupo de empresas portadoras de la Marca de Calidad Rural norteTeruel** se reúne con cierta periodicidad para valorar la marcha de este proyecto y evaluar sus logros. También vienen valorando consideraciones generales en torno a la acción del programa LEADER y su incidencia en la economía de la zona. Este grupo, constituido por empresarios del sector turístico-hostelero y del sector agroalimentario, deberá evaluar especialmente el papel de la marca de calidad territorial como un aspecto horizontal en el conjunto de la EDLL.
- c) Así mismo, se ha previsto crear una **Mesa o Comisión sectorial en materia de servicios sociales**, formada por una serie de personas directamente involucradas en este tema: técnicos comarcales en servicios sociales, técnicos en juventud, técnicos de ADIPA, y representantes de diferentes equipamientos sociales del territorio tanto públicos como privados (residencias, centros de día, bibliotecas municipales, etc.).

3. Jornadas para la evaluación intermedia de la EDLL.

Se ha previsto la realización de unas jornadas con amplia base participativa coincidiendo con la evaluación intermedia que se realizará a mitad del programa, en el ejercicio 2026. En dichas jornadas se efectuará una revisión de la EDLL desde el punto de vista de su operatividad y eficacia, de la incidencia que esté teniendo en el territorio, y de su adecuación a las nuevas necesidades que puedan surgir. Será el momento adecuado para que tanto los diferentes colectivos vinculados a ADIBAMA como la población en general valoren y hagan sus propias sugerencias y aportaciones para mejorar la EDLL de cara a conseguir los objetivos previstos; o en caso necesario para reorientar la estrategia, presupuesto y objetivos a otros ámbitos. Además de ser éste un evento que mejore la transparencia sobre de la gestión de los fondos públicos asignados a este programa, será una nueva oportunidad de participación ciudadana en la gestión de la EDLL.

En segundo lugar, más allá de estos instrumentos de seguimiento y participación, se prevé implementar una **estrategia de comunicación permanente** destinada a facilitar a la población en general el conocimiento de la gestión de la EDLL y de las actividades que se desarrollen. Esta estrategia de comunicación estará fundamentada en los siguientes elementos:

1. Página web de ADIBAMA.

La página web de ADIBAMA (www.adibama.es) constituye la principal plataforma que tiene para visualizar globalmente el trabajo y actividades que se desarrollan desde el Grupo. En lo relativo al nuevo periodo, actualmente ya existe una ventana dedicada a incluir toda la información correspondiente a la programación y contenidos del nuevo periodo 2023-2027 (http://www.adibama.es/leader_2023_2027/index.php). Este espacio web se mantendrá permanentemente actualizado, de modo que servirá como **plataforma informativa** para la población en general acerca del desarrollo de la EDLL. Pero también está habilitado para recibir sugerencias y aportaciones a la propia gestión del Grupo en relación con la EDLL.

2. Redes sociales

ADIBAMA está presente y activa en las redes sociales más habituales: Twitter, Facebook e Instagram. Este medio ha demostrado ser muy eficaz para llegar a buena parte de la población, especialmente a la más joven y a la más activa, por lo que se ha propuesto continuar desarrollando esta línea de **información interactiva**, sin menoscabo de otras que puedan implementarse en línea con la propuesta de la estrategia LEADER dirigidas a fomentar la participación ciudadana.

- ✓ **Facebook:** <https://www.facebook.com/AdibamaGal/>
- ✓ **Instagram:** <https://www.instagram.com/adibamadesarrollorural/>
- ✓ **Twitter:** <https://twitter.com/adibama>

3. Circulares online

Periódicamente se van a emitir circulares informativas vía *online* (correo electrónico) que servirán para dar a conocer las distintas actividades que irá desarrollando el Grupo. Además de las habituales, se enviarán con carácter sistemático **circulares informativas** coincidiendo con el cierre y apertura de cada periodo de selección de proyectos dentro de la convocatoria anual. Esta circular *online*, con formato de **boletín informativo**, servirá para informar a la población y hacer un balance parcial de cada uno de estos cuatrimestres en los que operativamente se va a dividir el periodo de programación a efectos de la selección de proyectos y asignación de fondos.

4. Notas de prensa y otras acciones de comunicación dirigidas a los medios.

Como ya es habitual, se seguirán emitiendo periódicamente notas de prensa y se procurará una relación con los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) adecuada a las posibilidades del Grupo de llegar a ellos. Habitualmente se mantiene una relación fluida con los periódicos La Comarca y Diario de Teruel; así como con los medios radiofónicos Aragón Radio y Cadena SER-Alcañiz, así como con la TV Local de Andorra. Dado el alcance de los mismos en el territorio, se procurará intensificar la presencia del Grupo en estos medios en la medida de lo posible.

4

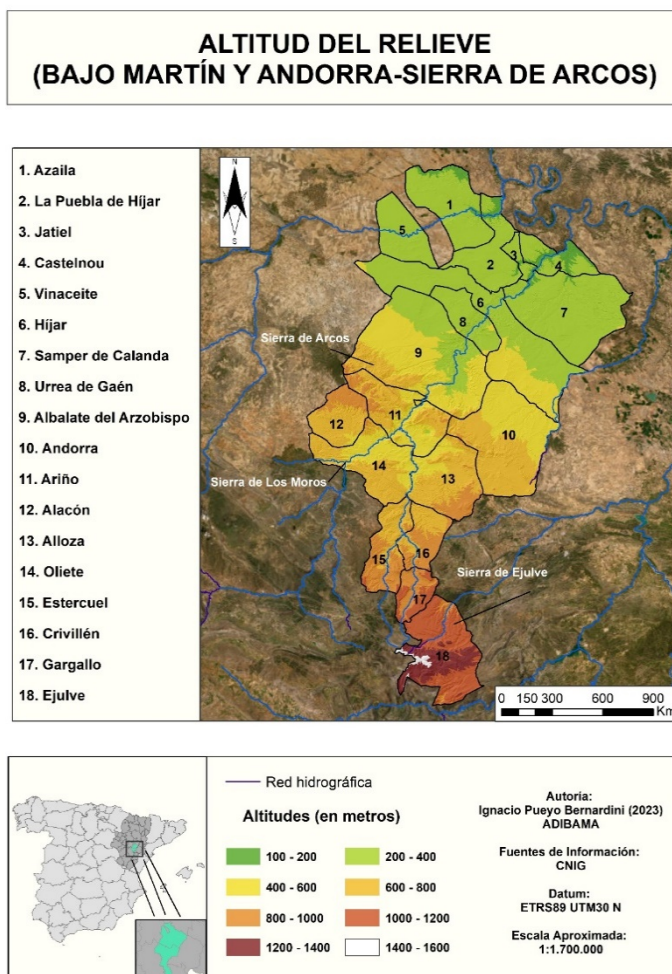
DIAGNÓSTICO DE LOS PUNTOS DÉBILES, AMENAZAS, PUNTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES ("DAFO") E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

4.a. ANALISIS DAFO.

4.a.i. Descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia y de otra información cualitativa actualizada.

♦ Estructura física y medio natural

Las comarcas de Bajo Martín y Andorra – Sierra de Arcos se localizan, desde el punto de vista morfoestructural, en el Piedemonte Ibérico, poniendo en contacto las sierras marginales del Sistema Ibérico turolense, entre las que destaca la Sierra de Arcos, al sur, con la depresión del Ebro bajoaragonesa, en el sector septentrional. Por este motivo la comarca posee mayor altitud topográfica en el sector meridional, con un máximo de 1.113 metros en Ejulve, descendiendo progresivamente hacia el norte, con 200 metros de altitud en Castelnou, llegando el límite comarcal a escasa distancia de la ribera del Ebro.



Las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos se localizan dentro de varias **unidades geomorfológicas**: el valle del Ebro, el Somontano Ibérico, las Sierras Ibéricas y los valles entre sierras.

Comenzando de norte a sur, el territorio que abarca desde Castelnou hasta La Puebla de Híjar, incluyendo Azaila, se corresponde con el Valle del Ebro, donde la roca dominante son los yesos. El tipo de paisaje es muy parecido al que se aprecia en los alrededores de todo el centro del Valle del Ebro, donde aparecen paisajes de valles de fondo plano (vales), muelas o zonas de dolinas. En estas zonas se ha cultivado tradicionalmente en el centro de las vales, ya que el suelo es más benigno con los cultivos debido a que aparece el limo proveniente de la disolución de los yesos. Salvando esta excepción, el suelo es un factor limitante para el desarrollo de la agricultura debido al alto Ph del suelo y a las costras de yeso que se forman en la superficie. Un elemento geológico de importancia en estas zonas es el alabastro, el cual aparece debido a ser una roca carbonatada como el yeso y que en la industria de la comarca del Bajo Martín tiene cierta importancia. Los municipios de Azaila, Jatiel, Castelnou, Vinaceite, parte de La Puebla de Híjar y Samper de Calanda estarían dentro de esta unidad geomorfoestructural.

El Somontano Ibérico es una unidad que no tiene unos límites muy claros, ya que el ascenso de altitud es bajo pero progresivo, donde la litología sedimentaria dominante empieza a aumentar en granulometría. En esta zona se empiezan a ver algunas rocas más propias de zonas de transición entre la Depresión del Ebro y los bordes de las cordilleras Ibérica y Pirenaica. En el límite con la unidad anterior, se ven las arcillas entremezcladas todavía con los yesos, los municipios de La Puebla de Híjar, Híjar y parte de Albalate del Arzobispo son un claro ejemplo de ello. Conforme se asciende en torno al río Martín empiezan a aparecer las areniscas (Urrea de Gaén) y, en el borde con la Sierra de Arcos (Albalate del Arzobispo), los conglomerados. En estas zonas se ha cultivado históricamente el olivo, donde los suelos con una pendiente moderada lo permitían, y en algunos reductos también la vid. La disponibilidad de agua y un suelo más benigno propiciaron la actividad agrícola en la zona. En el somontano también se ven explotaciones de alabastro, ya que las rocas de yeso y de alabastro se entrelazan en muchos casos con las rocas anteriormente mencionadas. Los municipios de Albalate del Arzobispo, Híjar, Urrea de Gaén, y parte de Samper de Calanda.

Las zonas montañosas ya plenamente ibéricas constituyen otra de las unidades fundamentales que explican la forma del territorio. Las tres sierras que forman esta unidad son la Sierra de Arcos, la Sierra de Los Moros y la Sierra de Ejulve. En la Sierra de Arcos el río Martín ha ido rompiendo transversalmente la sierra para avanzar hasta el río Ebro. La cadena montañosa se compone principalmente de calizas que el río ha ido disolviendo y creando cañones fluviookársticos como "los estrechos", de gran importancia paisajística y cultural de la zona. En las áreas más bajas de la Sierra de Arcos se ven las arcillas que provienen de la descalcificación de las calizas, por este motivo se encuentran amplias zonas de glacis y terrazas. Los municipios de Ariño, Albalate del Arzobispo y Andorra forman parte de esta unidad.

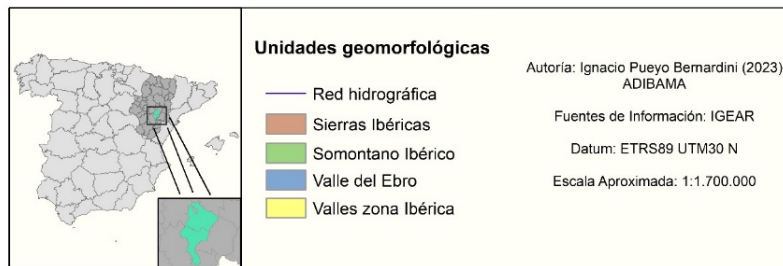
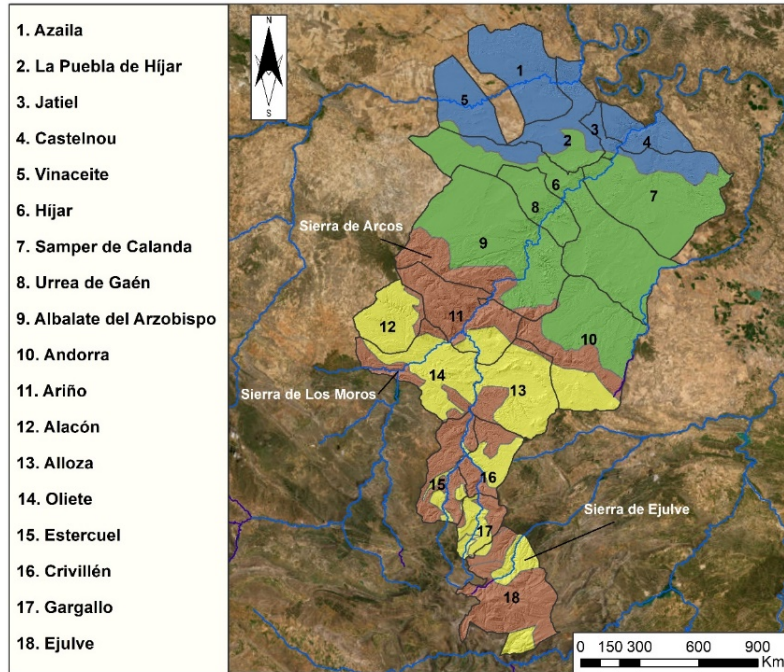
La Sierra de Ejulve, que atraviesa el sur de la comarca es un caso especial, ya que las mayores altitudes se dan en estas zonas (hasta 1.600 metros) y en las que el clima cambia en comparación de las anteriores unidades mencionadas. Los ríos Ecuriza y Estercuel nacen y atraviesan esta sierra. La litología dominante es la caliza, aunque en las zonas más bajas aparecen de nuevo las arcillas de descalcificación (como en el caso de Gargallo). Esta cordillera actúa como divisoria de aguas entre las cuencas del Martín y Guadalope. Se puede destacar que en esta unidad se encuentra uno de los dos pantanos que riegan las dos comarcas en una zona en la que empieza a entrelazarse la caliza con margas. Los municipios de Crivillén, Gargallo, Estercuel y Ejulve.

La Sierra de los Moros es una cadena montañosa que se compone también de roca caliza y en la que en la zona de estudio aparece de forma residual con una litología de margas. En la zona aparece el embalse de Cueva Foradada que data del siglo XIX, embalse construido aprovechando el encajamiento del río Martín en esta sierra y las margas que aparecen en el cierre de la presa. Este embalse tiene gran importancia en la comarca ya que da la posibilidad de regar a la comunidad de regantes de la parte norte y centro de nuestra área de estudio. Solamente Oliete es travesado por esta sierra.

La última unidad es la zona de valles intraibéricos, zona atravesada por los ríos principales y donde aparecen terrazas y glaciares debido a las arcillas que se acumulan en el fondo de los valles tras disolverse la caliza de las sierras. Aparecen también importantes afloramientos de carbón de tipo lignito de origen carbonífero (como en la Val de Ariño) y que han sido aprovechados tradicionalmente para la minería (minas y central térmica de Andorra). Los valles son muy importantes en la actividad agrícola, donde el suelo más apto para labores agrícolas y la pendiente moderada han propiciado cultivos como el olivo con el caso de Alloza. Los municipios de Alacón, Alloza, Andorra y partes de Oliete y Ariño pertenecen a esta unidad.

Desde el punto de vista del aprovechamiento de los recursos geológicos del territorio, merece especial atención la explotación minera del carbón (lignito), especialmente en la Val de Ariño y, en menor medida, en Estercuel, que ha constituido durante décadas el motor económico de la comarca andorrana. Por otro lado, la explotación de canteras ofrece cierta diversidad, siendo las arcillas de la cuenca de Ariño y de Gargallo las más significativas desde el punto de vista económico. También merece nuestra atención la presencia de yacimientos de alabastro y yesos alabastrinos en el sector de Azaila-Albalate.

**UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS
(BAJO MARTÍN Y ANDORRA-SIERRA DE ARCOS)**



El **clima** es un factor determinante en la caracterización geográfica de estas comarcas. Se constata una dualidad territorial, ya que el norte y el sur del territorio de estudio tiene unas condiciones diferenciadas.

En el sector norte se puede apreciar un clima templado (régimen mesotérmico) de tipo semiárido, con temperaturas medias anuales de 13-16°C y donde la amplitud térmica entre la temperatura mínima registrada y la máxima supera fácilmente los 30°C. La temperatura media del mes más cálido se sitúa en los 25°C y la del mes más frío alrededor de los 5°C. Las precipitaciones no son muy abundantes, oscilando entre los 345 mm de Azaila y Albalate del Arzobispo y los 450 mm de Andorra.

Según la clasificación climática de Köppen (una de las más extendidas del mundo) el clima es de tipo BSk. Los climas de tipo B son los correspondientes a los climas secos (con precipitaciones inferiores a 500 mm anuales). La segunda letra (S) indica que es un clima estepario, donde las

precipitaciones superan los 250 mm anuales. La letra k indica que es una estepa fría, ya que la media de la temperatura media anual no supera los 18°C.

Otros factores que tienen suma importancia en el clima de la parte norte y centro del área de estudio son el déficit hídrico y el viento. El área de estudio tiene una baja disponibilidad de agua debido a la escasez de precipitaciones y alta evapotranspiración de la zona. Este factor es el principal limitante de la actividad agrícola (acentuado en los últimos años). Los vientos del cierzo de componente NW y del bochorno procedente del Mediterráneo en verano contribuyen a potenciar el déficit hídrico existente en este territorio.

Por otro lado, en la sierra de Ejulve y sector sur del territorio se observan varias diferencias respecto al sector norte que modifican el clima, ya que la mayor altitud y el efecto Föhn actúan como elementos clave. La altitud juega un papel fundamental, pues la ascensión sobre el nivel del mar modifica la temperatura en 0,6°C cada 100 metros. En el sector meridional, donde se dan altitudes de más de 1.000 metros, significa en un sustancial descenso de las temperaturas comparando con la parte norte. El efecto Föhn tiene algo de impacto en las precipitaciones, ya que la mayor elevación del terreno hace que las nubes choquen y descarguen agua en estas sierras.

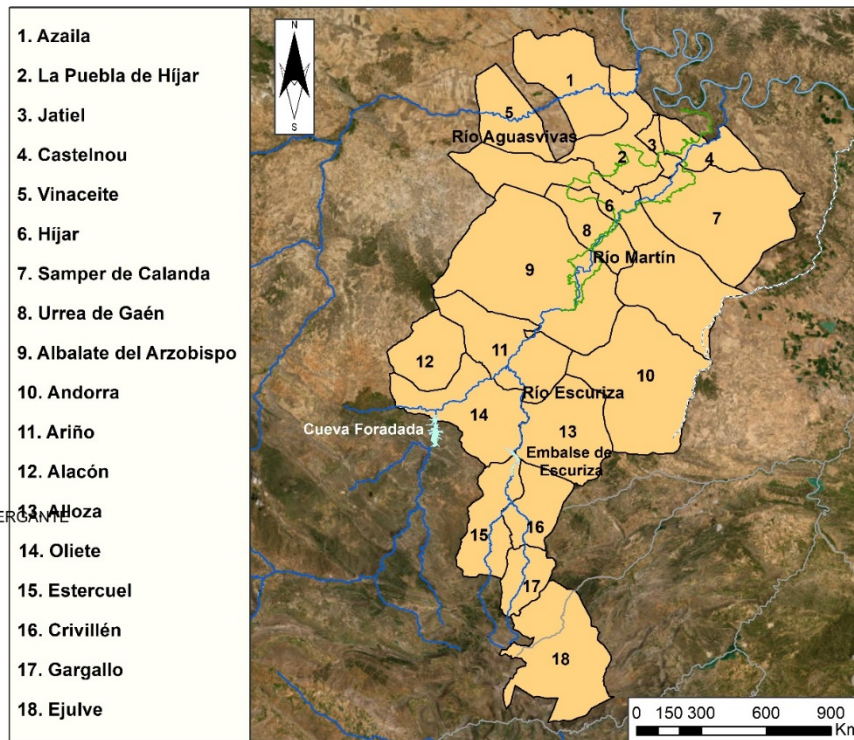
El clima del sector sur es, por lo tanto, un clima más fresco y húmedo que la parte norte. En esta zona, el clima también es templado, aunque de un régimen más próximo a un clima de montaña media mediterránea, con una temperatura media anual de entre 10 y 12°C. Las precipitaciones se encuentran entre los 600 y 800 mm debido al efecto Föhn anteriormente mencionado.

Según la clasificación climática de Köppen el clima es de tipo Cfa, aunque podría decirse que está entre el Cfa y Cfb. Los climas de tipo C se corresponden con los climas templados. La letra f dicta que no hay estación seca, aunque en este caso las precipitaciones de verano suelen ser de tormentas, con una torrencialidad que impide una eficaz absorción del agua y no evita el estrés hídrico, aproximándose más a un clima mediterráneo (tipo S). La letra a indica un verano caluroso, donde la media del mes más cálido supera los 22°C; en la Sierra de Ejulve se cumple en las zonas más bajas (700 metros de altitud), mientras que, en las zonas altas, la letra correspondiente podría considerarse la b, ya que el mes más cálido no supera los 22°C de media.

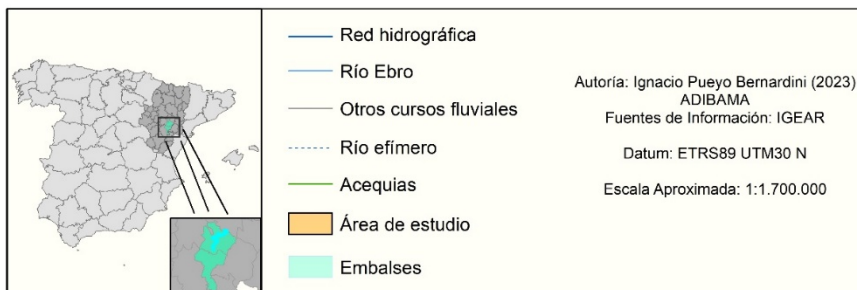
La **hidrología** es otro factor fundamental del medio físico y en este caso deriva en uno de los motivos fundamentales de la cohesión e interrelaciones entre las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos, explicándose mediante la proximidad geográfica y la compartición de los recursos del territorio. Los ríos más importantes de la zona son el Martín con su afluente el Escuriza y el Río Aguas Vivas, que discurre por parte de su recorrido final por los municipios de Vinaceite y Azaila.

En estas comarcas siempre ha existido una cultura muy relacionada con el agua y la actividad agrícola. En el territorio hay una serie de infraestructuras hídricas de gran valor económico, histórico y paisajístico, las cuales han facilitado la actividad agrícola a lo largo de la historia. Los embalses de Cueva Foradada y Ecuriza constituyen un buen ejemplo de infraestructuras hídricas, ya que no solo ayudan a embalsar agua en ríos de régimen irregular (típico de la zona mediterránea) para facilitar el riego de los agricultores de ambas comarcas, sino que también ofrecen paisajes de indudable belleza. El otro tipo de infraestructuras que tienen gran valor son las acequias, ya que ayudan a dirigir el agua a las comunidades de regantes. Destaca la acequia de Gaén, siendo la de mayor porte e importancia vertebradora del territorio.

HIDROLOGÍA (BAJO MARTÍN Y ANDORRA-SIERRA DE ARCOS)



1. Azaila
2. La Puebla de Híjar
3. Jatiel
4. Castelnou
5. Vinaceíte
6. Híjar
7. Samper de Calanda
8. Urrea de Gaén
9. Albalate del Arzobispo
10. Andorra
11. Ariño
12. Alacón
13. Alcañete
14. Oliete
15. Estercuel
16. Crivillén
17. Gargallo
18. Ejulve



La **vegetación natural**, en la actualidad muy modificada por la actividad humana, es de carácter mediterráneo. El carrascal mesomediterráneo (enlazando con el supramediterráneo en la Sierra de Ejulve) y el pinar mediterráneo (pino carrasco y pino laricio), que constituyen la vegetación potencial en el sector meridional, en ocasiones acompañado de sabinas, es sustituido hacia el norte por el coscojar, el romeral y la estepa, ya en plena depresión del Ebro. La vegetación de la Cordillera Ibérica entra dentro del área de bosques mediterráneos continentales formados por frondosas y coníferas, principalmente encinas, robledales, quejigos y pinos. Estas formaciones forestales sin embargo han quedado en su mayor parte destruidas o intensamente degradadas en el conjunto de la cordillera, siendo sustituidas por un matorral abierto con árboles intercalados. La aridez y excesiva compartimentación condiciona asimismo unas pobres explotaciones agrarias, en las que abunda el cereal de secano y el olivo. La vegetación de ribera, aunque muy degradada en la actualidad, conforma espacios verdes con abundante biomasa vegetal (chopo, álamo blanco, sauces, etc.), si bien las vegas fluviales han sido cultivadas desde antiguo, dando lugar a los regadíos tradicionales.

Mapa físico del territorio



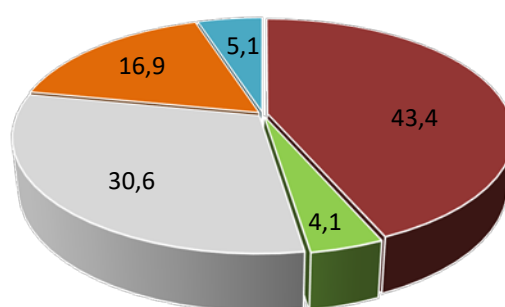
Usos del suelo:

Estas diferencias geológicas del territorio, la topografía, la hidrología, e incluso la actividad minera tradicional, han provocado que, desde el punto de vista agrícola, los usos del suelo se distribuyan también de forma diferente en cada una de las comarcas. Por este motivo, ahora vemos la tabla y el gráfico correspondiente a la totalidad del territorio y más adelante analizaremos esta información diferenciada por comarcas (datos de 2020):

USO DEL SUELO	Comarca Andorra-Sierra de Arcos	Comarca Bajo Martín	TOTAL (Has.)
Cultivos de secano	16.932	46.883	63.815
Cultivos de regadío	865	5.147	6.012
Prados y pastizales	27.283	17.642	44.925
Terreno forestal	17.901	6.882	24.783
Otras superficies	4.523	2.923	7.446
TOTAL	67.504	79.477	146.981

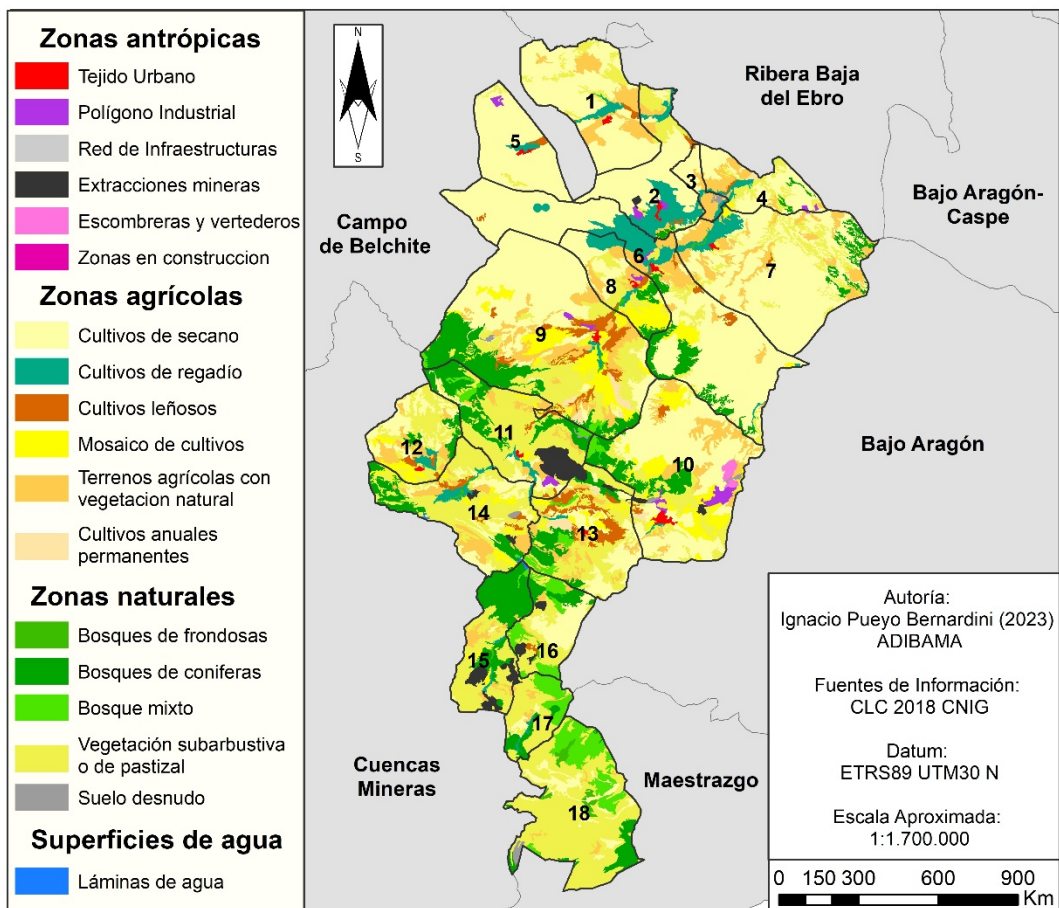
Instituto aragonés de estadística

Distribución general de las tierras (en %)



■ Cultivos de secano ■ Cultivos de regadío ■ Prados y pastizales
■ Terreno forestal ■ Otras superficies

USOS DEL SUELO (BAJO MARTÍN Y ANDORRA-SIERRA DE ARCOS)



	1. Azaila	8. Urrea de Gaén	15. Estercuel
	2. La Puebla de Híjar	9. Albalate del Arzobispo	16. Crivillén
	3. Jatiel	10. Andorra	17. Gargallo
	4. Castelnou	11. Ariño	18. Ejulve
	5. Vinaceite	12. Alacón	
	6. Híjar	13. Alloza	
	7. Samper de Calanda	14. Oliete	

Zonas desfavorecidas:

Las zonas desfavorecidas se encuentran reguladas por la Directiva del Consejo, de 14 de julio de 1986, relativa a la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas con arreglo a la Directiva 75 / 268 / CEE (España) y por el Real Decreto 3482/2000 de 29 de diciembre y en el BOA número 26 de 2 de marzo de 2001. Todos los municipios pertenecientes a ADIBAMA están considerados como zona desfavorecida, bien por tratarse de zonas de montaña, o por considerarse zonas con riesgo de despoblamiento, por lo tanto, el 100 % de nuestro territorio es zona desfavorecida.

Zonas de montaña	Zonas con riesgo de despoblamiento
Alloza	Alacón
Crivillén	Albate del Arzobispo
Ejulve	Andorra
Estercuel	Ariño
Gargallo	Azaila
	Castelnou
	Híjar
	Jatiel
	La Puebla de Híjar
	Oliete
	Samper de Calanda
	Urrea de Gaén
	Vinaceite

Zonas desfavorecidas: 100 %



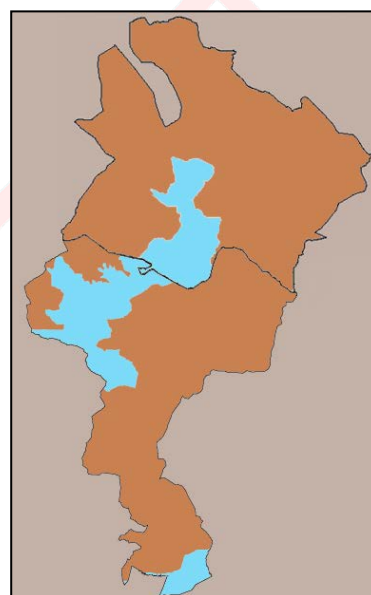
Espacios naturales protegidos:

Como superficies con protección medioambiental nos encontramos las siguientes.

Espacio Natural Protegido “**Monumento Natural de los Órganos de Montoro**”, del con una superficie de 50,90 Has. en el término municipal de Ejulve, declarado como tal el [19 de octubre](#) de [2010](#), por la Ley 189/2010 del [Gobierno de Aragón](#). Por otro lado, dentro de la red Natura 2000, dos Zonas de Especial Protección para las Aves, la denominada “**Desfiladeros del Martín**” que con 21.017 Has es la más extensa en nuestro territorio; y la ZEPA “**Río Guadalupe – Maestrazgo**”, con una extensión de 2.220,56 Has en el municipio de Ejulve. Las ZEPAs son espacios adecuados en número y superficie para conservar las aves migratorias y las especies de aves más amenazadas, en ellas se tomarán las medidas necesarias para impedir el deterioro de los hábitats, la contaminación y las perturbaciones que afecten a las aves.

Forman parte de estas ZEPA “Desfiladeros del Martín” y “Río Guadalupe – Maestrazgo” los siguientes municipios del Bajo Martín y Andorra - Sierra de Arcos:

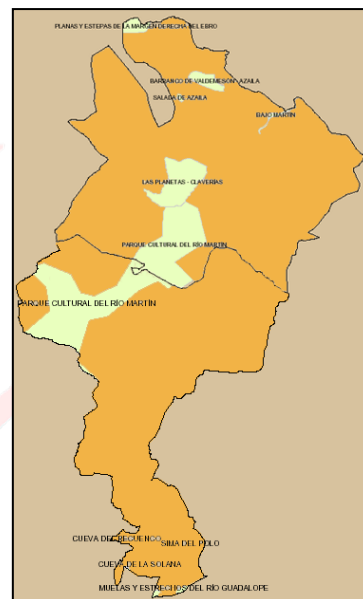
Municipio	Ha. de ZEPA en municipio
Alacón	2.400,52
Albalate del Arzobispo	7.141,24
Alloza	51,84
Andorra	18,30
Ariño	3.488,48
Crivillén	2,74
Ejulve	2.220,59
Estercuel	468,75
Híjar	281,89
Oliete	5.590,41
Urrea de Gaén	1.719,29
TOTAL	23.384,04

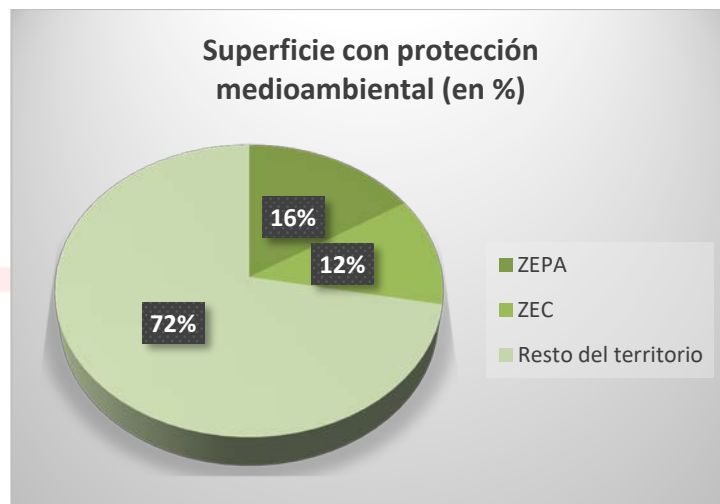



 Instituto Aragonés de Estadística

Además de las ZEPAs completan la Red Natura 2000 espacios con otra figura de protección, las denominadas Zonas de Especial Conservación (ZEC). Son áreas representativas de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies de importancia comunitaria cuya protección emana de la Directiva 2009/147/CE. En el Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos están recogidas las siguientes ZECs con detalle municipal:

Municipio	Denominación del LIC	Ha. de LIC en municipio
Alacón	Parque Cultural del Río Martín	2.412,98
Albalate del Arzobispo	Las Planetas - Claverías	858,61
Albalate del Arzobispo	Parque Cultural del Río Martín	5.299,70
Andorra	Parque Cultural del Río Martín	2,65
Ariño	Parque Cultural del Río Martín	2.225,03
Azaila	Barranco de Valdemesón - Azaila	441,72
Azaila	Salada de Azaila	56,46
Azaila	Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	489,00
Castelnou	Bajo Martín	117,32
Ejulve	Sima del Polo	0,06
Ejulve	Muelas y Estrechos del río Guadalope	179,76
Ejulve	Cueva de la Solana	0,05
Ejulve	Cueva del Recuenco	0,05
Híjar	Las Planetas - Claverías	187,74
Jatiel	Bajo Martín	16,85
La Puebla de Híjar	Barranco de Valdemesón - Azaila	175,79
Oliete	Parque Cultural del Río Martín	3.471,29
Samper de Calanda	Bajo Martín	2,48
Urrea de Gaén	Las Planetas - Claverías	1.678,14
Urrea de Gaén	Parque Cultural del Río Martín	3,53
TOTAL		17.619,18





Además, desde el punto de vista paisajístico, el valle del río Martín y sus barrancos afluentes ofrece abundantes panorámicas de indudable valor estético, así como numerosos ambientes de alto interés ecológico. Entre los espacios naturales de mayor interés se pueden destacar:

- *Cañón del Barranco del Mortero (Alacón);*
- *Cañón del río Seco (Oliete);*
- *Sima de San Pedro (Oliete);*
- *Pinares de la Sierra de San Just (Ejulve);*
- *Alto Guadalopillo (Ejulve);*
- *Sierra de Arcos (Ariño);*
- *Cañón de los Estrechos, en el río Martín (Albalate del Arzobispo);*
- *Barranco de la Hoz y Barranco de Valdoria (Albalate del Arzobispo);*
- *Paisaje estepario de Las Planetas (Albalate del Arzobispo);*
- *La Salada de Azaila.*

Varias buitreras y algunas sabinas monumentales completan toda una serie de puntos de interés natural.

Los recursos cinegéticos se pueden reseñar, principalmente de caza menor, en todos los municipios de la zona; actualmente cabe destacar la existencia de una plaga de conejo. Por otra parte, como caza mayor destaca la cabra montés, muy frecuente en las sierras del sector meridional, y, en menor medida, el jabalí.

Por otro lado, desde el punto de vista ornitológico, ésta es una zona con una notoria riqueza en avifauna, derivada de su variedad en ecosistemas. Así, el territorio acapara importantes poblaciones de aves rupícolas, como el buitre leonado, el alimoche, el halcón peregrino o el águila real, incluso el águila perdicera. Además, cuenta con una buena representación de aves esteparias, entre las cuales destaca la alondra ricotí, las gangas ibérica y ortega, el sisón o las terreras. En campos abiertos, el cernícalo primilla, el milano negro y el aguilucho cenizo.

◆ Contexto territorial

Las Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín se ubican al norte de la provincia de Teruel, integrando 18 municipios de características netamente rurales.

Siguiendo los criterios de ruralidad, y con el dato de que el municipio de más densidad de población es Andorra con 50,92 hab./ km.², que el municipio que menos densidad tiene es de 1,46 hab./ km.², y que la media de densidad con el resto de municipios es de **10,75 hab./ km.²**, podemos deducir que el **grado de ruralidad**¹ del Bajo Martín y Andorra - Sierra de Arcos es del 100% considerándose una zona “predominantemente rural”.

Sólo dos municipios (Andorra y Albalate del Arzobispo) se encuentran entre los 2.000 y 10.000 habitantes que el Instituto Aragonés de Estadística denomina como “zona intermedia” en cuanto a distribución de la población ². De hecho, solo el municipio de Andorra registra el 45,5 % del conjunto de la población de las dos comarcas. Y once de los dieciocho municipios no alcanzan el umbral de los 500 habitantes, lo que denota los **problemas de despoblación** de estos municipios que paulatinamente, año tras año, vienen perdiendo población. Por otro lado, estos datos vienen a constatar el desequilibrio poblacional dentro de estas comarcas.

La ubicación geográfica de estas dos comarcas, particularmente el Bajo Martín, entre el área de influencia (a nivel funcional) de Zaragoza por una parte, y de Alcañiz por otra, constituye una rémora para el desarrollo de determinados servicios e iniciativas empresariales, particularmente en el sector terciario. Las capitales comarcales, Híjar y Andorra, sobre todo la primera, no poseen capacidad suficiente para ejercer plenamente de cabecera comarcal desde el punto de vista funcional y en su contexto territorial. Todo ello, unido al escaso volumen total de población que suman las dos comarcas, se traduce en una **situación de debilidad desde el punto de vista de la competitividad territorial** de estas comarcas, lo que se ve reforzado por una cierta falta de cohesión interna a nivel comarcal (entre municipios), sobre todo en el caso de la comarca meridional. No obstante, el proceso de comarcalización desarrollado en la última década constituye *per se* un factor de cohesión territorial a nivel interno cada vez más evidente para la propia población.

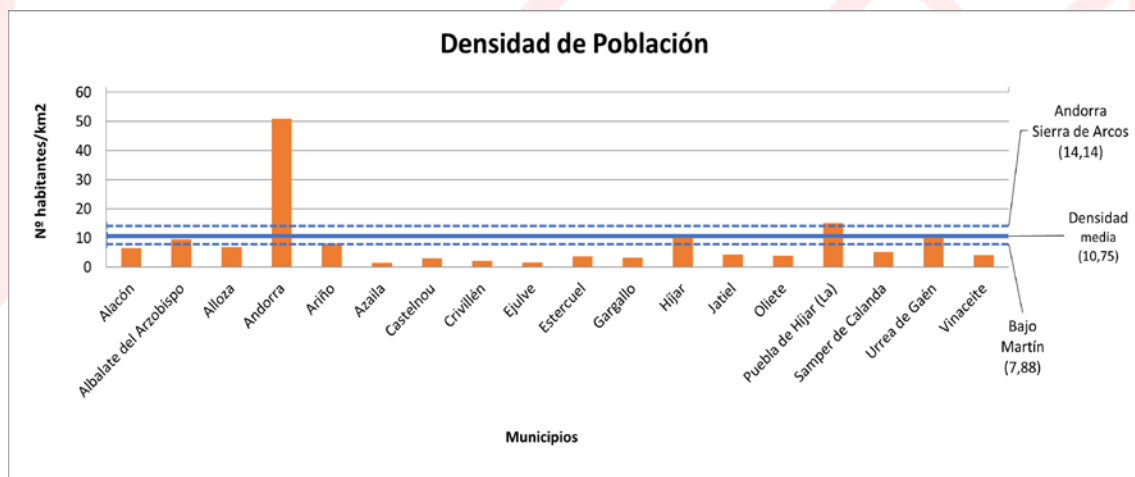
¹ Grado de ruralidad: La OCDE considera municipios rurales los de menos de 150 habitantes por km.². La región es considerada Predominantemente Rural (PR), Intermedia o Significativamente Rural (SR) o Urbana según que la proporción de población que se asienta en los municipios rurales sea superior al 50%, esté comprendida entre el 15 y el 50% o sea inferior al 50%.

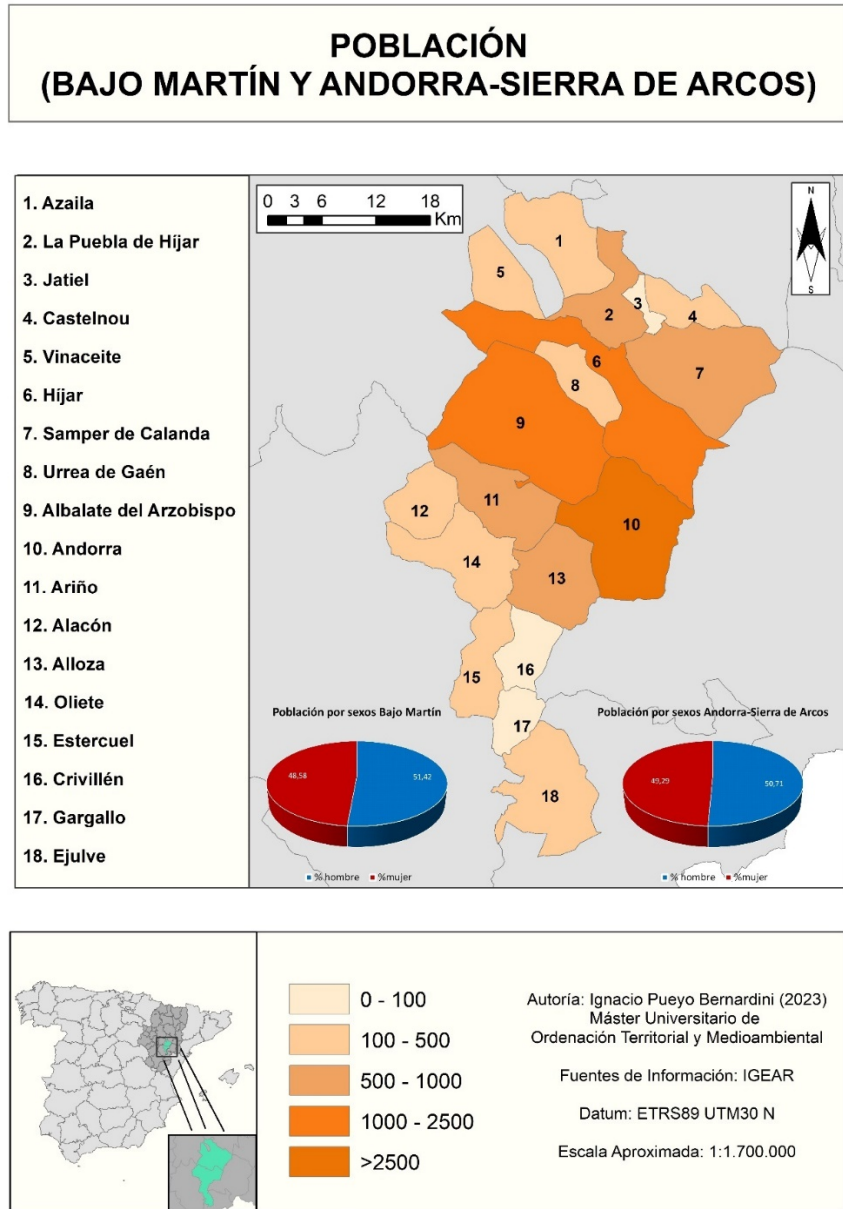
² El IAEST diferencia tres zonas: rural, constituida por municipios de hasta 2.000 habitantes; zona intermedia, municipios de 2.001 a 10.000 habitantes; y zona urbana, municipios de más de 10.000 habitantes.

La marca territorial *norteTeruel*, que ADIBAMA ha promovido para las dos comarcas conjuntamente, tiene por objeto, entre otras cosas, contribuir a la promoción territorial conjunta de este territorio. El proceso de creación de la marca se hizo contando con la aprobación expresa de los responsables políticos de ambas Comarcas, con el apoyo directo de los empresarios de la zona, y a través de un proceso participativo en cuanto a la elección de la imagen corporativa de la nueva marca. No obstante, cabe señalar que esta marca territorial ya se ha manifestado como un interesante instrumento para la promoción del territorio y para el apoyo a determinadas empresas que han apostado por ella, vinculada a Calidad Rural.

◆ **Contexto socioeconómico: demografía y estructura económica**

Las Comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos, con una población de 15.817 habitantes y una densidad de población 10,75 hab./km², muy por debajo de la media de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal como ya se ha visto, y con más de la mitad de sus municipios por debajo del umbral de los 500 habitantes, parte de una situación de **debilidad demográfica** evidente.





Desde el punto de vista demográfico, las Comarcas de Bajo Martín y Andorra – Sierra de Arcos son actualmente un **espacio regresivo**. En el conjunto de estos municipios **la pérdida de población entre el año 1990 (21.059) y el 2022 (15.817) ha sido del 25 % (fuente INE)**.

El proceso de despoblación se ha agudizado en los últimos años debido tanto a los efectos de la crisis económica, como a la propia evolución natural de la población teniendo en cuenta motivos de tipo biológico (**crecimiento vegetativo negativo**), dado el alto grado de envejecimiento de la misma, especialmente patente en los municipios más pequeños. Y esto a pesar de tener un saldo migratorio positivo en su conjunto. Sólo en los últimos cinco años se ha perdido el 6 % de la población total.

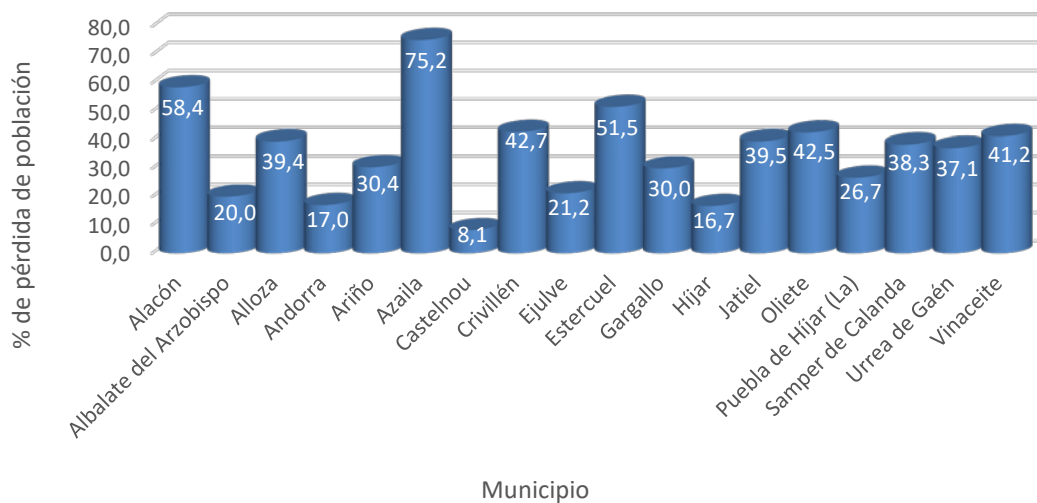
Evolución de la población (2006-2022)



La evolución de la población presenta ligeras diferencias entre los municipios. En este sentido si hacemos una comparativa de los últimos años (período del 1991 a 2022) todos los municipios han perdido un porcentaje muy alto de población con la excepción de Castelnou que, aunque posee un balance negativo, solamente es del 8,1%. Andorra, como municipio de mayor población, no presenta una pérdida tan acusada y sólo ha perdido el 17 %, el segundo municipio que menos población ha perdido, Híjar con un 16,7 %. En el lado opuesto, hay tres municipios han perdido más del 50 % de la población, Alacón, Azaila y Estercuel.

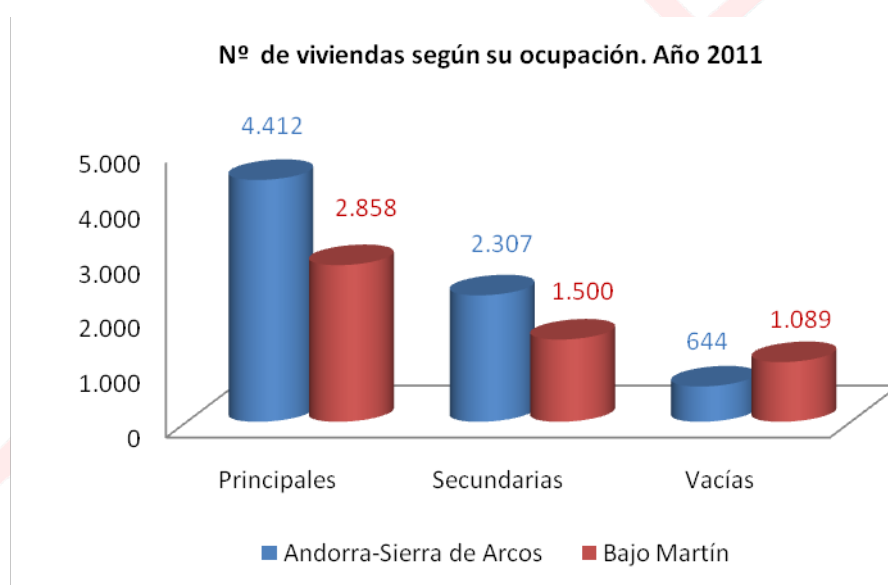
Estos datos referidos a la pérdida de población podemos verlos reflejados en las siguientes gráficas:

Pérdida de población en % desde 1991 a 2022



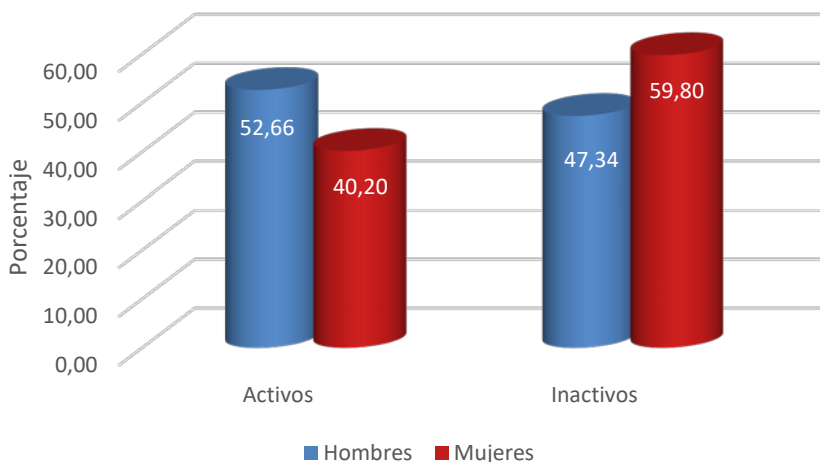
Estas diferencias entre municipios vemos cómo se ha mantenido también en los últimos nueve años: sólo cuatro municipios han tenido un saldo positivo con incremento de la población, frente a otros que en tan solo nueve años han perdido más del 30 % de la población.

Esta diferencia de la evolución de la población también se aprecia en las **viviendas y su tipo de ocupación**. En el siguiente gráfico podemos apreciar cómo, debido al mayor número de población, en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos hay mayor número de viviendas de uso principal y de uso secundario, sin embargo, las viviendas vacías son mucho más numerosas en la Comarca del Bajo Martín, donde representan el 20 % del total de las viviendas.



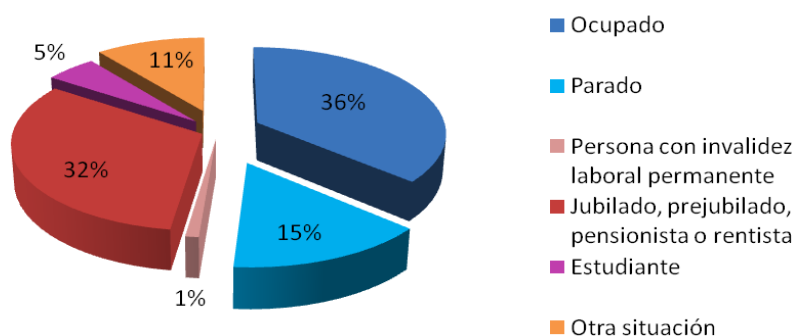
En relación con la actividad económica, la **población activa** representa el **46,77 %** de la población total, lo que constituye un valor muy por debajo del que presenta el conjunto aragonés (59,8%), especialmente en la Comarca del Andorra-Sierra de Arcos donde la población activa es el 44,5 %. La tasa de actividad por sexo es notoriamente mayor en el segmento masculino, con un 52,6 %, frente al 40,2 % de las mujeres. Estos valores están en línea con las características habituales de un territorio rural con una población envejecida, como es el caso que nos ocupa. Estas tasas suponen un empeoramiento cuantitativo respecto a las tasas calculadas para el año 2014, cuando la tasa de actividad quedaba en un 49,6%. El reciente cierre de la central de Andorra es otra causa que contribuye a estos datos.

Población activa e inactiva desagregada por sexos



En el grupo de **población inactiva** (53,2 % de la población) destaca el grupo de “jubilados, prejubilados, pensionistas o rentistas”, el 32,8 % de la población de derecho de ambas comarcas. En este caso, además de la población jubilada mayor de 65 años, cabe destacar un grupo numeroso de prejubilados procedentes del sector minero-energético, principalmente en la Comarca de Andorra - Sierra de Arcos, aunque su área de influencia también afecta a la de Bajo Martín.

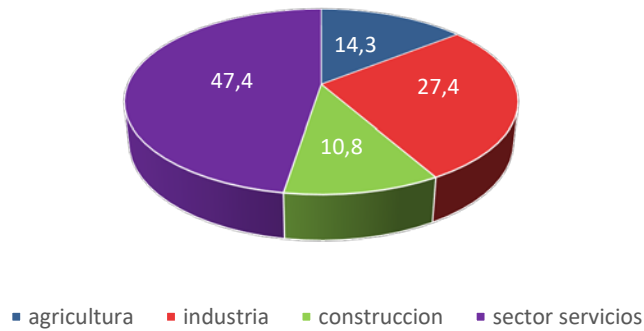
Distribución de la población activa e inactiva



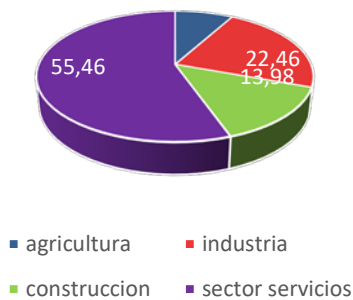
La estructura económica de estas comarcas presenta diferencias entre sí, si tenemos en cuenta las actividades económicas que se realizan, su valor añadido bruto, y la población ocupada en cada sector económico. Un análisis pormenorizado de los valores estadísticos de ambas comarcas nos indica la distribución de la población activa por sectores de actividad:

En cuanto a las **afiliaciones a la Seguridad Social por sectores de actividad**: el sector servicios suma el 47,4% (frente al 47,3 del período anterior) de las afiliaciones a la Seguridad Social (estos datos incluyen las afiliaciones en el régimen especial de trabajadores autónomos), mientras el primario representa el 14,3 %, significando un pequeño detrimento de la actividad de 0,7 con respecto al anterior período. La población ocupada en la industria alcanza el 27,4 %, un 2,4% más que en el período anterior, mientras el sector de la construcción representa el 10,8 % de las afiliaciones (1,2% menos). Hay que remarcar el retroceso del sector minero-energético tras el cierre de la central térmica y el cese en la extracción de carbón; no obstante, como actividad se contabiliza dentro de la industria incluye también la extracción de alabastro y de arcillas, que en los últimos años ha tenido un importante repunte de actividad.

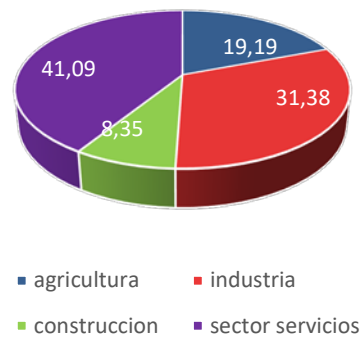
**Empleo por sector de actividad (incluye autónomos)
Todo el Territorio**



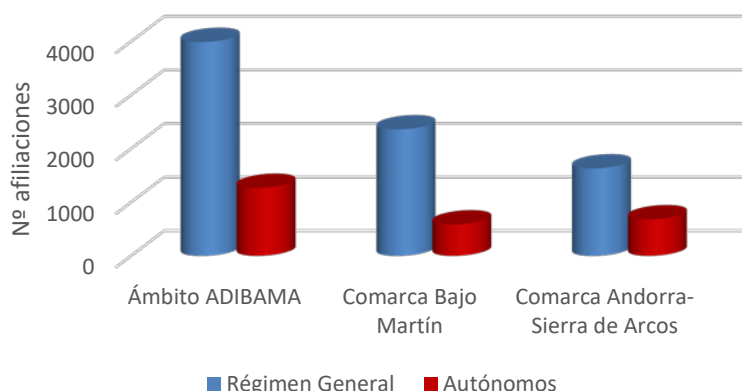
Comarca Andorra-Sierra de Arcos



Comarca Bajo Martín

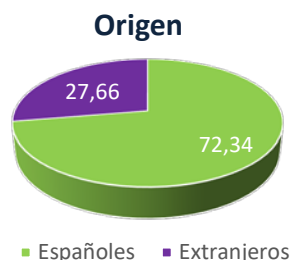


Afiliaciones a la Seguridad Social por régimen (2023)



Otro valor a tener en cuenta en estos momentos es **el empleo en función de la nacionalidad de los trabajadores:**

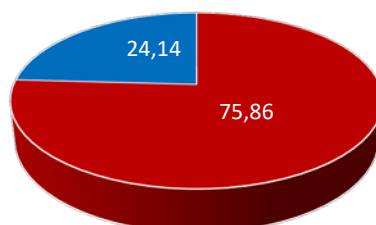
Trabajadores por nacionalidad y sexo (2023)



Se debe de hacer una mención a la nacionalidad de los trabajadores, ya que el origen extranjero va aumentando con el paso de los años, siendo actualmente de un nada desdeñable **27,66 %**. Este dato se relaciona con el valor porcentual del total de la población censada de origen extranjero, que para las dos comarcas alcanza el 10,24 %, con valores próximos al 20 % en Crivillén e Híjar (IAEST, 2021). Por países de origen, predominan claramente los marroquíes y los rumanos.

En cuanto al **tipo de empresa según el tamaño** de las mismas por número de trabajadores, resulta muy significativo el dato de que predomina de forma absoluta la empresa sin asalariados, formada por trabajadores autónomos: los trabajadores por cuenta propia representan el 24,14% de la población ocupada, siendo un 3,01% mayor que en el anterior período. El sector servicios es donde éstos son, con mucho, los más numerosos.

Empresarios autónomos y trabajadores por cuenta ajena



■ Régimen General ■ Autónomos

La **microempresa y pequeña empresa** constituyen por su parte un porcentaje igualmente muy importante. Generalmente se trata de empresas familiares o con un número limitado de asalariados, correspondientes principalmente a los sectores de hostelería, comercio, transporte y agroalimentario.

Por otro lado, actualmente cabe destacar la presencia en el territorio de tan sólo dos **empresas que superan los 100 trabajadores:**

- **PRETERSA-PRENAVISA:** Empresa de prefabricados de hormigón situada en el Polígono Industrial “Venta del Barro”, en La Puebla de Híjar, mantiene una plantilla que oscila entre los 400 y 600 empleos directos, según la coyuntura económica y la demanda de producción en cada momento, más un significativo número de empleos indirectos.
- **Recobat y Mefragsa (Derichebourg España)** en Albalate del Arzobispo, empresas dedicadas, la primera al reciclaje de productos de plomo procedentes principalmente de baterías del automóvil, y la segunda, dedicada a la recuperación y reciclado de materiales metálicos, principalmente de vehículos, y que emplean entorno a 140 trabajadores. Se trata de una filial del grupo multinacional francés Derichebourg Environment. Anteriormente perteneció al Grupo industrial Lyrsa, que en septiembre de 2019 fue adquirido por la compañía francesa que también posee otras plantas dedicadas al sector del metal distribuidas por España.

En este momento, con el cese de actividad minero-energética de Andorra se ha perdido un significativo número de empleos directos en la zona, procedentes de las empresas ENDESA y de SAMCA. Según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, son 532 los puestos de trabajo afectados por el cierre de la Central Térmica de Andorra, los cuales se desglosan del modo siguiente:

- Central Térmica: 300 empleos, de los cuales 147 directos y 153 indirectos.
- Minería: 232 empleos, de los cuales 57 directos y 175 indirectos.

En el proceso de desmantelamiento de la Central Térmica se han ocupado a más de 500 trabajadores (no todos de la zona), si bien debe tenerse en cuenta que se trata de una ocupación temporal y limitada en el tiempo. El Convenio de Transición Justa prevé la creación de 649 trabajadores a largo plazo.

Por otro lado, cabe destacar también la reciente instalación de alguna empresa en el marco de las ayudas a la reindustrialización de la cuenca minera de Andorra, con predisposición a crear empleo. Como proyectos empresariales ya en marcha cabe destacar los siguientes:

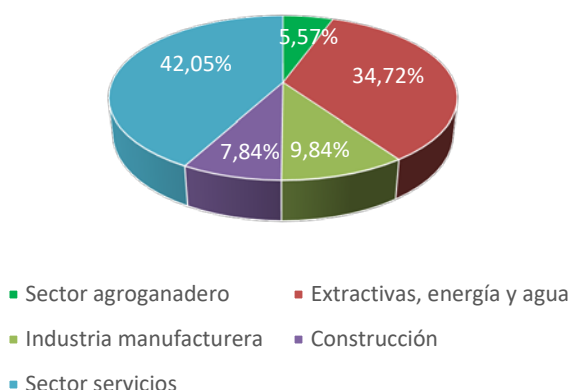
- El hotel-balneario de Ariño es ya un proyecto consolidado, con más de 50 trabajadores, la mayoría femeninos, y que está actuando en la zona como motor económico para el sector turístico.
- FORGASA, del Grupo SAMCA, una planta de fabricación de fertilizantes con base de leonardita que se extrae en la mina Santa María, en Ariño. Actualmente presenta una plantilla de 40 trabajadores.
- Thermowaste es una empresa catalana instalada en las antiguas instalaciones mineras de Samca, también en la localidad de Ariño, que está instalando un centro de última generación en el que se llevarán a cabo varias líneas de actividad relacionadas con la recuperación de materiales de basura doméstica para convertirlos en productos limpios y reutilizables.

Así mismo, existen varios proyectos de instalación de empresas en la zona, si bien la publicidad previa en ocasiones ha ido generando falsas expectativas entre la población. Algunas de estas inversiones están en una fase inicial, pero todo apunta de que serán fuente de empleo para sus localidades. Podemos destacar:

- DELTER (Derivados Electroquímicos de Teruel), en Urrea de Gaén.
- En Andorra se anuncian varias empresas que desarrollarán distintas actividades, generando además un tejido empresarial de pymes del que actualmente se carece: una planta de producción de hidrógeno y amoníaco verde; construcción de madera contralaminada; ampliación de la industria química de OXAQUIM; una fábrica de componentes solares; un centro de fabricación de electrolizadores; una planta de procesado de astillas para biomasa; etc.

Mención aparte tiene los proyectos sobre parques eólicos y fotovoltaicos que comentaremos más adelante, a nivel de previsión de empleo a crear y como consolidación de un tejido empresarial más potente y competitivo.

VAB por sectores



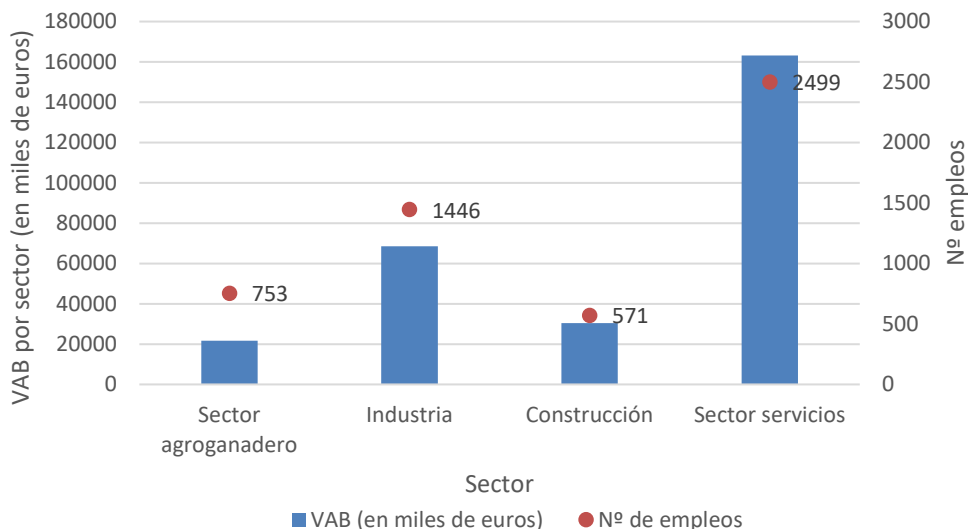
La **especialización productiva de ambas comarcas** puede medirse en función del VAB por sectores de actividad. Es muy significativo que el **sector minero-energético** constituye el 34,72 % del VAB en el conjunto de ambas comarcas, lo que representa un **elevado índice de especialización productiva**, aunque actualmente **ha dejado de ser la actividad mayoritaria en detrimento del sector servicios**. En el anterior período (2024-20) la cifra del VAB del sector energético era del **50,1%**, el motivo principal de esta caída de casi un **16%** es el cierre de la central de Andorra y todo el mercado alrededor de la misma. En el caso de Andorra-Sierra de Arcos éste se eleva al **39,16 %**; lo que antaño se venía denominando coloquialmente como “monocultivo del carbón” en la actualidad ya no existe, pero todavía el sector minero mantiene una importante actividad (arcillas, leonardita, etc.), así como el energético (central de ciclo combinado de Caltelnu). En la última década la extracción de arcillas ha supuesto también una actividad importante, sobre todo en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

En el Bajo Martín cabe destacar la extracción de alabastro y la central térmica de ciclo combinado de Castelnou, que también aportan un importante porcentaje del VAB de la comarca: el 29,49 %; esta elevada cifra no es comparable al antiguo 44,5% y que supone una disminución del 15%. En un futuro próximo el VAB generado por las explotaciones de energía renovable hará que este grado de especialización productiva en materia energética se mantenga o incluso se incremente. Por contraposición, las “actividades extractivas, energía y agua” solo registran un 3,85 % del VAB en el conjunto de Aragón.

Como sector mayoritario se observa el de servicios (42,05%), donde ambas comarcas van creciendo en detrimento del sector energético. El sector agrícola mantiene una actividad del 5,57%, ya que la mayor cantidad de explotaciones son de secano y se pretende reforzar la posición en la comarca (aun con los problemas hídricos).

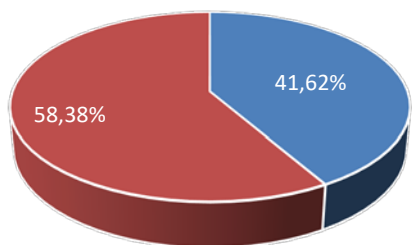
En este sentido, es significativa la relación entre el Valor Añadido Bruto (VAB) en cada sector con el número de empleos existentes en dicho sector. Lo podemos ver en el siguiente gráfico:

Relación entre el VAB y el nº de empleos en cada sector



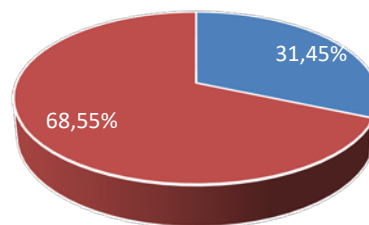
También es importante reflejar **la modalidad de los contratos** existentes en la zona, donde la tasa anual de contratos registrados es mayoritariamente de contratos temporales:

% de empleos según su naturaleza (Bajo Martín)



■ Empleos fijos ■ Empleos temporales

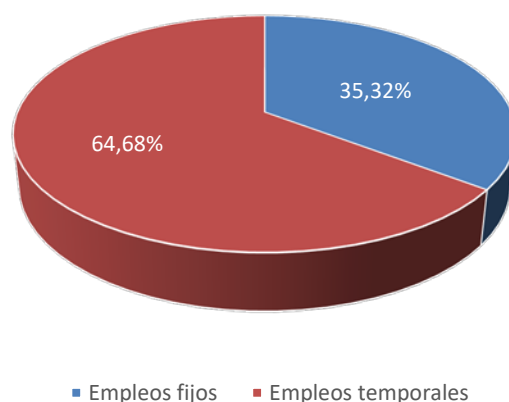
% de empleos según su naturaleza (Andorra-Sierra de Arcos)



■ Empleos fijos ■ Empleos temporales

Se observa que en Andorra-Sierra de Arcos la temporalidad es mayor, siendo de un 10 % más que en la comarca del Bajo Martín. Si se contrastan las cifras con años anteriores suponen un incremento del empleo fijo, pero en esta estadística influye la nueva normativa de los empleos fijos discontinuos.

% de empleos según su naturaleza Ámbito de ADIBAMA

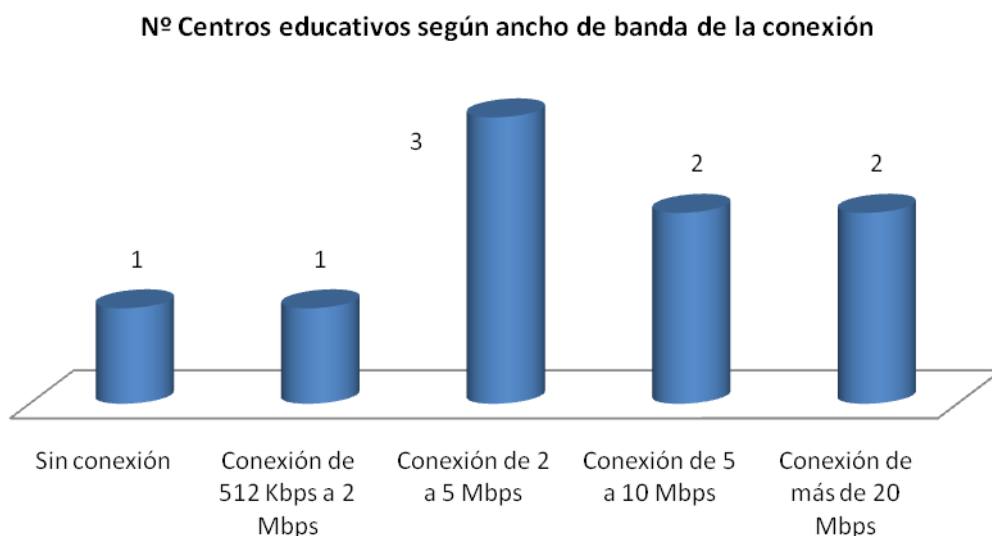


Se constata que las cifras de temporalidad son de un 64,68 %, siendo mucho más alta que la contratación fija. El cambio de regulación donde los empleos que se realizan en una etapa del año cada año se convierten en fijos ha podido influir en un aumento de éstos (se tiene en cuenta como empleo fijo, aunque antes se introdujera en temporal). Las cifras contrastan con la temporalidad de 2014, donde los empleos fijos fueron de un 8%.

En relación al uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** en las empresas y entidades de la zona, los datos disponibles muestran que es una realidad *in crescendo*, pero con dificultades y con grandes diferencias entre unas y otras empresas, dependiendo en buena medida del sector, tamaño y mercado de las mismas. La disponibilidad y accesos a internet es aceptable en cuanto a disponibilidad de banda ancha, aunque con carencias en los pequeños municipios del sector meridional. Las empresas con página web propia constituyen un porcentaje importante. La utilización del comercio electrónico como estrategia de venta es todavía minoritaria, así como la disponibilidad de dispositivos portátiles por parte de los trabajadores.

La cobertura ADSL presenta limitaciones, sobre todo en algunos de los municipios más pequeños (Azaila, Vinaceite, Urrea, Crivillén, Gargallo y Esteruel). No tanto a nivel de usuario particular, pero sí en relación con la actividad de algunas empresas y entidades de la zona que pueden encontrar en la cobertura de banda ancha un factor limitante para su actividad. Es éste un sector muy cambiante, para el cual no se dispone de suficiente información actualizada a nivel municipal. En todo caso, es preciso diferenciar la incorporación de los productos TIC en los hogares de estas comarcas, que presumiblemente han experimentado una importante expansión en los últimos años, equiparable al conjunto de la población aragonesa, y la utilización de las TIC por parte del tejido empresarial de la zona, que presenta a priori importantes carencias que pueden dar lugar a una preocupante **brecha digital**. Lo que, consecuentemente, puede influir muy negativamente en la competitividad de la pequeña empresa local.

Ejemplo de esto, adjuntamos un cuadro sobre la Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos del territorio:



No obstante, en el sector de la educación cabe destacar la innovadora experiencia del Colegio Público de Ariño, que fue pionero en la utilización de la pizarra digital como sustitutivo de los libros tradicionales en el aula. Al margen de connotaciones pedagógicas, constituye éste un buen principio para luchar contra la mencionada brecha digital, incluso más allá de los grupos de edad, incidiendo también en la reducción de distancias entre lo urbano y lo rural.

En términos de **innovación empresarial y de I+D+i**, la realidad del tejido productivo local dista mucho de estar a la altura de los índices que se manejan a nivel de Comunidad Autónoma o a escala nacional. El contexto rural y las limitaciones de las pequeñas empresas locales hacen de esto más una necesidad que una realidad, ahora incrementada por las dificultades derivadas de la crisis económica por la que estamos atravesando. Situación que se agudiza en las localidades más pequeñas y alejadas.

Para ello son necesarias algunas mejoras adicionales en las distintas infraestructuras empresariales (polígonos industriales,...) y la continuidad de entidades que operan en el territorio cuyo objetivo es apoyar a las empresas locales y a los escasos nuevos emprendedores. Las agencias de empleo y desarrollo local de ambas Comarcas, la Cámara de Comercio e Industria de Teruel, o el Centro de Emprendedores de Andorra, constituyen un importante apoyo y factor de innovación para un tejido empresarial que precisa trabajar por mejorar la competitividad de sus empresas para adaptarse a las nuevas exigencias de un mercado cada vez más globalizado. En este sentido, la aportación de los sucesivos programas LEADER gestionados por ADIBAMA ha constituido asimismo un eficaz apoyo y un importante factor incentivador para el tejido económico de estas dos comarcas turolenses.

◆ Recursos humanos

Tal como se ha visto con anterioridad, la estructura demográfica se caracteriza por una progresiva pérdida de población, un paulatino incremento de la edad media y un elevado envejecimiento de la población, siendo éste un hecho de gran trascendencia para el futuro de la comarca. Véanse los siguientes indicadores:

Tasa de dependencia: relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la potencialmente activa (entre 15 y 64 años).

La fórmula para calcular esta tasa de dependencia es la siguiente:

$$\frac{P_{0-14} + P_{65 \text{ y más}}}{P_{15-64}} \times 100$$

En el Bajo Martín y Andorra - Sierra de Arcos la tasa de dependencia es del **55,08** siendo, en la Comarca del Bajo Martín, del 64,96, frente a la de Aragón que es de 55,22 (datos procedentes de IDEARAGON).

Coficiente de sustitución o índice de reemplazamiento: es el cociente entre la población de 15 a 39 años y la de 40 a 64 años, los dos grandes grupos de edad en que se divide la población activa.

El coeficiente de sustitución en el Bajo Martín y Andorra - Sierra de Arcos es de **0,70 (por cada 10 personas de 40-64 hay 7 de 15-39)**, lo cual pone de manifiesto la falta de población joven que asegure, desde el punto de vista laboral, el relevo generacional a medio plazo. Este hecho es particularmente evidente en los municipios más pequeños (en la Comarca del Bajo Martín es del 0,70 frente al total de Aragón que es del 0,73).

Grado de envejecimiento: Porcentaje de población mayor de 64 años en relación con la población total:

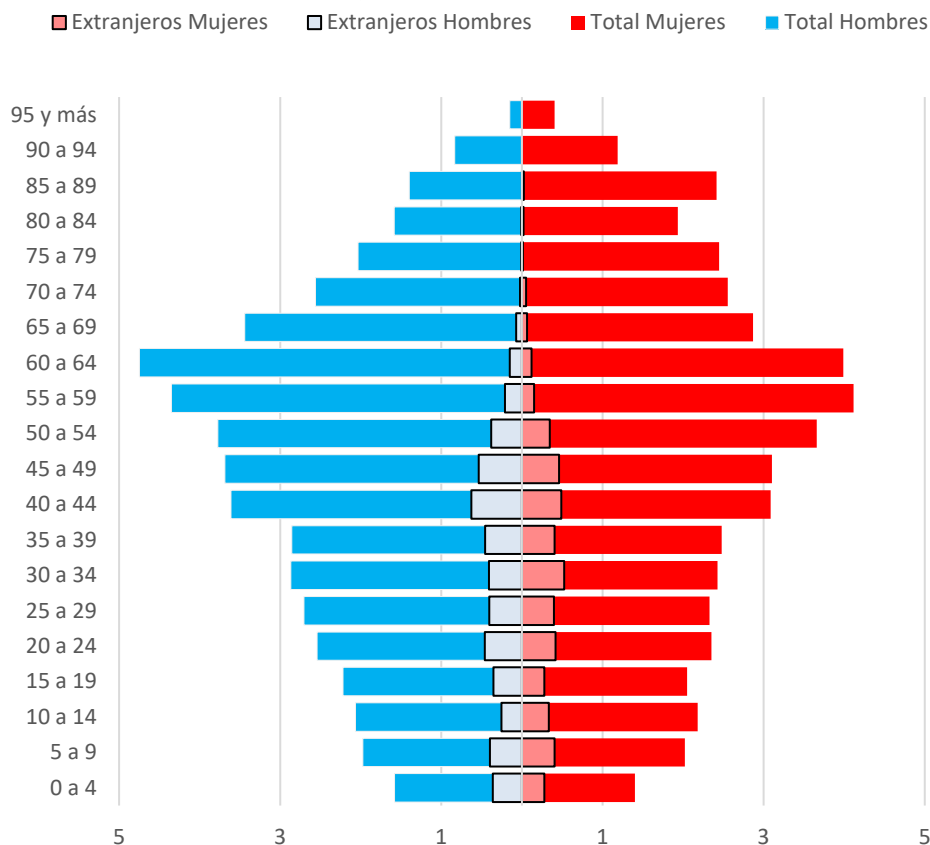
$$\frac{P_{65 \text{ y más}}}{P_{\text{total}}} \times 100$$

En el Bajo Martín y Andorra - Sierra de Arcos el grado de envejecimiento es del **25,8 %**, destacando la diferencia entre el Bajo Martín (28,13 %) y Andorra-Sierra de Arcos (24,30%), frente al 21,50 % en Aragón. Supone una bajada del 1,87% en Bajo Martín presumiblemente por el impacto de la COVID-19 y un aumento en Andorra-Sierra de Arcos por el envejecimiento de la población al tener una mayor cantidad de población de la edad del baby boom.

Tasa de masculinidad: El cociente del número de varones respecto al de mujeres (en %), o tasa de masculinidad en el Bajo Martín y Andorra - Sierra de Arcos es del **104,35 %**, frente a la de Aragón que es del 97,7 %. Frente a estos datos, Aragón en su conjunto tendría un 3% más de mujeres que de hombres.

Esta situación también se refleja claramente en la siguiente **pirámide de población**:

Pirámide de población ámbito ADIBAMA

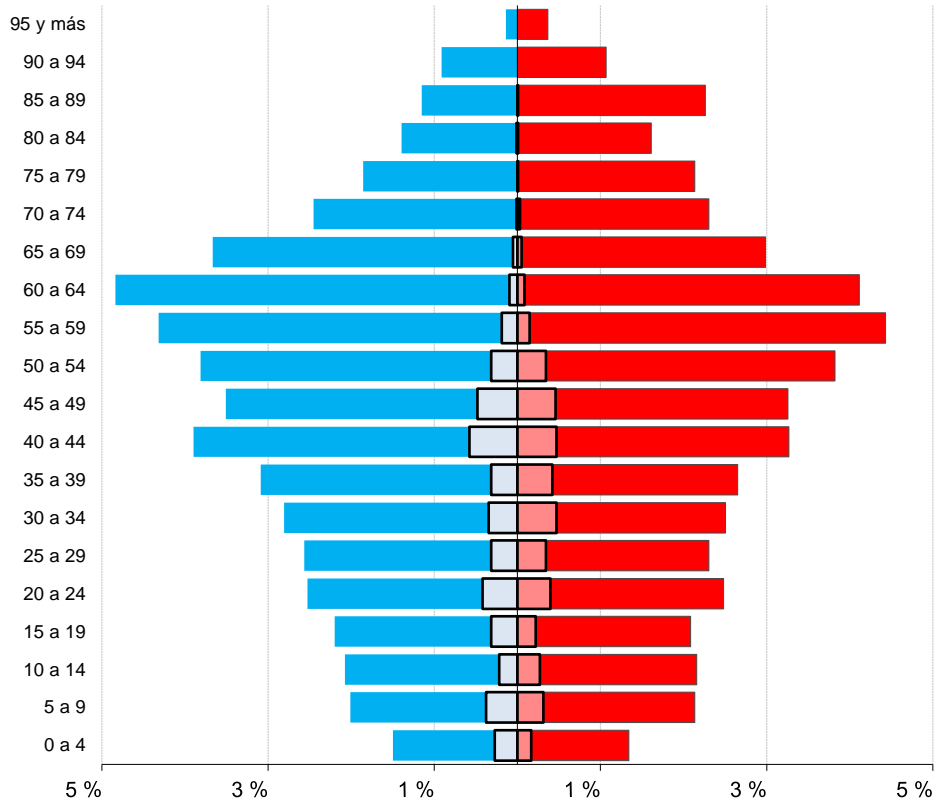


Esta pirámide tiene una estructura típica de una pirámide pura de tipo urna, donde la base es muy estrecha y se ensancha en mayor medida en la población mayor de 40 años hasta 64. Esta pirámide también muestra que la población mayoritaria se va a jubilar en pocos años, consiguiendo un mayor grado de dependencia en un futuro muy próximo y menor cantidad de cotizantes que puedan mantener estas elevadas cifras de población jubilada. Las pirámides que tienen esta forma dan a ver que hay una baja tasa de reemplazo de la población y un alto grado de envejecimiento. Así mismo se aprecia claramente el predominio masculino en este grupo de población de mediana edad, en correspondencia con una elevada tasa de masculinidad general (104,35 %).

Por otro lado, comparando la pirámide de población de cada una de las comarcas, no se aprecia una notoria diferencia entre la Comarca del Bajo Martín y la Comarca de Andorra - Sierra de Arcos: en ambas la población está envejecida, aunque en el Bajo Martín afecta en mayor medida los cambios poblacionales (al tener menor población), es por ello por lo que hay un retroceso en diferentes segmentos de la población. En el caso de las mujeres se ve un retroceso en las jóvenes, ya que muchas migran a Zaragoza o Alcañiz para estudiar, en el caso de la población de entre 35 y 39 años se ve que en ambos se sufre un decrecimiento puntual. Hay que apuntar también a la cantidad de inmigrantes de se alojan entre las dos comarcas, contribuyendo a mantener los estadios de población joven y laboralmente activa.

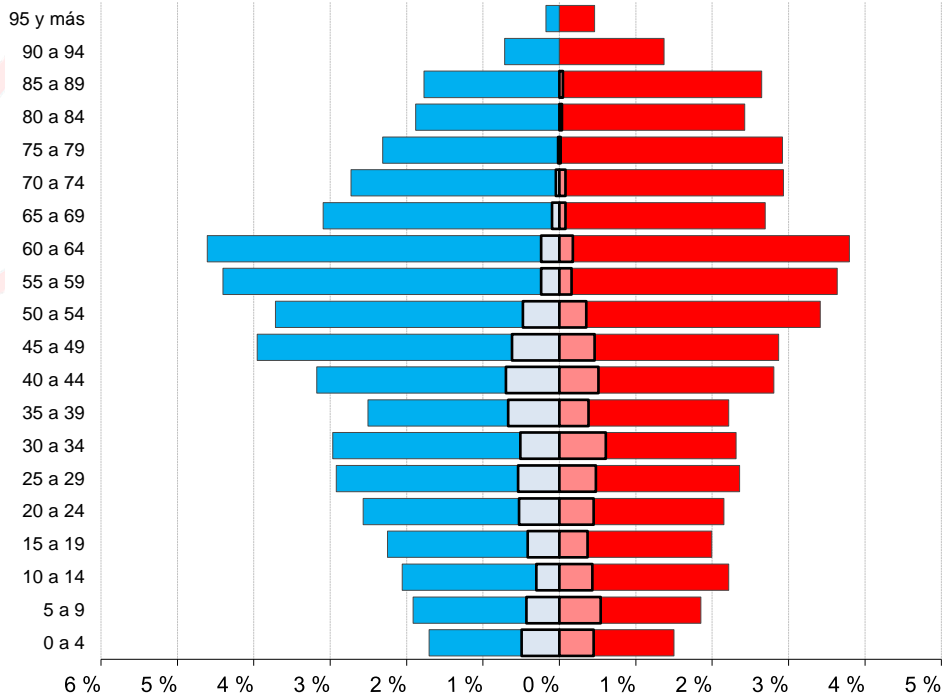
Pirámide población Andorra-Sierra de Arcos

■ Extranjeros Mujeres □ Extranjeros Hombres ■ Total Mujeres ■ Total Hombres



Pirámide de población Bajo Martín

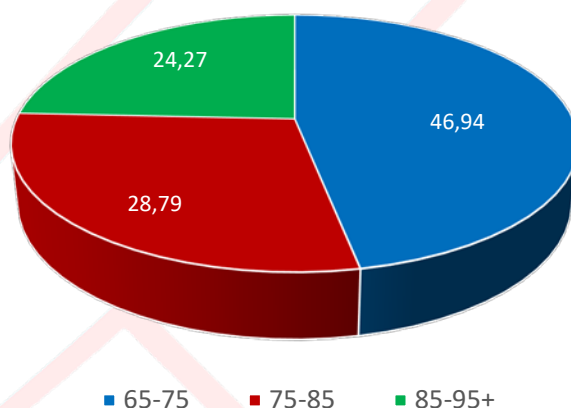
■ Extranjeros Mujeres □ Extranjeros Hombres ■ Total Mujeres ■ Total Hombres



La estructura de la población por edad y sexo puede apreciarse en la tabla siguiente, diferenciando por grupos de edad y sexo, según los datos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero del 2022:

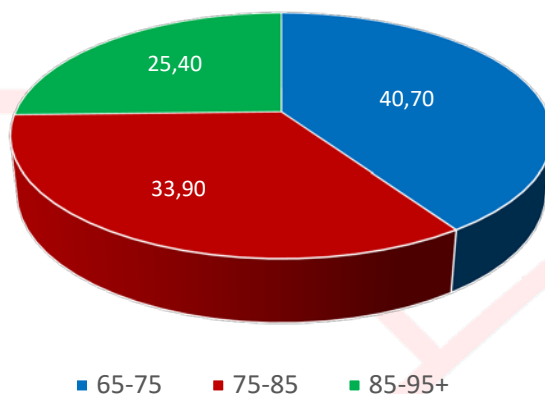
Edades	0 a 14 años	15 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años	TOTAL
Hombres	889	2.087	3.190	1.899	8.065
Mujeres	887	1.840	2.840	2.185	7.752
TOTAL	1.776	3.927	6.030	4.084	15.817

Población jubilada por edades (Andorra-Sierra de Arcos)



En esta figura se puede ver la población dependiente de más de 65 años desagregada por edades, tal y como se puede ver, la mayor parte de la población de este tipo se acaba de jubilar o lleva poco tiempo jubilada, además, se espera que haya un mayor número de población dependiente de este tipo, significando en una mayor dependencia de este tipo de población. Estos datos reflejan que aunque la población está envejecida, en esta comarca todavía no es una situación muy avanzada de envejecimiento.

Población jubilada por edades (Bajo Martín)



En esta figura se puede ver la población dependiente del Bajo Martín de más de 65 años desagregada por edades. Tal y como se puede ver, la mayor parte de la población de este tipo se acaba de jubilar o lleva poco tiempo jubilada, además, se espera que en los próximos años haya un mayor número de población dependiente de este tipo, significando en una mayor dependencia de este tipo de población inactiva. Estos datos reflejan una mayor equiparación de personas en las distintas edades, significando en una situación más avanzada de envejecimiento; esto cuadra perfectamente con los datos de las pirámides poblacionales.

Otra información interesante para conocer los recursos humanos del territorio de actuación de ADIBAMA es **el nivel de formación de su población**. En los siguientes gráficos se refleja que la gran mayoría de la población tiene unos estudios de segundo grado (grado medio, bachiller y formación profesional) lo que supone una baja especialización para poder desarrollar trabajos que exigen un alto grado de cualificación. Por otro lado, destacar que gran parte de la pérdida de población se produce porque los jóvenes que salen a estudiar fuera del territorio ya no regresan a la zona por falta de oportunidades.

Nivel de estudios de la población (2022)

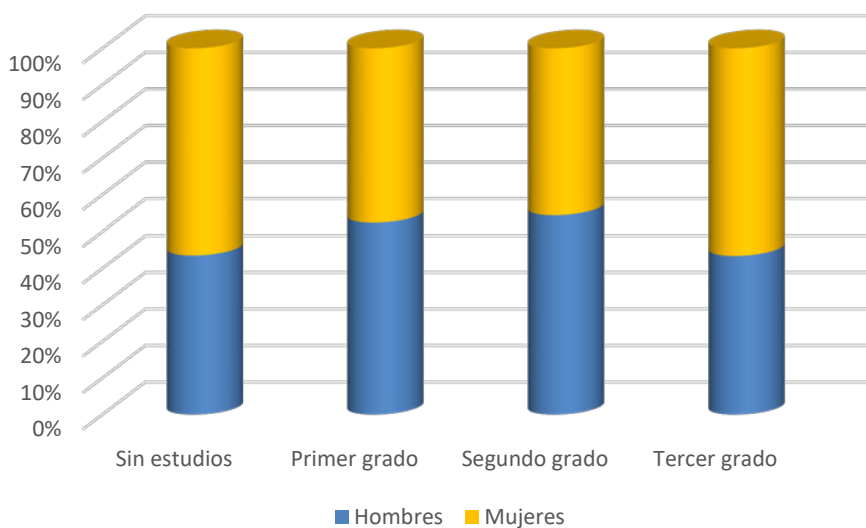
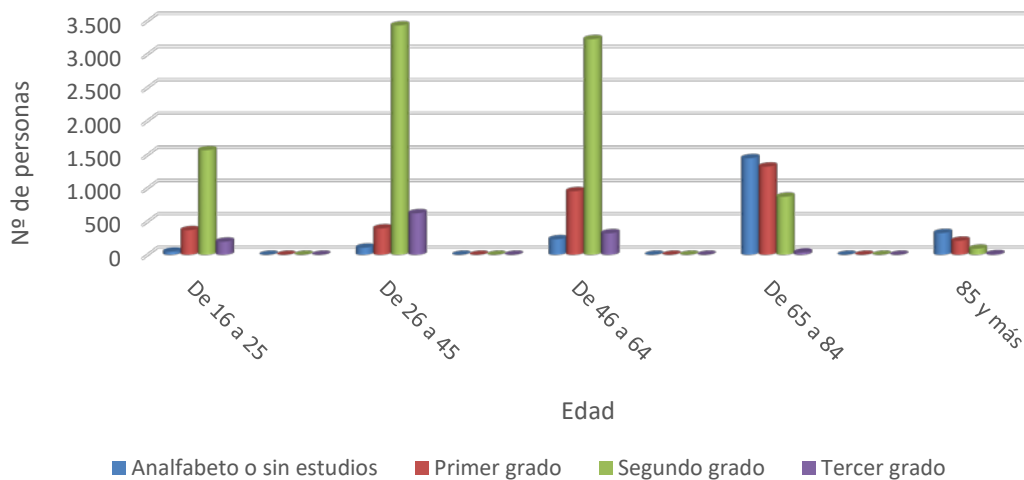
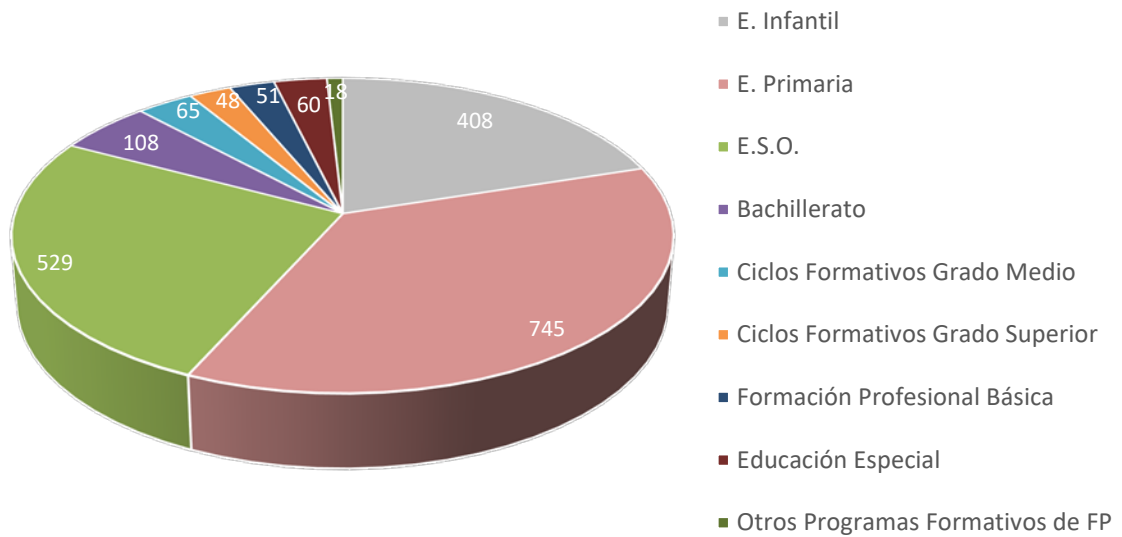


Tabla del nivel de estudios de la población mayor de 16 años:

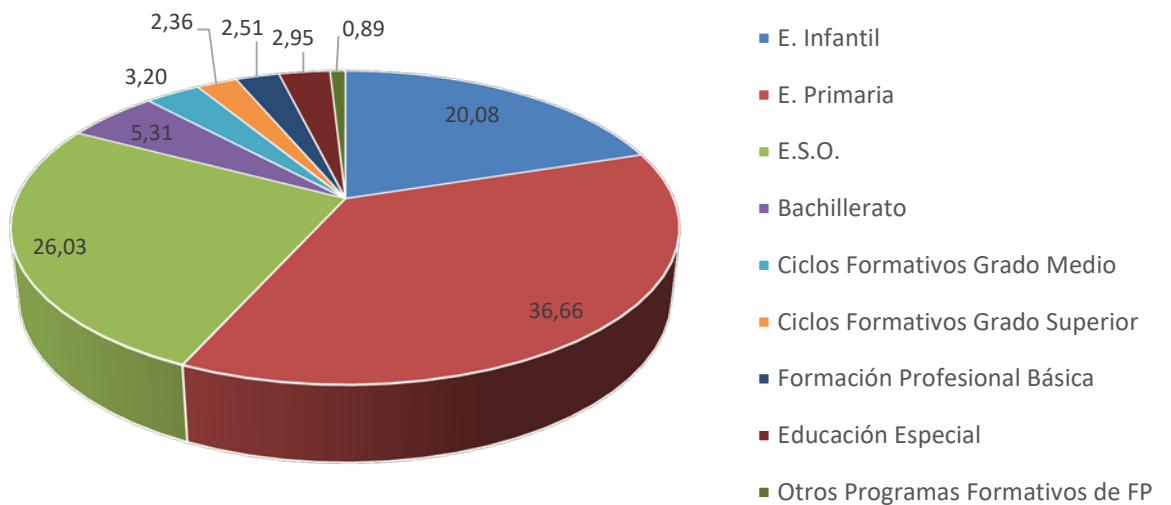
Nivel de estudios	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Sin estudios	942	1.222	2.164	13,7 %
Estudios de 1 ^{er} grado	1.705	1.500	3.205	20,4 %
Estudios de 2 ^o grado	5.002	4.189	9.191	58,4 %
Estudios de 3 ^{er} grado	515	672	1.187	7,5 %
TOTAL	8.164	7.631	15.747	100 %

Respecto a la **población infantil y juvenil que estudia en la zona**, mostramos la siguiente gráfica donde se pueden ver los datos correspondientes al curso escolar 2021/2022. Hay que destacar que el IES de la Comarca del Bajo Martín únicamente ofrece hasta el nivel de ESO, por lo que los datos de alumnos en bachiller, grados medio y superior, PCPI, así como de educación especial, únicamente se corresponden con la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Alumnos estudiando en la zona



Alumnos estudiando en la zona (%)



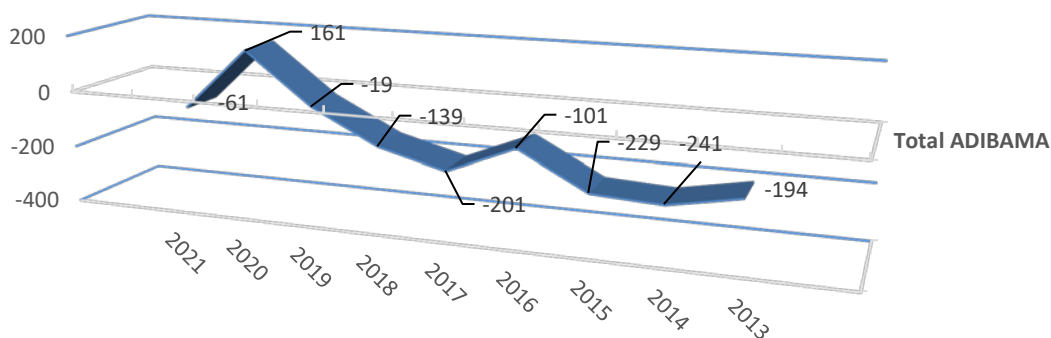
El total de alumnos en los centros existentes en la zona es de 2.032, de los cuales el 16,93 % son alumnos extranjeros.

Un dato sociológico muy importante en la actualidad son los **movimientos migratorios**. En este sentido vemos como el saldo migratorio en las décadas anteriores ha sido muy positivo para esta zona debido principalmente a la llegada de población extranjera. Sólo en los años de crisis el saldo migratorio pasó a ser negativo, no sólo en lo referente a la población extranjera, también en cuanto a la llegada de nuevos pobladores a estas zonas rurales. En los últimos años en muchos municipios se ha instalado gente procedente de zonas urbanas que dejaba atrás la forma de vida de las grandes ciudades para vivir en el medio rural, o temporalmente median te la fórmula del teletrabajo, si bien no es un dato cuantitativamente significativo.

Como datos adicionales, se deben de mencionar dos factores, el primero es el efecto de la pandemia de COVID que significó un saldo migratorio positivo. El segundo factor a tener en cuenta es que se ha de realizar una distinción entre las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos, ya que son dos casos diferentes:

- Bajo Martín: El saldo migratorio de la comarca es positivo desde el año 2017 (con la excepción de 2018) y en el que en el 2020 alcanzó el máximo con 111 personas más.
- Andorra-Sierra de Arcos: el saldo migratorio es, generalmente, negativo, con un pico de -203 personas en el año 2017. El único año positivo es 2020 con 50 personas más.

Evolución saldo migratorio

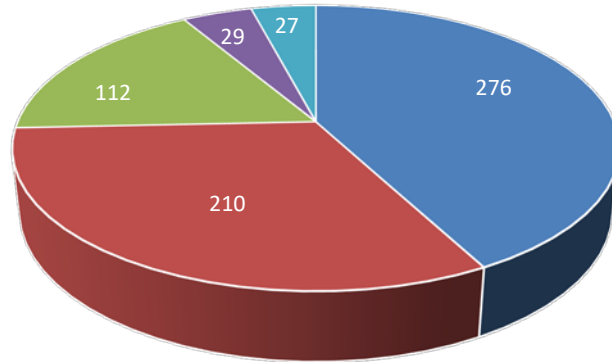


En todo caso, la población extranjera sigue siendo un importante colectivo en la zona, viéndose diferencias respecto a las nacionalidades más frecuentes en cada una de las comarcas:

Comarca Andorra-Sierra de Arcos

Total población extranjera: 654

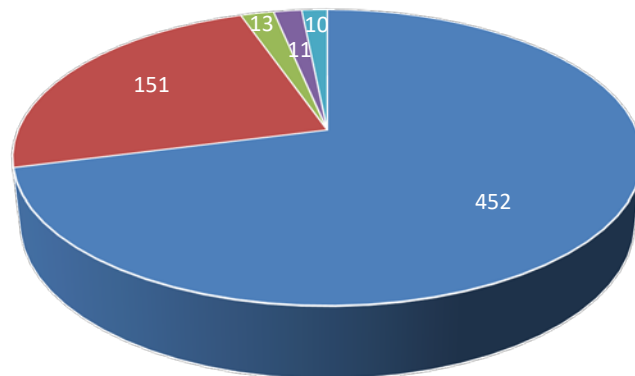
■ Marroquíes ■ Rumanos ■ Polacos ■ Colombianos ■ Pakistaníes



Comarca Bajo Martín

Total población extranjera: 637

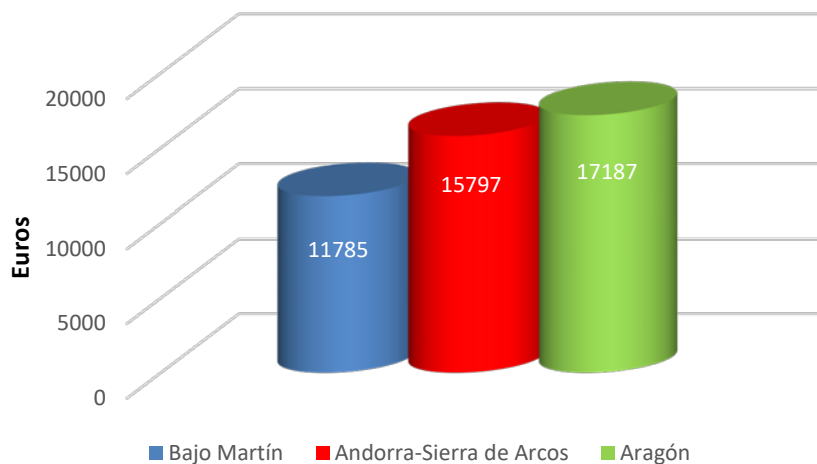
■ Marroquíes ■ Rumanos ■ Colombianos ■ Nicaragüenses ■ Polacos



Hay que mencionar que la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, aunque reciba más migrantes extranjeros sí que son proporcionalmente menos que en el Bajo Martín debido a la cantidad de población total que éste tiene.

Una diferencia importante que podemos encontrar entre las dos comarcas es la **renta disponible** bruta per cápita, siendo muy inferior en el Bajo Martín y encontrándose en todo caso por debajo de la media de Aragón. Cabe destacar que la renta per cápita de la comarca de Andorra ha sufrido una evidente disminución vinculada al retroceso del empleo en el sector minero-energético: 16.901 euros en 2011, frente a 15.797 euros en 2020.

Renta bruta disponible per cápita (2020)



Los datos sobre el **desempleo** constituyen un indicador de primer orden en el análisis socioeconómico de cualquier territorio y, por supuesto, para el Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos.

Evolución del paro registrado en el INAEM desde el año 2016 hasta la actualidad

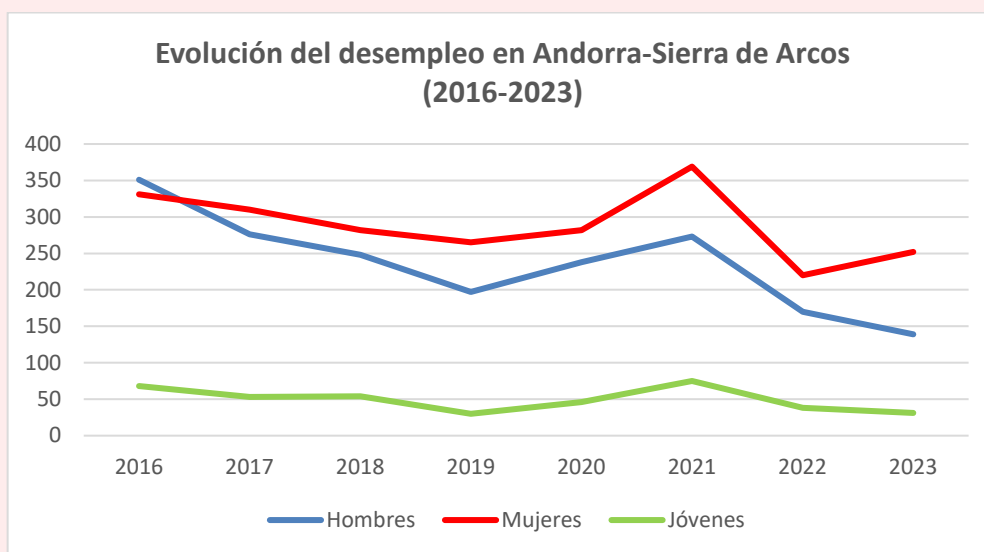
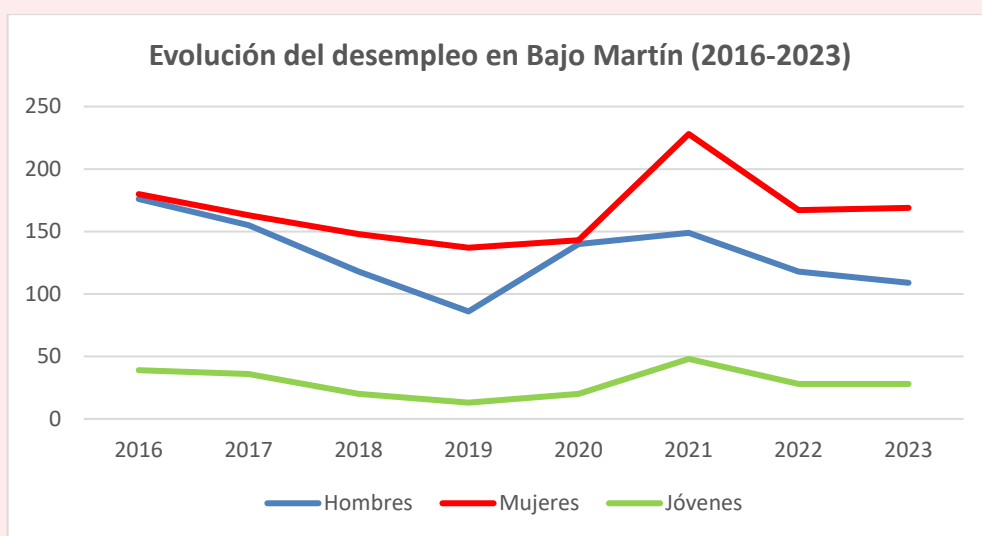
El análisis de los datos facilitados por el Instituto Aragonés de Empleo en estos últimos 8 años indica un descenso de desempleados, tanto en hombres como en mujeres. Esta tendencia se va entrelazando con algunos repuntes del paro, aunque significando a la larga un retroceso del paro real.

En 2023 el paro registrado en el INAEM sumaba **669 desempleados**. El paro de larga duración afecta por igual a hombres y mujeres. Hay un matiz que apuntar en ambas comarcas y es el aumento puntual del desempleo en el primer trimestre del 2021 debido a la pandemia del COVID-19, donde España tuvo un aumento generalizado del desempleo.

En el caso de la comarca del Bajo Martín hemos pasado de los 356 parados en enero de 2016 a los 278 de la actualidad, siendo 2016 y 2017 los años con más personas desempleadas registradas en el INAEM (356 y 318). La evolución del paro juvenil – menores de 30 años – ha sido la siguiente: 39 (2016), 36 (2017), 20 (2018), 13 (2019), 20 (2020), 48 (2021), 28 (2022) y 28 (2023).

Por otro lado, la comarca Andorra Sierra de Arcos ha sufrido con mayor gravedad las consecuencias de la crisis en los últimos años. Sin embargo, atendiendo sólo a los datos oficiales de paro, ha pasado de 682 parados en el 2016 a 391 a primeros de 2023. En cuanto al paro juvenil, éste ha evolucionado de forma descendente: 68 (2016), 53 (2017), 54 (2018), 30 (2019), 46 (2020), 75 (2021), 38 (2022) y 31 (2023).

Evolución del paro registrado en el INAEM						
AÑO	Bajo Martín			Andorra-Sierra de Arcos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2023	109	169	278	139	252	391
2022	118	167	285	170	220	390
2021	149	228	377	273	369	642
2020	140	143	283	238	282	520
2019	86	137	223	197	265	462
2018	118	148	266	248	282	530
2017	155	163	318	276	310	586
2016	176	180	356	351	331	682



Evolución de las afiliaciones de alta a la Seguridad Social desde el año 2016

Dentro del campo de aplicación de la Seguridad Social están incluidos los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia o autónomos, los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado y los funcionarios públicos, civiles y militares.

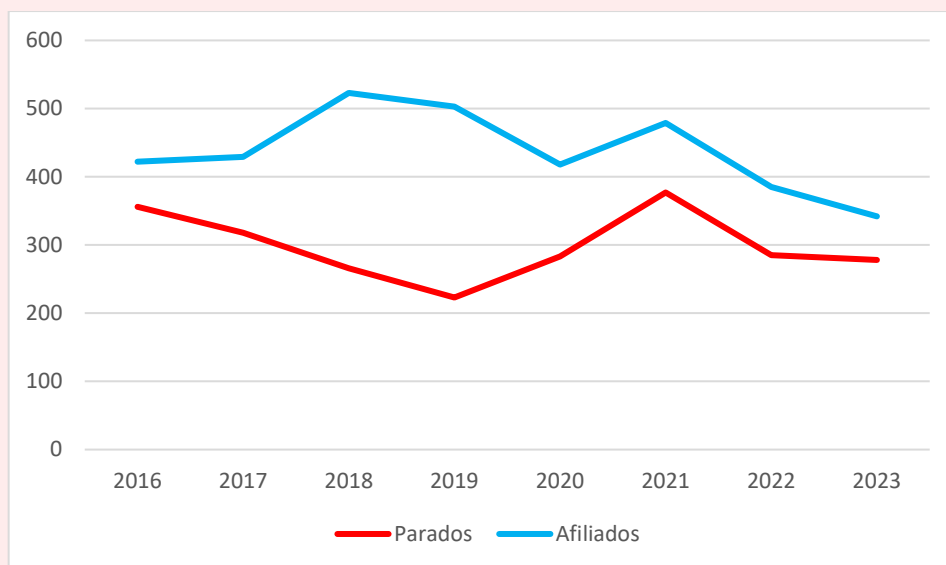
El análisis de la evolución de afiliados en la **comarca del Bajo Martín** nos indica un descenso de 80 afiliados en el transcurso de 2016 hasta la actualidad, 59 hombres han dejado de estar afiliados, mientras que hay 21 mujeres menos en esta lista. El 27 % del total afiliados son inmigrantes.

En el caso de la **comarca Andorra Sierra de Arcos** ha habido 39 incorporaciones más a diferencia del Bajo Martín. Como dato curioso los hombres han sido el grupo más afectado negativamente, ya que 23 de ellos han dejado de estar afiliados, mientras que el número de mujeres ha aumentado en 62. En este caso, sólo el 9 % corresponden a personas inmigrantes.

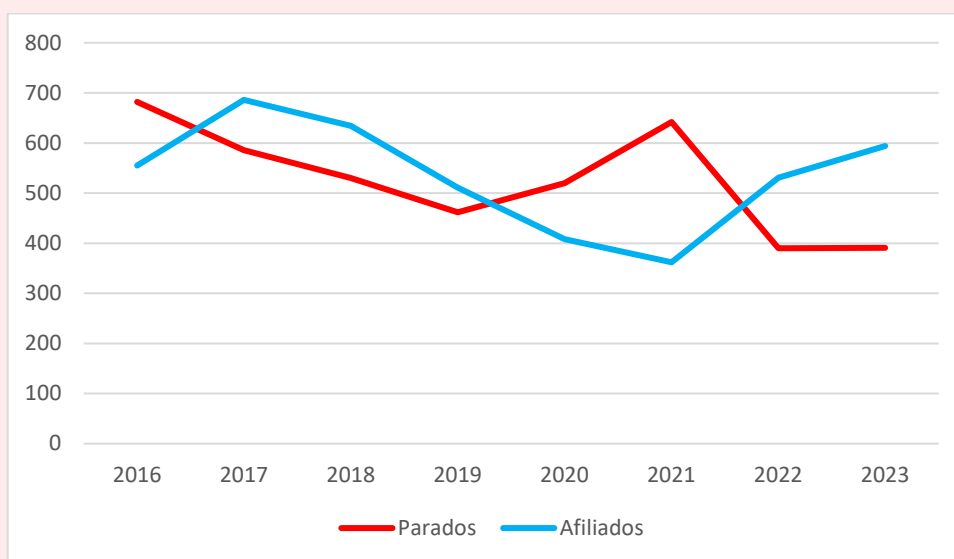
Afiliaciones en general	Bajo Martín			Andorra-Sierra de Arcos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2016	265	157	422	256	299	555
2017	278	151	429	363	323	686
2018	328	195	523	300	334	634
2019	341	162	503	251	260	511
2020	281	137	418	148	260	408
2021	350	129	479	163	199	362
2022	254	131	385	235	296	531
2023	206	136	342	233	361	594

Afiliaciones de inmigrantes	Bajo Martín		Andorra-Sierra de Arcos	
	Inmigrantes	Total	Inmigrante	Total
Diciembre 2015	267	2406	301	2772
Diciembre 2016	525	2543	277	2634
Diciembre 2017	544	2657	206	2559

Diciembre 2018	720	2928	212	2503
Diciembre 2019	685	2761	188	2391
Diciembre 2020	691	2737	184	2175
Diciembre 2021	775	2982	208	2272
Diciembre 2022	822	2989	205	2247



Comparativa de las evoluciones del desempleo y de las afiliaciones a la Seguridad Social en la comarca del **Bajo Martín** (2016-2023)



Comparativa de las evoluciones del desempleo y de las afiliaciones a la Seguridad Social en la comarca **Andorra-Sierra de Arcos** (2016-2023)

El paro en las comarcas del Bajo Martín y Andorra Sierra de Arcos. Estado actual.

a. Comarca del Bajo Martín

Desempleo y formación. El paro registrado en la comarca del Bajo Martín en el primer trimestre de 2023 fue de 278 personas.

Demanda de empleo. Las ocupaciones más demandadas en la comarca del Bajo Martín fueron las relacionadas con trabajos de industrias manufactureras, vendedores en tiendas y almacenes y personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros; puestos que no requieren, a priori, estudios previos.

b. Comarca Andorra-Sierra de Arcos

Desempleo y formación. Con respecto a la comarca Andorra Sierra de Arcos, el paro registrado en el primer trimestre de 2023 fue de 391.

Demanda de empleo. Las ocupaciones más demandadas en este territorio se centran en trabajos de industrias manufactureras, vendedores en tiendas y almacenes y personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros. Como en el caso del Bajo Martín, puestos que no requieren una alta cualificación ni formación.

Ranking de ocupaciones más contratadas:

Por lo general, se corresponden con el sector servicios. En el Bajo Martín se trata de conductores asalariados de camiones y en Andorra-Sierra de Arcos el de camareros.

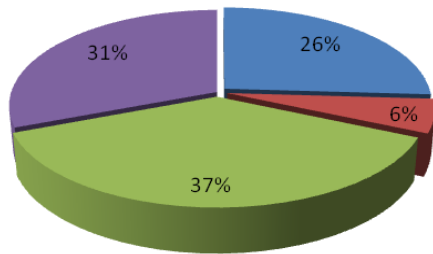
♦ Situación del complejo agroalimentario y forestal.

El medio físico sobre el que se asientan estas comarcas turolenses, ya analizado anteriormente, es determinante a la hora de explicar las particularidades propias del sector agrario en cada una de ellas, por su influencia en aspectos tales como: actividades agropecuarias desarrolladas, cultivos, producciones obtenidas, estructuras productivas, etc.

Existe una notoria diferencia entre la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos y la Comarca de Bajo Martín en la **distribución general de la superficie respecto al total de la superficie agrícola** como vemos claramente en los siguientes gráficos que reflejan la información según el último Censo Agrario de 2013 (últimos datos actualizados):

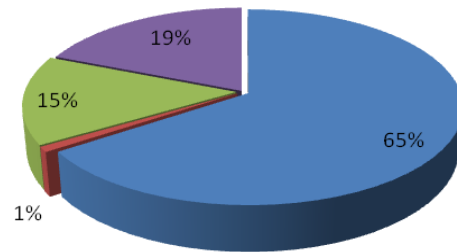
Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

■ Tierras cultivadas ■ Prados y pastizales
■ Terreno forestal ■ Otras



Comarca de Bajo Martín

■ Tierras cultivadas ■ Prados y pastizales
■ Terreno forestal ■ Otras

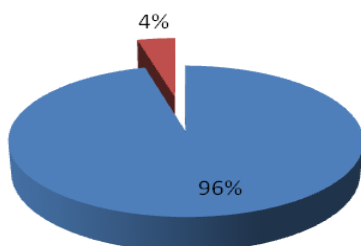


La **superficie forestal**, definida por el IAEST como “zona forestal con vegetación natural y espacios abiertos”, supone una extensión de 37.153 hectáreas, el 25 % de la superficie total. Ésta es mucho más extensa en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, donde representa el 37 % de la superficie total, mientras en el Bajo Martín sólo constituye el 15 %. Las especies arbóreas más habituales, la encina carrasca y el pino carrasco, no son especies que posean un gran valor desde el punto de vista de su explotación económica. En las sierras de Ejulve el pino laricio sí tiene más valor económico en cuanto a su explotación maderera, si bien en la actualidad esta actividad ha descendido mucho debido a los bajos precios de la madera y a la reducción de su superficie tras el lamentable incendio forestal del año 2009. Con posterioridad se han llevado a cabo trabajos de reforestación, si bien con carácter casi anecdótico. También se han investigado en la zona posibles aplicaciones de los productos forestales para la fabricación de biomasa forestal.

En lo que respecta a la **superficie agrícola cultivada**, la casi totalidad de ésta corresponde a secano, con tan solo un 8 % de regadío entre las dos comarcas, habiendo también una ligera diferencia entre ellas, según podemos ver en los siguientes gráficos:

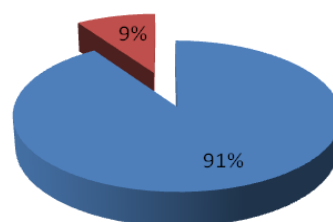
Comarca Andorra-Sierra de Arcos

■ Secano ■ Regadío



Comarca Bajo Martín

■ Secano ■ Regadío

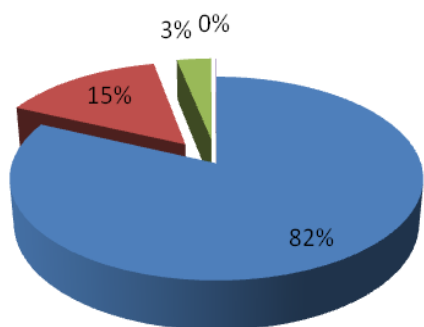


Entre los **cultivos**, predominan los cultivos herbáceos, que corresponden principalmente a cereal de secano, dejando en segundo lugar a todos los demás. Es de destacar el elevado porcentaje de barbecho que se aplica en la comarca. Las condiciones físicas del medio, unidas a la adversa climatología, obligan al cultivo de especies rústicas, con bajas necesidades hídricas que dan como consecuencia la obtención de unos rendimientos productivos muy bajos.

En los siguientes gráficos podemos ver la distribución de los cultivos según la información obtenida del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el último censo agrario:

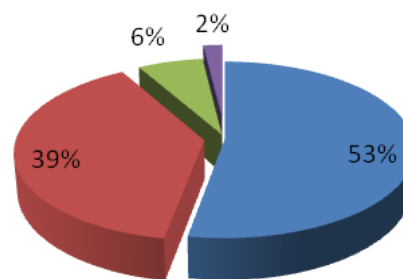
Distribución de los cultivos herbáceos

■ Cereales ■ Leguminosas ■ Forraje ■ Otros



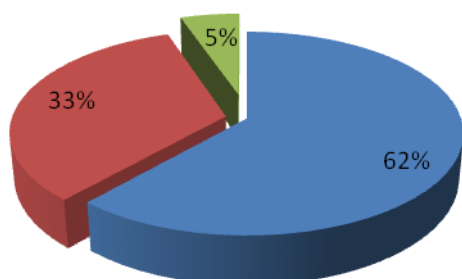
Distribución de los cereales

■ Cebada ■ Avena ■ Trigo ■ Otros



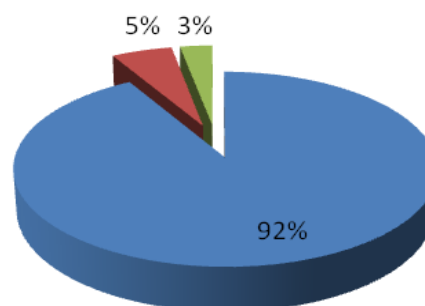
Distribución de los cultivos leñosos

■ Olivar ■ Frutales ■ Viñedo



Distribución de los frutales

■ Almendro ■ Melocotonero ■ Otros



El olivo es sin duda el cultivo leñoso más importante y representativo de la comarca. Predomina la variedad *Empeltre*, aunque localmente, en el término de Alloza, se cultiva la variedad *Royal*.

Sin embargo, se caracteriza por la existencia los bajos rendimientos medios obtenidos en la zona (entre 16 y 19 kg de aceite por cada 100 kg de olivas). Así mismo, razones de otra índole (necesidad de abundante y cara mano de obra, dificultades en la comercialización, falta de relevo generacional, ...), han provocado una progresiva recesión del olivar viejo en favor del cultivo cerealista. Estas bajas e irregulares producciones en el olivar tradicional contrasta con las nuevas plantaciones, que obtienen mejores resultados gracias a la mecanización y el riego por goteo.

Los aceites producidos son de extraordinaria calidad, de color dorado y sabor dulce característicos, por lo que son muy apreciados. La mayor parte de la superficie de olivar se encuentra dentro de la Denominación de Origen del Aceite de Oliva del Bajo Aragón.

Entre los **frutos secos** destaca el **almendro**. El cultivo tradicional es de secano, tratándose de plantaciones antiguas, ocupando en muchos casos terrenos marginales, no aprovechables para otros cultivos, cuyo mantenimiento se explica más por razones de tradición y autoconsumo que por representar un cultivo económicamente rentable. Sin embargo, al socaire de los buenos precios que la almendra ha disfrutado en los últimos años se han llevado a cabo nuevas plantaciones, incrementando notablemente la producción en estas comarcas. Otro tipo de fruto seco que está empezando a tener nuevas plantaciones es el **pistacho**, como producto novedoso en el mercado agroalimentario nacional. El nogal está presente en el territorio, pero su importancia es muy residual.

La fruta dulce se cultiva casi en su totalidad en regadío, y se circunscribe a las estrechas vegas del río Martín, por lo que la superficie ocupada es escasamente significativa debido a las adversidades climáticas, fundamentalmente las heladas que obligan a la utilización de variedades tardías. En la comarca de Andorra – Sierra de Arcos, ocupan una posición absolutamente marginal con producciones mínimas que se mantienen por razones de tradición y dedicadas exclusivamente al consumo familiar.

La especie cultivada más extendida es el **melocotonero**, que en su mayor parte pertenece a la Denominación de Origen del Melocotón de Calanda. También destacan otras especies como el **cerezo** y el albaricoquero (o tomasquino), cuya principal producción se encuentra en la vega del río Martín, en término de Albalate del Arzobispo, y en menor medida en Andorra y Alloza.

El viñedo en la comarca del Bajo Martín venía siendo un cultivo muy marginal, dedicado a producción de vino para autoconsumo, pero en las últimas décadas ha cambiado esta tendencia debido a nuevas plantaciones, vinculados a tres bodegas de la comarca. En la comarca de Andorra lo encontramos especialmente en dos localidades: Alacón y Oliete, en las que existe una gran tradición vitivinícola, aunque de producción muy limitada.

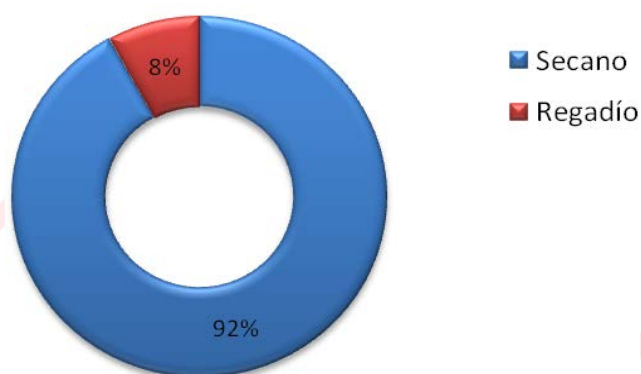
Por otro lado, la **agricultura ecológica** sólo supone una mínima superficie, 2.472,25 has. (según el último censo agrario), distribuidas principalmente entre cereal y también olivar y viñedo.

	Andorra-S ^a de Arcos	Bajo Martín	Total
Agricultura ecológica: nº explotaciones	7	19	26
Agricultura ecológica: superficie en Has.	1.063,70	1.408,55	2.472,25
Ganadería ecológica: nº explotaciones	0	0	0

En términos de **estructura productiva**, el factor diferenciador más determinante es el **agua**, apareciendo diferencias muy significativas entre **secano** y **regadío**, aunque siempre con el predominio del cultivo cerealista.

En el siguiente gráfico podemos contemplar esta gran diferencia respecto al total de superficie cultivada:

Superficie cultivada



La escasa incidencia del regadío es determinante a la hora de explicar las estructuras productivas, basadas en una **agricultura extensiva cerealista de secano**, con unas técnicas de cultivo completamente mecanizadas en busca de la máxima reducción de los costes de producción, y dependiente en gran medida de las subvenciones concedidas al amparo de la PAC.

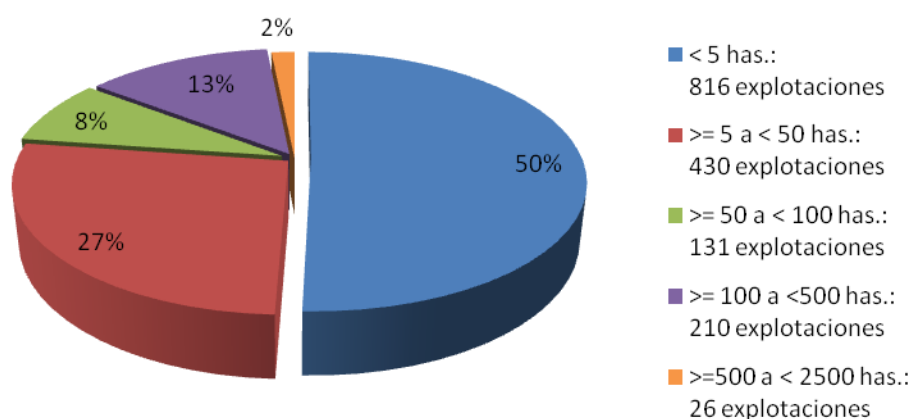
Las localidades en las que el regadío es más significativo, conjugado con un clima menos adverso, en las que cabría prever una mayor dedicación a cultivos económicamente más rentables e intensivos, nos encontramos, por contra, con:

- *Regadíos anticuados y parcelas reducidas*
- *Técnicas de riego obsoletas, que consumen grandes volúmenes de agua.*
- *Escasez de recursos hídricos.*
- *Técnicas de cultivo inadecuadas.*
- *Escasa mecanización y grandes necesidades de mano de obra.*
- *Dificultades en la comercialización de las producciones.*
- *Malas infraestructuras.*

Todo lo cual lleva a una **baja productividad agraria**, por lo que la tendencia es a dedicar dichos regadíos al cultivo cerealista (en la dirección marcada por la PAC, agricultura subsidiada).

Respecto a la **tipología de las explotaciones** nos encontramos con un exceso de **explotaciones de pequeño tamaño** (menores de 5 Ha.), excepto en algunos municipios, como Azaila y Vinaceite. Existe, además, un elevado grado de parcelación, determinado por las propias características físicas del medio, con orografía accidentada o con escasas tierras de regadío. El número de hectáreas promedio por empresario se sitúa entre 30 y 50.

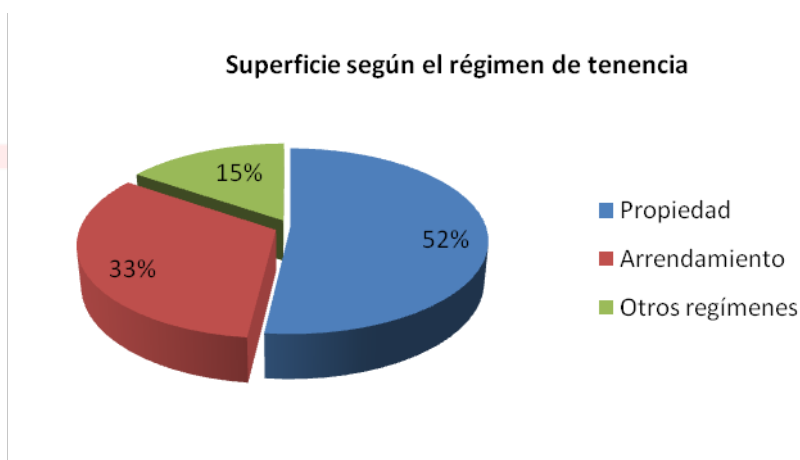
Explotaciones agrarias según su tamaño. Censo año 2009.



Esta situación ha cambiado en algunos municipios donde se han realizado **concentraciones parcelarias**, como es el caso de Vinaceite, Jatiel o La Puebla de Híjar. En otros municipios la concentración parcelaria es una demanda del sector, como sucede en Híjar.

Respecto al **régimen de tenencia** puede observarse una tendencia hacia el trabajo de la tierra por parte de pocos agricultores, consecuencia del abandono de la actividad agraria, el envejecimiento de la población y el despoblamiento de los núcleos rurales en los que la agricultura

es la principal actividad. Así, del total de tierra trabajada por cada agricultor, por término medio, casi el 50 % está bajo régimen de arrendamiento o aparcería, y el resto es propia.



Respecto a la **producción ganadera**, no pueden considerarse estas comarcas como zonas eminentemente ganaderas. El censo ganadero se concentra en determinados municipios, bien por la dimensión de éstos, bien por reunir las características idóneas para el desarrollo de ganaderías intensivas.

En general, se aprecia un mayor porcentaje de producciones ganaderas en el Bajo Martín, a pesar de que en la comarca de Andorra hay municipios como Alloza o Alacón donde el sector porcino constituye una actividad fundamental.

En el siguiente cuadro aparece el número de cabezas de cada una de las ganaderías con mayor relevancia en la zona, comparando el censo agrario de 2009 y los datos de distribución de la ganadería en 2022 de D.G.A.:

	Censo Agrario 2009			D.G.A. Distribución ganadería 2022		
	TOTAL	Andorra - S.A.	Bajo Martín	TOTAL	Andorra - S.A.	Bajo Martín
Bovino	5.738	94	5.644	13.961	198	13.763
Ovino	65.517	37.383	28.134	50.842	27.008	23.834
Caprino	1.053	736	317			
Porcino	90.841	19.108	71.733	236.789	53.313	183.476

Puede observarse cómo la ganadería intensiva de porcino y de bovino se ha incrementado notablemente en estos trece años, mientras el ovino, mayoritariamente en régimen extensivo, tiende a retroceder.

El **sector porcino** es el más importante con una gran diferencia respecto del resto de ganadería. En el porcino el cien por cien de las explotaciones se encuentran integradas, por lo que las producciones obtenidas se destinan a mataderos y centros de consumo exteriores. Actualmente destaca La Puebla de Híjar, con 56.391 U.G, seguido de Vinaceite y Samper de Calanda.

El **ovino** fue una ganadería tradicionalmente muy extendida en la zona en la que habitualmente se integraba también el caprino. Sin embargo, se constata un progresivo y preocupante descenso del censo ovino y del número de explotaciones existentes: ha disminuido más de un 22 % en los últimos 13 años. Al margen de connotaciones sociales, el papel medioambiental de esta ganadería extensiva exige medidas de apoyo y recuperación de esta actividad pecuaria tradicional.

La **ganadería bovina** se concentra casi exclusivamente en la comarca del Bajo Martín y está dirigida en su mayor parte a terneros de cebo. Estas modernas explotaciones intensivas han aumentado en gran medida en los últimos años debido a nuevas explotaciones ubicadas en el municipio de Urrea de Gaén.

Además de estas ganaderías se observa un aumento de las **explotaciones avícolas**, tanto gallinas de puesta como gallina de cebo principalmente. Las **explotaciones cunícolas** son, sin embargo, muy escasas y diseminadas por todo el territorio, no constituyendo en ningún caso una actividad relevante. Lo mismo ocurre con la **apicultura**, que se concentra casi exclusivamente en el municipio de Ariño y Andorra, cuya explotación no se realiza de forma principal sino como actividad complementaria.

La **población agraria** en la zona representa el **14,3 %** de la población ocupada, según número de afiliaciones a la Seguridad Social del año 2023 (incluye trabajadores autónomos). Estos valores medios cambian mucho según la comarca y/o el municipio, pues en la Comarca del Bajo Martín asciende hasta el 19,19%, mientras que en la de Andorra-Sierra de Arcos desciende hasta el 8,09%. Estos porcentajes se ven ampliamente superados en Azaila, Castelnou y Vinaceite (aquí supera el 70%) de la comarca del Bajo Martín, lo cual es indicativo del total predominio de la actividad agrícola en estos municipios. En la comarca de Andorra se ve una clara bipolarización de la ocupación de los habitantes: mientras en localidades como Andorra y Ariño la población se ha dedicado tradicionalmente a actividades derivadas de la minería, en el resto de los municipios la ocupación es más agraria.

Igualmente se manifiesta el hecho significativo de que cuanto mayores son las poblaciones, menor es el porcentaje de trabajadores dedicados a la agricultura, pudiéndose observar un

desplazamiento de la población ocupada hacia otros sectores productivos, localizados principalmente en los núcleos más grandes. En relación con esto, se aprecia una preocupante **falta de relevo generacional** en el sector agrario.

Además, la población está muy envejecida, en mayor medida cuanto menores son estos núcleos rurales, quedando la explotación agraria en manos de unos pocos agricultores, lo cual explica el hecho del bajo porcentaje que representan los agricultores respecto a la población de derecho total. Por último, hay que señalar que la práctica totalidad de los agricultores de la zona son varones, frente a un pequeño número de agricultores mujeres.

En cualquier caso, no se trata de dos comarcas de clara especialización agraria, como lo demuestra la importancia del sector agrícola en términos de VAB, que en el 2019 sólo supuso el 5,57 % del total de ambas comarcas, si bien se trata éste de un porcentaje enmascarado por la importancia relativa del sector minero-energético que analizaremos más adelante. El peso del sector agrario es, no obstante, superior en la comarca de Bajo Martín (supone el 7,87% del VAB) respecto a la de Andorra-Sierra de Arcos: en este último caso el índice de especialización agrario tan sólo es el 0,36 (según datos del IAEST para 2019).

Por otro lado, la **industria agroalimentaria** posee un menor peso en la estructura económica comarcal del que sería deseable, en función de la producción agraria de la zona y de la calidad de sus productos. Destaca la reducida dimensión de las empresas del ramo, en su mayor parte de carácter familiar, si bien existe una notoria variedad vinculada a la propia producción agraria. Además, se ha constatado que algunas de estas pequeñas empresas adolecen de una baja productividad a tenor de los datos disponibles. Por este motivo, se puesto en marcha un proceso de promoción y mejora de la competitividad empresarial en este sector basado en parámetros de calidad del producto, responsabilidad social empresarial y compromiso con el territorio a través de la marca **Calidad Rural norteTeruel**, marca amparada por la Asociación de Marca de Calidad Territorial Europea. Se han certificado varias empresas de los subsectores de la miel, el aceite de oliva y el queso.

En el conjunto del ámbito de intervención de esta Estrategia de Desarrollo se pueden mencionar los siguientes subsectores bien distintos entre sí, entre los que destacan el oleícola y el de derivados lácteos.

El **aceite** es uno de los productos agroalimentarios más tradicional de estas tierras, donde el cultivo del olivo procede de las épocas más remotas. Los antiguos molinos de aceite constituyen un equipamiento presente en casi todos los pueblos de la comarca. Contamos con tres pequeñas fábricas de aceite en Albalate (Aceites Albalate S.L., Aceites Aguilar S.L. y la Almazara Artal), otra almazara en La Puebla de Híjar (Aceites Impelte, S.L.) y tres cooperativas agrícolas con almazara propia (Híjar, Andorra y Alloza). Oliete cuenta con la almazara de *Apadrinaonolivo.org*, un interesante proyecto con connotaciones medioambientales, sociales, económicas y culturales, que trata de recuperar el paisaje agrario vinculado al olivar tradicional.

Otra industria agroalimentaria bien representada en la zona es la relativa a los **quesos**, que cuentan con cierta tradición en Samper de Calanda. Actualmente son dos empresas familiares las que se dedican a esta actividad en este municipio del Bajo Martín, a las que se suma otra quesería en Ejulve.

En el **sector cárnico**, aunque en todos los municipios hay carnicerías de calidad, sólo podemos destacar como industria agroalimentaria de “Cárnicas Ortín” en Ejulve y Andorra, especializada en embutidos y conservas, y dos empresas dedicadas al curado, una en Andorra y otra en Ejulve.

Tres **bodegas de vino** existen en la Comarca del Bajo Martín, dos ellas de pequeño tamaño, que trabajan mayoritariamente la variedad de uva garnacha, así como alguna otra variedad local. La producción es limitada.

Aunque no hay ninguna empresa con un número de trabajadores elevado, destacan por su gran calidad las pastelerías y reposterías de la comarca. También cabe mencionar la **miel**, con un importante número de pequeños apicultores en la zona; tres empresas están envasando con marca propia, en Ariño y Andorra.

Por otro lado, la empresa de **salazones de pescado** ubicada en Albalate (Salazonera Aragonesa, S.L.) se ha consolidado como un referente del sector alimentario en la zona, dando lugar a un importante empleo femenino.

◆ Sector minero-energético e industrial

En este capítulo debemos comentar el profundo cambio que se ha producido en los últimos años a raíz del **cese de la actividad minera y el cierre de la Central Térmica** de Andorra.

La **minería del carbón** (lignito) era la actividad que mayor Valor Añadido Bruto aportaba al sector industrial en el conjunto de la provincia de Teruel, así como en el Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos. Estas explotaciones se localizaban en Alloza, la Val de Ariño y Estercuel, núcleo productivo de la denominada Cuenca Minera de Andorra. El destino del carbón extraído era el abastecimiento de la **Central Térmica "Teruel"**, de ENDESA, situada en Andorra y que ocupaba directamente a unas 400 personas, más el empleo indirecto y temporal que pudiera generar. SAMCA, que operaba en Ariño, era la otra gran empresa minera la principal productora seguida de ENDESA en Andorra y la Compañía General Minera de Teruel en Estercuel. Durante décadas la minería ha constituido un importante recurso laboral que también absorbía población activa de los pueblos limítrofes (Albalate del Arzobispo, Híjar, Urrea de Gaén, Oliete, Alacón, etc.), situándose como primer sector económico de la comarca. Esta central cesó su actividad definitivamente el 30 de junio de 2020, lo que supuso el final de una época para esta comarca y el inicio de una incierta “transición justa” hacia una nueva fase de descarbonización basada en la producción energética a base de energías renovables.

Con el final del carbón se anuncia el cambio hacia un nuevo modelo energético basado en la descarbonización, cambiando las energías fósiles por las renovables. En este cambio, que lo es a nivel nacional y europeo, van a participar muy activamente las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín, que seguirán teniendo una evidente especialización productiva en **energías renovables**.

El mapa actual de parques de energías renovables es amplio en la comarca de Bajo Martín y en pocos años aún se verá incrementado con los nuevos proyectos en marcha. La zona reúne los requisitos y recursos esenciales para este tipo de proyectos. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos reseñar como referencia:

- Samper de Calanda: planta fotovoltaica Collarada (40 MW); planta fotovoltaica Oroel (40 MW); coparque solar compartido entre Samper, Chuiprana y Escatrón.
- Azaila: parque fotovoltaico de Naturgy (185 MW); parque fotovoltaico de Iberdrola (50 MW); otro más en proyecto.
- Vinaceite: parque fotovoltaico de Enerland (50 MW).
- Castelnou: la empresa navarra Ingeniería Medioambiental Helios ha concluido los trabajos de instalación de una planta solar de 4 megawatios.

En Andorra, tras el cierre de la Central Térmica, los accesos a la Red Eléctrica para evacuar la energía que producía la central quedaron libres. Para conceder los derechos de evacuación de los 1202 MW que quedaron libres en punto de enganche conocido como **Nudo Mudéjar**, el Instituto para la Transición Justa convocó un concurso. Finalmente, en noviembre de 2022 se le asignó de nuevo a ENDESA (Enel Green Power España S.L.) dicho derecho de evacuación de la energía que deberá producir proveniente de fuentes renovables. Este parque de renovables constará de siete plantas solares y otras siete eólicas instaladas en distintos municipios de estas comarcas (**Albalate del Arzobispo, Híjar, Samper de Calanda-Castelnou, Andorra, Calanda, Alcañiz, La Puebla de Híjar, Jatiel, y Alcorisa**), con una capacidad de producción de 1.900 MW, a lo que se sumarán dos plantas de almacenamiento con baterías y un electrolizador de generación de hidrógeno verde. Paralelamente, instalará 2.343 kW de autoconsumo fotovoltaico para la creación de comunidades energéticas en varios municipios, con el objetivo de reducir los costes energéticos de unos 2.840 consumidores. El proyecto global contiene además una serie de compromisos vinculantes, un plan de acompañamiento para el desarrollo de estas comarcas, integrado por el apoyo a varios proyectos industriales, agrarios y del sector terciario en el territorio. En total, la empresa ha realizado un compromiso legalmente vinculante para dar formación a 1.300 personas (*Escuela Rural de Energía Sostenible*), crear 4.400 empleos en la construcción de los proyectos renovables, 250 empleos en su operación y mantenimiento y generar 400 puestos de trabajo a través de los proyectos socioeconómicos asociados.

Por otro lado, aparte del complejo de Andorra, en el Bajo Martín la **planta de Ciclo Combinado de Castelnou**, situada en el término municipal de Castelnou, y

promovida por Castelnou Energía S.L (Grupo ENGIE), cuenta con una potencia nominal de 790 MW. La Central, que emplea el gas natural como combustible, comenzó a operar comercialmente en junio de 2006, convirtiéndose en la primera central de ciclo combinado de la Comunidad de Aragón. Su plantilla está compuesta por unos 30 profesionales, de los cuales el 80 % de ellos proviene de la comarca del Bajo Martín.

Por otro lado, el **alabastro** es, probablemente, el recurso mineral autóctono más original y que más expectativas generó en las últimas décadas en la comarca del Bajo Martín. El ámbito geográfico donde se localizan estos yacimientos corresponde a los municipios de Albalate del Arzobispo, Azaila, La Puebla de Híjar y Urrea de Gaén. Por su calidad mineralógica y el volumen de las reservas existentes se consideran como los de mayor importancia dentro del territorio nacional e incluso europeo, a lo que contribuyen también las condiciones de explotación, ya que se trata de minería a cielo abierto.

Actualmente, en la comarca tiene lugar la extracción del producto por parte de varias empresas. La producción de alabastro sale toda fuera de la comarca, en su mayor parte al extranjero, sin que se produzca en el lugar de origen ningún tipo de transformación, si no es un simple aserrado y atochado para su más fácil transporte. La utilidad más interesante del alabastro es para decoración e interiorismo, iluminación y también para escultura.

La principal empresa dedicada a la extracción de alabastro es, en la actualidad, Exportadora Turolense S.A., situada en La Puebla de Híjar. En total el sector genera actualmente en torno a 35 puestos de trabajo en esta comarca. Además del alabastro propiamente dicho, se están llevando a cabo proyectos experimentales para otros usos con el yeso alabastrino, dando lugar así a interesantes posibilidades de economía circular. El **Centro para el Desarrollo del Alabastro**, propiedad del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, está comprometido con el desarrollo económico de este material en la búsqueda de nuevas oportunidades a través de proyectos I+D+i.

La **actividad industrial *sensu stricto*** ha incrementado su importancia en ambas comarcas de forma progresiva en las últimas décadas. No obstante, se trata ésta de una actividad escasamente diversificada en cuanto a los subsectores que la componen, y desigualmente distribuida desde el punto de vista territorial.

Destaca por su importancia el municipio de Andorra que es el que presenta una mayor concentración de empresas industriales, manufactureras y de servicios en la comarca. En la **Comarca de Andorra-Sierra de Arcos** se dispone de una considerable superficie de suelo industrial:

Polígono	Municipio	M ² totales	M ² parcelas	M ² ocupados	M ² libres	Total parcelas	Parcelas libres
Parque Empresarial de Andorra	Andorra	2.233.890	1.209.798	436.571	233.000	8	5
La Estación	Andorra	975.000	515.307	350.459	164.999	106	46
La Umbría	Andorra	75.120	51.918	51.918	0	53	0
Ctra. Andorra - I	Alloza	31.817	11.136	2.364	8.790	25	24
Ctra. Andorra - I, Ampliación	Alloza	80.523	71.176	0	71.176	8	8
Tiro del Bolo	Ariño	12.000	5.110	0	5.110	5	5
Peña Negra	Ariño	78.219	41.589	10.000	31.589	15	11
San Blas de las Viñas	Gargallo	61.722	25.501	0	25.501	14	14

- Polígono Comarcal Parque Empresarial de Andorra, en la Ctra. A-1407, TE-1335, en el total de su superficie de 2.233.890 m² incluye una superficie sin urbanizar para futuras ampliaciones de 540.227 m².
- Polígono Industrial “La Estación”, ampliado recientemente, en el que se encuentran ubicadas varias empresas de diferente índole, así como el Centro de Emprendedores de Andorra.
- Polígono Industrial “La Umbría”, lleva funcionando muchos años, y actualmente están ubicadas pequeñas empresas familiares, una cooperativa de aceite, una gasolinera, un supermercado, etc.
- Zona Industrial Ctra. Andorra I y Ctra. Andorra, I Ampliación, en Alloza.
- Dos pequeños polígonos en Ariño, aunque están actualmente unificados en Peña Negra: “Peña Negra”, con pequeñas empresas locales, y “Tiro del Bolo”. Esta zona industrial ha aumentado la capacidad y los datos han variado.
- “San Blas de las Viñas”, en Gargallo.

La principal superficie industrial de la **comarca del Bajo Martín** es el Polígono Industrial de *La Venta del Barro*, en término municipal de La Puebla de Híjar, junto a la carretera N-232, km.65. Fue promovido por la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín con el objetivo de potenciar el desarrollo industrial de la comarca y fomentar el empleo. Éste se ha desarrollado muy lentamente, y en él hay instaladas diferentes empresas locales tanto de la industria como del sector servicios.

Algunos de estos municipios pertenecientes inicialmente a esta Mancomunidad han creado también sus propios polígonos industriales en su término municipal:

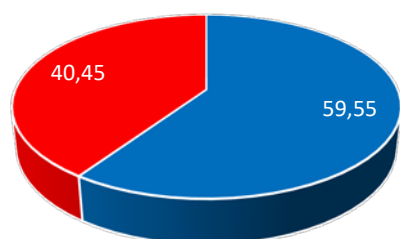
- “Camino de las Planas” en Castelnou, municipio que tuvo un ambicioso proyecto de atracción de nuevos pobladores.
- Polígono Industrial en Híjar, de pequeñas dimensiones (aunque aumentadas), está totalmente ocupado.
- Dos polígonos en Albalate del Arzobispo: “Eras Altas”, con empresas locales, tiene una ocupación casi al 50 %, y “San Cristobal”, donde están instaladas las dos empresas de reciclaje de plomo, ambos polígonos han incrementado su ocupación en los últimos años.

Polígono	Municipio	M ² totales	M ² parcelas	M ² ocupados	M ² libres	Total parcelas	Parcelas libres
Venta del Barro	La Puebla de Híjar	144.200	103.543	32.518	71.025	0	21
Camino de las Planas	Castelnou	70.450	41.470	23.395	18.075	12	9
Polígono Industrial de Híjar	Híjar	60.883	39.175	17.852	21.323	8	0
Eras Altas	Albalate del Arzobispo	100.000	80.000	45.112	27.399	41	15
San Cristóbal	Albalate del Arzobispo	382.729	228.768	156.091	92.256	11	3

Actualmente la zona dispone de una amplia oferta de suelo industrial, tanto para grandes empresas como para pequeñas empresas locales de nueva creación o que quieran ampliar y mejorar sus instalaciones. En el siguiente gráfico vemos la disponibilidad de m2 y parcelas existentes en los polígonos industriales de la zona:

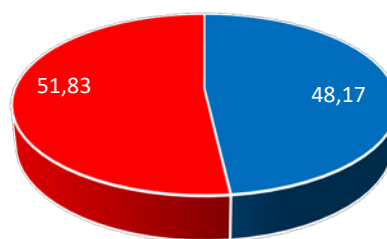
Superficie de polígonos industriales (2019)

■ M2 ocupados ■ M2 libres

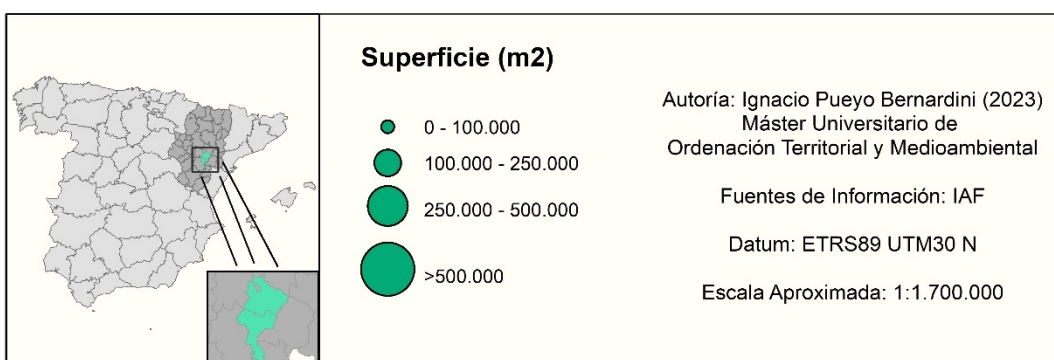
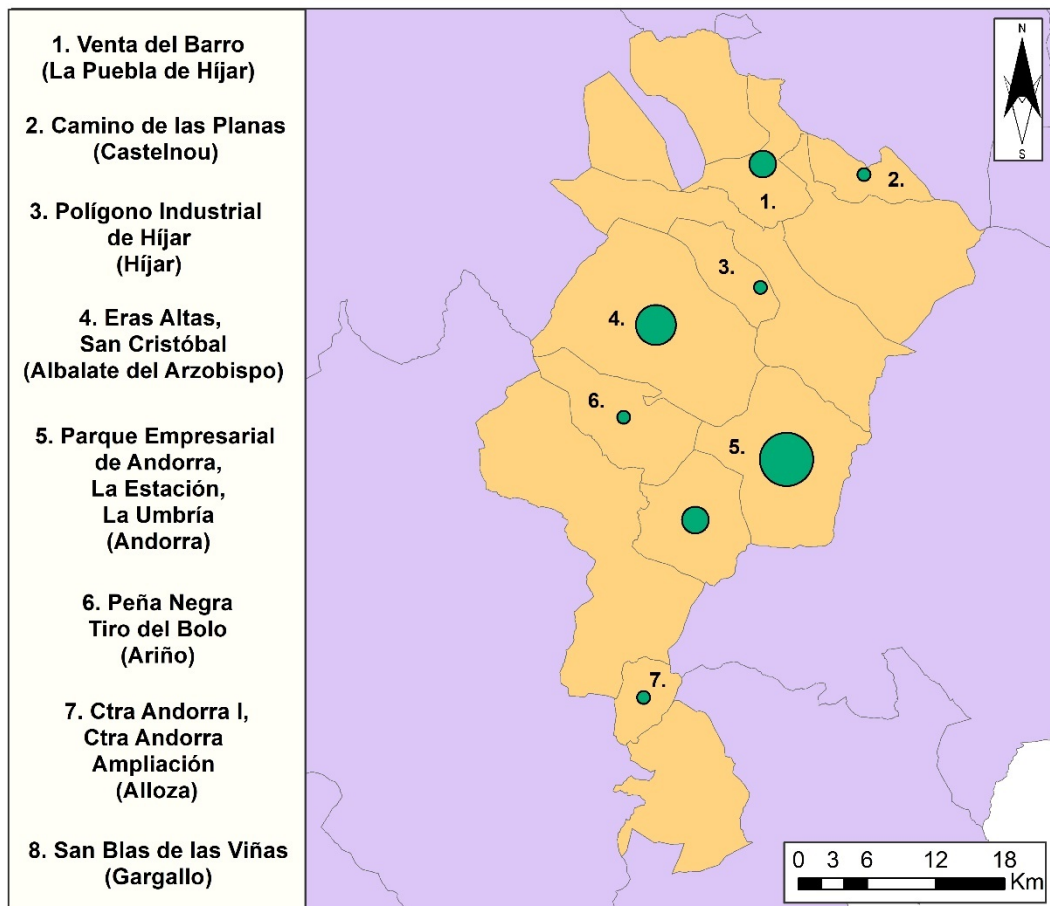


Parcelas en polígonos industriales (2019)

■ Parcelas ocupadas



SUPERFICIE DE POLÍGONOS INDUSTRIALES (BAJO MARTÍN Y ANDORRA-SIERRA DE ARCOS)



Hasta el 2020 la industria extractiva, particularmente la del carbón, tenía un peso determinante en la estructura económica de la zona, lo que daba lugar a un **bajo índice de diversificación industrial**. La población ocupada en el sector industrial (incluyendo el sector minero) todavía supone el **27,4 %** de las afiliaciones a la Seguridad Social (según el IAEST, 2023).

Por su parte, el sector de la construcción, adaptado a las necesidades locales, supone el **10,8 %** de la población ocupada. Se puede ver una comparación con el 2014, donde ha habido un trasvase desde el sector de la construcción al manufactureros, ha pasado del 25 al 27,4% en el industrial y del 12 al 10,8% en el de la construcción.

Entre las industrias de la zona hay que destacar, sin duda, el subsector de **prefabricados de hormigón y material de construcción**, con varias empresas, entre ellas cuales PRETERSA – PRENAVISA, que cuenta con más de 500 trabajadores directos y gran número de empleos indirectos, y que constituye todavía la mayor industria de la comarca en cuanto a empleo se refiere.

Por otro lado, cabe reseñar que ha habido varios intentos de afianzar empresas de transformación de la arcilla, con dos **empresas de cerámica (gres)** en Andorra y una en Alloza, que parecía apuntar como uno de los sectores de más futuro para la comarca de Andorra-Sierra de Arcos: No obstante, la crisis del 2008 acabó con esas iniciativas y a día de hoy no se ha recuperado este sector.

Finalmente, merece ser destacado también una serie de pequeñas industrias de transformados metálicos, talleres, carpintería, mármoles, así como tres **fábricas de sacos de papel y cartonajes**, que completan el panorama industrial del Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos: “Andopack, Andorrana de Cartón Ondulado, S.A.” y “Andorrana del Cartón Ondulado” en Andorra; y Jesús Gil Escoín S.A. en Albalate. Aunque se trata de un volumen de empleo discreto a nivel individual, conjuntamente conforman un importante nicho de contrataciones laborales y constituyen un importantísimo nicho de empleo a escala local.

◆ Sector terciario

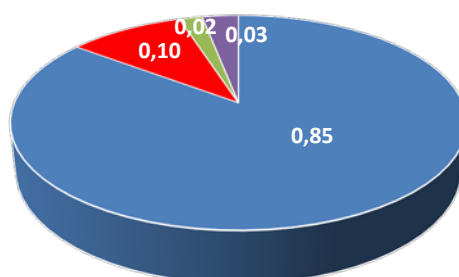
El sector servicios ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, llegando a representar el 47,4 % de la población activa (según el IAEST) en 2023. Aunque el número total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en este sector de actividad se ha mantenido durante los últimos años. Aparte del sector de Administración y servicios públicos, conviene precisar acerca de la actividad comercial y de la hostelería.

La **estructura comercial** es bastante tradicional, con predominio de comerciantes autónomos minoristas para abastecimiento de bienes cotidianos. Destaca Andorra, la cual en la pasada década mejoró su estructura comercial, realizando un gran esfuerzo inversor mejorando el número y calidad de sus establecimientos comerciales, muchos de ellos con apoyo de LEADER PLUS y LEADER 2014-20. La *Asociación Empresarial de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín* es la entidad que más ha trabajado en apoyo y dinamización del pequeño comercio local. Por otro lado, toda la zona se halla dentro del área de influencia comercial de Alcañiz, si bien cada vez más Zaragoza se afianza también como núcleo externo de atracción comercial para productos ocasionales o especializados.

En el sector de hostelería y turismo las **infraestructuras de alojamiento** presentan algunas insuficiencias, a pesar de que en los últimos años la oferta de alojamiento se ha visto muy incrementada. La oferta hotelera se concentra principalmente en torno al eje de comunicaciones de la carretera N-232, en la confluencia de la A-223 con la N-211, y en Andorra. Por otro lado, el alojamiento turístico en viviendas y apartamentos de turismo rural ha mejorado claramente en los últimos años, pasando a contar con varios establecimientos de distintas clasificaciones turísticas. La oferta turística de establecimientos y plazas de alojamiento queda del siguiente modo:

	Establecimientos	Nº de plazas
Comarca Bajo Martín:		
<i>Hostales</i>	4	210
<i>Viviendas de Turismo Rural</i>	4	57
<i>Campings</i>	1	0
<i>Viviendas de uso turístico</i>		31
<i>Apartamentos turísticos</i>	0	0
Comarca Andorra-Sierra de Arcos		
<i>Hostales</i>	11	574
<i>Viviendas de Turismo Rural</i>	8	99
<i>Campings</i>	0	0
<i>Viviendas de uso turístico</i>		0
<i>Apartamentos turísticos</i>	0	49
TOTAL		691

Plazas existentes según establecimiento turístico (sin camping)



■ Hostales ■ VTR ■ Viviendas de uso turístico ■ Apartamentos turísticos

Mención especial merece el **balneario de Ariño**, un centro termal abierto al público en marzo de 2015, situado en el valle del río Martín en plena Sierra de Arcos, y que ofrece unos servicios novedosos en la comarca. Es también un espacio hotelero de cuatro estrellas con restaurante y espacios de ocio (46 habitaciones dobles e individuales y 2 habitaciones cuádruples). Ofrece tratamientos con aguas minero medicinales (aguas sulfatadas cálcico magnésicas) y constituye ya un importante punto de atracción para el desarrollo de un turismo de salud y ocio hasta ahora inexistente en la zona.

La rama de la **restauración** posee mayor cobertura. Entre ambas comarcas existen actualmente 30 licencias para restaurantes, de ellas 10 en el Bajo Martín y 20 en Andorra-Sierra de Arcos. Pero el sector adolece asimismo de ciertas deficiencias en cuanto a servicio y calidad, salvo excepciones. Se ha iniciado ya un proceso de promoción y mejora basado en parámetros de calidad y compromiso con el territorio a través de la certificación de establecimientos con la marca **Calidad Rural norteTeruel**, marca amparada por la Asociación de Marca de Calidad Territorial Europea. Actualmente hay ocho establecimientos certificados con esta marca.

♦ La vivienda

Del análisis de la situación actual del parque de vivienda se desprende la existencia de algunos desajustes en el mercado inmobiliario de la zona. Por un lado, se han constatado ciertas dificultades tanto para alquiler como para compra de “vivienda habitable”, sobre todo en los municipios más pequeños, aunque la situación es muy desigual entre localidades. Al mismo tiempo, existe un porcentaje muy elevado de vivienda vacía, muchas de ellas en un estado de dudosa habitabilidad o directamente para rehabilitar, para la cual sí existe abundante oferta de venta. Como media, una de cada tres viviendas están vacías, lo que se sitúa en línea con la media de los municipios rurales de Aragón estudiados por el Instituto Nacional de Estadística respecto a su intensidad de uso a partir de consumo eléctrico (en municipios de más de 5.000 habitantes). Por otro lado, el porcentaje de viviendas de uso esporádico (segundas residencias) también es elevado en los pueblos estudiados. Sin duda, ambos porcentajes serán muy superiores en los municipios más pequeños (para los que no disponemos información estadística).

	Viviendas totales	Viviendas vacías	Viviendas de uso esporádico (segundas residencias)
Andorra	4.397	788	376
Albalate del A.	1.656	502	176
Híjar	1.555	491	194

Fuente: INE.

♦ Infraestructuras educativas

Las infraestructuras educativas de estas comarcas poseen una importancia significativa en cuanto a oferta formativa existente en el territorio, un aspecto que se ha puesto de manifiesto en el proceso participativo y en otros foros de este tipo, en relación con las necesidades formativas orientadas a la mejora de la empleabilidad de nuestros jóvenes. Para este apartado se van a relacionar los colegios e institutos que hay en el ámbito de ADIBAMA:

COLEGIOS y AULAS DE INFANTIL:

Híjar:

- Colegio Público Luis Turón: este colegio acoge a no solo al alumnado de Híjar, sino también a la de Azaila, Jatiel y Castelnou.
- Escuela de Educación Infantil El Castillo

Albalate del Arzobispo:

- Colegio Público Román García: Este colegio acoge a la población de Albalate del Arzobispo
- Escuela infantil Albalate del Arzobispo

La Puebla de Híjar:

- Colegio Rural Agrupado Bajo Martín (CRA): acoge al alumnado de La Puebla de Híjar, Samper de Calanda, Urrea de Gaén y Vinaceite.
- Escuela Infantil de La Puebla de Híjar.

Andorra:

- Colegio Público Manuel Franco Royo
- CEIP Juan Ramón Alegre
- Colegio Público de Educación Especial Gloria Fuertes
- Escuela de Educación Infantil La Malena

Ariño:

- CRA Ariño-Alloza: este colegio rural tiene sede en Ariño, pero da servicio a ambos dos municipios.

CRA Somontano-Bajo Aragón: este colegio rural agrupado no está dentro del ámbito de ADIBAMA, pero sí da servicio a Estercuel y Ejulve. Anteriormente se daba servicio también a los municipios de Crivillén y Gargallo.

CRA Muniesa: este colegio rural agrupado no está dentro del ámbito de ADIBAMA, pero da servicio a Alacón y Oliete.

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y GRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

IES Pedro Laín Entralgo, en Híjar: este Instituto acoge a los alumnos de Secundaria de toda la comarca del Bajo Martín; solamente Albalate del Arzobispo tiene la posibilidad de acoger a sus alumnos en 1º de la ESO. El Bachillerato es obligado en Alcañiz.

IES Pablo Serrano, en Andorra: este instituto acoge a los alumnos de Secundaria y Bachillerato de toda la comarca de Andorra-Sierra de Arcos. En esta institución se dan los grados medio, superior y FP, además de tener una sede de la Escuela Oficial de Idiomas (dependiente de Alcañiz).

FP Básica: Ayudante administrativo, Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y Telecomunicaciones y Ayudante de Restaurante y Bar.

Grado Medio: Gestión Administrativa, Instalaciones Eléctricas y Automáticas y Cocina y Gastronomía

Grado Superior: Administración y Finanzas, Automatización y Robótica Industrial y Energías Renovables

Escuela Oficial de Idiomas: Inglés, Francés.

◆ Patrimonio cultural y turismo

El **turismo patrimonial** posee en estas comarcas un peso limitado, estructurándose en función de varios recursos existentes, entre los que el patrimonio cultural *sensu lato* es fundamental:

- La **Semana Santa**, principalmente en los 6 municipios de la zona que pertenecen a la RUTA DEL TAMBOR Y BOMBO, y otros municipios que integran la Asociación TAMBOAS. Existen pequeños centros expositivos sobre la Semana Santa en Andorra, La Puebla de Híjar y Albalate del Arzobispo; y está a punto de finalizarse el Museo de la Ruta del Tambor y Bombo en Híjar.

- El **patrimonio arqueológico**, destacando el yacimiento íbero “Cabezo de Alcalá”, en Azaila, “San Pedro” y “El Palomar”, en Oliete y “El Cabo”, en Andorra. Especial mención merecen, como recurso turístico-cultural, los Centros de Interpretación del “Cabezo de Alcalá” en Azaila, Centro de Interpretación de la Cultura Ibérica de Oliete y Centro de Interpretación de “El Castelillo” de Alloza. Todos ellos integrados en la **Ruta Íbera del Bajo Aragón Histórico**, creada en el marco de un proyecto de cooperación LEADER coordinado por ADIBAMA, que ha posibilitado la creación del Consorcio Íberos en el Bajo Aragón, así como la gestión y promoción coordinada de los mismos.

- Museos y centros de interpretación en Andorra, destacando el proyecto del Parque Tecnológico-Minero “MWINAS”, impulsado por la Comarca de Andorra - Sierra de Arcos.

- El **Parque Cultural del río Martín**, del que forman parte 4 de nuestros municipios (Oliete, Alacón, Ariño, Albalate del Arzobispo), que posee una gran cantidad de recursos ambientales y culturales, y varios Centros de Interpretación:

- Centro de Interpretación de Artes Populares, en Albalate del Arzobispo.
- Centro de Interpretación del Arte Rupestre, en Ariño.
- Centro de Interpretación de la Cultura Íbera, en Oliete.
- Centro de Interpretación de la Paleontología, en Alacón.

La presencia humana viene atestiguada desde la prehistoria por la enorme riqueza de **pinturas rupestres** que atesora el valle del río Martín. Las manifestaciones más significativas de este *arte rupestre levantino* se encuentran situadas en el término de Alacón (conjuntos del Barranco del Mortero y del Cerro Felío), y Albalate del Arzobispo (abrigos de los Estrechos y de los Chaparros).

Este recurso, de inestimable valor cultural, ha constituido el motivo principal por el que se formalizó la Asociación **Parque Cultural del Río Martín**, que pretende valorizar y promocionar conjuntamente las singularidades del patrimonio natural y cultural que encierra el territorio comprendido en torno a este río.

- Por otro lado, son cuatro los municipios de la comarca meridional que están integrados en el **Parque Cultural del Maestrazgo**: Crivillén, Estercuel, Gargallo y Ejulve. Actualmente, este último municipio cuenta con un centro de interpretación que trata de presentar al público los valores del patrimonio natural y cultural más representativos del parque y de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

- Rutas senderistas y de BTT señalizadas por toda la zona: Red de senderos de la Comarca de Andorra - Sierra de Arcos (ASA) y senderos del Parque Cultural del Río Martín. En el último año ADIBAMA, contando con financiación LEADER, señaló una red de rutas para BTT en ambas comarcas, denominada **Espacio BTT norteTeruel**, que ha tenido una notable aceptación por parte de clubs ciclistas y usuarios en general. Por otra parte, ADIBAMA ha acondicionado la plataforma de la antigua vía de ferrocarril Val de Zafán como **Vía Verde** en el tramo de La Puebla de Híjar y Samper de Calanda.

- Por otro lado, también puede destacarse el **patrimonio paleontológico**, con varios yacimientos entre los que no faltan icnitas de dinosaurio (en Ariño), ammonites, troncos fósiles y numerosos yacimiento fosilíferos vinculados a las más diversas series geológicas. De hecho, se cuenta con un centro de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel Dinópolis en Ariño, que lleva por nombre **Valcarria**. Es un centro de interpretación que acerca la paleontología a los visitantes, mostrando los diversos hallazgos realizados en la mina Santa María de la localidad, gracias a la extracción de carbón que se ha realizado durante años. Muestra la vegetación y la fauna, sobre todo los grandes mamíferos, de hace más de 100 millones de años. Un interesante motivo de atracción turística para la zona.

- Así mismo, existe un importante **patrimonio histórico-arquitectónico** en ambas comarcas. Cabe destacar el conjunto de la villa de Albalate del Arzobispo, coronado por su monumental castillo señorial (s. XIV); el conocido Santuario de la Virgen de Arcos (S.XVII); la Iglesia Parroquial de la Natividad de la Virgen (s. XVI y XVII) de Andorra; el Monasterio de El Olivar de Estercuel; la cripta gótico-mudejar de Jatiel; y otros muchos que completan una larga relación de recursos de interés monumental histórico – artístico. En las últimas décadas se ha hecho un notable esfuerzo en la restauración y conservación de este patrimonio, pero todavía es necesario insistir en esta línea de restauración y puesta en valor del mismo.

- Entre el **patrimonio inmaterial**, principalmente de tipo etnológico, de gran riqueza cuantitativa y cualitativa, destaca sin duda la Semana Santa, mezcla de rito religioso, lúdico y pagano, en torno al tambor y el bombo. Composiciones e instrumentos de música tradicional, romerías, festividades tradicionales, dances, archivos sonoros y un largo etcétera, componen todo un abanico de manifestaciones de la cultura tradicional de estas tierras.

♦ Medio ambiente, riesgos naturales y cambio climático

Más allá del clima como condicionante de la vida y de la actividad humana en este territorio, conviene analizar algunos **indicadores medioambientales** que determinan en buena medida la calidad del territorio, al tiempo que nos permitirá instituir ciertas necesidades en el mismo.

Zonas protegidas: entre las dos comarcas suman un total de 41.003 has. de superficie protegida en el marco de la Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA) el 27,8 % de la superficie total. En el conjunto de Aragón este porcentaje se eleva hasta el 28,5 % de su territorio. El Bajo Martín tiene 18.469 has. protegidas y Andorra-Sierra de Arcos 22.533 has. Además, esta última comarca participa de otro Espacio Natural Protegido, con 50,9 has. de superficie, el Monumento Natural de los Órganos de Montoro, junto con la vecina comarca del Maestrazgo.

Por otro lado, el medio natural de estas comarcas al norte de Teruel corre el riesgo de pérdida de hábitats y de heterogeneidad ambiental como consecuencia de la regresión de la ganadería extensiva y la agricultura de secano tradicional. También afronta riesgos de **pérdida de biodiversidad** con incremento de especies amenazadas, empobrecimiento o pérdida de hábitats naturales singulares ante la intensificación agraria y ante la proliferación de parques eólicos y fotovoltaicos.

Desde el punto de vista de los **espacios degradados** de ambas comarcas, cabe destacar el impacto ambiental de las explotaciones mineras, tanto de la minería del carbón, como de arcillas, piedra ornamental, alabastro y áridos. Si bien la minería del carbón cuenta con planes de restauración validados y controlados por la Administración Pública competente en esta materia, y se han llevado a cabo importantes y costosas obras de restauración por parte de las empresas mineras (véase como mejor ejemplo las restauraciones de ENDESA en la Val de Ariño), existen determinados impactos provocados por la extracción del alabastro (en algunos casos anteriores al Real Decreto 2994/1982 sobre restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras), extracción de arcillas y áridos, que merecen un mayor seguimiento e implementar medidas de restauración con cargo a quien competa, ya sean las propias empresas extractoras o la Administración Pública.

Por otro lado, los **ríos** (los cauces fluviales y su entorno) constituyen ecosistemas particularmente sensibles a las actividades humanas. Especialmente el río Martín ha sufrido diversas afecciones medioambientales, particularmente vinculadas a vertidos urbanos, industriales y ganaderos (contaminación difusa de las aguas por nitratos procedentes de los purines de cerdos) en su tramo más bajo. Por otro lado, el entorno de las riberas fluviales son valores ambientales de especial importancia desde el punto de vista del paisaje y de la biodiversidad en un territorio árido como es éste, por lo que debe extremarse su cuidado y minimizarse las posibles afecciones que ocasionalmente se perciben: invasiones del dominio público hidráulico, vertidos y basuras, falta de limpieza y conservación de los cauces, con tramos en los que constituye incluso un riesgo de incendio o generador de problemas en caso de riada.

En el capítulo de **riesgos naturales**, cabe destacar la incidencia de los incendios forestales. El incendio de 2009 afectó a 7.300 has. de superficie forestal, más de 900 has. dentro de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. Más recientemente, en 2022, un incendio en Oliete calcinó 150 Has., en su mayor parte de matorral y monte bajo. En definitiva, el riesgo de incendios es elevado debido fundamentalmente a las condiciones climáticas de la zona y al tipo de vegetación predominante.

No obstante, en cuanto a evaluación y gestión de riesgos existen sendos planes comarcales aprobados por Decreto del Gobierno de Aragón.

Por otra parte, la **Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACC 2030)** es la referencia en Aragón en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, para contribuir al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, así como para proteger los sectores productivos de Aragón de los efectos negativos del cambio climático. Cada una de las metas del EACC se ha vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que hace especial incidencia. Al mismo tiempo, se entiende que todas ellas tienen una vinculación directa o indirecta con el ODS 13 “Acción por el Clima” –eje principal de esta estrategia–, al respetarse la visión transversal de los mismos. En el registro público de entidades adheridas a la EACC constan inscritas la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, el Patronato de Cultura y Medio ambiente del Ayuntamiento de andorra y el CEA ITACA de Andorra.

No obstante, en el proceso participativo de esta EDLL 2023-2027 se ha constatado reiteradamente la existencia de evidentes deficiencias en cuanto a sensibilización ante el cambio climático y las energías limpias, tanto a nivel de algunas Administraciones Locales, como en el ámbito de la empresa y de la ciudadanía en general. Por otro lado, estas comarcas están inmersas actualmente en pleno proceso de descarbonización e implantación de parque de energías renovables (eólica y fotovoltaica), de la mano del Convenio de transición Justa. Las Entidades Locales y el propio grupo ADIBAMA deberán participar en la implantación de un nuevo modelo energético basado en la descarbonización, la descentralización y la democratización energética, como principal medida de actuación frente al cambio climático.

◆ Instituciones locales

El ámbito de actuación de esta Estrategia de Desarrollo se corresponde exactamente con el ámbito administrativo de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, creada por la Ley 11/2002, de 14 de mayo, y por la Comarca de Bajo Martín, creada a su vez por Ley 8/2003, de 12 de marzo. Este constituye el principal marco de referencia desde el punto de vista de la Administración Local, y un referente importante en el proceso de elaboración y posterior implementación de esta Estrategia de Desarrollo Local, dado que las Comarcas poseen competencias en materias de desarrollo socioeconómico, y han dado muestras fehacientes de su apuesta por la sostenibilidad del territorio y su compromiso con la línea de actuación desarrollada por ADIBAMA en los últimos años.

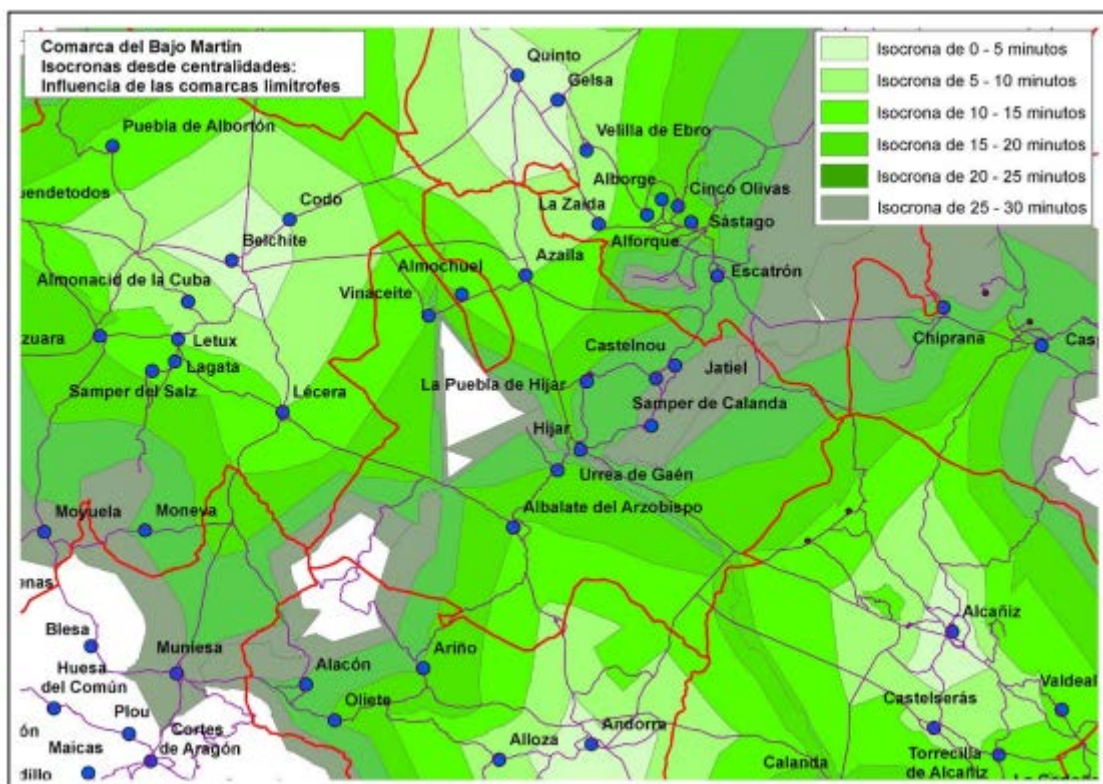
Por otro lado, en varios foros de debate promovidos por ADIBAMA, especialmente en el proceso participativo para la actual EDLL, se ha puesto de manifiesto la necesidad de sensibilizar a la población y a los propios responsables políticos locales acerca del concepto de gobernanza y de la necesidad de enriquecer la organización de la sociedad civil en el territorio sobre la base de fomentar la participación de la población en la vida social y política de estas comarcas, tanto a nivel de instituciones locales como en el ámbito asociativo de todo tipo.

En este sentido, la presente estrategia de desarrollo para el próximo periodo 2023-2027 parte de la lógica de su elaboración a partir de un proceso participativo y es heredera de la metodología LEADER (desarrollo ascendente). Un marco adecuado para tratar de involucrar a la población y a los distintos actores locales (institucionales, económicos y sociales) en procesos de toma de decisiones que afectan directamente al desarrollo de este territorio y, en consecuencia, a su propio futuro.

♦ Centralidades y accesibilidad a los servicios.

Los mapas de isócronas nos servirán para identificar las distancias de cada uno de los núcleos de población con respecto a las distintas centralidades, ya sea dentro de la propia comarca o fuera de ella, mostrando los tiempos de recorrido y las rutas de acceso a esos destinos que representan los epicentros de los potenciales servicios demandados. Se trata de una valoración a tener en cuenta en la estrategia, en tanto afecta a las necesidades de los distintos municipios y a la propia calidad de vida de sus habitantes.

Isocronas de la comarca de Bajo Martín:



Fuente: Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA): 2015

A través de esta cartografía del EOTA puede comprobarse que la situación de la comarca de Bajo Martín está en una situación de accesibilidad aceptable para la mayor parte de los núcleos de población. Esto es debido a que la capital, Híjar, está en el centro de la comarca, consiguiendo que todos los municipios tengan una buena accesibilidad y también con su situación con el entorno (Quinto, Belchite, Andorra, Alcañiz, Caspe y la mención de Zaragoza). Los municipios están

bien conectados dentro y fuera de la comarca, haciendo que casi todos los municipios estén por debajo de los 20 minutos, con algunas excepciones que no pasan nunca de los 25-30. Hay que apuntar que Albalate tiene potencial para ser una centralidad, pero los municipios a los que da su servicio van a otros municipios más cercanos como Ariño a Andorra y Lécera a Belchite.

En definitiva, esto significa que en la comarca del Bajo Martín los servicios están generalmente cerca de todos los municipios, mencionando que están bien distribuidos si se comparan con otras zonas de Aragón.

Isocronas de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos:

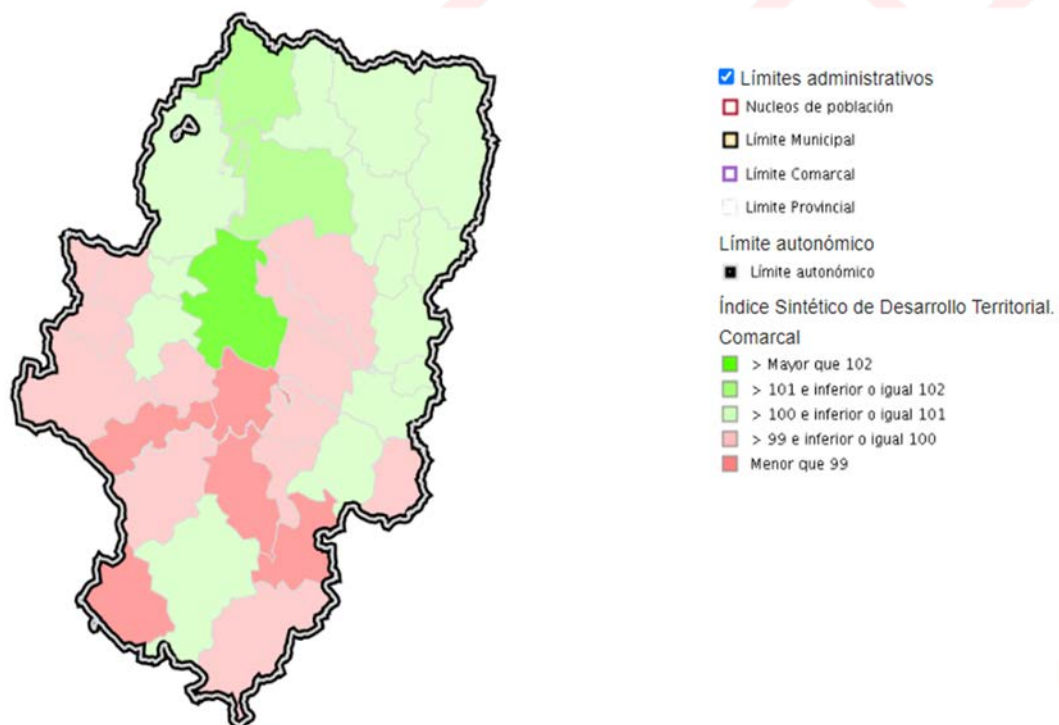


Fuente: Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA): 2015

En el caso de Andorra-Sierra de Arcos los municipios se encuentran a una distancia máxima de 20 minutos; el único municipio fuera de esos 20 minutos es Estercuel, donde no se superan los 25 minutos. Algunos municipios pueden estar a una distancia de 30 minutos de la cabecera, sin embargo, la mayor parte está compensada con las otras polaridades (Montalbán, Muniesa o Alcorisa).

◆ Índice sintético de desarrollo territorial.

El Índice Sintético de Desarrollo Territorial es un indicador ponderado que ayuda a ver el grado de desarrollo territorial de los municipios y comarcas; Aragón ha elaborado el suyo. El ISDT permite conocer el grado de cohesión (equilibrio) territorial que viene recogido en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA). Con este indicador se pretende añadir factores territoriales (actividades económicas, alojamiento, movilidad, equipamientos y servicios y escenario vital y patrimonio territorial) que vayan más allá del apartado económico; esto sirve para conocer la realidad territorial en todos sus elementos y ayudan a ver la calidad de vida de los habitantes; sirve también para valorar la competitividad territorial de las comarcas en cuestión.



Fuente: IGEAR

En este mapa, la media de Aragón constituye el valor 100 (valor medio de desarrollo territorial); así, las comarcas con un mayor valor superior a la media estarán por encima de 100 y las que tienen un peor desempeño en el índice tienen un valor menor a esta cantidad nombrada.

Las comarcas que forman el ámbito de actuación de ADIBAMA están por debajo de la media: 99,57 Andorra-Sierra de Arcos y 99,55 Bajo Martín. Esto significa que tienen un equilibrio territorial en sus diferentes factores territoriales ligeramente por debajo de la media aragonesa.

No obstante, el punto a favor es que ambas comarcas no tienen los valores más bajos, no están dentro del grupo con peor calificación.

Por otro lado, hay varios indicadores dentro del índice en los que nuestras comarcas de estudio se diferencian notoriamente sobre las demás de Aragón, por ello, se van a mencionar en el siguiente cuadro cuáles son éstas:

Indicador		Comarca	Situación
El valor ponderado medio del porcentaje de edificios en función de su estado de conservación para cada comarca		Bajo Martín	Según el índice de desarrollo territorial más actualizado, la comarca Bajo Martín es la que menor porcentaje de edificios en buen estado tiene de todo Aragón
Índice de dispersión calculado a partir de las variables municipales (nº asentamientos, distancia media y población media)		Bajo Martín	En este factor la comarca de Bajo Martín tiene la puntuación más baja, esto significa que es la comarca de Aragón con la mayor concentración de la población, ya que los pueblos están muy próximos y la gente vive en los mismos cascos urbanos, no hay población diseminada.
Población que no vive en la capital administrativa		Andorra-Sierra de Arcos	Según el ISDH, Andorra-Sierra de Arcos tiene la menor cantidad de población que no vive en la capital comarcal de Aragón, esto es normal debido no solo a la poca cantidad de municipios que existe, sino también a que tiene una baja cantidad de población unida a que más de la mitad vive en Andorra
Porcentaje de afiliados (media anual) a la seguridad social sobre población potencialmente activa (16-64 años de edad)		Andorra-Sierra de Arcos	Andorra-Sierra de Arcos es la comarca con menor porcentaje de afiliados a la SS, esto coincide con las cifras que hemos extraído de la población activa e inactiva
Número de cuentas de cotización de la Seguridad Social por cada 100 habitantes		Andorra-Sierra de Arcos	Este factor coincide con el anterior, siendo una clara reafirmación de la población activa e inactiva
Porcentaje de desempleados sobre población potencialmente activa		Andorra-Sierra de Arcos	En el ISDH un alto valor indica lo contrario que en los anteriores, significando que, a mayor valor, mayor desempleo; Andorra-Sierra de Arcos tiene el mayor valor de Aragón en este factor

4.a.ii. Fortalezas detectadas en la zona de implementación de la estrategia.

Contexto socioeconómico y territorial

- F1.** Por su situación geográfica se encuentra próxima al área metropolitana de Zaragoza, que actúa como motor de desarrollo económico regional
- F2.** El Bajo Martín en particular se encuadra en el llamado Corredor del Ebro, un espacio dinámico, un área atractiva para atraer inversiones
- F3.** Territorio extenso que contiene zonas relativamente poco alteradas por el hombre y con alto valor medioambiental.
- F4.** Contrastes paisajísticos y una interesante riqueza en cuanto a biodiversidad.

Recursos humanos, formación y emprendimiento

- F5.** Disponibilidad de recursos humanos procedentes del sector minero-energético, cualificados o en disposición de formarse.
- F6.** Posibilidad de atraer cuadros intermedios y personal cualificado desde Zaragoza por su proximidad geográfica.
- F7.** Existencia de servicios comarcales de apoyo al empleo y al emprendedor, así como entidades y programas de asesoramiento empresarial, cercanos y accesibles.
- F8.** Las instituciones y entidades del territorio ofrecen formación a las pymes y pequeñas empresas de la zona para facilitar la creación de empleo.

Situación del complejo agroalimentario y forestal

- F9.** En las últimas décadas ha habido un proceso de reestructuración de las explotaciones agrarias, con algunas inversiones en modernización de regadíos (PEBEA) y concentración parcelaria.
- F10.** Creciente sensibilidad hacia la agroecología y hacia los productos ecológicos en el propio territorio: Mercado Local y Agroecológico norteTeruel y la economía circular.
- F11.** Se ha incrementado en la zona la sensibilidad hacia la conservación de los sistemas forestales, sobre todo en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.
- F12.** Sector agroalimentario diversificado y con potencial de crecimiento (aceite de oliva, miel, cárnicas, etc.). En los últimos años se han potenciado mucho los cultivos de frutos secos (almendra, pistachos, etc.).
- F13.** Desarrollo de sistemas de trazabilidad, certificación de la producción y marcas de calidad: D.O. del aceite de oliva del Bajo Aragón, Calidad Rural norteTeruel, ...
- F14.** Existencia de proyectos innovadores basados en la puesta en valor de productos tradicionales, como el olivar y el aceite de oliva: caso de Apadrinaunolivo.org

Sector secundario

- F15.** Existe un elevado porcentaje de población ocupada en el sector industrial (27,4 % de la población activa), lo que aporta una amplia oferta de profesionales y una cierta "cultura" industrial en la comarca.
- F16.** Disponibilidad de suelo industrial a precios asequibles en los polígonos industriales.

- F17.** Especialización de las dos comarcas en el sector energético en un momento en el que se está produciendo una transición hacia un modelo energético basado en energías renovables a nivel nacional y europeo.
- F18.** Los parques de energías renovables constituyen una importante fuente de ingresos, especialmente para los ayuntamientos.
- F19.** El sector del alabastro ofrece interesantes oportunidades debido a la existencia de los yacimientos más importantes a nivel mundial, a lo que se suma la concienciación acerca la potencialidad de este recurso.

Sector terciario

- F20.** Adecuado desarrollo del sector servicios (47,4 % de la población activa).
- F21.** Existencia de varias entidades con estrategias activas de apoyo al sector del comercio local y turístico (Asociación Empresarial de Andorra, Cámara de Comercio, ADIBAMA, ...)
- F22.** Las Comarcas, instituciones locales con competencias en servicios sociales, constituyen una fuente dinamizadora del sector, particularmente en cuanto a asistencia sociosanitaria.

Patrimonio cultural.

- F23.** Elevada riqueza del patrimonio cultural de estas comarcas: pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos, etnología, patrimonio histórico-arquitectónico, etc.
- F24.** Existencia de entidades, como las propias Comarcas, el Parque Cultural del Río Martín, o el Parque Cultural del Maestrazgo en los municipios más meridionales, con el objetivo de valorizar y promocionar estos recursos patrimoniales.

Medio ambiente y clima.

- F25.** Existencia de extensas áreas de interés ecológico, algunas de ellas protegidas por la Red Natura 2000, calificadas como L.I.C. y ZEPAs, importantes medidas de protección ambiental.
- F26.** Experiencia en restauración de espacios degradados en el ámbito de la minería.
- F27.** Elevada sensibilidad hacia el uso racional del agua, concebida como un recurso de primer orden.

Infraestructuras públicas y servicios sociales.

- F28.** Las Comarcas tienen competencias en servicios sociales y desarrollan una eficaz cobertura en esta área.

Instituciones locales.

- F29.** Interés y compromiso de las Comarcas por el desarrollo rural integral de sus respectivos ámbitos territoriales.
- F30.** Experiencia en materia de desarrollo rural, sobre todo a través de LEADER II, LEADER+, LEADER 2007-2013 y LEADER 2014-2020, donde las instituciones locales han tenido una importante participación.

4.a.iii. Debilidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia.

Contexto socioeconómico y territorial

- D1. Territorio poco cohesionado internamente, con bajo nivel identitario a nivel comarcal.
- D2. Territorio un tanto desvertebrado en cuanto a vías de comunicación y con una fuerte macrocefalia, donde el municipio de Andorra aglutina el 45,5 % de la población de las dos comarcas.
- D3. En el contexto regional estas comarcas tienen poco peso (demográfico, económico y político), estando muy mediatizadas por Zaragoza y por Alcañiz, especialmente en lo que concierne a la comarca de Bajo Martín.
- D4. La dispersión de actividades y servicios hace que sea elevado el coste de sostenimiento del territorio.
- D5. Baja densidad de población: 10,75 hab./km². Sin el municipio de Andorra la densidad queda en 5,8 hab/km².
- D6. Tejido empresarial débil, poco cohesionado a pesar de la existencia de una asociación empresarial.
- D7. Estancamiento demográfico y progresivo envejecimiento de la población. Riesgo de despoblamiento de algunos de los núcleos de población más pequeños (Crivillén, Ejulve, Azaila, etc.).
- D8. Desigual desarrollo de la red de telecomunicaciones (banda ancha e infraestructuras TIC) que faciliten un uso intensivo y generalizado de las TIC, tanto para empresas como para la población en general.

Recursos humanos, formación y emprendimiento

- D9. Baja tasa de actividad y elevada tasa de dependencia. La despoblación, el envejecimiento y la baja natalidad condicionan las posibilidades de revitalización del territorio.
- D10. Tasa de desempleo juvenil relativamente elevada, pero más en otros colectivos (mayores de 45 años, mujeres, personas con discapacidad, etc.).
- D11. Desequilibrios entre oferta y demanda en el mercado laboral de la zona. Las empresas tienen dificultades para encontrar los trabajadores adecuados.
- D12. Escasa oferta de empleo cualificado, incluso para el menos cualificado.
- D13. Falta oferta formativa reglada adaptada a las necesidades reales del territorio.
- D14. Escaso retorno de los jóvenes que estudian fuera para volver a trabajar en la zona.
- D15. Escasa cultura emprendedora.
- D16. El envejecimiento de la población y el bajo nivel formativo constituyen una debilidad para el emprendimiento, la innovación empresarial y el autoempleo.

Situación del complejo agroalimentario y forestal

- D17. El elevado déficit hídrico anual (aridez) compromete la viabilidad de parte de las explotaciones agrícolas de secano.
- D18. Deficiente gestión forestal tanto en montes públicos como privados.
- D19. Envejecimiento de la población activa agraria y falta de relevo generacional.
- D20. Progresivo abandono de actividades agrarias tradicionales (huertas) y de la ganadería extensiva tradicional (ovino).

- D21. Explotaciones agrarias excesivamente parceladas (sin concentración parcelaria en algunos municipios), lo que da lugar a bajos rendimientos y problemas de falta de competitividad.
- D22. Minifundismo empresarial en un sector agroalimentario escaso, con dificultades para adaptarse a las nuevas exigencias de los mercados.
- D23. Débil organización colectiva y escasa cooperación interempresarial.
- D24. Escasa competitividad en el sector agroalimentario: atomización del sector, escasez en cuanto a dotación tecnológica, evolución negativa de la productividad, escaso desarrollo de sistemas de calidad.

Sector secundario

- D25. Escasa diversificación industrial, herencia recibida del anterior “monocultivo” del carbón. El elevado índice de especialización minero energética de la zona viene reflejado en que hasta el ejercicio 2020, el 50 % del VAB de la economía de este territorio procedía de este sector (en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos alcanzaba el 57,1 %).
- D26. El sector secundario, una vez finalizada la actividad minera y la de la central térmica de Andorra, está capitaneado en exclusiva por una empresa de prefabricados de hormigón (sector de la construcción) en la Comarca del Bajo Martín. Falta un tejido industrial de medianas empresas, entre las grandes y las pequeñas empresas.
- D27. La crisis de la construcción del 2008 afectó muy negativamente a una incipiente la industria cementera y de la cerámica gres, y ya no se han vuelto a impulsar estos sectores.
- D28. La falta de algunas infraestructuras y servicios para las empresas es un obstáculo añadido para el desarrollo industrial.
- D29. Las actividades extractivas han generado notables impactos ambientales que en ocasiones hipotecan otros posibles usos del territorio.
- D30. La explotación del alabastro se fundamenta en la extracción y exportación a otras regiones, sin existir empresas transformadoras en la comarca.

Sector terciario

- D31. Sector terciario poco desarrollado desde el punto de vista de la diversificación empresarial.
- D32. Los municipios más pequeños presentan graves carencias en servicios básicos y equipamiento social.
- D33. Escaso desarrollo de la oferta turística en general. Cuando existe, ésta se encuentra muy concentrada en el tiempo (caso de la Semana Santa), y poco diversificada en sus actividades complementarias. Faltan empresas de servicios turísticos.
- D34. Faltan infraestructuras de alojamiento y hostelería de calidad.
- D35. Se detectan ciertas carencias formativas en el sector terciario en general: TICs, idiomas, turismo-hostelería...
- D36. El pequeño comercio local presenta graves dificultades para adaptarse en términos de competitividad a las nuevas condiciones de un mercado cada vez más globalizado. La competencia creciente de las compras *on line* y de las grandes superficies de Zaragoza y Alcañiz dificultan la continuidad de algunos establecimientos.
- D37. Falta de relevo generacional, tanto en el comercio local como en el sector hostelero y de restauración.

Patrimonio cultural

- D38. Servicios turísticos y culturales en la zona poco desarrollados, lo que dificulta la promoción y posterior realización de visitas guiadas, así como la gestión de los Centros de Interpretación y museos existentes en la comarca.
- D39. Falta de sensibilidad y concienciación de la población sobre la riqueza de su patrimonio integral.
- D40. Falta un plan integral de gestión del patrimonio turístico-cultural, particularmente en la comarca de Bajo Martín.

Medio ambiente y clima

- D41. Elevado índice de aridez, alto índice de erosión y desertización en buena parte del territorio, especialmente en el sector septentrional, que puede agravarse con el cambio climático.
- D42. Importantes impactos ambientales motivados por la minería del carbón a cielo abierto (Andorra, Ariño, Alloza, Gargallo y Estercuel), no siempre restaurados.
- D43. Falta de sensibilización hacia el cambio climático por parte de la población en general, de las Administraciones Locales y de las empresas en particular.
- D44. Impactos ambientales originados por la explotación de canteras de alabastro (Albate, Azaila y la Puebla), calizas (Alacón), arcillas (Ariño) y extracción de áridos.
- D45. Deterioro en algunos tramos del cauce y del entorno natural de la ribera del río Martín y del Aguasvivas.

Infraestructuras y servicios sociales.

- D46. Faltan servicios públicos básicos, sobre todo en los pueblos más pequeños (sanitarios, bancos, comercios, bares, etc.).
- D47. Deficiente servicio de transporte público, tanto interurbano dentro del territorio (por ejemplo, para desplazamientos al centro de salud de Híjar y de Andorra), como respecto a la capital de provinciales ciudades de su entorno (Alcañiz, Zaragoza,...).
- D48. Dificultades para el acceso a la vivienda (compraventa y alquiler), aunque con diferencias entre localidades, lo que dificulta el asentamiento de jóvenes y de nuevos pobladores.
- D49. El colectivo de inmigrantes, muy numeroso en algunas localidades, puede llegar a plantear problemas de integración social y de convivencia intercultural si no intervienen los servicios sociales.

Instituciones locales

- D50. Deficiente cooperación entre los diferentes agentes sociales e institucionales.
- D51. Escasa cultura asociativa y falta de organización de la "sociedad civil" que complemente la acción de la Administración Pública.

4.a.iv. Oportunidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia.

Contexto socioeconómico y territorial

- 01.** El medio rural tiene una creciente valoración social para el desarrollo de actividades relacionadas con el ocio, cultura y medio ambiente, así como para atraer a nuevos pobladores y nuevas empresas, todo ello favorecido por el creciente interés mediático acerca de la denominada España Vacía.
- 02.** Existen proyectos de inversión pública ya consolidados, como el balneario de Ariño, que pueden actuar como motores económicos para la zona, con la consiguiente creación de empleo e incentivación de nuevas actividades.
- 03.** **Las ayudas del Instituto de Transición Justa** pueden tener un importante efecto incentivador para la zona, con una probable instalación de nuevas empresas y de inversión en sectores nuevos.
- 04.** Experiencia adquirida en materia de desarrollo rural y gestión de fondos europeos destinados a este fin en el contexto de la política de cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea.

Recursos humanos, formación y emprendimiento

- 05.** La **formación on line** se ha generalizado en los últimos años, lo que facilita llegar a territorios rurales como éste. La formación puede interpretarse como una oportunidad para mejorar la calidad de vida, además de mejorar la empleabilidad de los demandantes de empleo.
- 06.** Actualmente existe un marcado **apoyo institucional al emprendedor**. El emprendimiento “está de moda” en el contexto socioeconómico actual, por lo que está apoyado y se promueve desde diversas Administraciones Públicas, desde ADIBAMA, etc.
- 07.** El retorno al medio rural motivado por las últimas crisis, aunque sea a pequeña escala, contribuye a frenar la despoblación y a crear nuevas oportunidades de emprendimiento.
- 08.** El auge del **teletrabajo** es una oportunidad para compaginar vivir en el medio rural y dedicarse a determinadas actividades económicas.
- 09.** Existen programas y subvenciones públicas (LEADER, Instituto de Transición Justa, ...) de apoyo a la inversión, al emprendimiento y a la creación de empleo.

Situación del complejo agroalimentario y forestal

- 010.** Creciente interés entre los consumidores por una alimentación saludable y de calidad garantizada. El **Mercado Local Agroecológico norteTeruel** es buena muestra de ello.
- 011.** Crecimiento de la demanda y del interés social por la gastronomía, el turismo, los productos locales, la cultura tradicional y sus interrelaciones en los territorios rurales.
- 012.** Crece la estima por los productos agroalimentarios con calidad diferenciada basada en el origen y con marcas de calidad certificada.
- 013.** Demanda social creciente de los servicios ambientales que ofrece la agricultura y la ganadería: prevención de incendios forestales, mantenimiento de la biodiversidad.
- 014.** Crecimiento de la demanda de energías renovables procedentes de la actividad forestal, de los subproductos agrícolas y de los residuos ganaderos (biomasa y biocombustibles).

Sector secundario

- O15.** Creciente voluntad política acerca de la necesidad de impulsar el sector industrial en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestras comarcas, promoviendo además proyectos de innovación empresarial y el desarrollo de nuevos subsectores de actividad.
- O16.** La extracción y transformación del **alabastro** puede dar lugar a nuevas oportunidades empresariales y de creación de empleo. El proyecto Alabastro Activo, de I+D+i, puede contribuir al desarrollo de este sector.
- O17.** El **desarrollo de las energías renovables**, con la previsión de crear varios parques eólicos y fotovoltaicos (Nudo Mudejar, ...), puede ser motivo de nuevas oportunidades para las empresas complementarias y para la creación de empleo verde.
- O18.** La instalación de nuevas empresas en la zona, como FORGASA y Thermowaste en Ariño, pueden ejercer un papel tractor para la economía y el empleo de la zona.

Sector terciario

- O19.** Necesidad de dar respuesta a nuevos retos derivados del incremento de la expectativa de vida, el envejecimiento de la población y la presión social por el bienestar y la salud de los ciudadanos, lo que se traduce en una potencial fuente de empleo (**silver economy**).
- O20.** Han surgido en la zona nuevas iniciativas de apoyo al sector del comercio local y turístico (Asociación Empresarial, Cámara de Comercio,...)
- O21.** Han surgido nuevas iniciativas emprendedoras en el sector servicios que pueden actuar como modelos para nuevos emprendedores en este campo (taller ambulante, TICs, ...).
- O22.** Actividades como el balneario de Ariño pueden ser un motor de desarrollo para el turismo en la zona.
- O23.** El **Plan de Turismo Sostenible de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos** puede suponer un impulso hacia un turismo de calidad y con mayor peso económico, necesario para la comarca.

Patrimonio cultural

- O24.** Han surgido iniciativas emprendedoras en el ámbito del patrimonio cultural (guías turísticos), denotando así que la iniciativa privada puede aprovechar económicamente el patrimonio cultural.

Medio ambiente y clima

- O25.** En los últimos tiempos se ha puesto de manifiesto una mayor sensibilidad política y social hacia los temas ambientales desde diferentes ámbitos, especialmente aquellos que tienen relación con el cambio climático.
- O26.** Divulgación de los ODS, implementación de programas de lucha contra el cambio climático, descarbonización y **transición justa**. Esta zona puede aprovechar esta coyuntura y las ayudas públicas existentes (más las actividades previstas en el plan complementario del Nudo Mudejar de ENDESA) para dar un vuelco hacia una economía verde.

Infraestructuras y servicios sociales.

- O27.** El colectivo de inmigrantes posibilita la mano de obra disponible para muchas empresas del territorio, que de lo contrario tendrían dificultades para cubrir sus necesidades laborales.

Instituciones locales

- O28.** Apoyo de las Entidades Locales a distintos programas de desarrollo, tanto sectoriales como de carácter general, incluyendo LEADER.
- O29.** Las Entidades Locales tienen posibilidad de acceder a distintos programas nacionales y europeos con fondos públicos para implementar medidas de desarrollo local y comarcal (Next Generation, Plan de Turismo Sostenible, Plan de Transición Justa, etc.).

4.a.v. Amenazas detectadas en la zona de implementación de la estrategia.

Contexto socioeconómico y territorial

- A1.** El fin de la minería del carbón en la cuenca de Andorra y el consiguiente cierre de la Central Térmica, ha tenido un efecto negativo para la economía y el empleo de la zona que puede dar lugar a una recesión continuada en el tiempo.
- A2.** El retraso en implementar los planes de transición justa del MITECO tras el cierre de la Central Térmica ha generado incertidumbre entre el empresariado de la zona, retrasando inversiones, perdiendo empleos y población, particularmente en la localidad de Andorra.
- A3.** La crisis económica vinculada a la pandemia y posteriormente la crisis energética agravada por la guerra de Ucrania, han afectado directamente a estas comarcas, repercutiendo en una mayor desvitalización de la economía de las mismas, mermando la competitividad de las empresas locales. Todo ello cuando todavía quedan repercusiones derivadas de la crisis del 2008 (fábricas de gres que no han vuelto a la actividad anterior, sector de la construcción poco activo, ...).

Recursos humanos, formación y emprendimiento

- A4.** La falta de expectativas laborales entre los jóvenes, acrecentada por el fin de la minería, está dando lugar a una creciente desmotivación en un contexto donde tampoco existe una arraigada cultura emprendedora.
- A5.** La proximidad de núcleos urbanos potentes (Zaragoza y en menor medida Alcañiz) puede tener un efecto de absorción de recursos y de personas en detrimento de estas comarcas.
- A6.** La aparición de nuevas metodologías de formación on line no siempre sirven a todos los desempleados de la zona, lo que puede acrecentar a corto plazo la brecha digital y laboral.
- A7.** La carga burocrática y el coste económico impuesto por las Administraciones Públicas al emprendedor pueden generar limitaciones y frenar el autoempleo.

Situación del complejo agroalimentario y forestal

- A8.** Las pequeñas empresas agroalimentarias de la zona acusan de forma creciente la competencia de las grandes marcas que controlan las grandes superficies comerciales y los principales canales de distribución.
- A9.** La Administración Pública presenta una evidente falta de recursos económicos para mejorar la gestión de la superficie forestal y de las riberas fluviales.

Sector secundario

- A10.** La focalización de apoyos públicos a las renovables bajo la modalidad de grandes parques eólicos y fotovoltaicos de empresas privadas, y su desarrollo incontrolado, puede repercutir muy negativamente en otras actividades económicas del territorio: actividades agropecuarias, turismo de naturaleza, etc., pero también en el propio sector secundario.

Sector terciario

- A11.** El comercio on line y la competencia de las grandes superficies comerciales en Zaragoza y Alcañiz alcanzan a estas comarcas, de modo que el pequeño comercio local presenta graves dificultades para competir en las nuevas condiciones de un mercado cada vez más globalizado.

Patrimonio cultural

- A12.** Una insuficiente inversión por parte de de la Administración Autonómica en el mantenimiento y promoción del patrimonio cultural de estas comarcas puede repercutir muy negativamente en el mismo.

Medio ambiente y clima

- A13.** Los proyectos de grandes parques eólicos y fotovoltaicos en curso van a suponer importantes afecciones medioambientales sobre el paisaje, la biodiversidad, la pérdida de suelos agrarios, etc.
- A14.** El cambio climático constituye un factor amenazante, con carácter general, sobre todo en lo concerniente a la disponibilidad de agua para todo tipo de usos.
- A15.** La falta de inversión pública en los espacios naturales puede afectar muy negativamente al entorno natural de estas comarcas, particularmente a la ribera del río Martín y del Aguasvivas.

Infraestructuras y servicios sociales.

- A16.** La previsible afluencia de trabajadores foráneos que lleguen para la implantación de los macroparques de energías renovables puede dificultar más aún el acceso a la vivienda por parte de jóvenes, inmigrantes y nuevos pobladores.

Instituciones locales

- A17.** La inestabilidad política general (nacional y autonómica) puede influir negativamente en la acción política comarcal y municipal.

4.a.vi. Cuadro estructurado con datos para los indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia.

INDICADORES DE CONTEXTO COMUNES.

Nº	Indicador	GRUPO: ADIBAMA			Año	Fuente dato	Observaciones
		Dato (Total, Hombres, Mujeres)					
C1	Población (habitantes)	15.817	8.065	7.752	2022	IAEST	
C2	Estructura por edades						
	< 15 (%)	12,2%	11,9%	12,5%	2021	IAEST	
	15-64 (%)	62,5%	65,4%	56,5%			
	>64 (%)	25,3%	22,8%	28,0%			
C3	Población extranjera (%)	10,2%	4,9%	5,4%	2021	IAEST	
C4	Territorio (km2)	1.470,3			2021	IAEST	
C5	Densidad de población (hab/km2)	10,7			2022	IAEST	
C6	Población activa (%)	46,8%			2022	INE Censo de población	49,01 Bajo Martín y 44,52 Andorra-Sierra
C7	Tasa de empleo por cuenta propia (%)	24,3%			2022	IAEST	
C8	Población inactiva (%)	53,2%			2022	INE Censo de población	50,99 % Bajo Martín y 55,48 % Andorra-Sierra
C9	Demandantes de empleo por sector de actividad	1030					
	Agricultura, ganadería y pesca	52			2022	IAEST	5,48%
	Industria y energía	292					30,80%
	Construcción	33					3,48%
	Servicios	522					50,06%
	Sin empleo anterior	49					5,16%
C10	Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad (%)	5269					
	Agricultura	14,3%	11,2%	2,9%	2021	IAEST	Más del 11% es hombres
	Industria	27,4%	22,0%	5,7%			Más del 22% son hombres

	Construcción	10,8%	10,0%	1,1%			Más de 10% es hombres y 1% mujeres
	Servicios	47,4%	24,2%	22,9%			Porcentajes muy parecidos entre sexos (24-22%)
	Sin clasificar	0,0%	0,0%	0,0%			
C11	VAB por sector de actividad (miles de euros)	388.134,19			2019	IAEST	
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21.624,77					5,60%
	Extractivas, Energía y agua	134.754,87					34,70%
	Industria manufacturera	38.128,89					9,80%
	Construcción	30.420,89					7,80%
	Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	78.736,38					20,20%
	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	29.077,52					7,50%
	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	55.390,87					14,30%
C12	Nivel de estudios de la población (>15 años)				2023	INE Censo de Población	
	Educación primaria e inferior	3.598	1.618	1.980			22,44%
	Educación secundaria 1º etapa o similar	4.961	2.736	2.225			30,94%
	Educación secundaria 2º etapa y postsecundaria no superior	2.658	1.474	1.184			16,58%
	Educación Superior	2.996	1.455	1.541			18,69%
	No aplicable (menor de 15 años)	1.821	907	914			11,36%
C13	Oferta turística (nº plazas)	1.020			2022	IAEST	
C14	Nº de pernoctaciones (Si el dato está disponible).						No hay datos

INDICADORES DE CONTEXTO ESPECÍFICOS DE LA EDLL.

Nº	Indicador	GRUPO		Fuente dato	Observaciones
		Dato	Año		
1	Población	15.817	2022	IAEST	
	Población de 65 y más años	25,33 %	2021	IAEST	
	Edad media	47,9	2022	IAEST	
	Tasa global de dependencia	60,02	2022	IAEST	
	Tasa de feminidad	95,8,4	2022	IAEST	
	Índice de recambio (menores de 10/mayores de 75)	50,54 %	2022		
	Tasa de reemplazo (mercado laboral)	48,84 %	2022		
	Crecimiento vegetativo	-0,96 %	2021	IAEST	

4.b. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO A PARTIR DE LOS DATOS DEL ANÁLISIS DAFO.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO.

La identificación inicial de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) se ha elaborado, siguiendo la lógica de la intervención, partiendo de la revisión del diagnóstico de la situación actual de las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos, para posteriormente matizarlo y completarlo en el proceso participativo que ha tenido lugar. De hecho, la fase de identificación de las necesidades del territorio ha sido el eje fundamental del desarrollo de los cuestionarios, entrevistas y talleres celebrados en el proceso participativo, en los cuales se han analizado pormenorizadamente para ser priorizadas con posterioridad atendiendo a las competencias y presupuesto disponible en esta EDLL 2023-2027.

En el siguiente cuadro se enumeran las necesidades detectadas para el territorio, incluyendo los elementos del DAFO con los que se encuentran relacionadas y la prioridad establecida posteriormente en los talleres participativos. El grado de prioridad se ha establecido siguiendo criterios lógicos de importancia y de urgencia: (1) importante-urgente, (2) importante-no muy urgente, (3) no muy importante- urgente, o (4) no muy importante-no muy urgente.

Nº	NECESIDAD	DAFO	PRIORIDAD
En cuanto al CONTEXTO TERRITORIAL			
1	Promover la cohesión territorial de estas comarcas y fomentar la identidad de este territorio	D1, D2	3
2	Mejorar la imagen externa y mejorar la competitividad territorial de estas comarcas en relación con su contexto regional.	D3	2
En cuanto al CONTEXTO SOCIOECONÓMICO			
3	Diversificar la estructura económica de estas comarcas tras el final de la minería y el cierre de la Central Térmica de Andorra, buscando alternativas	A1, A2, D25, D31	2
4	Impulsar medidas de reactivación de la actividad empresarial tras las últimas crisis (pandemia, crisis de la energía, ...)	A3	2
5	Fortalecer el tejido empresarial, particularmente el de pymes y pequeñas empresas, fomentar el trabajo en red y buscar sinergias entre las empresas	D6, D23, A3	1
6	Mejorar la competitividad de las pequeñas empresas locales y su acceso a los mercados mediante acciones innovadoras y la mejora de la gestión empresarial	A3, A8, A11, D24, D36	1
7	Crear empleo, especialmente empleo cualificado y adaptado a la oferta laboral realmente existente en el territorio	D11, D12	1

8	Fijar la población y evitar la despoblación, particularmente en los municipios más pequeños.	D5, D7, O8, A4	1, 2
9	Mejorar el acceso a los servicios a la población de los municipios más pequeños	D7,D32,O1	2
10	Mejorar las infraestructuras básicas, particularmente la red de telecomunicaciones, banda ancha y TIC	D8, O8	2
11	Mejorar las infraestructuras comarcales de apoyo a empresas y emprendedores y la cooperación entre ellos. Simplificar trabas burocráticas.	F7, F28, F29, O4, O6, O9, A7	2
En cuanto a los RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO			
12	Mejorar la empleabilidad de los recursos humanos del territorio, o atraer nuevos trabajadores, para suplir la falta de trabajadores en ciertos sectores	A8, F5, F6, F8, D10, D11, D12, D13, D14	1
13	Mejorar la oferta formativa, tanto la reglada como la no reglada, incluyendo gremios y oficios tradicionales	F8, D13, D35, O5, A6	1
14	Promover la cultura del emprendimiento, del esfuerzo y del autoempleo.	D15, O6,O7,A6	2, 3
15	Mejorar la oferta laboral y formativa destinada los colectivos más vulnerables, especialmente jóvenes y mujeres	D9, D10, A4	1
16	Luchar contra la desmotivación generalizada respecto a las expectativas laborales, sobre todo entre los jóvenes, tras el final de la minería y el cierre de la central térmica	F5, A4	2
17	Crear recursos juveniles que faciliten la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, asociacionismo local, y en la sociedad civil en general	D50	2
18	Mejorar la integración sociolaboral de los colectivos con más dificultades de inserción (disminuidos psíquicos, inmigrantes, ...)	D10	2
19	Luchar contra la brecha digital, por el uso generalizado de las TIC	D8,O5, A6	2
SITUACIÓN DEL COMPLEJO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL			
20	Conservación de los sistemas agrícolas y forestales, de la biodiversidad y prevención de riesgos naturales a consecuencia del cambio climático	F9,D17,D20,D21D22,O12,O13,A14	2
21	Promoción de una agricultura y ganadería de calidad, en transición a la producción ecológica	F10,O10,O11, O12,O13	2
22	Mejorar la gestión forestal, incrementar la inversión en reforestación	F11,D18, A9	3
23	Mejoras de regadíos, mantenimiento de acequias y limpieza de los cauces fluviales	F9,A15,F27	2

24	Falta de relevo generacional en las explotaciones agrarias y en las empresas agroalimentarias	D19, D16	1
25	Impulsar la innovación y la cooperación de los agentes de la cadena agroalimentaria	F12,F13,F14,O10,O11,O12	1
26	Aumentar el valor añadido a través de la transformación de productos del sector primario	F12,F13,F14,D22,D24,O12,A8	1
27	Apoyar la producción de calidad diferenciada como estrategia de mejora de la competitividad (marcas de calidad certificadas)	F13,O12	1
28	Mejorar la productividad de las empresas agroalimentarias mediante programas I+D+i, mejoras tecnológicas, obradores compartidos, etc.	F12,D24	1
29	Apoyo al circuito corto agroalimentario y al comercio de proximidad: agromercado norteTeruel, ferias, etc.	F10,F14,D22,O10,O11	1,2
30	Mejorar la relación entre las empresas agroalimentarias y con su medio ambiente: economía circular, fomentar una mayor cooperación dentro de las empresas del sector.	F10,D23	4
SITUACIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO			
31	Potenciar la diversificación industrial en pymes y pequeñas empresas a través de la innovación y la mejora tecnológica	D25,O15	2
32	Apoyar el autoconsumo de energías renovables, tanto en entidades públicas como privadas, especialmente en el ámbito empresarial, como modelo energético sostenible y competitivo	F17,F18,O17,A10	2, 3
33	Ordenar, regularizar y promocionar el suelo industrial disponible en la zona, junto al resto de los servicios disponibles	F16	4
34	Poner en valor un producto autóctono como es el alabastro, a través de I+D+i, con nuevos productos y nuevos mercados	F19,D20,O16	3
SITUACIÓN DEL SECTOR TERCIARIO			
35	Mejorar los servicios y equipamientos (públicos y privados) de los municipios más pequeños.	F20,F22,D32	1
36	Apoyar el desarrollo de la oferta turística, a partir de una apuesta por la calidad y por la innovación: turismo de estrellas, ornitológico, cultural, de salud y naturaleza.	D33,D34,D35,O20,O22,O23	2
37	Mejorar las infraestructuras turísticas y de ocio activo del territorio, particularmente las deficiencias en establecimientos de hostelería y restauración: falta de modernización, también mejorar la estética de los establecimientos	D33,D34,O22	2
38	En hostelería falta profesionalidad, unión y organización	D35, O22,O23	1
39	Mejorar la promoción turística de estas comarcas: potenciar la marca norteTeruel, difusión on line, turismo "inteligente" con TICs, ...	F21,D33,O22,O23	1

40	Mejorar las infraestructuras de comunicación (TICs)	D8	1
41	Apoyar al pequeño comercio local	F21,D36	2,3
42	Facilitar el relevo generacional en hostelería y en comercio	D37	2
43	Desarrollar el potencial de empleo que posee el sector de servicios sociosanitarios, salud y ocio: silver economy, guías turísticos, ...	F23,O19	2
PATRIMONIO CULTURAL			
44	Potenciar el patrimonio cultural, rural y de naturaleza como elemento identitario y como factor de desarrollo	D1,F23,F24	3
45	Promover la gestión del patrimonio y los servicios culturales como factor generador de empleo, apoyándose en los parques culturales y Comarcas	F23,F24,O24	2
46	Más ayudas a la restauración y mantenimiento del patrimonio cultural	A12,F24,D40	2
MEDIO AMBIENTE Y CLIMA			
47	Mejorar la conservación del medio natural: limpieza de montes, mejora de caminos y riberas, mantener balsas y humedales, pastoreo de montes, etc.	D18, D342, D44,	3
48	Sensibilizar acerca del cambio climático y sus consecuencias, y por un modelo de economía baja en emisiones de carbono (vehículo eléctrico,...)	A14, O25,O26	2
49	Conservación, restauración y puesta en valor de los valores paisajísticos y naturales del territorio	F3,F4,A15	2
50	Sensibilizar a la población acerca de los valores naturales del territorio: biodiversidad, ornitología, espacios naturales	F3,F4,A15,D39	2
51	Introducir medidas de mayor control de las afecciones medioambientales provocadas por la instalación de grandes parques eólicos y fotovoltaicos.	D51,O14,O18	1
52	Potenciar la sensibilización hacia las energías renovables, las comunidades energéticas locales y el autoconsumo	D47,O24	1
53	Promover la mejora del aprovechamiento del agua como recurso necesario para el desarrollo (regadíos, mantenimiento de acequias,...)	F27,D17,D41	3
54	Recuperación de infraestructuras hidráulicas y del patrimonio vinculado a las mismas como elemento de sensibilización y difusión de la cultura del agua	D17,D41	2
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			
55	Mejorar el transporte público interno, haciéndolo más accesible y sostenible	D47	3

56	Desarrollar acciones para facilitar el acceso a la vivienda rural, tanto como compraventa como en alquiler	D48	2
57	Implementar programas de conciliación intercultural para fomentar la integración social de los inmigrantes	D49	2
INSTITUCIONES LOCALES Y GOBERNANZA			
58	Trabajar por la cooperación entre los diferentes agentes sociales y las instituciones locales, así como la coordinación con otros programas de desarrollo territorial (plan de turismo sostenible de la Comarca de Andorra, plan complementario de ENDESA, Instituto de Transición Justa, etc.)	D50,D51,O3,O23	2
59	Mejorar la cultura asociativa y la organización de la sociedad civil, contando con los jóvenes y con distintos colectivos presentes en el territorio	D51,F29	3
60	Involucrar a la población en la lógica del desarrollo local participativo (desarrollo ascendente LEADER) y en la gobernanza de estos municipios	F30	2

5

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

5.a. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SELECCIONADAS PARA SER ABORDADAS POR LA EDLL, EN FUNCIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y DE LA COMPLEMENTARIEDAD DE OTRAS ACTUACIONES QUE SE VAYAN A EJECUTAR EN EL ÁMBITO TERRITORIAL.

A partir del análisis territorial previo y posteriormente mediante el proceso participativo se han ido detectando una serie de necesidades del territorio. Pero en el marco de la EDLL no se pueden acometer medidas para paliar todas esas necesidades, dada la **limitada disponibilidad presupuestaria** de la EDLL y las **limitaciones competenciales** del grupo. Por otro lado, se debe tener en cuenta también la necesaria complementariedad de la EDLL con otros programas y políticas locales en esta etapa de profundos cambios en la “era postcarbón” de estas comarcas, especialmente en lo que afecta a la cuenca minera de Andorra. Así pues, la capacidad de actuación de la EDLL es limitada, lo que hace que necesariamente se deba centrar en unas líneas de actuación determinadas, derivadas de los **ámbitos de programación** previstos en la Orden AGM/219/2023, a fin de concentrar esfuerzos y recursos en aquellas en las que se puedan obtener resultados positivos y descartar otras en las que la EDLL no tiene cabida o capacidad de actuación.

Así pues, los **criterios seguidos para la priorización de las necesidades y propuestas seleccionadas**, siguiendo la lógica de la intervención, han sido los siguientes:

- 1º. Relevancia de la necesidad según se ha detectado en el análisis territorial y revisión del DAFO.
- 2º. Relevancia a juicio de los participantes en el proceso participativo, tanto en los talleres y mesas de trabajo, como en los cuestionarios on line. Particularmente el segundo cuestionario constituye una síntesis de la priorización llevada a cabo.
- 3º. Adecuación a la programación de la EDLL, teniendo en cuenta los cuatro ámbitos de programación establecidos en la Orden AGM/219/2023.
- 4º. Disponibilidad o limitaciones presupuestarias de la EDLL según la asignación presupuestaria a ADIBAMA en la *ORDEN AGM/108/2023, de 3 de febrero, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027*, valorando la capacidad de atender dichas necesidades convenientemente, siguiendo criterios de racionalidad y de eficacia.
- 5º. Complementariedad con otras actuaciones que vayan a desarrollarse en el territorio y capacidad de generar sinergias con otras políticas locales: Convenio de Transición Justa, Plan de turismo sostenible de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, plan de desarrollo socioeconómico de ENEL para el Nudo Mudejar, etc. Véase más acerca de este tema en el capítulo 11 de esta EDLL.

Tomando como referencia los **ámbitos de programación**, las necesidades detectadas en la revisión del DAFO, por un lado, y las propuestas recogidas y priorizadas en el proceso participativo, por otro (véase capítulo 4.b.), se han reformulado y agrupado en un ejercicio de síntesis ajustándolas a las competencias y capacidad presupuestaria de LEADER, quedando establecida dicha **selección de necesidades y propuestas** del modo siguiente:

1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL.

Nº orden	Necesidades y propuestas priorizadas	Correspondencia con necesidades capítulo 4.b
1	Ayudas económicas y apoyo técnico destinado a las pequeñas empresas locales	5, 6, 41
2	Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en la zona	12, 14
3	Facilitar el relevo generacional en la pequeña empresa	24, 42
4	Promover el retorno de jóvenes cualificados	12
5	Fomentar un mejor aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio	34
6	Innovar en "turismo sostenible": de estrellas, ornitológico, de naturaleza, cultural, etc.; y promover un "turismo inteligente" con el uso de las TICs.	36
7	Promoción gastronómica y de la calidad los productos locales, vinculándolos a la promoción turística y del territorio	30
8	Apoyar la digitalización de las empresas, entidades locales y ciudadanía	10, 6, 19
9	Apoyar al sector agroalimentario, la agricultura ecológica y la ganadería extensiva	21, 26, 29, 30
10	Apoyar la comercialización de productos agroalimentarios locales a través de cadenas cortas de distribución y mercados locales	28, 29
11	Impulsar el desarrollo de nuevos modelos de negocio relacionados con la economía circular que generen empleo y riqueza en el territorio	30
12	Mejorar la imagen interna y externa de estas comarcas, incrementar su atractivo con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población, especialmente jóvenes y mujeres	2
13	Mejorar la gestión forestal de los bosques y riberas	22, 23, 47
14	Mejorar el apoyo técnico (ventanilla única) y las ayudas (subvenciones) al emprendimiento empresarial	11

2. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE RECURSOS.

Nº orden	Necesidades y propuestas priorizadas	Correspondencia con necesidades capítulo 4.b
1	Promover las comunidades energéticas locales y el autoconsumo compartido	32, 52
2	Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos	48
3	Acciones de sensibilización hacia el cambio climático como eje transversal de las políticas locales	48, 52
4	Mejorar la gestión del agua y las infraestructuras hidráulicas	53
5	Recuperación de infraestructuras hidráulicas y del patrimonio vinculado a las mismas	54
6	Promover un transporte más sostenible, adaptado al cambio climático (vehículo eléctrico, mejores transportes públicos,...)	55

7	Incrementar la protección y conservación de la naturaleza, la biodiversidad y mejorar la gestión forestal	47, 49, 50, 51
---	---	----------------

3. PROMOVER LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Nº orden	Necesidades y propuestas priorizadas	Correspondencia con necesidades capítulo 4.b
1	Facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda digna	56
2	Dinamizar a los jóvenes, vinculándolos al territorio, como apuesta de futuro	16, 17
3	Facilitar el transporte entre las distintas localidades dentro de las comarcas	55
4	Promover la participación activa de la población en la toma de decisiones, especialmente en lo referente al proceso de transición energética y reconversión a energías renovables	52, 60
5	Coordinar las actividades socioculturales a nivel comarcal con otros agentes sociales e institucionales	58
6	Mejorar los servicios y equipamientos de los municipios más pequeños	8, 35
7	Conciliación intercultural para fomentar la integración social de los inmigrantes	57
8	Mejorar los servicios de atención a personas mayores, con el objeto de frenar la pérdida de población y generar empleo y renta	43

4. CONOCIMIENTO.

Nº orden	Necesidades y propuestas priorizadas	Correspondencia con necesidades capítulo 4.b
1	Formación y asesoramiento para promover el relevo generacional	24, 42
2	Formación a la carta para cubrir las necesidades de la pequeña empresa local	3, 4, 7
3	Formación y apoyo técnico para el sector agroalimentario	21, 20, 24, 26, 28, 30
4	Facilitar la cualificación específica de los trabajadores de las pymes generadoras de empleo y mejorar la empleabilidad de los mismos	5, 6, 7
5	Formación para profesionalizar más el sector hostelero y el de turismo rural, medioambiental y cultural, incluyendo sensibilización de la población hacia los valores naturales y culturales del territorio	36, 37, 38, 50
6	Mejorar la empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos	12, 13, 15, 18, 19
7	Apoyar al Centro para el Desarrollo del Alabastro como centro de formación y promoción del alabastro y el yeso	34, 58
8	Potenciar el CEA ITACA de Andorra como centro de formación medioambiental	48, 50, 58

Siguiendo la lógica de la intervención, de la priorización de las necesidades del territorio y de la clasificación de las necesidades agrupadas por ámbitos de programación, se extraen los principales **objetivos estratégicos** de la misma, los cuales servirán de referencia para definir a posteriori las operaciones subvencionables. Se han programado los siguientes objetivos específicos para esta EDLL:

OE 1. **Apoyar a la pequeña empresa local**, como principal agente creador de empleo y elemento estratégico fundamental de la EDLL.

OE 2. **Fomentar el espíritu emprendedor**, particularmente entre los jóvenes, para facilitar su incorporación al mercado laboral mediante propuestas innovadoras de autoempleo.

OE 3. **Apoyo a los sectores agroalimentario y turístico** por su carácter estratégico y por su complementariedad con otras políticas locales.

OE 4. **Mejorar la cualificación de los recursos humanos del territorio**, especialmente de la cualificación y empleabilidad de los trabajadores.

OE 5. Mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente en lo referente a los **servicios sociales**, así como en infraestructuras públicas.

OE 6. Mejora del **medio ambiente**, lucha contra el cambio climático y promover la **eficiencia energética**.

El cuadro siguiente muestra la coherencia entre las necesidades detectadas y posteriormente seleccionadas, y los objetivos estratégicos propuestos:

Nº	Necesidades y/o propuestas	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6
DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL							
1	Ayudas y apoyo destinado a las pequeñas empresas locales	X					
2	Potenciar el emprendimiento	X					
3	Facilitar el relevo generacional en la pequeña empresa	X	X				
4	Promover el retorno de jóvenes cualificados	X	X				
5	Fomentar un mejor aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio	X	X	X			
6	Innovar en turismo sostenible: de estrellas, ornitológico, cultural, etc.	X	X	X			
7	Promoción gastronómica y de los productos locales, vinculándolos a la promoción turística y del territorio	X	X	X			
8	Apoyar la digitalización de las empresas locales	X				X	
9	Apoyar al sector agroalimentario, la agricultura ecológica y la ganadería extensiva	X	X	X			
10	Apoyar la comercialización de productos agroalimentarios	X	X	X			
11	Nuevos modelos de desarrollo relacionados con la economía circular que generen empleo	X	X	X			
12	Mejorar la imagen interna y externa de estas comarcas	X				X	
13	Mejorar la gestión forestal de los bosques y riberas	X					
14	Mejorar el apoyo técnico (ventanilla única) y las ayudas (subvenciones) al emprendimiento empresarial	X	X				

CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE RECURSOS.							
1	Promover las comunidades energéticas locales y el autoconsumo compartido						X
2	Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos						X
3	Acciones de sensibilización hacia el cambio climático como eje transversal de las políticas locales						X
4	Mejorar la gestión del agua, particularmente respecto a los regadíos						X
5	Recuperación de infraestructuras hidráulicas y del patrimonio vinculado a las mismas						X
6	Promover un transporte más sostenible, adaptado al cambio climático (vehículo eléctrico, mejores transportes públicos,...)						X
7	Incrementar la protección y conservación de la naturaleza, la biodiversidad y mejorar la gestión forestal						X
PROMOVER LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL							
1	Facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda digna					X	
2	Dinamizar a los jóvenes, vinculándolos al territorio, como apuesta de futuro					X	
3	Facilitar el transporte entre las distintas localidades dentro de las comarcas					X	
4	Promover la participación activa de la población en la toma de decisiones, especialmente el proceso de transición energética y energías renovables					X	
5	Coordinar las actividades culturales a nivel comarcal					X	
6	Mejorar los servicios y equipamientos de los pueblos más pequeños					X	
7	Conciliación intercultural para fomentar la integración social de los inmigrantes					X	
8	Mejorar los servicios de atención a las personas mayores para generar empleo					X	
CONOCIMIENTO							
1	Formación y asesoramiento para promover el relevo generacional				X		
2	Formación a la carta para cubrir las necesidades de la pequeña empresa local				X		
3	Formación y apoyo técnico para el sector agroalimentario			X	X		
4	Facilitar la cualificación específica de los trabajadores de las pymes generadoras de empleo				X		
5	Formación para profesionalizar más el sector hostelero y el de turismo rural, medioambiental y cultural.			X	X		
6	Mejorar la empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos				X		
7	Apoyar al Centro para el Desarrollo del Alabastro como centro de formación y promoción del alabastro y el yeso				X		
8	Potenciar el CEA ITACA de Andorra como centro de formación medioambiental				X		X

5.b. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN Y LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

La *ORDEN AGM/219/2023, de 21 de febrero, por la que se convoca a los Grupos de Acción Local para la presentación de estrategias de desarrollo local LEADER aplicables en Aragón en el periodo 2023-2027, y se determina el procedimiento de selección*, determina que las estrategias pueden estructurarse en base a líneas de ayuda y ámbitos de programación.

Se incluyen las siguientes **líneas de ayuda**:

- a) Proyectos de terceros, que podrán implementar los siguientes tipos de operaciones:
 - a. Inversiones materiales e inmateriales.
 - b. Actividades formativas.
 - c. Cooperación entre particulares.
 - d. Creación de nuevas empresas.
 - e. Proyecto tractor.
- b) Proyectos de cooperación.
- c) Proyectos de explotación y animación

Ámbitos de programación son los siguientes:

- a) Desarrollo de la economía rural
- b) La conservación medioambiental, del clima y la eficacia de los recursos
- c) Los servicios públicos, el capital social y la inclusión social
- d) Conocimiento

Por otro lado, en el apartado anterior (5.a) se han definido los **objetivos estratégicos** propuestos para esta EDLL 2023-2027, directamente derivados de la selección y priorización de las necesidades extraídas del proceso participativo.

Distribución presupuestaria por ámbitos de programación:

El presupuesto asignado a ADIBAMA en la *ORDEN AGM/108/2023, de 3 de febrero, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027* se ha modificado tras la valoración de las estrategias (Circular 5/2023). La asignación definitiva total para el grupo ADIBAMA asciende a **2.270.146,93 euros**. Después de dotar la correspondiente partida de gastos de funcionamiento (567.536,73 euros) y aportación al Organismo Intermedio (36.500 euros), los recursos financieros restantes (1.666.110,20 euros) se han distribuido por ámbitos de programación en función de la priorización de

operaciones subvencionables y de su adecuación a los costes de las distintas líneas de ayuda establecidas en la Orden AGM/219/2023.

Véase la siguiente tabla significativa:

AMBITO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOS DE OPERACIÓN	BENEFICIARIOS	FINANCIACIÓN FONDOS PÚBLICOS
1. Desarrollo de la economía rural	OE1. Apoyar a la pequeña empresa local	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos productivos • Creación de empresas • Cooperación entre particulares 	Privados	926.435,00 €
	OE2. Fomentar el espíritu emprendedor		Privados	
	OE3. Apoyo a los sectores agroalimentario y turístico		Privados	
2. Conservar y proteger el medio ambiente, el clima y promover la eficiencia de los recursos	OE6. Medio ambiente, cambio climático y eficiencia energética	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos no productivos • Productivos • Coop. entre particulares 	Públicos y privados	298.470,00 €
3. Infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social	OE5. Servicios sociales e infraestructuras públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos no productivos • Coop.entre particulares 	Públicos y privados	418.653,00 €
4. Conocimiento	OE4. Mejorar la cualificación de los recursos humanos del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos no productivos • Productivos 	Públicos y privados	22.552,20 €

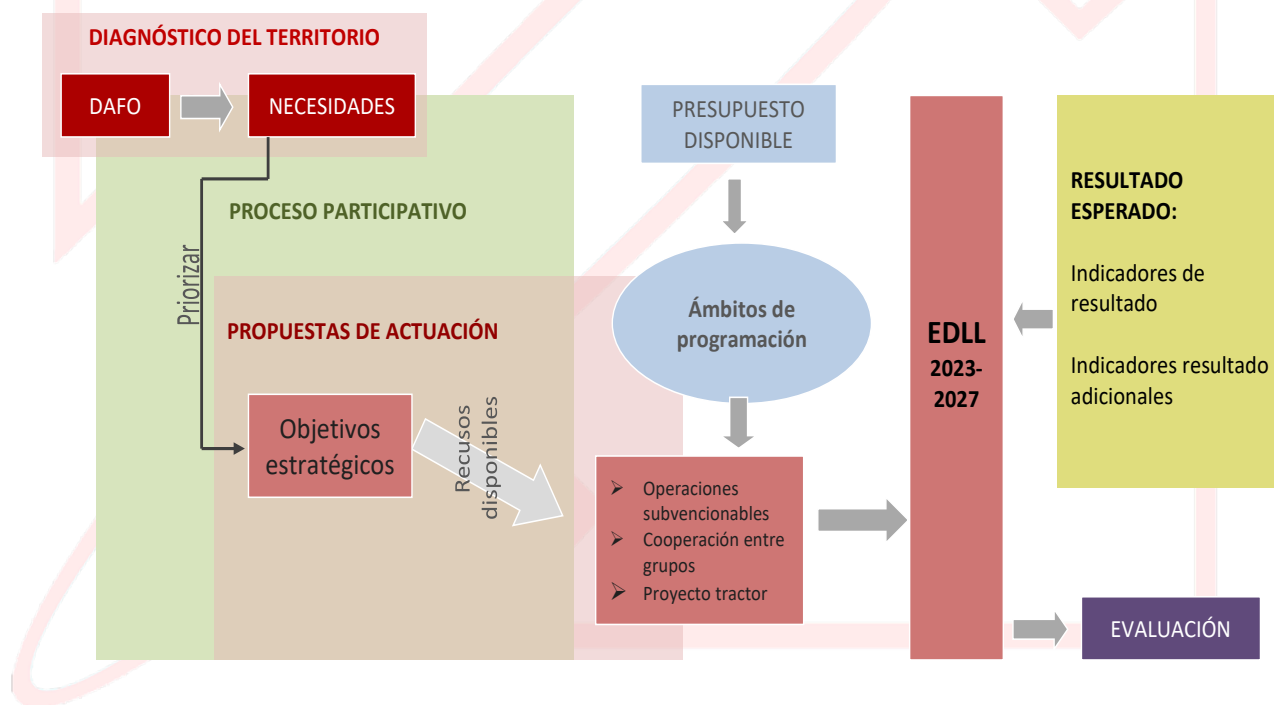
Distribución presupuestaria por tipología de expedientes:

La distribución del presupuesto destinado a cada tipología de proyecto (productivos, creación de empresas, no productivos y cooperación entre particulares) se comunicará a la autoridad de gestión y se indicará en la convocatoria de las ayudas.

5.c. CUADRO RECAPITULATIVO DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN, EN EL QUE FIGURAN LOS ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADOS PARA LA EDLL, LOS OBJETIVOS CUANTIFICADOS MEDIANTE INDICADORES Y EL GASTO PREVISTO

A continuación, se aporta un gráfico de flujo, significativo de la lógica de intervención que a modo de esquema conceptual explica lo realizado hasta este momento, así como la implementación de la EDLL prevista para la fase posterior. Sintetiza e ilustra la actividad desarrollada en la fase de diagnóstico del territorio, fase de participación de los actores locales, propuestas de actuación y resultados esperados. Tras la fase de ejecución de la EDLL se prevé la evaluación de la misma.

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN:



Seguidamente se adjunta un cuadro recapitulativo en el que figuran los ámbitos de programación seleccionados para la EDLL, los objetivos cuantificados mediante indicadores de resultado y el gasto previsto, según el modelo del **Anexo I de la Orden AGM/219/2023**.

OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS			INVERSIÓN		COOPERACIÓN GAL TOTAL	INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
		FEADER	DGA	TOTAL	PRIVADO	TOTAL					
OBJETIVO N° 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	673.796,18	252.638,82	926.435,00	1.720.522,14	2.646.957,14	30.000,00	R39: Desarrollo de la Economía Rural	50	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	10
										R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	0
										R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	49
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	217.077,23	81.392,77	298.470,00	160.714,62	459.184,62	25.000,00	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	12	R2.1A Eficiencia Energética	8
										R2.2A: Biodiversidad	2
										R2.3A: Cambio Climático	2
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	304.486,33	114.166,67	418.653,00	179.422,71	598.075,71	120.710,00	R41: Conexión de la Europa Rural	15817	R3.1A: Promoción de la inclusión social	5
										R3.2A: Infraestructura social	6
										R3.3A: Servicios sociales	6
										R3.4A: Igualdad de género	2
										R3.5A: Gobernanza y Capital Social	2
										R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	3
	4. Conocimiento	16.402,22	6.149,98	22.552,20	7.517,40	30.069,60	0,00			R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	6
										R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	6
	TOTAL	1.211.761,96	454.348,24	1.666.110,20	2.068.176,87	3.734.287,07	175.710,00			RESULTADO ADICIONALES	
									R1: mejora de resultados mediante conocimiento e innovación	550	
									R10: Organización de la cadena de suministro	1	
									R15: Energía renovable	90	
									R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	0	
									R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	160	
									R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	55	
									R40: Transición inteligente economía rural	0	
									R42: Promoción de la inclusión social	140	
									R4.4A: Inversiones en TIC	5	
	5. Funcionamiento	439.315,91	164.720,82	604.036,73							
	TOTAL ESTRATEGIA	1.651.077,87	619.069,06	2.270.146,93							

5.d. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN ENTRE CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVISTOS Y LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS. BAREMACIÓN. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.

Los **criterios de elegibilidad** y los **criterios de selección** servirán para fijar las puntuaciones de los proyectos presentados y fijar la prioridad entre las solicitudes, y los **criterios de intensidad de la ayuda** o de baremación para ver el nivel de ayuda al que tienen derecho. Todos estos criterios se establecen de manera objetiva y responden a los objetivos estratégicos de la EDLL y, en última instancia, a la priorización de necesidades.

El establecimiento de estos criterios de selección y de intensidad de ayuda obedece a tres razones principales:

- a) Limitación de los recursos disponibles frente a las necesidades del territorio y a los proyectos potencialmente existentes en nuestras comarcas.
- b) La necesidad de respetar el principio de concurrencia competitiva, de modo que se seleccionen los mejores proyectos.
- c) La necesidad de orientar las actuaciones hacia los objetivos definidos en la EDLL 2023-2027 de ADIBAMA, de manera que se obtengan unos resultados coherentes con lo programado en la estrategia.

Atendiendo a lo establecido en la Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, estos criterios se diferencian según los tipos de proyecto:

- ✓ Inversiones productivas,
- ✓ ayudas a la creación de empresas “Emprender Rural Leader”,
- ✓ proyectos no productivos,
- ✓ cooperación entre particulares.

1. ADIBAMA. INVERSIONES PRODUCTIVAS.

1.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Se excluirán como posibles beneficiarios a asociaciones, fundaciones, sindicatos y partidos políticos, confesiones religiosas y colegios profesionales.

Las inversiones fijas de equipamiento y maquinaria no podrán estar localizadas en instalaciones de terceros, salvo que exista contrato de alquiler o cesión de uso del local.

El gasto por la compra de vehículos será elegible hasta un máximo del 50 % del resto de la inversión elegible, salvo en el caso de taxis, grúas de asistencia en carretera, vehículos de autoescuelas (sólo en casos de ampliación de la flota y/o creación de empleo) y vehículos dedicados a ofrecer servicios itinerantes privados, los cuales serán elegibles el 100% del gasto con un límite de 20.000 euros.

En cuanto a gastos inmateriales (páginas web, diseños de marca, plataformas e-commerce, software especializado, etc.) sólo será subvencionable un presupuesto total de 8.000 euros por solicitante.

La ayuda a proyectos productivos (con inversión) y la ayuda a la creación de empresas (Emprende Rural Leader) serán incompatibles, por lo que el promotor que solicite ambas, tendrá que elegir una de ellas en el supuesto de que hubiera disponibilidad de fondos y pudieran corresponderle ambas.

Toda empresa o entidad beneficiaria deberá tener (o crear, si es nueva) al menos un trabajador a jornada completa de media anual (UTA), incluyendo en dicho cómputo los autónomos con dedicación a la actividad empresarial subvencionable, salvo en el caso de empresas de economía social.

1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

N.º	Descripción del criterio	Puntos
Por creación de empleo:		
1	Por creación de un empleo a jornada completa UTA (ya sea contrato laboral o nueva alta de autónomo)	2
2	Por cada empleo creado a media jornada (entre 0,5 y 0,99 UTA), sin contar el empleo valorado en el criterio anterior	0,5 (máximo 5)
3	Si se trata de contratación a tiempo completo de mujeres, personas jóvenes (menores de 35 años) o personas con discapacidad (mínima de grado 33 %), por empleo creado	1 (máximo 3)
4	Por contratación a tiempo completo de personas con estudios universitarios relativos a la actividad subvencionada	1 (máximo 3)
En función del interés social del proyecto:		
5	Proyectos empresariales cuyo objetivo directo y principal sea mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as para la conciliación de su vida familiar y laboral.	1
6	Proyectos que tengan por objeto principal mejorar la atención a domicilio de las personas mayores o con discapacidad.	1
Por el tipo de promotor (en el caso de personas jurídicas, que superen el 50 % del capital social):		
7	Proyectos cuyo promotor sea mujer	1
8	Proyectos cuyo promotor sea una persona joven emprendedor (menos de 35 años en la fecha de la solicitud)	1
9	Proyectos cuyo promotor sea una persona con discapacidad (mínimo 33%)	1
10	Proyectos cuyos promotores sean personas desempleadas mayores de 45 años y/o personas desempleadas que puedan acreditar más de seis meses consecutivos en paro)	1
11	Promotores con titulación universitaria relacionada con la actividad subvencionada, o experiencia profesional de los promotores (en nuevos proyectos, acreditando 10 años de experiencia en el mismo sector de actividad).	1

N.º	Descripción del criterio	Puntos
12	Empresas de nueva creación: deberá acreditarse que la empresa no se ha creado con más de seis meses de antelación desde la fecha de solicitud de ayuda.	2
13	Proyectos promovidos por personas jóvenes (menores de 35 años en la fecha de solicitud) que respondan al perfil de retorno de talentos con estudios superiores finalizados en los últimos cinco años.	1
14	Proyectos promovidos por nuevos pobladores (personas que no han vivido en el territorio y se han empadronado hace menos de un año).	1
15	Proyectos de entidades del ámbito de la economía social (cooperativas, S.A.T., S.A.L., etc.)	1
16	Proyectos promovidos por empresas del territorio que justifiquen un mínimo de 10 años de antigüedad y actividad en la zona	1
17	Proyectos cuyos promotores sean microempresas locales con arraigo, domicilio social y residencia en la zona, de menos de 10 trabajadores o balance anual no superior a 2 millones de euros	1
Por el lugar donde se realiza la inversión:		
18	Contribución a la corrección de desequilibrios territoriales: prioridad para los proyectos ubicados en los municipios de menos de 500 habitantes	3
19	Proyectos ubicados en municipios de entre 500 y 1.000 habitantes	2
20	Proyectos ubicados en municipios de entre 1.001 y 2.000 habitantes	1
Por coherencia con la EDLP 2023-2027 de ADIBAMA:		
21	Proyectos de inversión empresarial basados en la utilización de TIC (mínimo 50% del total) o que mejoren sustancialmente la competitividad de las empresas a raíz de la inversión en TIC (digitalización)	1
22	Mejora tecnológica de los procesos productivos o de la actividad de la empresa: adquisición de maquinaria que suponga un avance significativo en el proceso productivo o en los servicios que presta la empresa. Al menos deberá constituir el 50 % de la inversión elegible para considerar este criterio.	1
23	Proyectos de empresas agroalimentarias. A efectos de estos criterios de selección, se considerará agroalimentario en sentido amplio, incluyendo carnicerías, panaderías y otras actividades alimentarias con obrador propio.	2
24	Proyectos de inversión en producción de energías renovables para autoconsumo de las empresas (mínimo 50% del total), contribuyendo a conseguir los objetivos transversales de la estrategia	2
25	Proyectos de mejora de la eficiencia energética de las empresas (mínimo 50 % del total, sin inversión en energías renovables)	1
26	Proyectos de emprendedores que hayan participado en procesos de formación o asesoramiento de su idea de negocio para el que se solicita ayuda con entidades cualificadas del territorio o de la DGA, realizado en los últimos tres años.	1
27	Proyectos innovadores en I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación), debidamente justificado	1
28	Lanzamiento de nuevos productos o servicios no existentes hasta ahora en el ámbito de actuación de ADIBAMA	2

N.º	Descripción del criterio	Puntos
29	Proyectos que incidan en la mejora del pequeño comercio local y/o de los servicios de proximidad (gremios y establecimientos abiertos al público, según define la convocatoria de ayudas Leader)	2
30	Proyectos en materia de servicios sociales destinados expresamente a la población de la tercera edad	1
31	Valoración de los recursos endógenos del territorio reconocidos en la EDLP (incluidos los turísticos)	2
32	Proyectos cuya inversión sea presupuestada y ejecutada por empresas del territorio de ADIBAMA, al menos en un 75% de la inversión elegible	2
33	Proyectos de inversión empresarial directamente vinculados o que cuenten con la Marca de Calidad Territorial (Calidad Rural norteTeruel)	2
34	Proyectos de inversión empresarial que tengan las normas UNE, ISO o el sello RSA	1
35	Proyectos que conlleven relevo de un negocio por cese, traspaso o jubilación: deberá acreditarse que el traspaso tendrá lugar a partir de la solicitud o, si ha sido con anterioridad, en los últimos 6 meses previos a la solicitud de ayuda.	2

El cumplimiento de los criterios de selección (del 1 al 35) sumará puntos para la valoración total de cada proyecto, la cual servirá de comparativa en concurrencia competitiva entre las solicitudes presentadas.

En el caso de que varios expedientes tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población y, en último término, la fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud. Con todo ello se confeccionará una lista de solicitudes con un orden de prioridad.

1.3. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

PUNTUACIÓN	% de ayuda para empresas agroalimentarias	% de ayuda para resto de empresas
1	36	31
2	37	32
3	38	33
4	39	34
5	40	35
6	41	36
7	42	37
8	43	38
9	44	39
10 o más	45	40

La cuantía de las ayudas que podrá percibir un beneficiario no podrá ser superior a 50.000 euros si crea más de 3 UTA, 40.000 euros si crea entre 1 y 3 UTA, o 30.000 euros si no crea empleo, en dos convocatorias consecutivas, siempre condicionados a disponibilidad presupuestaria.

Además, la inversión mínima subvencionable, tanto en el presupuesto aceptado como en certificación, será de 5.000 euros.

2. ADIBAMA. EMPRENDE RURAL LEADER.

2.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

- 1º. El beneficiario (ya sea persona física o jurídica) deberá incluir en su Plan de Empresa una inversión mínima de 3.000 euros, la cual deberá ser justificada previamente al pago de la ayuda.
- 2º. La empresa o el promotor autónomo deberá tener su domicilio social, estar empadronado y ejercer su actividad, en alguno de los municipios del territorio.
- 3º. La ayuda a la creación de empresas será incompatible con la ayuda a proyectos productivos (con inversión); aunque el promotor podrá solicitar las dos modalidades, tendrá que elegir una de ellas en el supuesto de que hubiera disponibilidad de fondos y pudieran corresponderle ambas.
- 4º. No podrán ser beneficiarios los trabajadores autónomos que se integren en una empresa ya constituida.

2.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

N.º	Descripción del criterio	Puntos
Por creación de empleo		
1	Por creación de un empleo nuevo en el régimen de trabajador autónomo como empresario individual	1
2	Por cada empleo creado como contrato laboral a jornada completa o autónomo colaborador	1 (máximo 5)
3	Si se trata de contratación de mujeres, personas jóvenes (menores de 35 años en el momento de la contratación) o personas con discapacidad (mínima 50 %)	1 (máximo 3)
4	Por contratación de personas con estudios universitarios relativos a la actividad subvencionada	1 (máximo 3)
En función del interés social del proyecto:		
5	Proyectos de entidades del ámbito de la economía social (cooperativas, S.A.T., S.A.L., etc.)	1
6	Proyectos cuyo promotor sea una persona física—perteneciente a colectivos de difícil inserción laboral: parados mayores de 45 años, parados de larga duración (más de 6 meses consecutivos) y personas con discapacidad (mínima 33%).	1
7	Proyectos empresariales cuyo objetivo directo y explícito sea mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as para la conciliación de su vida familiar y laboral (por ejemplo, una guardería), o en la implementación de medidas de responsabilidad social empresarial (RSE-RSA)	1
Por el tipo de promotor o persona emprendedora:		
8	La promotora es mujer	1

N.º	Descripción del criterio	Puntos
9	El promotor es una persona joven (menos de 35 años en el momento de la solicitud)	2
10	Promotores con titulación universitaria relacionada con la actividad subvencionada, o experiencia profesional de los promotores (en nuevos proyectos, acreditando 10 años de experiencia en el mismo sector de actividad).	1
11	Proyectos promovidos por personas jóvenes estudiantes que salieron a estudiar fuera del territorio y después regresan para hacer realidad su proyecto emprendedor (retorno de talentos), con estudios universitarios finalizados en los últimos cinco años	1
12	Proyectos promovidos por nuevos pobladores emprendedores (menos de un año en el territorio).	1
Por el municipio donde se realiza la inversión:		
13	Contribución a la corrección de desequilibrios territoriales: el proyecto se ubica en un municipio de menos de 500 habitantes	3
14	Proyecto ubicado en un municipio de entre 500 y 1.000 habitantes	2
15	Proyecto ubicado en un municipio de entre 1.001 y 2.000 habitantes	1
Por la actividad, en coherencia con la EDLP 2023-2027 de ADIBAMA:		
16	Proyecto empresarial correspondiente a una actividad económica que no tenga ninguna otra licencia en el municipio donde se vaya a localizar	1
17	Proyectos que ofrezcan servicios basados en la utilización de TIC o en mejorar sustancialmente la competitividad de las empresas a raíz de la inversión en TIC (digitalización)	1
18	Proyectos agroalimentarios, que generen claramente un mayor valor añadido de la producción agraria local, o que mejoren la transformación y comercialización de los productos alimentarios	2
19	Proyectos que ofrezcan servicios sobre energías renovables, contribuyendo a conseguir los objetivos transversales de la estrategia	1
20	Proyectos que ofrezcan servicios sobre eficiencia energética de las empresas u otras entidades (sin inversión en energías renovables): mejora energética de edificaciones, etc.	1
21	Proyectos de emprendedores que hayan participado en procesos de formación y/o asesoramiento de su idea de negocio para el que se solicita la ayuda con entidades cualificadas del territorio o de la DGA	1
22	Lanzamiento de nuevos productos o servicios no existentes hasta ahora en el ámbito de actuación de ADIBAMA	1
23	Proyectos que constituyan una mejora del pequeño comercio local u ofrezcan servicios de proximidad (según lo establecido en el Manual de Procedimiento)	2
24	Proyectos en materia de servicios sociales destinados expresamente a la población de la tercera edad y/o personas con discapacidad	2
25	Proyectos basados en la valoración de los recursos endógenos del territorio reconocidos en la EDLP (incluidos los turísticos)	1
26	Proyectos que supongan relevo de un negocio por cese, traspaso o jubilación: deberá acreditarse debidamente que el traspaso tendrá lugar a partir de la solicitud de ayuda.	2

N.º	Descripción del criterio	Puntos
27	Proyectos de creación de empresa que conlleven una inversión justificable en activos fijos (nuevos o no, incluyendo los traspasos y el equipamiento de segunda mano) superior a 20.000 euros	2

El cumplimiento de los criterios de selección (del 1 al 27) sumará puntos para la valoración total de cada proyecto, la cual servirá de comparativa en concurrencia competitiva entre las solicitudes presentadas. En el caso de que varios expedientes tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población y, en último término, la fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud. Con todo ello se confeccionará una lista de solicitudes con un orden de prioridad.

2.3. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

PUNTUACIÓN	Ayuda (en euros)
Menos de 6	0
6	10.000
7	10.500
8	11.000
9	11.500
10 o más	12.000

3. ADIBAMA. INVERSIONES NO PRODUCTIVAS.

3.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

No existen criterios específicos del grupo.

3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

N.º	Descripción del criterio	Puntos
Por coherencia con la EDLL 2023-2027 de ADIBAMA:		
1	Proyectos de inversión cuyo objetivo explícito sea mejorar la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático	2
2	Proyectos de inversión en infraestructuras cuyo objetivo sea mejorar la accesibilidad de las TIC y el uso de las mismas en el territorio	1
3	Actividades orientadas a fomentar el espíritu emprendedor, formación sectorial y temática para empresarios y nuevos emprendedores	2
4	Actividades formativas destinadas a mejorar la digitalización y el uso generalizado de las TIC	1
5	Actividades formativas en materia de mejora de la empleabilidad de personas desempleadas, orientación laboral, acciones innovadoras en formación para el empleo y adaptación de los trabajadores al cambio	1
6	Actividades formativas y de divulgación destinadas a la búsqueda de nuevos nichos de empleo (economía verde, energías renovables, comercio electrónico, economía plateada, etc.)	1
7	Por el carácter innovador del proyecto en el contexto territorial de ADIBAMA (con actividades y/o servicios actualmente inexistentes)	1

N.º	Descripción del criterio	Puntos
8	Valoración de los recursos endógenos del territorio reconocidos en la EDLL	2
9	Proyectos directamente vinculados con los proyectos de cooperación en los que participa o haya participado ADIBAMA	1
10	Proyectos directamente vinculados a la Marca de Calidad Territorial "Calidad Rural norteTeruel"	1
11	Proyectos de promoción territorial y de mejora de la visibilidad de estas comarcas en el exterior	1
12	Proyectos que tengan por objeto promover, fomentar o beneficiar la economía social (cooperativas, ...) en el territorio	1
Por creación de empleo (a tiempo completo):		
13	Que conlleve creación de empleo por contratación directa derivada del objeto de la subvención, con el compromiso de mantenerlo al menos durante 3 años una vez finalizada la inversión	3
14	Que conlleve creación de empleo, por concesión de la gestión, con el compromiso de mantenerlo al menos durante 3 años una vez finalizada la inversión	2
15	Que el empleo creado sea de mujeres, personas jóvenes, personas con discapacidad o con difícil inserción laboral (personas desempleadas mayores de 45 años y personas desempleadas de larga duración, que puedan acreditar más de 6 meses en paro)	1
En función del interés social del proyecto:		
16	Que contribuya claramente a mejorar el bienestar de la población a través de la mejora de las infraestructuras sociales o sociosanitarias	1
17	Creación o mejora de infraestructuras turísticas, culturales o deportivas	1
18	Creación o mejora de espacios o infraestructuras públicas para la formación, espacios coworking, vivero de empresas o ecosistemas de apoyo al emprendimiento	2
19	Que la creación de nuevas infraestructuras sociosanitarias o de apoyo al emprendimiento sea en poblaciones de menos de 500 habitantes	1
20	Que contribuya a conciliar la vida familiar y laboral: guarderías, centros de día y residencias de la 3ª edad	1
21	Proyectos de las Administraciones Locales que creen nuevos servicios básicos o de proximidad no existentes hasta ahora en su localidad	1
22	Que tengan como beneficiarios directos a mujeres o a personas jóvenes (menores de 35 años)	2
23	Que incida directamente en colectivos con dificultades de inserción social (personas con discapacidad, víctimas de violencia doméstica y/o de género, acoso escolar, nuevos pobladores, personas desarraigadas)	1
24	Proyectos que promuevan la mejora de la accesibilidad para personas con movilidad reducida	1
25	Proyectos que justifiquen que su objetivo principal es la lucha contra la despoblación: mantenimiento de colegios en pueblos pequeños, viviendas sociales de alquiler para afrontar la carencia de vivienda, multiservicios rurales, espacio joven, etc.	1

N.º	Descripción del criterio	Puntos
Por el tipo de promotor:		
26	Entidades públicas o privadas de ámbito comarcal o supracomarcal (debidamente reflejado en sus estatutos)	1
27	Empresas, organizaciones y trabajadores autónomos con implantación en la zona (sólo para acciones formativas)	1
Por el ámbito de actuación del proyecto:		
28	Contribución a la corrección de desequilibrios territoriales: proyectos ubicados en los municipios de menos de 500 habitantes	3
29	Proyectos ubicados en municipios de entre 500 y 1.000 habitantes	2
30	Proyectos ubicados en municipios de entre 1.001 y 2.000 habitantes	1
31	Proyecto cuyo ámbito directo de actuación es de carácter supramunicipal o comarcal	1
32	Proyectos con ámbito de actuación o dirigidos a todo el territorio de ADIBAMA	1
Por el tipo de gestión o ejecución del proyecto:		
33	Proyectos cuya inversión sea presupuestada y ejecutada por empresas del territorio de ADIBAMA, al menos en un 75%	1
34	Proyectos (de Ayuntamientos, Comarcas, Cámara Comercio, etc.) de formación individualizada, presencial u <i>on line</i> , o asesoramiento personalizado para empresas y trabajadores autónomos	1

En el caso de que varios expedientes tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población y, en último término, la fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud. Con todo ello se confeccionará una lista de solicitudes con un orden de prioridad.

3.3. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

PUNTUACIÓN	% de ayuda
1	50
2	60
3	65
4	70
5	75
6 o más	80

La cuantía de las ayudas que podrá percibir un beneficiario no podrá ser superior a 25.000 euros en dos convocatorias consecutivas, condicionados a disponibilidad presupuestaria.

Además, la inversión mínima subvencionable, tanto en el presupuesto aceptado como en certificación, será de 5.000 euros, salvo en los proyectos de formación, que será de 1.000 euros.

4. ADIBAMA. PROYECTOS DE COOPERACION ENTRE PARTICULARES.

4.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

No existen criterios específicos del grupo.

4.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

N.º	Descripción del criterio	Puntos
Por el carácter innovador del proyecto:		
1	Acciones de cooperación empresarial destinadas a facilitar el acceso al mercado y el mantenimiento en éste de las pequeñas estructuras de producción, o a mejorar la calidad de los productos o servicios del territorio, o a crear nuevos productos o servicios	1
2	Proyectos innovadores (I+D+i) desarrollados a través de la innovación o de la investigación en alguno de los siguientes ámbitos: Mejorar la competitividad de las PYMES. Mejorar el acceso, uso y calidad de las TIC (comercio electrónico, aplicaciones, páginas Web). Eficiencia energética y uso de las energías renovables en las empresas para autoconsumo, sostenibilidad y protección del medio ambiente	1
3	Acciones de cooperación entre diversos agentes de la cadena alimentaria: empresas agroalimentarias, comercio, hostelería, restauración, consumidores	2
4	Que participe como socio al menos un centro tecnológico que acredite su capacidad técnica o experiencia investigadora para aportar I+D+i al proyecto	1
5	Proyectos de cooperación entre varias empresas o entidades vinculadas a la Marca de Calidad Territorial (Calidad Rural norte-Teruel)	1
Por creación de empleo (contrato fijo a tiempo completo):		
6	Proyectos cuyo objetivo principal es promover la creación de empleo, ya sea con carácter general o sectorial, en el ámbito de actuación de ADIBAMA	1
7	Compromiso de alguno de los promotores de creación de empleo posterior a la finalización del proyecto y como consecuencia del mismo: 1 empleo (UTA)	2
8	Compromiso de creación de empleo posterior a la finalización del proyecto y como consecuencia del mismo: por cada empleo creado (UTA) o contrato extra a partir del primero	1 (máximo 3)
9	Que las contrataciones anteriores se realicen a mujeres, personas jóvenes o personas de alta cualificación académica (titulación universitaria) necesaria para el puesto a desarrollar	1
En función del interés social del proyecto:		
10	Proyectos de entidades del ámbito de la economía social (cooperativas, S.A.T., S.A.L., etc.) como actores principales	1
11	Proyectos que tengan como principal objetivo mejorar la empleabilidad de los recursos humanos del territorio a través de la formación o de otras acciones específicas para este fin	2

N.º	Descripción del criterio	Puntos
12	Proyectos que tengan por objeto el fomento del emprendimiento empresarial o social en el territorio	2
13	Proyectos empresariales que repercutan de forma clara y directa en mejorar la calidad del empleo, las condiciones laborales de los/las trabajadores/trabajadoras para la conciliación de su vida familiar y laboral, o para facilitar la movilidad laboral, o la implementación de medidas de responsabilidad social empresarial.	2
14	Proyectos que tengan por objeto la integración laboral de los colectivos con dificultades de inserción (personas con discapacidad, personas desempleadas de larga duración, personas desempleadas mayores de 45 años, personas inmigrantes)	1
15	Proyectos que favorezcan la interculturalidad y la integración social de personas inmigrantes.	1
16	Proyectos cuyo objetivo sea la promoción laboral del colectivo de personas jóvenes o de mujeres de estas comarcas	1
17	Proyecto que fomente la participación social, el asociacionismo, el voluntariado y/o la permanencia de la población en el territorio	1
18	Proyecto que tenga por objeto la recuperación de talentos, de personas jóvenes estudiantes que han salido a estudiar fuera de la zona o de profesionales altamente capacitados vinculados al territorio, justificadamente	2
Por el número de entidades asociadas para este proyecto:		
19	Que haya 2 entidades del territorio asociadas	1
20	Que haya 3 entidades del territorio asociadas	2
21	Que haya 4 o más entidades del territorio asociadas	3
Por coherencia con la EDLP 2023-2027 de ADIBAMA:		
22	Contribución a la corrección de desequilibrios territoriales: prioridad para los proyectos ubicados o en los que participen entidades públicas o privadas de los municipios de menos de 500 habitantes	1
23	Que el ámbito de actuación del proyecto tenga carácter supramunicipal	1
24	Que el objetivo principal del proyecto sea mejorar la imagen interna y/o externa de los municipios y/o de estas comarcas	1
25	Proyecto perteneciente al sector agroalimentario o que incide o lo fomenta en el territorio	2
26	Proyecto basado en el uso de las TIC o con objetivos de mejorar el acceso a las TIC, lucha contra la brecha digital y facilitar su uso tanto en el sector público como privado	1
27	Proyecto con objetivos de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático	1
28	Que tenga por objeto la promoción o la sensibilización hacia las energías renovables mediante fórmulas de autoconsumo y comunidades energéticas	1
29	Proyecto destinado a mejorar la gestión forestal y/o las riberas fluviales	1
30	Valorización de los recursos endógenos del territorio reconocidos en la EDLL (incluidos los turísticos)	2

N.º	Descripción del criterio	Puntos
31	Que tenga por objeto promover la gestión del patrimonio y los servicios culturales como factor generador de empleo	1
32	Proyectos que tengan por objeto fomentar la diversificación de la estructura económica de estas comarcas, o actividades destinadas a atraer inversiones creadoras de empleo a este territorio, organizados por instituciones locales y/o agentes sociales del territorio	1

En el caso de que varios expedientes tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población y, en último término, la fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud. Con todo ello se confeccionará una lista de solicitudes con un orden de prioridad.

4.3. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

PUNTUACIÓN	% de ayuda
1	50
2	60
3	65
4	70
5	75
6 o más	80

La cuantía de las ayudas que se podrá percibir por proyecto no podrá ser superior a 20.000 euros en dos convocatorias consecutivas, condicionados a disponibilidad presupuestaria. Además, la inversión mínima subvencionable por proyecto, tanto en el presupuesto aceptado como en certificación, será de 5.000 euros.

Algunas aclaraciones sobre los criterios de selección de proyectos:

1ª. Indicadores de empleo:

Se considerarán dos indicadores: empleo creado y empleo consolidado.

a) Como norma general se comprobará:

- **Consolidación de empleo:** la plantilla media de trabajadores en situación de alta no deberá ser menor a la presentada con la solicitud relativa al año anterior.
- **Creación de empleo nuevo:**
 - i. En los contratos asalariados: incremento neto de plantilla total en relación al promedio del último año anterior al momento en el que se solicitó la ayuda. La generación y/o consolidación de empleo se considerará siempre sobre la totalidad de la plantilla de la empresa.
 - ii. Autónomos: nuevas altas en Seguridad Social.

b) Valoración de casos particulares:

Puede haber casos particulares dudosos a la hora de cuantificar los indicadores de empleo. Estos casos se estudiarán individualizadamente. Véase algunos supuestos:

- En cuanto al nº de trabajadores a cuantificar:
 - i. Un autónomo que ya lo es antes de solicitar la ayuda y que crea otra empresa con otra actividad económica distinta. Esa persona compaginará a partir de ahora las dos actividades o se dedicará en exclusiva a la segunda empresa. Valoración: no existe creación de empleo neto.
 - ii. Asalariado que cotiza como asalariado y decide emprender un negocio como autónomo y compatibilizarlo con su trabajo como asalariado. Valoración: no existe creación de empleo neto, a no ser que esté trabajando como contratado a jornada parcial y con su nuevo negocio complementa su jornada laboral.
 - iii. Asalariado que cotiza como asalariado y decide emprender un negocio como autónomo dejando su anterior trabajo. Valoración: sí es empleo nuevo, en cuanto que es un alta nueva (como autónomo) en la Seguridad Social. Previsiblemente el puesto de trabajo que deja será ocupado por otra persona.
 - iv. Propuesta de contrato laboral indefinido de una persona que estaba con contrato en prácticas. Valoración: sí se considera empleo nuevo si el nuevo contrato está directamente vinculado a la inversión realizada.

- En cuanto a causas temporales (no estructurales) que afectan a la empresa promotora: Trabajo temporal, puntas de actividad o de disminución de la actividad que tienen como consecuencia que no se cumplen los parámetros de creación o consolidación de empleo. En estos casos, deberá justificarse siempre que obedece a causas coyunturales de la empresa, de modo que desde una perspectiva plurianual sí cumple con el mantenimiento o creación de empleo. Ejemplos: almazaras (trabajo estacional + alternancia entre buenas y malas cosechas = altibajos en la contratación de trabajadores temporales entre unos años y otros); también empresas que por motivos técnicos o coyunturas de mercado tienen que hacer un ERE temporal; etc. En estos casos el promotor podrá acogerse al plazo de 2 años de carencia en el requisito de creación de empleo, se deberá presentar un **aval** por el importe de la ayuda total a recibir, que se cancelará en el momento de la justificación de la creación de empleo. En ningún caso se justificará la disminución de la plantilla total de la empresa.

2ª. Recursos endógenos reconocidos en la EDLL:

- a) Relativos al complejo agroindustrial y forestal:
 - El olivar y el aceite de oliva
 - Frutos secos: almendro, pistacho y nogal.
 - Fruta dulce: melocotón, cerezo, viñedo.
 - Productos lácteos elaborados mayoritariamente con leche del territorio
 - Vinos
 - Miel
 - Plantas aromáticas
 - Caña (Arundo donax)
 - Cereales
 - Horticultura
 - Ganadería
 - El bosque

b) Relativos al complejo minero-energético:

- Carbón
- Alabastro
- Arcillas
- Aguas minero-medicinales

c) Relativos al patrimonio cultural y turístico:

- Semana Santa
- Patrimonio arqueológico
- Patrimonio minero e industrial
- Pinturas rupestres
- Patrimonio histórico-arquitectónico
- Patrimonio etnológico
- Parques Culturales

d) Relativos al patrimonio natural:

- LICs
- ZEPAs
- Paisaje
- Patrimonio geológico y paleontológico

Coherencia de los criterios de selección con los objetivos estratégicos definidos en la EDLL:

Nº criterio	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6
PROYECTOS PRODUCTIVOS						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
CREACIÓN DE EMPRESAS "Emprende Rural Leader"						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						

6

**LÍNEA DE AYUDAS A TERCEROS:
DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE
OPERACIONES SELECCIONADAS**

La Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, establece en su artículo 6º las líneas de ayuda y ámbitos de programación. Por otro lado, el **Manual de Procedimiento común LEADER 2023-2027** establece los procedimientos de gestión y control de ayudas en base a tipos de operaciones de las ayudas a terceros, criterios de elegibilidad, gastos subvencionables y límite máximo de ayuda, entre otros aspectos administrativos. El procedimiento de gestión será común para todos los grupos y garantizará, en todo caso, los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

El grupo ADIBAMA toma como referencia este manual de procedimiento, sin establecer especificidades a nivel de gestión ni más allá de algunas consideraciones relativas a los criterios de elegibilidad que se exponen a continuación. Por otro lado, aplicando el principio de concurrencia competitiva se aplicarán las **especificidades** correspondientes a los criterios de selección de proyectos, contemplados en el capítulo anterior (5.d).

En cuanto a los **criterios de elegibilidad**, el grupo ADIBAMA considerará las siguientes particularidades:

1º. Proyectos productivos:

Se excluirán como posibles beneficiarios a asociaciones, fundaciones, sindicatos y partidos políticos, confesiones religiosas y colegios profesionales.

Las inversiones fijas de equipamiento y maquinaria no podrán estar localizadas en instalaciones de terceros, salvo que exista contrato de alquiler o cesión de uso del local.

El gasto por la compra de vehículos será elegible hasta un máximo del 50 % del resto de la inversión elegible, salvo en el caso de taxis, grúas de asistencia en carretera, vehículos de autoescuelas (sólo en casos de ampliación de la flota y/o creación de empleo) y vehículos dedicados a ofrecer servicios itinerantes privados, los cuales serán elegibles el 100% del gasto con un límite de 20.000 euros.

En cuanto a gastos inmateriales (páginas web, diseños de marca, plataformas e-commerce, software especializado, etc.) sólo será subvencionable un presupuesto total de 8.000 euros por solicitante.

La ayuda a proyectos productivos (con inversión) y la ayuda a la creación de empresas (Emprende Rural Leader) serán incompatibles, por lo que el promotor que solicite ambas, tendrá que elegir una de ellas en el supuesto de que hubiera disponibilidad de fondos y pudieran corresponderle ambas.

Toda empresa o entidad beneficiaria deberá tener (o crear, si es nueva) al menos un trabajador a jornada completa de media anual (UTA), incluyendo en dicho cómputo los autónomos con dedicación a la actividad empresarial subvencionable, salvo en el caso de empresas de economía social.

2º. Proyectos de cooperación entre particulares:

No existen criterios específicos del grupo.

3º. Proyectos no productivos:

No existen criterios específicos del grupo.

4º. Ayudas a la creación de empresas (Emprende Rural Leader):

El beneficiario (ya sea persona física o jurídica) deberá incluir en su Plan de Empresa una inversión mínima de 3.000 euros, la cual deberá ser justificada previamente al pago de la ayuda.

La empresa o el promotor autónomo deberá tener su domicilio social, estar empadronado y ejercer su actividad, en alguno de los municipios del territorio.

La ayuda a la creación de empresas será incompatible con la ayuda a proyectos productivos (con inversión); aunque el promotor podrá solicitar las dos modalidades, tendrá que elegir una de ellas en el supuesto de que hubiera disponibilidad de fondos y pudieran corresponderle ambas.

No podrán ser beneficiarios los trabajadores autónomos que se integren en una empresa ya constituida.

7

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARAGUAS/TRACTOR

La Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, que establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón, así como la Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, por la que se convoca a los Grupos de Acción Local para la presentación de estrategias de desarrollo local LEADER aplicables en Aragón en el periodo 2023-2027, establecen la posibilidad de presentar proyectos paraguas o tractor, formando parte de la estrategia. Se trata de un proyecto de relevancia para todo el ámbito territorial de la estrategia, el cual reforzará el impacto y la visibilidad de la estrategia.

A lo largo del proceso participativo ADIBAMA ha planteado la posibilidad de un proyecto tractor para incluirlo en la EDLL. Se han efectuado diversas propuestas tanto en los talleres participativos como en las reuniones ad hoc de talleres internos de la Junta Directiva, siempre buscando cumplir con los requisitos que imponen las bases reguladoras y con el objetivo de que sea realmente un proyecto de impacto supramunicipal, y con efecto tractor en la economía de estas comarcas. Tras analizar diversas propuestas, la Junta Directiva ha valorado dos proyectos, entendiendo que en el caso del grupo ADIBAMA cabe esta opción por incluir en su ámbito de actuación dos comarcas. Finalmente, la Junta Directiva adoptó la decisión de presentar como proyecto tractor el “Laboratorio de formas para alabastro y yesos alabastrinos”. Queda como proyecto subsidiario, sólo para el caso en que no se pudiera acometer el anteriormente mencionado, el segundo valorado, denominado “Conducción de aguas a un polígono industrial de Andorra”. A continuación, se describen sucintamente.

“LABORATORIO DE FORMAS PARA ALABASTRO Y YESOS ALABASTRINOS”.

♦ Antecedentes y justificación:

El Centro para el Desarrollo Integral del Alabastro (CIDA), ubicado en Albalate del Arzobispo, se proyectó en 1998 y se terminó de construir y equipar en el 2000 a iniciativa del grupo ADIBAMA y con financiación de fondos LEADER y MINER. Su finalidad era promocionar el sector del alabastro en base a lograr una mayor transformación in situ de este mineral, un recurso endógeno característico y muy exclusivo de la comarca del Bajo Martín. El centro, de gestión municipal, cuenta con instalaciones para albergar servicios como centro de formación, servicios para el sector del alabastro y vivero de empresas.

A partir de 2001 la industria alabastrera española entró en una crisis profunda debido fundamentalmente a la intervención de potencias extranjeras (China e India principalmente) en el mercado internacional, asumiendo directamente la transformación de la mayor parte del alabastro. Actualmente existen en el territorio dos empresas extractoras (en La Puebla y en Albalate) que realizan una transformación básica en sus

aserraderos, aunque varias iniciativas e inversiones en los últimos años hacen ver su voluntad de llegar a producir producto final en la zona.

El CIDA albergó también la celebración anual de un Simposio de Escultura en Alabastro, financiado con fondos LEADER, y algunas exposiciones de arte en Aragón. Posteriormente el Ayuntamiento continuó asumiendo como propias estas actividades artísticas, realizando cursos formativos.

Desde 2015 se ha relanzado la actividad en el CIDA, desarrollando varias líneas de trabajo. La Comarca de Bajo Martín organizó dos ediciones del programa de Talleres de Empleo (2015-2016) con la especialidad de artesanía en alabastro. En 2016 se inició un proyecto de cooperación entre particulares financiado por LEADER en el que participaban como socios la Comarca de Bajo Martín, el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo y el Ayuntamiento de La Puebla de Híjar, contando con dos empresas extractoras de la zona como socios colaboradores. Este proyecto contempla acciones I+D+i, actividades artísticas, mejora de instalaciones y de promoción. Este mismo año se homologó el centro como Centro Formativo Colaborador del INAEM.

En 2018 se implementa un programa de residencias artísticas (entre ellas el Global Stone Workshop), complementado con la realización de exposiciones denominado “Alabastro in itinere”. En 2019 se realizan cursos de talla en alabastro con escultores profesionales, y comienza la colaboración con la Universidad de Zaragoza y con ESDA. En 2020 se da inicio al proyecto Alabastro 3.0, financiado por LEADER, que pretende mejorar la visibilidad en redes sociales y realizar *videocursos on line* sobre temas específicos relacionados con el alabastro. En 2021 se instaura el programa de cursos de la Universidad de Verano de Teruel a través de la fundación Universitaria Antonio Gargallo. En 2022 se realizan los primeros cursos de revestimientos continuos en yeso alabastrino, además de otros cursos monográficos de técnicas escultóricas.

Así pues, el CIDA tiene hoy en día una programación anual continuada, con un flujo importante de colaboraciones y gente interesada en el alabastro. Algunas de estas acciones son sostenibles por sí mismas y otras cuentan con el apoyo o patrocinio de instituciones públicas y de empresas privadas. Actualmente desarrolla el proyecto *Alabaster Spain* (desde febrero de 2023 hasta 2024), financiado por el MITECO, y que pretende fomentar la colaboración entre entidades públicas y privadas, por lo que entre sus colaboradores cuenta con la Cámara de Comercio de Teruel, el Departamento de Escultura de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza, y empresas de la zona como Yesos Alabastrinos S.L., Exportadora Turolense S.L, Toro Gips S.L., Alcomobi S.I., Mármoles Arnas S.L., etc.

En definitiva, en el periodo 2023-2024 el CIDA pretende consolidarse como:

- Centro de formación especializado (homologado por el INAEM)
- Centro de creación y promoción de arte contemporáneo
- Centro referente en restauración de alabastro y yeso
- Centro tecnológico y de investigación
- Centro de emprendimiento.

Por otra parte, en el proceso participativo de la EDLL ha surgido la necesidad de poner en valor los **recursos endógenos del territorio**, entre ellos el **alabastro**, así como la necesidad de apoyar al Centro para el Desarrollo del Alabastro como centro de formación y promoción del sector del alabastro y el yeso.

♦ **Objetivos del proyecto:**

El proyecto que se presenta como “Laboratorio de formas del alabastro y el yeso alabastrino” es un proyecto basado en la innovación y el diseño de producto vinculado a estos dos materiales de los que el Valle Medio del Ebro es el principal productor mundial. En la actualidad el mineral extraído de las canteras de alabastro se destina a la industria transformadora (localizada mayormente en el extranjero) que elabora productos de alta gama, especialmente en decoración de interiores e iluminación. Pero algunas empresas de la zona ya están encontrando nuevas aplicaciones para los subproductos del alabastro (alabastro activo para filtros, uso agrícola, usos en ganadería estabulada, anhídrita para uso alimentario, etc.).

Con este proyecto se propone generar **nuevos productos** a partir de las grandes cantidades de alabastro descartadas, actualmente utilizadas para la elaboración de cementos y áridos. El Centro para el Desarrollo del Alabastro liderará este proyecto tractor en colaboración con las empresas extractoras y con sectores afines del tejido empresarial de las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos (marmolerías, carpinterías, fabricantes de muebles, etc.).

Para ello se plantea la colaboración entre estas pequeñas y medianas empresas y centros de investigación en diseño de producto, como pueden ser la Universidad de Zaragoza (Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación) o la Escuela Superior de Diseño de Aragón. Se propone un **laboratorio interdisciplinar capaz de generar nuevos prototipos de productos en alabastro y yeso alabastrino, aportando un importante valor añadido en términos de I+D+i gracias a la incorporación de diseño aplicado al producto**. Todo ello acompañado con estudios de mercado y de marketing, así como una fase de difusión orientada especialmente hacia los prescriptores, realizándose los prototipados de los productos en el mismo CIDA.

En definitiva, el CIDA será un **centro de investigación** proveedor de conocimiento, un laboratorio de I+D+i que incorporará aspectos de **economía circular** generada en torno al mineral de alabastro, proponiendo un mejor aprovechamiento de los recursos, generando

una nueva cadena de valor para el alabastro y el yeso alabastrino, ampliando la transformación e involucrando a las pymes del territorio. Con esto se pretende generar un **efecto de arrastre positivo** del proyecto, de modo que los beneficios no se limitarán a las empresas o sectores en cuestión, sino a toda la economía través de efectos indirectos positivos.

♦ **Promotor:** AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO

♦ **Acciones a realizar:**

Para sustanciar esta nueva fase innovadora del CIDA será necesario **actualizar las instalaciones existentes** de tal manera que posibiliten el desarrollo de nuevos productos. Será preciso dotar de nueva maquinaria que permita el desarrollo del prototipado de los productos, así como la utilización de espacios del centro que ahora se encuentran infrutilizados.

El CIDA cuenta actualmente con personal directivo y administrativo, pero será necesaria la contratación de **personal de taller** capaz de efectuar la realización mecánica de los prototipos de producto.

♦ **Periodo de ejecución:** 2024-2027

♦ **Presupuesto (IVA incluido):**

1. Inversiones materiales:

○ Maquinaria	70.313,20 €
○ Herramientas	4.886,58 €
○ Equipamiento	27.680,27 €
○ Mobiliario	13.730,59 €
○ Instalaciones y placas solares	25.716,81 €
Subtotal inversiones materiales	142.327,45 €

2. Actividades a desarrollar:

estudios de mercado, asesorías técnicas **2.300,00 €**

3. Acciones de promoción **2.500,00 €**

4. Gastos de personal de taller: **53.200,00 €**

5. Consumibles y otros **2.000,00 €**

TOTAL PRESUPUESTO **202.327,45 €**

♦ Plan de financiación:

- | | |
|---|--------------|
| • LEADER 2023-2027 (80 %) | 161.861,96 € |
| • Ayuntamiento de Albalate (20 %, procedente de recursos propios) | 40.465,49 € |

“CONDUCCIÓN DE AGUAS A UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN ANDORRA”.

♦ Justificación de la actuación:

El polígono industrial de La Estación de Andorra (Teruel) se abastece hidráulicamente del agua de consumo humano de la localidad, siendo extraída este agua de diferentes sondeos de la localidad, por lo que tiene unas limitaciones importantes para abastecer la industria con alto consumo de agua, no pudiéndose instalar las mismas en dicho polígono si no se cubren las necesidades mínimas requeridas. Para combatir esa limitación se plantea la construcción de una conducción de agua desde el punto donde llega el agua elevada del pantano de Calanda (cota 621 metros) hasta el polígono La Estación de Andorra (640 metros). La conducción discurrirá paralela a la antigua pista minera asfaltada que conduce desde donde estaba ubicada la entrada a la antigua Central Térmica de Andorra, donde llega la elevación de aguas desde el pantano de Calanda, hasta el polígono industrial La Estación de Andorra. Para llegar hasta su destino el agua previamente tendrá que subir a cota 700 metros debido a una pequeña loma que se interpone entre ambas ubicaciones, para lo que habrá que estudiar si es viable económicamente recuperar parte de la energía consumida en la impulsión del agua a la cota alta con una turbina generadora de electricidad.

Este proyecto tractor se ejecutará con el Ayuntamiento de Andorra, al tener que discurrir la conducción hídrica por terrenos municipales. En atención al RD 35/2023, de 24 de enero que aprueba la revisión de los planes hidrológicos (BOE 10-2-23), cuando trata la demarcación hidrográfica del Ebro, en su art. 11.9 dice expresamente: En atención a la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, referido a concesiones de agua para transición justa, se establece una reserva de hasta 5 hm³/año con cargo a la futura extinción de la concesión de la Central Térmica, destinada a garantizar el abastecimiento de Andorra y a nuevas iniciativas y proyectos industriales en el área geográfica donde se encontraba la instalación. El polígono mencionado tiene una superficie total de 958.000 m² de los cuales 605.000 m² son de uso industrial.

♦ **Objetivo del proyecto:**

Dotar de las empresas ubicadas en el polígono de La Estación de Andorra (Teruel) y a las que se puedan instalar de agua industrial necesaria para el ejercicio de su actividad.

♦ **Promotor del proyecto:** AYUNTAMIENTO DE ANDORRA

♦ **Acciones a ejecutar:**

Instalación de una conducción de agua de 5000 mm de diámetro desde el punto hasta donde llega el agua elevada desde el pantano de Calanda (cota 621 metros) hasta el polígono La Estación de Andorra (cota 640 metros). La conducción discurrirá paralela a la antigua pista minera asfaltada que conduce a donde estaba ubicada la antigua Central Térmica de Andorra y que pasa junto al polígono industrial La Estación de Andorra. Para llegar hasta su destino el agua previamente tendrá que subir a cota 700 metros debido a una pequeña loma que se interpone entre ambas ubicaciones.

8

REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL EMPLEO

LEADER se ha integrado en el objetivo específico OE8 y contempla, y se ha vinculado a varios indicadores de resultado de dicho objetivo específico, entre ellos el R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales.

Por otro lado, promover la **creación de empleo** ha sido siempre un objetivo que ha estado presente en las sucesivas estrategias de desarrollo del grupo ADIBAMA, desde su constitución hasta la actualidad. La disponibilidad de empleo es una premisa fundamental para el mantenimiento de la población rural y las posibilidades de desarrollo de los pequeños municipios de nuestras comarcas.

Desde el inicio del proceso participativo el empleo ha estado en el foco de interés del equipo técnico, de la Junta Directiva y de los participantes en los talleres presenciales y en los cuestionarios on line. Incluso previamente al inicio de elaboración de esta EDLL 2023-2027, el 19 de octubre de 2022, ADIBAMA organizó una jornada en el marco del proyecto EREA (*Programa de impulso a los ecosistemas de emprendimiento y la economía social en el medio rural aragonés*, de la Fundación Aragón Emprende) sobre “Desajustes entre la oferta y la demanda de empleo en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín”. En dicha jornada se pusieron de manifiesto algunos desajustes estructurales con respecto al mercado laboral en nuestro ámbito de actuación:

- la zona ofrece actualmente (tras el cierre de la central térmica) poco atractivo laboral, al tiempo que presenta una cualificación de sus recursos humanos poco adaptada a la oferta laboral que ofrece el sector empresarial;
- ante la falta de motivación hacia el emprendimiento, es importante implementar medidas de sensibilización a través de acciones de difusión, refuerzo y formación para promover e impulsar nuevas iniciativas;
- las empresas de la zona, especialmente la pequeña empresa, tiene dificultades para contratar trabajadores con la cualificación necesaria; algunos perfiles son especialmente complicados para conseguir trabajadores, como chóferes (tanto de transporte de personas como de mercancías), o camareros y personal de cocina en el sector de restauración, también faltan trabajadores en los gremios;
- se está haciendo un esfuerzo considerable en ajustar la oferta formativa (reglada y no reglada) a las necesidades del mercado laboral de estas comarcas, pero esta no está dando respuesta suficientemente eficaz, especialmente para las pequeñas empresas locales.

A lo largo del proceso participativo **la creación de empleo ha surgido como una necesidad**, pero no tanto como un apremio de creación de nuevo empleo (debe tenerse en cuenta que el desempleo procedente del cierre de la central y del final de la minería se reabsorbe por el propio sistema en base a prejubilaciones y nuevo empleo creado en el desmantelamiento de la central, la reubicación de los trabajadores por parte de ENDESA y de SAMCA, y el inicio del despliegue de los parques de energías renovables), sino en cuanto a la mejora de la empleabilidad de la población en edad laboral y el acceso a empleos con salarios dignos. **La falta de formación adaptada a las necesidades del territorio desincentiva tanto a los jóvenes para que permanezcan en sus pueblos como a las empresas para acometer nuevas inversiones con creación de empleo.**

De este proceso participativo surgieron propuestas relativas a necesidades de formación de los jóvenes en diferentes sectores y materias en relación tanto con los recursos endógenos y potencialidades del territorio (turismo sostenible, procesos naturales, ...), como con materias relativas a la adquisición de competencias para la mejora de la empleabilidad (competencias digitales, formación medioambiental, el alabastro como recurso, ...), incluyendo el apoyo al Centro para el Desarrollo del Alabastro de Albalate o el CEA ITACA de Andorra.

Así, las necesidades relativas al empleo están presentes en buena parte de las propuestas priorizadas, tanto desde el punto de vista del tejido empresarial de la zona como de los trabajadores y colectivos más sensibles, como son los jóvenes, las mujeres o las personas con discapacidad.

Los **objetivos estratégicos** que definen las líneas principales de actuación afectan, directa o indirectamente, a la creación de empleo y mejora de la empleabilidad:

- a) Los objetivos OE1, OE2 y OE3 inciden en el apoyo a la pequeña empresa local y al fomento del emprendimiento, como fórmula de crear riqueza y empleo en el territorio.
- b) El OE4 apunta directamente a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio, especialmente de la cualificación y empleabilidad de los trabajadores.

Los **criterios de selección** de operaciones de la estrategia del grupo ADIBAMA presentan una especial atención a la creación de empleo en todas y cada una de las líneas de ayuda a proyectos de terceros, justificando así la prioridad concedida a este elemento fundamental de la EDLL.

1. Proyectos productivos:

Nº	Descripción del criterio	Puntos
Por creación de empleo a tiempo completo:		
<i>Consideraciones previas:</i>		
- la ratio "inversión / empleo creado" no deberá ser superior a 100.000 euros, excepto en aquellos proyectos donde la inversión sea principalmente de obra civil, en cuyo caso esta cantidad se elevará a 150.000 euros.		
- Se equipará el autoempleo y la contratación laboral a efectos de computar la creación de empleo neto (UTA).		
- Se mantendrá el compromiso de mantenerlo al menos durante 3 años una vez finalizada la inversión.		
1	Creación de un empleo (contrato laboral o autoempleo)	2
2	Por cada empleo creado o contrato extra (a partir del primero)	1 (máx. 5)
3	Si se trata de contratación de mujeres, jóvenes (menores de 35 años) o personas con discapacidad (mínima 33 %)	1 (máx. 3)
4	Por contratación de jóvenes (menores de 30 años) que respondan al perfil de "retorno de talentos", con alta cualificación profesional y/o académica para el puesto a desarrollar	1 (máx. 3)

2. Cooperación entre particulares:

Por creación de empleo (contrato fijo a tiempo completo):		
6	Creación de empleo, incluyendo el autoempleo, para la ejecución del proyecto y durante su periodo de realización (mínimo seis meses)	1
7	Compromiso de creación de empleo posterior a la finalización del proyecto y como consecuencia del mismo por una duración de un año	2
8	Compromiso de creación de empleo posterior a la finalización del proyecto y como consecuencia del mismo por una duración mínima de 3 años	3
9	Que las contrataciones anteriores se realicen a mujeres, jóvenes o personas de alta cualificación académica (titulación universitaria) necesaria para el puesto a desarrollar	1
31	Que tenga por objeto promover la gestión del patrimonio y los servicios culturales como factor generador de empleo	1

3. Proyectos no productivos:

<i>Por creación de empleo (a tiempo completo):</i>		
13	Que conlleve creación de empleo fijo, con el compromiso de mantenerlo al menos durante 3 años una vez finalizada la inversión	3
14	Que conlleve creación de empleo, por contratación o por concesión de la gestión, con el compromiso de mantenerlo al menos durante 3 años una vez finalizada la inversión	2
15	Que el empleo creado sea de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad o con difícil inserción laboral (desempleados mayores de 45 años y desempleados de larga duración, que puedan acreditar más de 6 meses en paro)	1

4. Ayuda a la creación de empresas:

Nº	Descripción del criterio	Puntos
<i>Por creación de empleo a tiempo completo:</i>		
<i>Consideraciones previas:</i>		
- la ratio "inversión / empleo creado" no deberá ser superior a 100.000 euros, excepto en aquellos proyectos donde la inversión sea principalmente de obra civil, en cuyo caso esta cantidad se elevará a 150.000 euros.		
- El empleo creado se mantendrá al menos durante 5 años una vez finalizada la inversión.		
1	Creación de un empleo nuevo, como autoempleo , persona física.	2
2	Por cada empleo creado como contrato laboral o autónomo colaborador	1 (máx. 5)
3	Si se trata de contratación de mujeres, jóvenes (menores de 35 años) o personas con discapacidad (mínima 50 %)	1 (máx. 3)
4	Por contratación de jóvenes (menores de 35 años) que respondan al perfil de "retorno de talentos", con alta cualificación profesional y/o académica para el puesto a desarrollar	1 (máx. 3)

9

INCLUSIÓN DE ACCIONES EN
MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO, INTEGRACIÓN SOCIAL
Y/O CAMBIO CLIMÁTICO

La **igualdad de género** es otro aspecto incluido en el Objetivo específico 8: Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social, y el desarrollo local en las zonas rurales. En línea también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5), la igualdad de género está intrínsecamente vinculada al desarrollo sostenible y es un principio esencial para el cumplimiento de los derechos humanos en las sociedades modernas. En el medio rural las mujeres resultan determinantes para su vertebración territorial y social, y son el principal vector para la innovación, el emprendimiento y la lucha contra la despoblación. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, consciente de dicha situación de desventaja de las mujeres rurales, ha elaborado planes y actuaciones diversas para promover y favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural.

Las estrategias LEADER incluyen este aspecto entre los indicadores de resultado regionales: R3.4ª: Igualdad de género. Por otro lado, se toma como referencia la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Aragón.

La EDLL de ADIBAMA contempla el **principio de la igualdad de género** e incluye acciones positivas para lograr esta igualdad estratégica para el desarrollo de las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos a través de la promoción de la incorporación de la mujer al mercado laboral. Los criterios de selección de proyectos son el instrumento más eficaz para llevar a cabo este objetivo, priorizando las iniciativas llevadas a cabo por mujeres. Así se pone de manifiesto en los **criterios de selección de proyectos**:

1. Proyectos productivos:

3	Si se trata de contratación de mujeres, jóvenes (menores de 35 años) o personas con discapacidad (mínima 33 %)	1 (máx. 3)
9	Proyectos cuyo promotor sea mujer	1

2. Cooperación entre particulares:

16	Proyectos cuyo objetivo sea la promoción laboral del colectivo de jóvenes o de mujeres de estas comarcas	1
----	--	---

3. Proyectos no productivos:

15	Que el empleo creado sea de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad o con difícil inserción laboral (desempleados mayores de 45 años y desempleados de larga duración, que puedan acreditar más de 6 meses en paro)	1
22	Que tengan como beneficiarios directos a mujeres o a jóvenes	2

4. Ayudas a la creación de empresas.

8	El promotor es mujer	1
---	----------------------	---

La **integración social** constituye otro parámetro incluido en el Objetivo específico 8, aplicable a las estrategias LEADER y recogido entre los indicadores de resultado regionales como R3.1A: Promoción de la inclusión social, y en los indicadores de resultado adicionales como R42: Promoción de la inclusión social.

En el proceso de revisión del DAFO y en el proceso participativo se han detectado colectivos en riesgo de exclusión social o con dificultades para integrarse en el mercado laboral. Por un lado, están las personas con disminución física y psíquica, a quienes se ha tenido en cuenta en la elaboración de los criterios de selección de proyectos. Por otro lado, en el proceso participativo ha surgido en varias ocasiones la existencia de colectivos con quien hay que trabajar la integración sociocultural, debido a su especificidad cultural en el contexto social de nuestros pueblos: concretamente se refiere al colectivo de inmigrantes. Se ha planteado la necesidad de realizar acciones de conciliación intercultural para fomentar la integración social de los inmigrantes, especialmente con mujeres y jóvenes.

En los **criterios de selección de proyectos** se ponen de manifiesto estos objetivos de integración laboral y sociocultural:

1. Proyectos productivos.

6	Proyectos cuyos promotores sean personas físicas o colectivos de difícil reinserción laboral, es decir, desempleados mayores de 45 años y desempleados de larga duración (que puedan acreditar más de seis meses en paro); o personas con discapacidad (mínima 33%)	1
11	Proyectos cuyo promotor sea una persona con discapacidad (mínimo 33%)	1

2. Cooperación entre particulares

14	Proyectos que tengan por objeto la integración laboral de los colectivos con dificultades de inserción (personas con discapacidad, desempleados de larga duración, desempleados mayores de 45 años, inmigrantes, etc.)	1
15	Proyectos que favorezcan la interculturalidad y la integración social de inmigrantes y el asentamiento de nuevos pobladores en el territorio	1

3. Proyectos no productivos

15	Que el empleo creado sea de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad o con difícil inserción laboral (desempleados mayores de 45 años y desempleados de larga duración, que puedan acreditar más de 6 meses en paro)	1
23	Que incida directamente en colectivos con dificultades de inserción social (personas con discapacidad, víctimas de violencia doméstica y/o de género, acoso escolar, nuevos pobladores, personas desarraigadas...)	1

4. Ayuda a la creación de empresas

6	Proyectos cuyos promotores sean personas físicas o colectivos de difícil reinserción laboral, es decir, desempleados mayores de 45 años y desempleados de larga duración (que puedan acreditar más de seis meses en paro); o personas con discapacidad (mínima 50 %)	1
---	--	---

La acción contra el cambio climático es uno de los nueve objetivos específicos del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Este objetivo tendrá aplicación en las estrategias LEADER en el ámbito de programación 2, *Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos*, lo que se reflejará consecuentemente en los indicadores de resultado: R2.3A: Cambio Climático.

En el proceso participativo de la EDLL de ADIBAMA se ha planteado este tema y se ha debatido en repetidas ocasiones acerca de la necesidad de implementar medidas para mitigar las consecuencias del cambio climático. Especialmente, teniendo en cuenta las posibilidades de actuación de la EDLL, se ha hecho hincapié en la necesidad de sensibilizar y concienciar a la población acerca de esta realidad. En este mismo ámbito de programación 2 se incluyen operaciones subvencionables que inciden directamente en la lucha contra el cambio climático: eficiencia energética y promoción del autoconsumo de energías renovables. Debe tenerse en cuenta que las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y de Bajo Martín se encuentran ubicadas en el área de intervención del Convenio de Transición Justa de Aragón y que, tras el final de la minería y el cierre de la Central Térmica de Andorra, está prevista la implantación de un considerable número de parques eólicos y fotovoltaicos, por lo que este territorio será un contribuyente neto a la producción de energía renovable, contribuyendo así a la descarbonización, la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, y la mitigación del cambio climático.

En los **criterios de selección de proyectos** se incluyen algunos ítems relativos directamente al cambio climático y sus consecuencias, por coherencia con la EDLL 2023-2027 de ADIBAMA:

1. Proyectos productivos:

24	Proyectos de producción de energías renovables para autoconsumo de las empresas (mínimo 50% del total), contribuyendo a conseguir los objetivos transversales de la estrategia	2
25	Proyectos de mejora de la eficiencia energética de las empresas (sin inversión en energías renovables)	1

2. Proyectos de cooperación entre particulares:

27	Proyecto con objetivos de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático	1
28	Que tenga por objeto la promoción o la sensibilización hacia las energías renovables mediante fórmulas de autoconsumo y comunidades energéticas	1

3. Proyectos no productivos:

1	Proyectos de inversión cuyo objetivo sea mejorar la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático	2
---	---	---

4. Ayuda a creación de empresas:

19	Proyectos que ofrezcan servicios sobre energías renovables para autoconsumo, contribuyendo a conseguir los objetivos transversales de la estrategia	1
20	Proyectos que ofrezcan servicios sobre eficiencia energética de las empresas u otras entidades (sin inversión en energías renovables): mejora energética de edificaciones, etc.	1

10

TRATAMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA ESTRATEGIA

La **innovación** es una prioridad transversal de la política de desarrollo rural de la UE, y su conexión con LEADER se ve reforzada por la obligación de los grupos de acción local de tenerla en cuenta a la hora de planificar sus estrategias de desarrollo local. La innovación constituye así mismo un objetivo trasversal en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

En la EDLL 2023-2027 elaborada para las comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos se ha interiorizado este objetivo horizontal, con la finalidad de tenerlo presente de forma permanente a lo largo de la EDLL, formando parte sustancial de la misma. Esta innovación hará referencia tanto a las acciones innovadoras *per se* en el contexto general de las políticas de desarrollo rural, como a las que lo son en virtud del contexto territorial específico de estas comarcas y la situación de transición por la que atraviesan.

La innovación se manifestará en distintos ámbitos, especialmente en los siguientes:

- En las empresas locales, como factor de calidad y competitividad: mediante la estrategia de la marca *Calidad Rural norteTeruel*; apoyando la innovación empresarial y proyectos I+D+i; promoción de nuevos productos y servicios; potenciando la economía circular; etc.
- En el acceso y uso de las TICs, y fomentar la digitalización tanto en el sector privado como en entidades de carácter público.
- En cuanto al compromiso con la eficiencia energética y la economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- En la cualificación de los recursos humanos, particularmente en materia de empleabilidad.
- En innovación social, igualdad entre hombres y mujeres, promover la conciliación entre la vida familiar y laboral y en cuanto a inserción social de determinados colectivos en riesgo de exclusión social (sobre todo inmigrantes).

Por otro lado, el propio proyecto tractor previsto, "*Laboratorio de formas del alabastro y yeso alabastrino*", posee un notorio componente de innovación. A pesar de tratarse de un sector económico, el del alabastro, que posee un evidente valor identitario para la comarca de Bajo Martín y para el propio grupo ADIBAMA, el enfoque que se pretende dar con este proyecto es absolutamente novedoso, técnicamente innovador en sus formas y en su contenido. Es un proyecto que implica a instituciones locales, a empresas alabastreras, a empresas de sectores afines, y a centros de investigación. Es un proyecto **I+D+i** al tiempo que se trata de una iniciativa de economía circular.

11

INFORMACIÓN SOBRE LA
COMPLEMENTARIEDAD

La Orden AGM/2219/2023 exige aportar información sobre la complementariedad con otros fondos o líneas de subvención pública, y con los diferentes instrumentos financiadores de las distintas entidades públicas que intervienen en el mismo ámbito de actuación, a fin de garantizar el no solapamiento de actividades y, a su vez, para evitar duplicidades en los efectos complementarios que puedan darse. La complementariedad y la coherencia con los distintos instrumentos de la Unión Europea es uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE.

La EDLL 2023-2027 para el Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos ha tenido en cuenta la complementariedad con otras ayudas en la fase de elaboración, en la definición de objetivos y operaciones subvencionables, y en la elaboración de los criterios de selección de proyectos buscando la coherencia con las otras líneas de ayudas que afectan a este mismo territorio. Más adelante, este principio será tenido en cuenta también en la fase de ejecución de la EDLL, garantizando siempre la complementariedad y la compatibilidad entre ayudas. Se trata, en definitiva, de justificar la ayuda de la EDL LEADER 2023-2027 en el marco subvencional que incluye las diferentes ayudas existentes en el territorio correspondiente al ámbito de actuación de ADIBAMA

El artículo 67 de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, se refiere al régimen de compatibilidad, con los siguientes apartados:

1. Según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento (UE) n.º 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, los gastos financiados por esta Orden no podrán ser financiados mediante la contribución de los Fondos Estructurales, del Fondo de Cohesión o de cualquier otro instrumento financiero de la Unión.
2. El importe de las ayudas no podrá superar en concurrencia con otras ayudas públicas, destinadas a la misma finalidad, la intensidad de ayuda o el importe máximo de ayuda aplicables a ese tipo de intervenciones. En las solicitudes de Cooperación y de Gastos de Explotación y Animación la suma de ayudas públicas no podrá superar el 100% del coste de las actuaciones subvencionables.
3. La obtención de ayudas vulnerando este régimen de compatibilidad dará lugar a la modificación del informe de elegibilidad, previa audiencia del interesado, pudiendo ser causa de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, junto a los intereses correspondientes, así como dar lugar a la apertura de un procedimiento sancionador

En las operaciones de terceros, se incluirá en el **Manual de procedimiento** y en la convocatoria de ayudas una Declaración de otras ayudas en la que la persona beneficiaria declara que, además de solicitar la subvención Leader, ha recibido o solicitado otras ayudas para la misma finalidad. La solicitud de ayuda de la persona beneficiaria incluirá una declaración de otras ayudas solicitadas. La solicitud de pago de la persona beneficiaria también incluirá otro formulario de declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas

para la misma finalidad. A fin de prevenir y evitar situaciones de duplicidad de ayudas el Manual de procedimiento concretará que:

- el Grupo revisará la situación de la persona solicitante de la ayuda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones tanto antes del momento de aprobar las solicitudes de ayuda como antes de proponer el pago de las ayudas concedidas,
- la Autoridad de gestión establecerá un sistema de cruces de concurrencia con otras líneas de ayudas de diversos órganos gestores para controlar que los beneficiarios reciban la ayuda correspondiente a una operación determinada en virtud de un solo régimen y respetando los límites máximos de ayuda pública.

COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA CON LAS ACCIONES FINANCIADAS POR FEADER, FEDER Y FSE.

1. LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON RESPECTO A LAS ACCIONES FINANCIADAS POR FEADER EN EL PEPAC.

La complementariedad de Leader con la mayoría de las intervenciones de desarrollo rural financiadas a través del Feader viene garantizada por la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local Leader, cuyo artículo 27.1.d dice:

“Artículo 27. Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.

1. No serán subvencionables las siguientes actividades:

d) Las inversiones directamente relacionadas con la producción agraria.

Esta limitación citada más arriba se complementa con otra que evita que la EDLL programe contenidos propios de las demás intervenciones que publica el Reglamento 2021/2115 y que recoge el Pepac de España, conforme se establece en el artículo 27.1.c, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local Leader, que dice:

“Artículo 27. Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.

1. No serán subvencionables las siguientes actividades:

c) Las que sean susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional”.

Para garantizar la compatibilidad en las materias confluyentes con las reguladas en las demás intervenciones de desarrollo rural del Pepac, el Grupo centrará la atención en los siguientes tipos de operaciones subvencionables sobre dichas materias confluyentes o próximas a ellas:

1.a) Complementariedad y coherencia con las necesidades del objetivo 8 en el Pepac de España

Orientación sobre la coherencia de las operaciones subvencionables más probables en las EDLL con las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de la PAC (Pepac) de España y los programas y planes estratégicos nacionales.

1.a.1. Necesidades identificadas en el Pepac de España para el objetivo específico 8 de la PAC:

- 08.01 Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres
- 08.02 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores
- 08.03 Emprendimiento y talento innovador
- 08.04 Infraestructuras y servicios en áreas rurales
- 08.05 Desarrollo endógeno
- 08.06 Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social
- 08.07 Bioeconomía
- 08.08 Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía
- 08.09 Gestión forestal sostenible
- 08.10 Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, víaspecuarias y pastoreo
- 08.11 Explotaciones de mujeres
- 08.12 Incorporación y permanencia mujeres
- 08.13 Órganos de decisión y mujeres

1.a.2. Necesidades del objetivo específico 8 del Pepac y su coherencia con los planes y programas estratégicos nacionales

1.a.2.1 Necesidad 01. 08.01 Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres

Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader contribuye a capitalizar y mejorar el atractivo del medio rural que se plantea en esta necesidad 8.1.

1.a.2.2 Necesidad 02. 08.02 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores.

Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales.

El apoyo de Leader a las inversiones productivas en transformación, comercialización o desarrollo de productos agroalimentarios que responden a esta necesidad 8.2 de este OE8, en tanto que potencia la función de los sistemas agroalimentarios porque van dirigidas a productos agrícolas para la mejora de la competitividad, la innovación o la mejora de la calidad de los productos.

1.a.2.3 Necesidad 03. 08.03 Emprendimiento y talento innovador

Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio en el medio rural para potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en estas zonas.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader potencia el emprendimiento.

1.a.2.4 Necesidad 04. 08.04 Infraestructuras y servicios en áreas rurales

Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales (servicios de atención a personas mayores y a menores), como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader mejora la competitividad y la generación de empleo y renta y, por tanto, contribuye a esta necesidad 8.4.

1.a.2.5 Necesidad 05. 08.05 Desarrollo endógeno

Asegurar y fomentar la implementación de un desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa.

Leader contribuye principalmente a la necesidad 8.5, que implica al desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa, aunque también puede responder a todas las demás necesidades del OE8.

1.a.2.6 Necesidad 06. 08.06 Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social

Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural con especial hincapié en jóvenes, mujeres y población inmigrante mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.

Las ayudas a la formación y adquisición de competencias, actividades de demostración información, intercambios sobre las empresas rurales tiene un carácter transversal que responde a un gran número de necesidades de los objetivos específicos, entre ellos esta necesidad 8.6, cuando la formación mejora la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social.

1.a.2.7 Necesidad 07. 08.07 Bioeconomía

Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader contribuye a la bioeconomía.

1.a.2.8 Necesidad 08. 08.08 Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía

Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector.

La ayuda a la puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias Emprende Rural Leader contribuye a esta necesidad 8.8.

1.a.2.9 Necesidad 09. 08.09 Gestión forestal sostenible

Fomentar la gestión forestal sostenible, potenciar las figuras asociativas existentes, promover la planificación y su ejecución, incrementar la oferta de productos forestales y corresponder a las demandas actuales y potenciales.

Promover la innovación y el emprendimiento principalmente en el ámbito de la mecanización y digitalización de procesos de gestión, aprovechamiento sostenible y trazabilidad de los recursos forestales, así como mejorar la vertebración de los diferentes subsectores, incluido la industria de primera transformación.

1.a.2.10 Necesidad 10. 08.10 Selvicultura preventiva, restauración de daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo

Impulsar la selvicultura preventiva de incendios forestales, así como el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales, en especial en las zonas de interfaz urbano-forestal, zonas de alto riesgo declaradas al efecto, y terrenos abandonados; mejorar las

infraestructuras forestales básicas; consolidar la propiedad forestal; recuperar el trazado de las vías pecuarias y priorizar las actuaciones de restauración hidrológico forestal.

1.a.1.1 Necesidad 13. 08.13 Órganos de decisión y mujeres.

Promover la visibilidad y el empoderamiento de la mujer rural.

Aunque Leader contribuye principalmente a la necesidad 8.5, que implica al desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada la metodología participativa, a través de la EDLL se puede responder a todas las demás necesidades del OE8 con proyectos de diversos ámbitos que tienen un importante papel para fijar y atraer población al medio rural, mejorar la calidad de vida, crear empleo, generar alianzas entre los distintos agentes del medio rural, mejorar el capital social, prestar servicios rurales y contribuir a la diversificación de la economía rural, además de su contribución a la necesidad 8.13.

1.b) Complementariedad y coherencia con las materias reguladas en la intervención 7161 Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri).

Con respecto a la compatibilidad de Leader con las ayudas del Pepac Aragón a la cooperación en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación, y en el marco de su aplicación a través de la Orden AGM/295/2023, de 14 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de cooperación a los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, para Aragón, hay que indicar que la EDLL puede programarse para explotaciones agrarias solo en lo referente a comercialización a través de cadenas cortas de distribución de productos agroalimentarios y de mercados locales y en materia de protección del medio ambiente para la mejora de la adaptación y mitigación al cambio climático en relación con la actividad de los sectores agroalimentario y forestal excluyendo en todos los casos las ayudas destinadas a la producción agraria.

1.c) Complementariedad y coherencia con la intervención de inversiones en el sector apícola.

En la ORDEN AGM/1835/2022 de bases reguladoras de ayudas LEADER, no se permite subvencionar actividades susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional.

La ORDEN AGM/303/2023, de 16 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 906/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, establece en su artículo 6 que las personas beneficiarias de esta línea de ayudas deben ser titulares de

explotaciones apícolas.

En consecuencia, no se financiarán inversiones en este sector si el solicitante es titular de una explotación apícola, al ser una actuación cubierta por otra línea de ayudas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, de cara a garantizar una correcta complementariedad entre diferentes líneas de ayudas".

1.d) Complementariedad y coherencia con la intervención 6842.2 Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (industrias agroalimentarias)

La coherencia de este tipo de operaciones con las ayudas Feader en el marco del Pepac están delimitadas por el artículo 27.1.e, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, que establece:

"1. No serán subvencionables las siguientes actividades:

e) Las inversiones en transformación y comercialización de productos agroalimentarios con una inversión elegible superior a 100.000 euros".

Con el fin de garantizar la complementariedad, el Grupo prestará una especial atención a los proyectos de industrias agroalimentarias elegibles en función de esta limitación en la elegibilidad de este tipo de proyectos de industrias agroalimentarias, en la declaración de otras ayudas y en su consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, además de que DGA estime la conveniencia de someter este tipo de ayudas a los cruces de concurrencia correspondientes.

1.e) Complementariedad y coherencia con otras intervenciones del Pepac

El artículo 27.1.c, sobre Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local Leader, dice:

"Artículo 27. Actividades y gastos no subvencionables y limitaciones.

1. No serán subvencionables las siguientes actividades:

c) Las que sean susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional".

d) Las inversiones directamente relacionadas con la producción agraria.

- a.** Hay operaciones subvencionables similares en las intervenciones 6871.a y 6871.d Conservación del paisaje natural y/o etnológico cuyo objetivo es apoyar inversiones no productivas de carácter medioambiental en zonas de alto valor natural en zonas Red Natura 2000 y Espacios Naturales Protegidos principalmente:

6871.a: Actuaciones públicas de carácter material en espacios naturales protegidos y otras zonas designadas de alto valor natural.

6871.b: Actuaciones de carácter inmaterial (estudios, seguimientos o planes) relativas a espacios naturales protegidos y otras zonas designadas de alto valor natural.

6871.c: Actuaciones de carácter inmaterial (estudios, seguimientos o planes) relativos a especies catalogadas o a especies declaradas exóticas invasoras.

6871.d: Subvenciones para actuaciones no productivas a realizar en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos (ZIS ENP) de Aragón.

b. Otras intervenciones del Pepac en Aragón son:

- 6501.5.- Protección de la avifauna.
- 6501.6.- Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.
- 6501.7.- Lucha alternativa a la lucha química.
- 6501.8.- Mejora del suelo y lucha contra la erosión.
- 6502.2.- Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales.
- 6503.- Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.
- 6504.- Compromisos para bienestar y sanidad animal.
- 6505.1.- Compromisos de conservación de recursos genéticos SIGC.
- 6505.2.- Compromisos de conservación de recursos genéticos NO SIGC (patrimonio genético de razas ganaderas promovidas -asociaciones de razas autóctonas- y conservación de recursos genéticos forestales).
- 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
- 6712.- Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del agua y la Red Natura 2000.
- 6841.2.- Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias.
- 6843.1.- Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales.
- 6843.2.- Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad (concentración parcelaria, creación de regadíos e inversiones en creación o mejora de caminos).
- 6881.1- Repoblación forestal y sistemas agroforestales.
- 6881.2- Prevención de daños forestales.
- 6881.3- Restauración de daños forestales.
- 6881.4- Actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.
- 6961.1.- Establecimiento de personas jóvenes agricultores.
- 7131.- Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.
- 7132.- Cooperación para la promoción de los productos de agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad.
- 7165.- Cooperación para el medio ambiente (detección, seguimiento y diagnóstico diferencial de plagas y enfermedades vegetales o enfermedades animales).

2. LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON RESPECTO A LAS ACCIONES FINANCIADAS POR FEDER Y FSE+.

Las acciones previstas en la EDLL se programan de forma complementaria a las previstas en los Programas Operativos regionales del Feder y del FSE+. La concurrencia entre las actuaciones de ambos fondos y las programadas en la EDLL es mínima debido a la distinta naturaleza de las operaciones salvo en algunos tipos de operaciones cuya complementariedad y coherencia se describen más adelante.

En los ámbitos de programación 1 y 2 puede haber concurrencia de ayudas en algunos tipos de operaciones y en algunos tipos de operaciones subvencionables que se gestionará a través de la coordinación con las entidades gestoras y especialmente mediante el intercambio de información de las personas solicitantes y beneficiarias.

2.a) Complementariedad y coherencia de la ayuda en los ámbitos de programación afines a la programación del FSE+ Aragón

En el ámbito de la formación, pueden existir ámbitos de actuación coincidentes con el FSE+, por lo que la EDLL tendrá que delimitar actuaciones subvencionables en relación al FSE+, aunque la programación de actividades formativas en el programa del FSE+ suelen ser de larga duración y enfocadas a cualificación o capacitación formal.

En materia de inclusión social y lucha contra la pobreza, en el caso de existir actuaciones en la EDLL deberá establecerse una delimitación adecuada especialmente en relación con otros instrumentos de la UE que canalizan este tipo de actuaciones, como el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y el FSE+.

En el Manual de procedimiento se establecen mecanismos para la evitación de las duplicidades de la ayuda Leader a la creación de empresa con las **ayudas a la creación de empleo del INAEM** sujetas a la Orden EPE/420/2023, de 16 de marzo, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo. Por ejemplo, el Grupo revisará si la persona beneficiaria ha obtenido la concesión de este tipo de ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Grupo puede argumentar la coherencia con las acciones del FSE+, ya que en sus criterios de selección de proyectos tiene en cuenta:

- criterios de igualdad, inclusión, vulnerabilidad social o no discriminación,
- criterios de responsabilidad social corporativa esté reconocida con un certificado RSC o programe tipos de operaciones subvencionables de RSC,
- criterios de género e integración de la perspectiva de género en el seguimiento y evaluación, añadiendo la desagregación por sexos en los indicadores que tienen como unidad de medida a las personas.

Para evitar duplicidad de ayudas, el Grupo exigirá a la persona beneficiaria de la ayuda que, en su solicitud de ayuda Leader y en su solicitud de pago Leader, declare que no ha obtenido ni solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, y que se

comprometerá a comunicar inmediatamente al Grupo la solicitud o la concesión de otra ayuda para la misma finalidad, es decir para su establecimiento como trabajador autónomo.

El Grupo realizará un seguimiento de las ayudas que publican las entidades públicas locales, la Diputación Provincial y el Gobierno de Aragón.

Las ayudas de Leader del ámbito de programación 3 se centran especialmente en mejorar el acceso a los servicios sociales, la gobernanza y el capital social y, en menor medida a la inclusión social.

Esta orientación las hace complementarias con el Objetivo específico ESO4.8 del FSE+ Aragón que se dirige a Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos. Así, el FSE+ financia acciones dirigidas a facilitar la inserción sociolaboral de personas desempleadas, inactivas o con mayores dificultades para encontrar o mantener un empleo para favorecer su salida de la vulnerabilidad o del riesgo de pobreza o de exclusión social mediante la elaboración de itinerarios sociolaborales y proyectos de inserción laboral en el ámbito de la inclusión activa. Estas intervenciones se centran en el *Programa Arinser*, de inserción de colectivos en riesgo de exclusión a través de empresas de inserción y que incluye subvenciones por la creación y el mantenimiento del empleo para personas en situación o riesgo de exclusión; ayudas de asistencia técnica por la contratación y mantenimiento de personal directivo y técnico en empresas de inserción; incentivos a la contratación de participantes en itinerarios de inserción en las empresas de inserción.

El ámbito de programación 3 también es complementario con las actuaciones programadas en el Objetivo específico ESO4.11 del FSE+ en Aragón, que se centran en crear itinerarios integrados de inclusión para personas vulnerables y en apoyar acciones de integración social y laboral de la población adulta con discapacidad por parte de entidades sin ánimo de lucro ya través de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (red Ispedis), por medio del IASS. En este objetivo el FSE+ también apoya, a través del **IASS**, actuaciones del Servicio de Transporte Social Adaptado (**Iseal**) para personas usuarias con destino a servicios y centros de servicios sociales y actuaciones de apoyo a la autonomía en la etapa de envejecimiento mediante la contratación de servicios de prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal, formación y atención socioterapéutica para personas cuidadoras de personas dependientes.

El ámbito de programación 4 es complementario con el Objetivo específico ESO4.5 del FSE+ de Aragón, en el que se financian actuaciones de formación profesional para el empleo en materia de digitalización y nuevas tecnologías dirigidas a personas trabajadoras en el sector de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, imagen y sonido.

Los ámbitos de programación 2 y 4 son complementarios con el Objetivo específico ESO4.1 del FSE+ que se dirige a la mejora del acceso al empleo y a la activación de los demandantes de empleo (en particular, personas jóvenes y con Garantía Juvenil, desempleadas de larga duración, desfavorecidas e inactivas). En cuanto a las personas jóvenes, el FSE+ financia programas para mejorar las competencias emprendedoras de la juventud y su empleabilidad y para impulsar proyectos por cuenta propia, junto con programas introductorios a la realidad empresarial (para obtener experiencia en el funcionamiento de la empresa y en la toma de decisiones empresariales) y formación tecnológica práctica para jóvenes estudiantes o titulados. Además, hay planes de empleo juvenil con entidades públicas, locales o sin ánimo de lucro, formaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en alternancia con el empleo (como las escuelas taller) con prioridad para personas con mayores dificultades de inserción social y laboral.

En este mismo Objetivo específico ESO4.1 se encuentran actuaciones a través del **Inaem** para la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

El tipo de operaciones de ayuda a la creación de empresa *Emprende Rural Leader* es complementario con las actuaciones vinculadas a este ESO4.1 que se centra en Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

Este ESO4.1 del PO 2021-2027 del FSE+ Aragón tiene una gran amplitud de públicos que permite garantizar la complementariedad con *Emprende Rural Leader*. Así, por ejemplo, el FSE+ centra este ESO4.1 en el fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales y en actuaciones que se dirigen a personas desempleadas en situación riesgo de exclusión social con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los ámbitos de programación 2 y 4 tienen una complementariedad total con el Objetivo específico ESO4.6, dedicado a Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas mediante una actuación de mejora de la empleabilidad de personas jóvenes con abandono temprano de la educación y adulta sin cualificación, con el fin de facilitar su retorno al sistema de Formación Profesional.

Los ámbitos de programación 2 y 4 tienen una complementariedad total con la prioridad 7, Garantía Infantil, que se explicita en los objetivos específicos ESO4.6, dirigido a promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas, en particular para grupos desfavorecidos (con una actuación de atención al alumnado con Trastorno del Espectro Autista); y ESO4.11, para mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a servicios de calidad (con una actuación propuesta de atención para la prevención de la discapacidad en menores).

La ayuda a la creación de empresa *Emprende Rural Leader* es complementaria con los programas del IASS subvencionables en materia de Servicios Sociales, los cuales centran especialmente sus acciones en colectivos desfavorecidos como personas mayores con dificultades de acceso a servicios sociales, personas discapacitadas y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

Otras actuaciones cofinanciadas con el Programa FSE+ Aragón 2021-2027 a través del **IASS** son:

- el Servicio de transporte social adaptado (Programa ISEAL), que proporciona un servicio de traslado, recogida y acompañamiento en un vehículo convenientemente adaptado para personas que tengan dificultades en el acceso a los centros y servicios sociales que precisen (centros de día, residencias, hogares, centros ocupacionales y otros análogos), de manera que se favorezca su integración social.
- Las acciones de integración de la discapacidad (ISPEDIS) para el desarrollo de acciones de integración de la discapacidad orientadas al fomento de oportunidades de integración social y laboral de la población con discapacidad física, psíquica, sensorial o cualquier otro tipo de discapacidad.
- Las acciones de inclusión activa: proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios que tienen como finalidad el garantizar el apoyo a las personas pertenecientes a minorías étnicas, así como en situación de desventaja o expuestas al riesgo de exclusión mediante proyectos innovadores y de inclusión o trabajo en red.

Otros programas financiados con recursos propios de la Comunidad Autónoma a través del IASS y complementarios con el ámbito de programación 2 son:

- Los programas con destino a entidades, federaciones, confederaciones, coordinadoras representativas de sectores de personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación y/o riesgo de exclusión social, paraproyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.
- Los proyectos de inclusión social y laboral que tiene como objetivo eliminar las causas de marginación y conseguir la integración, a través de un conjunto ampliado de medidas, en cooperación con las administraciones públicas y la sociedad civil.
- Los proyectos de desarrollo y fomento de inversiones en establecimientos sociales de titularidad privada con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

2.b) Complementariedad y coherencia con el Programa de Aragón FEDER 2021-2027

La complementariedad de la EDLL con el Feder se delimita por el ámbito de actuación de los proyectos: la EDLL enfoca sus operaciones subvencionables a proyectos locales o comarcales que pueden ser coherentes con los objetivos del Feder, este sin embargo interviene en toda la Comunidad Autónoma y en el marco de una proyección de objetivos más amplia y, en materia de I+D+i, centrada en los sectores estratégicos de la S3, lo que amplía la compatibilidad de la EDLL a la mayoría de los ámbitos de intervención del Feder.

Las actuaciones del Feder van más dirigidas a financiar la mejora de la competitividad de empresas en crecimiento y maduras y se dirigen a necesidades identificadas pero puede haber un solapamiento entre los tipos de actuaciones del Feder y de la EDLL que se delimitarán en la convocatoria o a escala del proyecto, de manera que se garantizará la evitación de doble financiación.

En este mismo **objetivo específico RSO1.1** el Feder fomenta la inversión en I+D+i en el tejido productivo mediante actuaciones de apoyo a empresas industriales para inversiones productivas en I+D e innovación en diseño industrial, procesos, organización, modelos de negocio, transferencia tecnológica y propiedad industrial, principalmente, pero también ayudas a la formación en estas materias.

A través de Leader, el Feder puede financiar a través de Leader la digitalización en el sector agroalimentario y en el medio rural en una medida pequeña relativa y de forma complementaria a lo que se pueda financiar en Feder en otros ámbitos sectoriales.

Son complementarias con Leader las acciones de fomento de la inversión en investigación e innovación, especialmente destinada a favorecer la creación de empresas innovadoras. El Grupo analizará especialmente la complementariedad de su EDLL con los sectores prioritarios en el Feder conforme a la estrategia de especialización inteligente que plantea como ámbitos regionales de especialización una serie de áreas estratégicas entre las que son de especial importancia, en principio, para las EDLL: la agroalimentación, la economía circular y la transformación digital. En esta estrategia de especialización inteligente se plantean también como estratégicas y prioritarias los sectores de las energías renovables y electromovilidad; la logística, las carreteras y el transporte ferroviario; la formación en I+D+i; los nuevos modelos asistencial y sanitario; la salud, en el sector farmacéutico; y la movilidad sostenible-automoción.

Con el fin de garantizar la coherencia y la complementariedad con este tipo de acciones, el Grupo prestará una atención especial cuando su EDLL y las operaciones solicitadas consistan en:

- la inversión o en la cooperación entre particulares mediante la cooperación con agentes del sistema regional de I+D+i, como grupos e institutos de investigación, centros tecnológicos, centros de investigación privados y otros centros de conocimiento como grupos de investigación o universidades.
- Digitalización de pymes (comercio electrónico, procesos empresariales en red, polos de innovación digital, laboratorios vivientes, emprendedores o empresas emergentes basadas en TIC, comercio electrónico entre empresas).
- Innovación en pymes dirigida a procesos, organización, comercialización, creación conjunta, e innovación centrada en los usuarios e impulsada por la demanda.

Otras líneas de ayuda de este objetivo del Feder son complementarias con Leader, como las dirigidas a inversiones en activos fijos vinculados a actividades de investigación e innovación; en procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades; y en procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas.

En el marco del **objetivo específico RSO1.2** del Feder, Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, los ámbitos de intervención del Feder son complementarios con las EDLL: TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones e infraestructuras TIC (como equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos); y Medidas de adaptación al cambio climático y a los riesgos climáticos como incendios, inundaciones o deslizamientos de terreno (sensibilización, protección civil, sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes y enfoques ecosistémicos).

La EDLL puede financiar la digitalización en el medio rural salvo en materia de producción agraria. La digitalización del sector agroalimentario deberá ser complementaria con la estrategia del MAPA en este campo, la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario del Medio Rural.

Las operaciones subvencionables de digitalización pueden aplicarse al resto de actividades económicas en el medio rural, al intercambio de conocimiento y a la difusión de información y este apoyo es reducido y complementario respecto a lo que se pueda financiar en Feder en otros ámbitos sectoriales. La ejecución de la EDLL prestará especial atención a los tipos de operaciones de apoyo a la digitalización que sean susceptibles de concurrir con las operaciones programadas en el Programa operativo del Feder en Aragón.

Las operaciones subvencionables en materia de digitalización son coherentes con la Agenda España Digital que recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en 10 ejes estratégicos, alineados con la Estrategia Digital Europea y que, como el Programa Digital Europeo, prioriza proyectos en competencias digitales y la adopción de la tecnología en todos los ámbitos de la economía y sociedad.

En cuanto al **objetivo específico del Feder Aragón RSO2.1**, Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, se dirige a mejorar la eficiencia y el rendimiento energético de los edificios públicos siendo las principales entidades beneficiarias de estas actuaciones los centros educativos públicos y los edificios sanitarios o complementarios del Servicio Aragonés de Salud, por lo que la programación de este objetivo es complementaria con la EDLL.

En cuanto al **objetivo específico del Feder Aragón RSO2.2**, Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 sobre energías renovables y sus criterios de sostenibilidad, el Feder se dirige a toda la Comunidad Autónoma y prioriza inversiones en empresas que tienen un cierto grado de especialización, investigación e innovación. En este marco, el Feder programa una actuación para fomentar y desarrollar equipos, tecnologías, productos y servicios en la industria para el uso de energías renovables. En esta actuación se hace una referencia especial a los sectores estratégicos de la estrategia de especialización inteligente S3 Aragón 2021-2027, entre otros, el químico, el metalúrgico y el farmacéutico, incidiendo en el hidrógeno verde y en relación con la Estrategia Sectorial de la Automoción de Aragón. Este planteamiento garantiza la complementariedad con las operaciones apoyadas por la EDLL que programen este tipo de operaciones subvencionables.

En el marco del **objetivo específico RSO2.6**, Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos, el Feder programa dos actuaciones, una sobre la reutilización y reciclado de los residuos municipales, con la implantación de infraestructuras y equipamientos de sistemas de recogida selectiva y centros de reutilización y de reciclaje de residuos y de valorización de residuos recogidos de forma selectiva. La orientación de esta actuación hacia los estadios más altos de la jerarquía de la gestión de residuos garantiza la complementariedad de las EDLL en esta materia.

La segunda actuación se dirige a fomentar la economía circular en proyectos productivos a través del desarrollo o la investigación industrial o de la adaptación de los procesos productivos de las empresas a la economía circular. En este último caso, se incluyen medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado en la gestión de residuos comerciales e industriales. El Feder se aplica en toda la Comunidad Autónoma y da prioridad a las inversiones empresariales con un grado de especialización, investigación e innovación, lo que la actuación es complementaria con la EDLL.

3. LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON RESPECTO A OTRAS AYUDAS A LA VIVIENDA

En el caso de ayudas de la EDLL a la restauración de viviendas, tanto para uso productivo o no productivo, como el uso social o colectivo, se comprobará mediante cruces de no concurrencia o declaración de otras ayudas, y especialmente con las ayudas y convenios de las entidades públicas locales, diputaciones provinciales y de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas por entidades públicas locales.

4. LA COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS POLÍTICAS DE LA UE

La EDLL apoyará operaciones subvencionables en las que los proyectos subvencionados minimicen, a nivel de proyecto, las emisiones de GEI: estas operaciones son coherentes con el Reglamento (UE) 2018/842 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima, con objeto de cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, así como con

el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima y con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Pniec), y que, en consecuencia, contribuyen al objetivo de conseguir un 40% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990, en 2030.

La EDLL apoyará proyectos destinados a aumentar el uso de energías renovables: estas operaciones son coherentes con la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Pniec), y que, En consecuencia, contribuyen al objetivo de conseguir un 32% de renovables sobre el consumo total de energía final bruta en 2030.

La EDLL apoyará operaciones subvencionables de transferencia de conocimiento en mitigación y adaptación al cambio climático: estas operaciones son coherentes con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, con la Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático y con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (Pnacc) y que, en consecuencia, contribuyen al objetivo de Promover un proceso continuo y acumulativo de generación de conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación en España y facilitar su transferencia a la sociedad.

5. LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON OTRAS AYUDAS AUTONÓMICAS PARA LA PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

Subvención para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias), del Departamento de agricultura, ganadería y medio ambiente del gobierno de Aragón. Se tendrá especialmente en cuenta la complementariedad y no compatibilidad entre esta línea de ayudas y LEADER, atendiendo al objeto elegible y al volumen de inversión por proyecto.

Las operaciones subvencionables previstas en la EDLL en materia de promoción de productos agroalimentarios tendrán en cuenta la complementariedad con el **convenio de DGA con la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Aragón (AIAA)** que se centra en los siguientes aspectos:

- Poner en valor el papel de la cadena alimentaria y de la producción de alimentos.
- Aumentar la notoriedad de los Alimentos de Aragón.
- Llevar a cabo acciones de promoción y de dinamización de los Alimentos de Aragón en diferentes canales, puntos de venta y espacios de la distribución alimentaria en España, tanto en Aragón como en otras CCAA.
- Desarrollar un plan de medios de comunicación multicanal que acompañe a las distintas actuaciones de promoción, que sea capaz de transmitir el mensaje de nobleza de los Alimentos de Aragón, poniendo en valor su cadena alimentaria y que refuerce el posicionamiento de Aragón como gran productor de alimentos para aumentar su notoriedad.
- Aumentar visibilidad, posicionamiento y ventas de la tienda en línea de Alimentos de Aragón: www.compartearagon.es
- Comunicar las principales actuaciones a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales estableciendo sinergias y en coordinación con las plataformas propias de Alimentos de Aragón.

La complementariedad y la coherencia con la ayuda a lonjas y mercados en origen y entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro que prestan asistencia técnica a asociaciones o agrupaciones de agricultores, se puede consultar en la Orden AGM/509/2021, de 11 de mayo: las entidades beneficiarias y actuaciones y gastos son las lonjas y mercados en origen implantados en Aragón: formación de los precios en origen de los productos agrarios y agroalimentarios; medidas de concentración de la oferta de los productos agroalimentarios; actuaciones que simplifiquen los canales de comercialización desde el productor hasta la comercialización final; innovaciones para favorecer la salida de productos a los mercados. Además son beneficiarias las entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro que presten asistencia técnica a las asociaciones o agrupaciones de agricultores que las integran: gastos de funcionamiento.

6. LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHERENCIA CON OTRAS AYUDAS AUTONÓMICAS Y NACIONALES

6.a) El Fondo de Cohesión Territorial de Aragón

Las actuaciones financiadas a través del Fondo de Cohesión Territorial se relacionan con actuaciones para el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. En la convocatoria de 2023, cuando las personas beneficiarias son entidades sin ánimo de lucro, estas ayudas solo pueden financiar actuaciones consideradas, desde el punto de vista presupuestario, como de gasto corriente, lo que las hace completamente complementarias con las ayudas Leader.

En la convocatoria de 2023 de ayudas del Fondo de Cohesión Territorial a las entidades públicas locales, el objeto es la inversión en la rehabilitación o reforma de inmuebles de propiedad municipal, o en su caso, de una entidad local menor, con destino a viviendas de alquiler para fijar la población. La EDLL, en caso de solicitudes de ayuda similares, establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad con esta ayuda del Fondo de Cohesión Territorial.

En todo caso, el Grupo y la RADR harán un seguimiento de la evolución de la aplicación del Fondo de Cohesión Territorial dado que la convocatoria anual de ayudas puede variar su contenido de un año a otro en el amplio marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación: conforme a este seguimiento, la EDLL garantiza la complementariedad y la evitación de doble financiación, mecanismo que se delimitará en el Manual de procedimiento común, en el procedimiento interno de gestión del Grupo, en la convocatoria de ayudas Leader o a escala del proyecto.

6.b) El Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico

La convocatoria de ayudas de 2023 plantea ayudas a entidades públicas locales y a empresas.

Las ayudas a los proyectos empresariales se canalizan hacia iniciativas emprendedoras que tengan como objetivo el fomento de una actividad económica en una zona determinada, como elemento imprescindible para atender necesidades económicas previamente identificadas a escala territorial y que son claves para facilitar el desarrollo económico de zonas especialmente vulnerables o más desfavorecidas por sus características geográficas o poblacionales.

Las subvenciones para la financiación de proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial se dirigen a proyectos para la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y la puesta en valor del espacio rural que desde una dimensión económica, social, medio ambiental y de género. Estos proyectos tienen intensidades máximas de ayudas muy altas (del 70 % al 90 %, según la línea de ayuda).

El Grupo hará un seguimiento de la evolución de la aplicación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Conforme a este seguimiento, la EDLL establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación, mecanismo que se delimitará en el Manual de procedimiento común, en el procedimiento interno de gestión del Grupo, en la convocatoria de ayudas Leader o a escala del proyecto.

6.c) El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y el Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (Perte) Agroalimentario

Se reflejan a continuación los componentes, más afines a priori con la EDLL, de las 10 políticas palanca que desarrollan los **cuatro ejes transversales** que programa el PRTR de España: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género.

En el **Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana**, se programa la vivienda en alquiler social, en respuesta al reto demográfico, y la rehabilitación y regeneración urbana, junto con actuaciones en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes que contribuyen a abordar el Reto Demográfico desde la regeneración urbana y rural.

En el **Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero**, las inversiones en principio más afines con la EDLL se centran en el componente C3.15, para la ejecución del Plan de la Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural, la cual incluye actuaciones de digitalización y emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. El resto de inversiones se centran en la sostenibilidad, la competitividad, la innovación y la digitalización de la agricultura y la ganadería y del sector pesquero.

La EDLL que programe la conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica, la reversión de la pérdida de biodiversidad, podrá encontrar coherencia con la programación del **Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad**.

La programación de la integración de las energías renovables innovadoras en la edificación y en los procesos productivos es coherente con el **Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables**, cuyas inversiones se describen en el C7.11, como las siguientes: el despliegue de renovables integradas en edificios, empresas e industria; los proyectos de integración de renovables en el entorno; la integración de renovables en procesos industriales o el desarrollo de renovables innovadoras; así como la inversión pública directa en proyectos piloto o iniciativas innovadoras.

El apoyo del PRTR tiene dos componentes que se solapan parcialmente con el apoyo a las empresas en Leader: los componentes 12 “*Política Industrial España 2030*” con la inversión C12.12 *Programa de Impulso de la competitividad y Sostenibilidad Industrial* (**Componente 12: Política Industrial España 2030**) y el **Componente 13: Impulso a la pyme**. En cuanto a la complementariedad, el PRTR se aplica principalmente al nacimiento y desarrollo empresarial, facilitando la financiación de las empresas, y define esquemas generales de apoyo a las pymes.

Las inversiones en el **Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico** se centran en la transformación del modelo turístico hacia:

- la sostenibilidad (mediante la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030, los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, los Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico y la creación de un Sistema de Sostenibilidad Turística Integral),
- la digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico,
- las Estrategias de resiliencia para territorios extrapeninsulares y
- actuaciones especiales para la mejora de la competitividad (desarrollo de productos turísticos, eficiencia energética y economía circular, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico, mejora de zonas comerciales con impacto sobre la actividad turística).

En el **Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G**, las inversiones se centran en Inversiones poco afines a Leader, aunque algunas de ellas inciden especialmente en el medio rural, como el despliegue de redes, con la extensión de banda ancha ultrarrápida en las zonas que presentan carencias de ella, buscando alcanzar el 100% de la población; o los Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables o el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales.

En materia de competencias digitales, la EDLL puede apoyar acciones coherentes o, en su caso, complementarias con el **Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)** que se desarrolla a través del Plan Nacional de Competencias Digitales y mediante inversiones que, en principio, podrían ser afines con Leader y se sumarían a las financiadas a través del FSE+ con el fin de reforzar el efecto conjunto sobre este ámbito sectorial, como:

- el desarrollo de una red de centros de apoyo a la formación digital, acciones específicas de inclusión digital (difusión y sensibilización) y capacitación para la ciudadanía digital y para mujeres y de fomento de vocaciones científico-tecnológicas en la escuela.
- Competencias digitales para el empleo, con actuaciones específicas de cualificación y recualificación para personas empleadas y desempleadas, Administraciones públicas y pymes, además de formación en competencias digitales para pymes.

En el ámbito de la inclusión social y lucha contra la pobreza, el Grupo presenta principios de coordinación con el PRTR en su **Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión**, el cual financiará inversiones en materia de:

- nuevos equipamientos públicos en los centros residenciales que reúnan características adecuadas para el cambio de modelo de cuidados de larga duración,
- centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y

cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales,

- el Plan España te protege contra la violencia machista.

En el **Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo**, donde encontramos inversiones en empleo de jóvenes y mujeres, adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva, nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad y el Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.

Otros componentes que parecen menos afines con el marco de los ámbitos de actuación de la EDLL de ADIBAMA son:

- Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
- Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos
- Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada
- Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
- Componente 9: Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
- Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas
- Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
- Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
- Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
- Componente 20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
- Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años
- Componente 29: Mejora de la eficacia del gasto público

El Perte Agroalimentario.

La complementariedad con el Perte Agroalimentario está garantizada por una norma del Perte que convierte a estas ayudas en incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El Grupo analizará la coherencia de las ayudas a las industrias agroalimentarias con las actuaciones individuales del Perte, las cuales se centran en:

- a) Digitalización para la mejora en la eficiencia de los procesos, como automatización, sensorización, robótica, visión artificial, innovación en aprovisionamientos y logística, inteligencia artificial y simulación de procesos, toma de decisiones, cadena de valor de un producto.
- b) Actuaciones de sostenibilidad, como ahorro energético en planta, reducción de los consumos de recursos, instalaciones de energía renovable y autoconsumo, sistemas de aprovisionamiento sostenible, sistemas de reutilización y depuración de agua, introducción de nuevos materiales y diseños en procesos de envasado, gestión ambiental conjunta, compromisos globales de reducción de huella ambiental de un producto, diseño del ciclo de vida integral de un producto.

- c) Introducción de planes integrales de trazabilidad y seguridad alimentaria.
- d) Investigación, desarrollo e innovación: investigación industrial, desarrollo experimental y proyectos de innovación en materia de organización y procesos.
- e) Innovación en sostenibilidad y eficiencia energética: inversiones innovadoras para alcanzar niveles de protección del medio ambiente superiores a los de las normas de la UE o en ausencia de normas UE o en ahorro energético o energías renovables.

Otros Perte.

El Grupo analizará, si procede, la conveniencia de que la EDLL encuentre coherencias con los demás Perte:

- Perte para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado.
- Perte para la salud de vanguardia.
- Perte de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento.
- Perte Nueva economía de la lengua.
- Perte Economía circular.
- Perte para la industria naval.
- Perte Aeroespacial .
- Perte de digitalización del ciclo del agua .
- Perte de microelectrónica y semiconductores .
- Perte de economía social y de los cuidados.
- Perte de descarbonización industrial.

COMPLEMENTARIEDAD CON ACCIONES LLEVADAS A CABO CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EUROPEOS, NACIONALES, AUTONÓMICOS O LOCALES.

Se habilitarán también los mecanismos necesarios para garantizar la complementariedad sin duplicidades y la coherencia de la EDLL con otras posibles líneas de financiación pública con otros fondos europeos o nacionales. A continuación, vamos a valorar algunas entidades y programas particulares a tener en cuenta, que precisarán evaluar la complementariedad y la compatibilidad con la línea LEADER, dado que pueden coincidir en la (co)financiación de proyectos incluidos en las operaciones subvencionables de esta EDLL.

- **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE):** Para el impulso de actuaciones y proyectos de eficiencia energética y energías renovables, el IDAE tiene entre sus funciones la **financiación** de proyectos y el **desarrollo y gestión de programas de ayudas públicas** que afectan a los principales sectores consumidores de energía. El IDAE desarrolla la labor de organismo intermedio para la gestión de **Fondos FEDER** dedicados a la economía baja en carbono, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible. Los orígenes de los recursos gestionados por el IDAE provienen, fundamentalmente, de Fondos FEDER, Fondo Nacional de Eficiencia Energética, Presupuestos Generales del Estado y de la financiación propia del Instituto.
- **Ayudas y subvenciones en materia de energía en Aragón:** planes de ayudas y subvenciones en materia energética del Gobierno de Aragón, cofinanciadas con fondos del "Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón", o financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Ayudas y subvenciones para las instalaciones de generación de energía a partir de energías renovables en Aragón cofinanciadas con FEDER
- Ayudas y subvenciones para las instalaciones de generación de energía a partir de energías renovables en Aragón financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Plan Moves en Aragón
- Programa de Rehabilitación Energética de Edificios existentes de Aragón (Programa PREE)
- Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial
- Ayudas para la implantación de renovables térmicas en diferentes sectores de la economía
- **Programa ARIES-Aragón, impulso de empresas:** es un programa financiado y coordinado por el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en colaboración con las Cámaras de Comercio de Huesca, Teruel y Zaragoza. Con el programa ARIES se ofrece un asesoramiento y consultoría gratuitos para las PYMEs, tanto de nueva creación como a las iniciativas de mejora o ampliación de las ya establecidas que redunden en su consolidación, crecimiento y competitividad. El Programa cuenta con cuatro ejes de actuación:
 - Creación y ampliación de empresas
 - Mejora Competitiva
 - Red de empresas ARIES
 - Apoyo al acceso a la financiación para la PYME
- **Programa de ayudas a la industria y la pyme en Aragón (PAIP):** distintas ayudas a la industria y la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) en Aragón, cofinanciadas con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), asignados a través de distintos programas operativos: Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020 (Eje prioritario 3). Programa FEDER Aragón 2021-2027 (Objetivo Político 1). Programa "Next Generation EU", para una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT-UE).
 - Ayudas para la Transformación y Desarrollo Industrial en Aragón, Línea TDI-FEDER
 - Ayudas para la competitividad sectores textil-confección y calzado
 - Ayudas al desarrollo del Diseño Industrial para la Innovación.
 - Ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, Línea IDIS-REACT
- **INAEM:** contiene varias líneas de ayuda y subvenciones de apoyo a diversos colectivos y actividades a tener en cuenta.
 - **Programa Emprendedores del Gobierno de Aragón:**
 1. Subvención al establecimiento como trabajador autoempleo
 2. Subvención para el fomento del relevo generacional.
 3. Incentivo a la consolidación de proyectos.

4. Subvención para favorecer la incorporación al negocio familiar de trabajadores autónomos colaboradores.
 5. Subvención por la contratación del primer trabajador por cuenta ajena por parte de un trabajador autónomo.
 6. Subvención financiera
- **Ayudas a la formación.**
 - **Programa Aragón Retorno Joven:** ven es una iniciativa del Gobierno de Aragón, dependiente del Instituto Aragonés de la Juventud, para favorecer el retorno a Aragón de profesionales que se encuentran desarrollando su carrera profesional fuera de su territorio. Cuenta con ayudas económicas y con un plan de asesorías personalizadas.
 - **Subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción fomento y difusión de la economía social**
 - **Subvenciones para el Programa JOVEM (INAEM, Gobierno de Aragón).** La finalidad de esta subvención es fomentar la contratación de personas jóvenes siempre que los contratos tengan una duración mínima de seis meses y contemplen una jornada laboral de, al menos, el 50% de una jornada a tiempo completo según el convenio colectivo.
 - **Instituto Aragonés de la Mujer (IAM):** asesora sobre planes de igualdad; prestación de servicios a colectivos de mujeres; ayudas a las víctimas de la violencia; organiza jornadas y actividades; Red IAM Rural Emprendimiento femenino; subvenciones convocadas en el ámbito de la mujer.
 - **Convocatoria Turismo 2023** (Ministerio de trabajo y economía social): Esta Convocatoria tiene por objetivo la adquisición y mejora de competencias profesionales de las personas trabajadoras ocupadas del sector turismo para su adaptación a los cambios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.
 - **Subvenciones para el Proyecto SURGE,** para promover la generación de empleo que contribuya al desarrollo local en el ámbito de las microempresas y el empleo autónomo, con la creación de empleos verdes y en competencias digitales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
 - **Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías:** ayudas destinadas a incentivar la retirada definitiva de la circulación por carretera aquellos vehículos pesados de viajeros y mercancías más antiguos y por ello más contaminantes, para contribuir a la reducción de las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, además de ruido y otros efectos adversos del transporte, dando cumplimiento a uno de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para garantizar la complementariedad y la compatibilidad entre ayudas, se cruzarán los datos de beneficiarios del Gobierno de Aragón a través de la base de datos de esta entidad y con la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que se publicita a través del sitio web del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, y es el sistema que de forma agregada

proporciona la adecuada transparencia a las subvenciones y demás ayudas que conceden las Administraciones públicas en España. En todo caso, se garantizará que las actuaciones de esta EDLL cubren lagunas o faltas presupuestarias para acciones promovidas tanto por el sector público como por el privado, sin entrar nunca en competencia directa con otras líneas de ayuda.

Instituto de Transición Justa.

Un caso particularmente importante en el ámbito de actuación de ADIBAMA es el que concierne a las ayudas que convoca el **Instituto para la Transición Justa**. La transición justa es el **marco de acción propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Convención de Naciones Unidas Contra el Cambio Climático (CMNUCC)**, para maximizar beneficios en la actividad y el empleo y minimizar los impactos negativos de **la transición ecológica y la descarbonización**. El Gobierno de España aprobó, en febrero de 2019, el Marco Estratégico de Energía y Clima a través del cual se pondrían en marcha medidas que faciliten el cambio hacia un modelo económico sostenible y competitivo que contribuya a poner freno al cambio climático. Este Marco Estratégico se estructura en tres pilares: Ley de Cambio Climático, Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), y Estrategia de Transición Justa .

La Estrategia de Transición Justa impulsa el diseño de políticas industriales, de investigación y desarrollo, de promoción de actividad económica, de empleo y de formación profesional para asegurar que el tránsito hacia un nuevo escenario productivo sea justo y socialmente beneficioso para todos. Se enfoca en maximizar las oportunidades de empleo de la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono, siguiendo las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las recomendaciones del Acuerdo de París. Se materializa a través de los **Convenios de Transición Justa**, que recogen un plan de acción territorial integral para aquellas comarcas donde la transición energética y ecológica pueda suponer dificultades para la actividad económica. Su objetivo prioritario es mantener el empleo y reactivar la actividad económica en las zonas afectadas por los cierres recientes de centrales térmicas de carbón, minas y centrales nucleares. No implican un único mecanismo de financiación, sino que se apoyarán actuaciones a través de distintos mecanismos de ayuda, buscando la máxima flexibilidad y diversidad de instrumentos con los que generar empleo y actividad económica.

El convenio de Transición Justa de Aragón implica a 34 municipios, entre los cuales están incluidos los dieciocho de las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín, es decir, todo el ámbito territorial de la EDLL de ADIBAMA.

Convenio de Transición Justa de **ARAGÓN** 34 municipios



- Alacón
- Albalate del Arzobispo
- Alcorisa
- Alloza
- Andorra
- Ariño
- Azaila
- Berge
- Calanda
- Caliz del Olivar
- Castel de Cabra
- Castellote
- Castelnou
- Crivillén
- Ejuive
- Escatrón
- Escucha
- Esterceuel
- Foz Calanda
- Gargallo
- Hajar
- Jatiel
- La Mata de los Olmos
- La Puebla de Hajar
- Los Olmos
- Molinos
- Montalbán
- Oliete
- Palomar de Arroyos
- Samper de Calanda
- Seno
- Urrea de Gaén
- Utrillas
- Vinacete

El Instituto de Transición Justa (ITJ) ha convocado diferentes tipos de ayuda:

1. Proyectos municipales e infraestructuras.

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dirigida a Ayuntamientos y entidades públicas.

2. Ayudas a empresas.

Estas ayudas incentivan la realización de inversiones en las zonas afectadas por los cierres mediante la concesión de subvenciones que cubren una parte de los costes de inversión, fomentando así nuevos proyectos que crean empleo y contribuyen a mantener el existente. Se trata de ayudas de concurrencia competitiva, de modo que se prioriza a los proyectos con mayores beneficios sociales y ambientales para las zonas en transición. En particular, el ITJ despliega dos tipos de ayudas a empresas:

I. AYUDAS A PROYECTOS EMPRESARIALES

- Inversión subvencionable mínima de 100.000€
- Creación de al menos 3 puestos de trabajo
- Intensidad máxima de ayuda determinada por el Mapa de ayudas regionales para España 2022-2027 y el tamaño de la empresa

II. AYUDAS A PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Inversión subvencionable mínima de 30.000€ y máxima de 500.000€
- Obligación de mantener el empleo durante al menos 3 años; o creación de al menos 1 puesto de trabajo en el caso de empresas de nueva creación o que no cuenten con plantilla a la fecha de solicitud

- Intensidad máxima de ayuda determinada por el tamaño de la empresa y límite de 200.000€

Estas últimas, las ayudas a pequeños proyectos de inversión, contienen muchas características comunes con las ayudas LEADER, por lo que se tendrá una atención especial en comprobar la coalescencia o doble financiación de un mismo proyecto en ambos tipos de ayuda. No obstante, los proyectos de inversión de las pequeñas empresas locales encajan y se ajustan mejor a las ayudas fomentadas por LEADER. No obstante, en la elaboración de los criterios de elegibilidad y de selección de proyectos específicos de ADIBAMA se ha tenido en cuenta, entre otros aspectos, la complementariedad con esta línea de ayudas.

El Fondo de Inversiones para Teruel (FITE).

El Fondo de Inversiones para Teruel (FITE) se destina a la financiación de inversiones en infraestructura y desarrollo empresarial en la provincia de Teruel. Gracias a un convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda) y la Diputación General de Aragón, se creó para compensar las desigualdades interterritoriales significativas sobre las que la política regional no puede actuar eficazmente con los mecanismos de carácter general disponibles. De ahí que, en este sentido, la provincia de Teruel deba ser objeto de la acción pública para la mejora de su dotación de capital productivo y su nivel de renta.

Las ayudas FITE a inversiones empresariales en los sectores industriales, agroalimentarios o turísticos presentan pocas posibilidades de complementariedad con LEADER, dado que se dedican exclusivamente a proyectos de elevado volumen de inversión y creación de empleo. Por otro lado, las ayudas a infraestructuras municipales o turísticas aprobadas a las entidades comarcales o a ayuntamientos sí podrían complementarse con la EDLL, manteniendo los principios de complementariedad que constan en el artículo 67 de La Orden AGM/1835/2022.

Por este motivo, se observará atentamente la resolución de estas ayudas, solicitando la pertinente información al IAF, entidad que las gestiona, tanto en lo referente a proyectos de inversión empresarial como a proyectos de infraestructuras aprobados a las entidades locales. En esta línea ADIBAMA ya tiene experiencia y se propone estrechar más si cabe este tipo de control, al tiempo que se estudiará con detenimiento, si procede, la complementariedad entre ambas vías de financiación.

Complementariedad y coherencia con acciones o planes de las Entidades Locales.

Las Comarcas, los ayuntamientos o la propia Diputación Provincial de Teruel poseen competencias (propias y adquiridas) y desarrollan actuaciones en determinados sectores que hipotéticamente pueden generar solapamientos o duplicidades con las operaciones subvencionables por la EDLL 2023-2027. La estrategia de ADIBAMA tratará de evitar duplicidades o solapamientos y, en todo caso, se estudiarán posibles complementariedades de cara a cofinanciar con fondos propios de estas Entidades Locales proyectos no productivos incluidos entre las operaciones subvencionables. Estos recursos propios serán necesarios en determinadas ocasiones, por lo cual se establecerán unos criterios de valoración y control de las posibles aportaciones que las Entidades Locales hagan a proyectos apoyados o promovidos desde la EDLL.

La **Diputación Provincial de Teruel (DPT)**, en su función institucional de apoyo a los municipios de la provincia, mantiene líneas de ayuda que afectan a aspectos muy distintos, tales como infraestructuras municipales (Plan de Obras y Servicios), promoción turística (Patronato de Turismo de Teruel), fomento de la actividad económica (ayuda a los autónomos), dinamización económica y social de la provincia (Empreter), ayudas a los multiservicios rurales o dinamización cultural de los pequeños municipios. Destaca también por su participación en varios proyectos europeos: SILVER SMEs (Interreg Europe), RAMSAT (Interreg Europe) o H2020 Be.CULTOUR. Aprovechando la línea de colaboración abierta entre la DPT, la Agrupación de Entidades para el Desarrollo de la Provincia de Teruel y los grupos de acción local de esta provincia, se establecerán instrumentos de consulta e intercambio de información con esta entidad para garantizar la complementariedad y no duplicidad de ayudas.

Por otra parte, desde el grupo ADIBAMA también se plantearán acciones de coordinación con las **Comarcas de Bajo Martín y de Andorra-Sierra de Arcos**, que, a su vez, disponen de competencias en materias afines a la EDLL, como turismo rural, patrimonio cultural, juventud o servicios sociales. De hecho, ésta ya es una práctica que se ha venido llevando a cabo desde la propia creación de las entidades comarcales y que ahora se pretende afianzar. Siguiendo en la línea de lo expuesto anteriormente, se tratará en todo caso de buscar la complementariedad de actuaciones, evitando duplicidades o solapamientos, y buscando sinergias tanto en las propias actuaciones a desarrollar como en términos de eficiencia económica. Para ello se formará una **comisión trilateral** formada por representantes del Grupo y de las dos Comarcas, que tendrá por objeto, en primer lugar, implementar las acciones dirigidas al sector público previstas en las operaciones subvencionables de esta EDLL: mejorar la accesibilidad a las TIC, mejorar la eficiencia energética en edificios públicos, medio ambiente, juventud y dinamización social. En segundo lugar, ante cualquier iniciativa que se proponga a LEADER y que afecte directamente a las competencias comarcales, se informará a la Comarca concernida y se solicitará la aprobación o “visto bueno” de la misma previamente a ser aceptada y valorada con los criterios de selección de proyectos establecidos. Esta práctica es, por ejemplo, la que se ha llevado a cabo en el caso del proceso de implantación de la marca de calidad territorial *norteTeruel*.

Un caso particular es el de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos y su **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino**, proyecto seleccionado por la conferencia sectorial de Turismo 2021. El objetivo que se ha marcado Andorra Sierra de Arcos con este Plan de Sostenibilidad es desarrollar la comarca como un Destino Turístico Inteligente y de vanguardia cuyo desarrollo se base en la sostenibilidad, con el valor añadido del bienestar, la salud, la armonía, la calma y el equilibrio en su propuesta de producto. Pretende convertir la comarca en un Destino Turístico Inteligente y Sostenible basado en 5 ejes principales: gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad, promoviendo una visión integradora del territorio. Este enfoque, unido a la gran riqueza patrimonial tanto cultural como natural con la que cuenta este territorio permite traccionar este plan, cuya puesta en marcha comienza por la identificación participativa de los valores más destacables de la comarca, que han resultado ser la salud y el bienestar, para crear una marca identificativa del territorio que permita posicionar la comarca dentro del panorama turístico. El plan tiene una duración de tres años y un presupuesto total de 3 millones de euros.

La complementariedad con este plan turístico se ha tenido en cuenta en el propio proceso de elaboración de la EDLL, en la mesa de trabajo que tuvo lugar con los técnicos de la Comarca (18 de abril), y se considerará en la ejecución de la EDLL a nivel de aplicación en los criterios de selección y viabilidad técnica de las posibles solicitudes de ayuda para proyectos turísticos vinculados a dicho plan.

Los **Ayuntamientos** son, por otro lado, receptores de ayudas procedentes de otras Administraciones Públicas. En aquellos casos en los que un Ayuntamiento sea promotor, deberá justificar documentalmente la procedencia de los fondos destinados al proyecto objeto de subvención, con indicación de la consignación presupuestaria y procedencia de los fondos. El Grupo efectuará las gestiones oportunas para verificar dicha información y garantizar que no existan incidencias por motivos de incompatibilidad o doble financiación.

A continuación, se aporta un **cuadro significativo**, indicando en qué ámbitos de programación/operación subvencionable se producen coincidencias o posibles complementariedades entre las operaciones subvencionables propuestas en la EDLL y las distintas líneas de ayuda establecidas por las Administraciones locales, autonómica, nacional y europea.

Ámbito de programación	Municipal	Comarcal	Diputación	Autonómico	Estatal	Europeo
1			X	X	X	X
2		X	X	X	X	X
3	X	X	X	X	X	X
4			X	X	X	X



Indica los casos en los que existen coincidencias o complementariedades entre operaciones subvencionables y líneas de actuación de las Administraciones

12

COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS

La cooperación entre grupos de acción local es una tipología de proyectos contemplada en la Orden AGM/1835/2022, destinada a fomentar la cooperación tanto dentro de la Comunidad Autónoma como en el resto de España o de la Unión Europea con grupos que tengan intereses comunes en un determinado ámbito, siempre relacionado con el desarrollo local LEADER y con vistas a favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.

Tras analizar las necesidades extraídas del proceso participativo y del análisis DAFO, y después de haber priorizado dichas necesidades, se contempla la posible participación en algunos de los proyectos donde ya se ha cooperado previamente, o en otros con objetivos afines. El objetivo de la cooperación entre grupos es también contribuir a paliar las necesidades del territorio y a promover las potencialidades del mismo mediante fórmulas innovadoras y colaborativas. Así, nos centraremos en algunas de las necesidades que se pretenden cubrir a través de la cooperación: trabajar con los jóvenes como apuesta de futuro, apoyar al sector agroalimentario por su carácter estratégico, apostar por un turismo sostenible e innovador respetuoso con el medio ambiente, mejorar la imagen (interna y externa) del territorio, mejorar la competitividad de la pequeña empresa local.

En todo caso, los objetivos son coherentes con los definidos en la estrategia, respetan los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de no discriminación, y se promoverá la participación de los sectores económicos del territorio, tanto públicos como privados, afectados por los fines y objetivos del proyecto. Así mismo, se tendrá en cuenta la experiencia acumulada por el grupo en anteriores proyectos de cooperación.

♦ JÓVENES DINAMIZADORES RURALES

Fruto del proceso participativo que ha desarrollado el Grupo para la elaboración de la estrategia, hemos detectado una debilidad clara relacionada con la falta de motivación y dinamización del colectivo joven en el territorio. A la escasez de juventud en la zona se une el éxodo a las ciudades motivado por la falta de formación y oportunidades laborales.

Con este diagnóstico consideramos necesario impulsar y proporcionar herramientas que favorezcan el desarrollo personal, social y profesional de los jóvenes a través de acciones de participación, liderazgo y emprendimiento juvenil. Claramente es una línea estratégica para este periodo 2023-2027.

Una de las herramientas que vamos a desarrollar para convertir esa amenaza en una oportunidad, es el proyecto de cooperación entre grupos *Jóvenes Dinamizadores Rurales* una estructura sólida con una trayectoria avalada por 13 años de experiencia en el trabajo con jóvenes en más de la mitad del territorio rural aragonés.

El objetivo del proyecto es estimular el liderazgo y la participación de la juventud, ofreciéndoles recursos y una red de apoyo para poder dinamizar y contribuir al desarrollo de sus territorios, favoreciendo la existencia de condiciones óptimas para su permanencia en los mismos. Se pondrán en marcha actividades para resolver los problemas identificados en el proceso participativo.

Para el próximo período Leader 2023-2027 se estima un presupuesto total de 499.850 euros en este proyecto, suponiendo la participación de los 13 grupos de la fase anterior y un periodo de ejecución durante 5 años, con una aportación por socio de **35.710** euros.

Se incluirá en el **ámbito de programación 3, Infraestructuras, servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social**. Por otra parte, se incluirá en el indicador de resultado regional R3.5ª: Gobernanza y Capital Social.

♦ PON ARAGÓN EN TU MESA

El sector agroalimentario es un sector económico estratégico en el medio rural que el programa LEADER ha apoyado mediante la creación de pequeñas empresas agroalimentarias y la modernización de muchas otras. Con ello se ha contribuido no solo a la generación de riqueza sino también a la fijación de población en el medio rural, labor que desde los GAL hemos de seguir desempeñando en nuestros territorios.

Pero las necesidades del sector agroalimentario rural no se limitan al apoyo económico para realizar inversiones. Su competitividad depende de otros muchos factores, muchos de ellos intangibles, pero tan relevantes como mejorar la comercialización de sus productos, e incrementar su clientela, para lo que entendemos es imprescindible el conocimiento y acercamiento al consumidor en general y al profesional en particular. También es necesario trabajar para reducir sus costes, mejorar el conocimiento de la población, la comunicación y la distribución de sus productos, tareas en las que les podemos acompañar a través de la formación, el asesoramiento y la comunicación.

En determinados subsectores es elevada la preocupación por el relevo generacional (carnicerías, panaderías, apicultores, y otros), por lo que será necesario identificarlos y realizar acciones para fomentar su continuidad. Sigue siendo necesario abordar el acercamiento entre producción, hostelería y turismo, cada vez más unidos pequeñas iniciativas locales.

Finalmente, es necesario mantener las alianzas con entidades que trabajan para el sector, asociaciones y centros de investigación, entre otros, para hacer llegar el máximo de conocimiento, recursos e iniciativas al sector agroalimentario rural, fundamental para el mantenimiento de los pueblos.

Pon Aragón en tu mesa es reconocido por los consumidores y los productores, por los compradores profesionales y los medios de comunicación como el canal de información de los productos procedentes de los pueblos de Aragón. Tanto por la base de datos que el proyecto ha conseguido elaborar a lo largo de todos estos años, como por las actividades para mejorar el conocimiento y comercialización de los alimentos de nuestros territorios.

Por todo ello consideramos necesario seguir trabajando en un proyecto vinculado al sector agroalimentario, en el que participamos la mayoría de los GAL.

El presupuesto estimado será de aproximadamente **30.000** euros de fondos públicos. Se incluirá en el **ámbito de programación 3, Infraestructuras, servicios públicos, mejorar el**

capital social y fomentar la inclusión social. Por otra parte, se incluirá en el indicador de resultado regional R3.5ª: Gobernanza y Capital Social.

◆ TIERRA MINERA

La promoción turística del patrimonio minero e industrial ha sido un proyecto de cooperación que ha tenido una buena aceptación en el territorio. Teniendo en cuenta las necesidades recogidas en el proceso participativo acerca del aprovechamiento de los recursos locales, de innovar en turismo sostenible y de mejorar la imagen interna y externa de estas comarcas, el objetivo de este proyecto queda suficientemente justificado en el marco de esta estrategia.

Por este motivo, se contempla la posibilidad de que ADIBAMA continúe como socio de un nuevo proyecto de cooperación Tierra Minera. En este caso, el objetivo general del proyecto se mantendrá, con especial dedicación a la promoción on line de las comarcas mineras y del patrimonio asociado a las mismas.

El presupuesto contemplado a priori será de **30.000** euros de fondos públicos. Se incluirá en el **ámbito de programación 3, Infraestructuras, servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social.** Por otra parte, se incluirá en el indicador de resultado regional R3.5ª: Gobernanza y Capital Social.

◆ CALIDAD RURAL EN ARAGÓN

Aparte de los mencionados proyectos, se prevé también la participación en otras iniciativas de cooperación, tomando como referencia los que ya han sido objeto de trabajo en el periodo anterior. Es el caso de *Calidad Rural en Aragón*, una línea de trabajo que ha sido estratégica para ADIBAMA y que se seguirá implementando en el periodo 2023-2027, ya sea con cooperación (intrarregional, interterritorial o transnacional) o fuera de esta línea de ayuda, pero siempre directamente vinculada a la estrategia. La colaboración en el marco de la Asociación de Marca de Calidad Territorial Europea, muy estrecha en los últimos ejercicios, refuerza esta decisión. Al mismo tiempo, ha quedado suficientemente validada en el proceso participativo con propuestas muy concretas como *“facilitar la cooperación interempresarial a través de la marca Calidad Rural norteTeruel”* o *“creación de una campaña de promoción turística del territorio norteTeruel”*.

Se incluirá en el **ámbito de programación 1, Desarrollo de la economía rural.** El presupuesto contemplado a priori será de **30.000** euros de fondos públicos.

◆ TURISMO ORNITOLÓGICO EN ARAGÓN

El proyecto de cooperación *Turismo Ornitológico de Aragón* se ha desarrollado durante 3 años. El objetivo principal de este proyecto ha sido promover la ornitología como recurso turístico de una forma sostenible en el medio rural y durante estos tres años hemos trabajado en esa línea acompañados de socios con los que compartimos objetivo. Todos los territorios aragoneses gozan de una biodiversidad envidiable, cuentan con una diversidad de hábitats en la comunidad que nos

permite albergar una cantidad de aves espectacular, y todos pueden desarrollar producto turístico ornitológico.

Turismo Ornitológico de Aragón se ha financiado con el 80 % de fondos del Programa Leader y el 20% restante por la aportación de fondos de dos socios: Turismo de Aragón y APATOE (Asociación de profesionales Aragoneses de Turismo Ornitológico y Ecoturismo), que financian el 10% cada uno. En cuanto a las acciones ejecutadas: eventos de promoción de turismo ornitológico, talleres, asistencia a ferias, edición de materiales, creación de una web, alianzas con otras entidades afines, etc. Por todo ello, y dado el interés suscitado en el ámbito de intervención de ADIBAMA, consideramos interesante volver a trabajar con el sector de turismo ornitológico del territorio.

Se incluirá en el **ámbito de programación 2**, *Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos*. El presupuesto contemplado a priori será de **30.000** euros de fondos públicos.

Cuadro recapitulativo por ámbitos de programación y presupuesto orientativo.

Proyecto	Ámbito de programación	Presupuesto orientativo (euros)
Jóvenes Dinamizadores Rurales	3	35.710
Pon Aragón en tu Mesa	3	30.000
Tierra Minera	3	30.000
Calidad Rural	1	30.000
Birding Aragón	2	25.000
Otros		25.000

13

**SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y
ANIMACIÓN**

13.a. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

Medios humanos, justificación y distribución de tareas:

ADIBAMA cuenta con un equipo técnico suficiente y debidamente cualificado para garantizar el normal funcionamiento del Grupo y de la gestión de la EDLL 2023-2027. Se trata de personal vinculado a ADIBAMA mediante contrato laboral. Dicho equipo está constituido por:

a) **Gerente:** actúa bajo la dirección de la Junta Directiva y es el responsable máximo del equipo técnico. Dirige y coordina la gestión técnica y administrativa, anima y coordina los proyectos de cooperación, y ejecuta los acuerdos de los órganos de dirección del grupo. Contrato a jornada completa y con dedicación exclusiva.

b) **Técnico en desarrollo rural:** gestiona las diferentes áreas de trabajo que tenga asignadas, bajo la supervisión del gerente, especialmente en lo referente a la gestión de expedientes de solicitud de ayuda, y anima la aplicación del programa en los diferentes municipios. Contrato a jornada completa y con dedicación exclusiva.

c) **Administrativo:** soporte necesario en lo referente al funcionamiento administrativo cotidiano del centro gestor, se encarga de la contabilidad del grupo y de la gestión de redes sociales, entre otras funciones. Contrato a jornada completa y con dedicación exclusiva.

Este equipo técnico está constituido actualmente por:

GERENTE: D. José Vicente Querol Monterde

Dr. Geógrafo y técnico en desarrollo rural y ordenación del territorio, ha sido máximo responsable de la gerencia de ADIBAMA en el programa LEADER II (1996-2001), LEADER PLUS (2002-2006), LEADER 2007-2013 y LEADER 2014-2020.

TÉCNICO: D^a. Olivia Monzón Gómez

Licenciada en derecho y técnico en desarrollo rural en el programa LEADER II (1998-2001), LEADER PLUS (2002-2006), LEADER 2007-2013 y LEADER 2014-2020 de ADIBAMA.

ADMINISTRATIVO: D^a. Beatriz Serrano Larrodé.

Diplomada en ciencias empresariales. En ADIBAMA desde 2020.

El equipo técnico-administrativo previsto es suficiente y se ajusta a las necesidades mínimas exigibles para una correcta ejecución de un programa de estas características. Además, se debe contar con la experiencia del equipo en la gestión de anteriores programas de desarrollo rural y con el conocimiento exhaustivo del territorio.

Complementariedad con la estructura mancomunada del organismo intermedio.

La Orden AGM/219/2023 prevé la presentación mancomunada por parte de los grupos de una entidad capacitada para ser designada **Organismo Intermedio** en los términos que se establecen en el artículo 18 de la Orden de bases reguladoras. El grupo ADIBAMA manifiesta su adhesión a la **Red Aragonesa de Desarrollo Rural**, que actuará como Organismo Intermedio, tras suscribir un convenio de colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y presentar el manual de procedimiento de gestión previamente aprobado.

Conforme al artículo 33 del Reglamento (UE) 2021/1060, el Organismo Intermedio se define en los artículos 18 (Organismo Intermedio. Funciones. Capacidad y Solvencia) y 19 (Convenio con Organismo Intermedio para la gestión de las estrategias), de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Leader en Aragón del Pepac 2023-2027.

La complementariedad de las funciones de la Estructura Mancomunada del Organismo Intermedio (EMOI) con el conjunto del Organismo Intermedio (OI) se formalizará en un Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local, para la designación del Organismo Intermedio en el marco de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Los detalles de las funciones delimitadas para la EMOI y el OI, y su complementariedad, se desarrollan en el Manual de procedimiento común y plan de controles de la EMOI, a considerar en el marco del modelo de aplicación de Leader 2023-2027 en Aragón que reserva ciertas funciones a la Autoridad Regional de Gestión (ARG) que se concretarán principalmente en su Manual de procedimiento de la ARG conforme a la normativa de aplicación.

Las funciones delegadas por la ARG en el OI consistirán principalmente en la realización de los controles administrativos y en la realización de los pagos de la ayuda Leader cuyas personas beneficiarias no sean los propios Grupos. Estas funciones delegadas se someten a un sistema de control conforme al artículo 59 del Reglamento 2021/2116 y a la legislación estatal que lo desarrolla.

Las funciones delegadas que recaen en el EMOI, en consecuencia, se reservan para la línea de ayuda en la que las personas beneficiarias no son los Grupos:

- a) Elaborar y publicar las convocatorias;
- b) Elaborar el manual de procedimiento y el plan de controles;
- c) Coordinar y supervisar los controles administrativos;
- d) Pagar a las personas beneficiarias según las propuestas de pago de cada Grupo y comunicar el pago a cada una de las personas beneficiarias;
- e) Presentar las certificaciones conjuntas de los Grupos a la ARG;

f) Ejercer la interlocución ante el Órgano de Certificación y ante los órganos de la ARG y de la Administración de la Comunidad Autónoma en representación de los Grupos y del EMOI.

Las funciones del OI que recaen en los Grupos se reservan para la línea de ayuda Leader en la que las personas beneficiarias no son los Grupos:

- a) Recibir las solicitudes de ayuda y de las solicitudes de pago, mecanización informática, control administrativo y relación con las personas solicitantes de la ayuda para requerirles en su caso dicha documentación;
- b) Realizar las actas de no inicio, cuando proceda;
- c) Aplicar los criterios de selección, estimar o desestimar la ayuda, aprobar la ayuda a conceder, notificar la ayuda a cada persona beneficiaria;
- d) Realizar un seguimiento de la inversión, levantar las actas parciales y de fin de inversión, comprobar la ejecución y su ajuste a la aprobación de la ayuda, controlar la facturación y los justificantes de pago y el resto de documentación requerida;
- e) Realizar las certificaciones y proponer el pago de la ayuda a la EMOI;
- f) Tramitar las solicitudes de desistimiento, renuncia, prórroga, subrogación, modificación de condiciones, reintegro o pérdida del derecho al cobro.

En las líneas de ayuda en las que las personas beneficiarias son los Grupos, así como en la ejecución del resto de las EDLL, los Grupos tienen funciones y compromisos sobre los cuales la RADR carece de papel en tanto que EMOI.

Propuesta de financiación anualizada (2023-2028). Desglosando la aportación para el funcionamiento de la estructura mancomunada del Organismo Intermedio.

La Orden AGM/1835/292 prevé una dotación presupuestaria para los grupos destinada al gasto de funcionamiento de los mismos, de modo que el coste de los proyectos de explotación y animación está recogido individualmente para cada grupo. La Circular 5/2023 del Servicio de Programas Rurales establece, tras la valoración de las estrategias, la dotación presupuestaria definitiva por grupo para el periodo 2023-2027: a ADIBAMA se le asigna una dotación definitiva de **2.270.146,93 euros**. El grupo, a su vez, aprueba un presupuesto de **567.536,73 euros** para gastos de funcionamiento, además de los **36.500 euros** asignados como aportación al Organismo Intermedio.

El presupuesto disponible por ADIBAMA para gastos de funcionamiento del grupo se calcula para el periodo 2023 (a partir del mes de noviembre) hasta octubre de 2028, contando un total de cinco anualidades, y se atiene a lo establecido en el artículo 52 de la Orden AGM/1835/292:

1. Los costes de explotación y animación de los Grupos podrán ser subvencionados directamente hasta el 100% del gasto elegible convenientemente justificado, con los límites expuestos en los siguientes apartados.
2. El importe máximo anual de la subvención para cada Grupo resultará de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de ese ejercicio y de la financiación para los gastos de explotación y animación de la EDLL que gestione, que figurará en el Convenio de Colaboración que se firme entre el DAGMA y el Organismo Intermedio.

3. De acuerdo con el artículo 34.2 del Reglamento (UE) n.º 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, el importe máximo para los gastos de explotación y animación no superará el 25 % del gasto público total en que se incurra en el marco de la EDLL.
4. Los gastos justificados que superen la dotación máxima anual aprobada correrán por cuenta del propio Grupo.

Véase la previsión calculada para justificar los gastos de explotación y animación correspondientes al grupo ADIBAMA:

Previsión de gasto total de personal del grupo:

Categoría profesional	Coste anualizado (euros)						Total
	Nov-dic 2023	2024	2025	2026	2027	Enero-Oct 2028	
Gerente	9.695	58.174	59.919	61.118	62.340	52.973	304.219
Técnico	6.063	37.095	37.835	38.592	39.364	33.460	192.409
Administrativo	4.500	27.808	28.365	28.931	29.510	25.083	144.197
Total	20.258	123.077	126.119	128.641	131.214	111.516	640.825

Otros gastos de funcionamiento del grupo (desplazamientos, gastos corrientes, equipamiento, gastos de órganos de dirección, formación y animación), y aportación a la RADR-REDR:

	Coste anualizado (euros)						Total
	Nov-dic 2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Otros gastos	3.000	12.500	13.000	13.500	14.500	12.300	68.800
Aportación a la RADR	0	8.500	8.500	8.500	8.500	8.500	42.500

Total gastos de funcionamiento del grupo:

	Coste anualizado (euros)						Total
	Nov-dic 2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Total gastos de funcionamiento del grupo	23.258	144.077	147.619	150.641	154.214	132.316	752.125

Propuesta financiera anualizada del grupo ADIBAMA:

Financiación	Coste anualizado (euros)						Total
	Nov-dic 2023	2024	2025	2026	2027	Enero-oct 2028	
LEADER 2023-2027	22.258,00	123.300,00	126.800,00	130.300,00	133.800,00	67.578,73	604.036,73
Otra financiación procedente de Administraciones Locales	0	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0	80.000,00
Recursos propios de ADIBAMA	1.000,00	777,00	819,00	341,00	414,00	64.737,27	68.088,27
Total	23.258,00	144.077,00	147.619,00	150.641,00	154.214,00	132.316,00	752.125,00

Los datos de las tablas precedentes hacen referencia al importe de las nóminas brutas de los trabajadores más la Seguridad social a cargo de la empresa, así como al resto de gastos de funcionamiento (gastos corrientes, equipamiento, órganos de gobierno, formación y animación), incluyendo las aportaciones a la RADR. Se incluye el gasto correspondiente al ejercicio 2023 (noviembre-diciembre) y 2028 (enero-octubre). Se aplica en los ejercicios sucesivos la actualización correspondiente al incremento previsible del IPC, orientativamente un 2% anual a partir de 2024. Se constata que los salarios brutos de los tres trabajadores de ADIBAMA, cada cual, dentro de su categoría laboral, está en el ejercicio 2023 por debajo de los límites establecidos en las tablas salariales que la Dirección General de Desarrollo Rural ha puesto como referencia.

Aportación para el funcionamiento de la estructura mancomunada del Organismo Intermedio:

Para los gastos de gestión del Organismo Intermedio se ha acordado (Asamblea General de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural de 22/06/2023) destinar una cuota de 8.500 euros por grupo para los años 2024 a 2028. Contribuirán al ejercicio por RADR de las funciones como estructura mancomunada del organismo intermedio sólo 7.300 euros de los 8.500 euros que el grupo pagará a la RADR como cuota anual entre 2024 y 2028. Los otros 1.200 euros corresponden a la cuota anual que el grupo paga a la Red Española de Desarrollo Rural a través de la RADR. El recibo de la cuota anual que la RADR pasará al grupo de 2024 a 2028, por un importe de 8.500 euros, incluirá ambos conceptos desglosados. Véase la aportación anualizada correspondiente al funcionamiento de la estructura mancomunada del Organismo Intermedio:

Gastos de explotación y animación	Coste anualizado (euros)						Total
	Nov-dic 2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Gastos que computan para el 25 %	22.258,00	116.000,00	119.500,00	123.000,00	126,500,00	60.278,73	567.536,73
Gastos de la EMOI	o	7.300,00	7.300,00	7.300,00	7.300,00	7.300,00	36.500,00
TOTAL	22.258	123.300,00	126.800,00	130.300,00	133.800,00	67.578,73	604.036,73

Otras líneas previstas para la financiación de la estructura de gestión del grupo.

La financiación del grupo para gastos de explotación y animación de la EDL LEADER 2023-2027 estará financiada, además de los fondos procedentes directamente de LEADER, por la aportación de la Diputación Provincial de Teruel, según ha venido haciendo durante el periodo LEADER 2014-2020. Se imputan en los cuadros anteriores dicha aportación con carácter orientativo.

Por otro lado, el grupo se compromete a financiar el resto de la aportación para gastos de funcionamiento del grupo con recursos propios, según puede contemplarse en los cuadros anteriores. Estos recursos propios proceden de la existencia actual de un fondo de reserva con suficiente dotación para acometer la finalidad prevista, según puede comprobarse en la contabilidad del ejercicio 2022. En cualquier caso, la asociación se reserva la posibilidad de incrementar las cuotas anuales a los socios para asegurarse la disponibilidad de los necesarios recursos económicos que garanticen una correcta gestión de la EDLL 2023-2027.

Asistencias y asesorías técnicas:

El equipo técnico y la propia Junta Directiva podrán contar con el apoyo de **asesores externos y asistencias técnicas** (institucionales o técnicos cualificados del ámbito privado) para la ejecución de determinados subprogramas o actuaciones si así se requiere. Entre los asesores institucionales con los cuales ya existe una relación de colaboración, cabe citar:

- Cámara de Comercio e Industria de Teruel: asesoramiento a emprendedores y estudios de viabilidad de nuevas empresas.
- Diputación Provincial de Teruel (Gabinete técnico de Alcañiz): colaboración en el control de costes y de certificación de inversiones en obra civil de los promotores.
- Comarca de Andorra-Sierra de Arcos: certificación de inversiones relacionadas con las TICs.
- Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (secretario interventor): asesoramiento en materia de contratos del sector público.

Infraestructuras y equipamiento adscrito:

Infraestructuras y equipamiento adscrito:

ADIBAMA dispone de locales y oficinas adecuadas para el cumplimiento de los objetivos y de la actividad que le es propia. En los locales de la sede del Grupo, ubicado en el **Centro Cultural y de Formación Alfonso Zapater**, en Ronda Pintor Gárate, nº 54, de Albalate del Arzobispo (Teruel), se dispone actualmente de tres oficinas contiguas, una sala de reuniones, aula, así como otras dependencias para almacén. En su totalidad suman una superficie útil aproximada de 140 m². Para la gestión de la nueva EDLL 2023-2027 se contará con estas instalaciones, propiedad del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, y cedidas a ADIBAMA mediante un convenio para uso especial y temporal de estas dependencias.

Por otro lado, para el ejercicio de las actividades del grupo se pueden contar también con otras instalaciones cedidas por otras entidades locales que complementan la disponibilidad de infraestructuras. Se han llevado a cabo diversas actividades en diversas instalaciones tales como el Centro para el Desarrollo Integral del Alabastro en Albalate del Arzobispo, en la sede de la Comarca del Bajo Martín en Albalate del Arzobispo, en el Centro de Emprendedores de Andorra (Red ARCE), en el CEA ITACA de Andorra, o en el salón de actos del Ayto. Albalate del Arzobispo, entre otros.

En cuanto al equipamiento de las tres oficinas, el grupo cuenta con unas infraestructuras bien dotadas a nivel de mobiliario, telemática y ofimática. Existen tres puestos fijos totalmente equipados, y aún se cuenta con dos ordenadores portátiles de uso ocasional a disposición del equipo técnico.

El equipamiento disponible se ajusta también a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. ADIBAMA garantiza el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la protección de datos personales.

Integración en redes a nivel regional y nacional.

El **trabajo en red** es uno de los principios de la metodología LEADER con la que el Grupo ADIBAMA viene trabajando y desde la que se propone implementar la nueva EDLL 2023-2027. La integración del Grupo en redes o entidades de carácter regional y suprarregional le confiere posibilidades de apoyo técnico añadido y de cooperación en ámbitos propios de esta estrategia.

ADIBAMA está integrada en la **Red Aragonesa de Desarrollo Rural**, entidad representativa de los 20 Grupos de Acción Local de Aragón. En el periodo LEADER 2023-2027 este grupo estará adherido a la RADR en calidad de Organismo Intermedio. Así mismo, ADIBAMA es socia de la **Red Española de Desarrollo Rural** desde su creación, entidad que actualmente cuenta con 174 grupos asociados.



Por otro lado, ADIBAMA es miembro de la **Asociación de Marca de Calidad Territorial Europea (AMCTE)**, entidad formada actualmente por 17 grupos de acción local y algunas entidades locales de todo el ámbito nacional y aun con proyección europea. Con esta asociación se ha trabajado en el proyecto de cooperación *Calidad Rural* y se prevé seguir colaborando en el nuevo periodo de programación, teniendo como eje horizontal de trabajo el desarrollo de la marca en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín.



Por otro lado, ADIBAMA ha sido entidad fundadora, ha estado integrada y ha colaborado activamente con la **Agrupación de Entidades para el Desarrollo de la Provincia de Teruel**, organización provincial que cuenta como socios a los siete grupos de acción local de esta provincia más las organizaciones empresariales CEOE-Teruel y CEPYME-Teruel.



13.b. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Los procedimientos de gestión serán acordes a lo establecido en la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre. **Los aspectos comunes de gestión y control están incluidos en el Manual de Procedimiento del Organismo Intermedio.**

No hay especificidades propias del grupo en relación con la publicación de convocatorias, presentación de solicitudes de ayuda, control administrativo, aprobación de proyectos, solicitudes de pago, pago a los beneficiarios y sistema de atención a posibles reclamaciones de los beneficiarios. El procedimiento de gestión propio del grupo ADIBAMA, incluido en esta EDLL, está formado fundamentalmente por los **criterios de selección e intensidad de las ayudas**. En caso de que el grupo decida alguna modificación de este procedimiento, deberá presentarse la citada modificación a la Dirección General de Desarrollo Rural para que, en su caso, después de su estudio se autorice el cambio solicitado. ADIBAMA tendrá libros de actas de la Junta Directiva y de la Asamblea General, debidamente diligenciadas en el Registro Mercantil de la provincia o en la OCA del Representante de DGA.

Los procedimientos de gestión, tanto los comunes del Organismo Intermedio como los específicos del grupo, responden, en todo caso, a los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, igualdad y no discriminación.

13.b.i. Animación, publicidad del programa y relación con los promotores.

9.b.i.1. La publicidad previa.

El **plan de comunicación de ADIBAMA para la nueva EDLL 2023-2027** parte del propio proceso participativo que se ha desarrollado previamente a la elaboración *sensu stricto* del documento de la estrategia. En la fase previa a la elaboración de esta EDLL se realizaron diferentes actividades que conllevaban publicidad del proceso en el cual el Grupo ADIBAMA estaba inmerso: información *online* (web, redes sociales, circulares online...), cartelería, folletos y medios de comunicación (radio). En los talleres participativos y en las mesas de trabajo, y posteriormente en Junta Directiva, se han trabajado directamente con los asistentes las bases de la EDLL, las necesidades del territorio, los requisitos de los proyectos subvencionables, los ámbitos de programación y operaciones subvencionables, los criterios de selección de proyectos y los indicadores de resultados, entre otros aspectos relacionados con la posterior gestión de la Estrategia. Por lo tanto, esto constituye ya una primera fase de divulgación del nuevo programa LEADER 2023-2027.

9.b.i.2. Animación y publicidad durante el proceso de ejecución.

La animación del programa y la publicidad durante todo el proceso de ejecución es parte consustancial de esta estrategia de desarrollo que pretende ser participativa de cara a

la población local y que, por otro lado, va a seguir los principios de transparencia, igualdad y concurrencia competitiva.

La comunicación hacia la población local en general, y hacia los potenciales promotores en particular, tendrá lugar a lo largo de todo el periodo de ejecución de la EDLL, principalmente en dos direcciones. Por un lado, se efectuarán acciones publicitarias con motivo de cada una de las convocatorias anuales previstas, de modo que llegue a toda la población. Además, se remarcarán los tramos de selección de proyectos a efectos de que sean bien conocidas las fechas de presentación de solicitudes de ayuda. Para todo esto se utilizarán los medios existentes a disposición del Grupo: página web de ADIBAMA (www.adibama.es), comunicados online, redes sociales, cartelería y folletos, notas de prensa, etc. Así mismo, en cada convocatoria anual se informará expresamente a los potenciales promotores, particularmente al sector empresarial, colectivo de emprendedores, entidades públicas y sin ánimo de lucro.

Por otro lado, a lo largo del periodo de ejecución de la EDLL la publicidad de la misma se atenderá a un **plan de comunicación** establecido *ad hoc* con el objetivo de facilitar toda la información relativa a la misma, y trasladar a la población tanto las ayudas aprobadas a los promotores como las actividades y acciones de dinamización que pueda realizar el Grupo. En este sentido, las acciones de dinamización del territorio y de los distintos sectores de actividad previstos en la Estrategia, o aquellas realizadas en colaboración con otras entidades, contribuirán a dar a conocer la EDLL y el programa de desarrollo en ella diseñado. Para llevar a cabo este plan de comunicación ADIBAMA dispondrá de los medios habituales anteriormente mencionados, pero utilizará preferentemente y de forma sistemática los medios *online*, haciendo especial hincapié en las redes sociales, un medio que ha demostrado ser cada vez más eficaz en el ámbito de intervención del Grupo. La utilización de las TICs servirá para mejorar la comunicación y la información destinada a la población.

9.b.i.3. Relación con los promotores.

La campaña de publicidad del programa se completará con la información directa por parte del equipo técnico a los promotores cuyo ámbito de actuación se sitúe en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín. La información facilitada deberá ser fluida, directa, transparente, adaptada a la solicitud de la información exigida y a las propuestas de los solicitantes. Esta información deberá ir acompañada, cuando proceda, de material gráfico editado a tal fin a modo de “**guía del promotor**”. Este material promocional lo autoeditará el propio Grupo por motivos de eficiencia y economía, aun así, de forma limitada, ya que siempre que sea factible se aportará al solicitante/promotor en formato digital, en este caso por principios de sostenibilidad medioambiental.

13.b.ii. Baremación, selección de proyectos y toma de decisiones.

Los órganos responsables de gobierno y del proceso de toma de decisiones en el marco de la EDLL están determinados en los estatutos vigentes y desarrollados más ampliamente en el Reglamento de Régimen Interno de ADIBAMA.

La **Junta Directiva** es órgano de gobierno del grupo y sus funciones están determinadas por sus estatutos: Entre otras, cabe mencionar:

- Elaboración y aprobación de la estrategia general y los programas de desarrollo para el ámbito territorial de actuación de ADIBAMA.
- Establecer las condiciones y criterios de selección de los potenciales beneficiarios de subvención en los programas que desarrolle.
- Promoción y ejecución de iniciativas.

El sistema de votación de la Junta Directiva viene recogido *in extenso* en el Reglamento de Régimen Interno:

“Los acuerdos de la Junta Directiva se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos.

Requerirán en todo caso mayoría absoluta la aprobación de proyectos e iniciativas que hayan de ser objeto de subvenciones, así como la cuantificación de las mismas (Artº 12 de los Estatutos).

En todo caso, en la toma de decisiones de la Junta Directiva ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés o “sector de representación” tendrán más del 49 % de los derechos de voto en las decisiones tomadas por el Grupo en el ámbito de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER.

En el supuesto de que en una sesión hubiese más de un 49 % de asistentes con derecho a voto correspondientes al sector público (ayuntamientos y comarcas) el derecho a voto de los asistentes pertenecientes a este sector se ponderará de modo que en su totalidad no supere este porcentaje. El derecho a voto de los asistentes de los sectores privados se prorrateará hasta el 51 %. Esta ponderación se efectuará al inicio de la sesión y servirá para todos los puntos del orden del día. En el caso de no poder cumplirse el requisito público/privado se anulará la sesión”. Para ello existe un modelo de cuadro de ponderación de voto.

En el proceso de elaboración de la estrategia la Junta Directiva ha estudiado, valorado y tomado de decisión sobre los criterios de elegibilidad específicos del grupo, los criterios de selección de proyectos y la intensidad de las ayudas: véase el apartado 5.d) de este documento. Durante la ejecución de la EDLL corresponderá a la Junta Directiva del grupo, en el ámbito de sus competencias, la baremación y cumplimiento de los procedimientos de gestión ante la solicitud de ayudas: **valoración de la elegibilidad del proyecto, aplicación de los criterios de selección en concurrencia competitiva, y propuesta de subvención.** Todo ello siguiendo el procedimiento común previsto con el Organismo Intermedio.

Por otro lado, **el equipo técnico**, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, será el encargado del normal funcionamiento del Grupo y de la gestión de la EDLL para el periodo 2023-2027. En caso necesario se buscará el asesoramiento técnico de entidades o comisiones sectoriales o grupos de trabajo.

Uno de esos grupos de trabajo es el que tiene que ver con las empresas adheridas a la marca *Calidad Territorial norteTeruel*. Este grupo de trabajo será particularmente importante deberá coordinar todas las acciones de implantación de la marca *Calidad Rural norteTeruel* que será un objetivo horizontal a lo largo de todo el proceso de implementación de la EDLL 2023-2027. Integra *de facto* a los sectores agroalimentario y turístico. De hecho, las empresas más activas del territorio ya están integradas en el grupo de trabajo de la marca y han manifestado su apuesta por seguir con este esquema de trabajo.

También se prevé una comisión de coordinación institucional con las Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín y ADIBAMA, tanto a nivel representativo como técnico, para tratar todos los aspectos concernientes a la necesaria coordinación de esfuerzos técnicos y económicos entre las partes, así como para garantizar la complementariedad de acciones entre las comarcas y la EDLL que gestionará ADIBAMA.

13.b.iii. Proceso de tramitación de los expedientes.

Conforme al artículo Quinto.8 de la *Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, por la que se convoca a los Grupos de Acción Local para la presentación de estrategias de desarrollo local LEADER aplicables en Aragón en el periodo 2023-2027, y se determina el procedimiento de selección*, el Grupo de Acción Local **ADIBAMA se adhiere a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR) como entidad capacitada para ser designada como Organismo Intermedio** en los términos establecidos en dicha Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, y en la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre. Todo ello según acuerdo de la Asamblea de la RADR de 20.03.2023 por el cual la RADR solicita a DGA ejercer y ser designada como organismo intermedio para la gestión de LEADER, se compromete a suscribir un convenio de colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y aprueba el Manual de procedimiento de gestión y plan de controles.

La tramitación de los expedientes se realizará siguiendo lo establecido en el **Manual de Procedimiento Común**, que contemplará los aspectos comunes de gestión y control, y las indicaciones del Organismo Intermedio. Para lo no contemplado en este manual se estará a lo establecido en normas superiores y por la Dirección General de Desarrollo Rural, que prevalece sobre estos procedimientos de gestión del Grupo.

13.b.iv. Controles administrativos y mecanismo de control interno.

Los beneficiarios de las ayudas, así como el propio Grupo, quedan sujetos al régimen normativo que es de aplicación a las EDLL (véase artículo 2 de la Orden AGM/1835/2022). Los controles administrativos garantizarán que la operación objeto de subvención cumple las obligaciones aplicables establecidas por la normativa comunitaria, nacional y autonómica y por la *Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen*

las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023- 2027, y se establece la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionarlas, la convocatoria de ayudas y este Manual de procedimiento, entre ellas las relativas a la contratación pública, las ayudas estatales y demás normas y requisitos obligatorios.

El Grupo ejecutará el plan de controles administrativos según lo previsto en el **Manual de Procedimiento** sobre el 100 % de los expedientes en la línea de ayudas de operaciones con terceros, en las fases de solicitud de ayuda y solicitud de pago. Además, como entre las actividades auxiliares se incluyen inversiones, entre los controles administrativos se efectuarán las correspondientes visitas al lugar de la inversión objeto de ayuda para comprobar in situ su realización, tal como se indicará en el acta parcial/final de inversión. En expedientes de entidades públicas locales, el Grupo controlará la documentación de la contratación pública, y controlará que el tipo de contrato se adecúa al importe y a la actividad a desarrollar. Cuando el propio Grupo sea el beneficiario (cooperación entre grupos y gastos de explotación y animación), el control administrativo lo realizará directamente el Servicio de Programas Rurales.

Como elementos de control interno del grupo en el proceso de ejecución de la EDLL cabe destacar, además:

- **Sistema de registro de solicitudes:** la propia plataforma de aplicaciones web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón constituye el “libro registro” oficial de las solicitudes recibidas, independientemente de su naturaleza, con indicación del número de orden de entrada, fecha de entrada, solicitante, título del proyecto para el que se solicita la ayuda, población donde se realiza la inversión o la actividad, así como cualquier otra observación que parezca pertinente. Será la herramienta de trabajo fundamental para determinar varios criterios de selección de proyectos, pero también contendrá contenidos de control a efectos del propio grupo.
- **Junta Directiva:** cómo órgano de gobierno del Grupo, es directamente responsable de la ejecución de la EDLL, por lo que estará suficientemente informada para tomar decisiones en ejercicio de sus competencias estatutarias, al tiempo que realizará una labor exhaustiva de control administrativo de la labor realizada por el equipo técnico del Grupo, conociendo y aplicando, para ello, estos procedimientos de gestión. Es competencia de la Junta Directiva, entre otras, la siguiente: “Controlar la gestión económica y administrativa de la Asociación, aprobar los gastos y facturas correspondientes a la ejecución normal del presupuesto” (Estatutos vigentes de ADIBAMA).
- El Grupo se compromete a hacer un **seguimiento de los proyectos in situ**, valorando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el promotor durante los cinco años posteriores a la fecha de pago de la subvención, al tiempo que proporcionará al Organismo Intermedio y a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información pertinente a través de los mecanismos establecidos para ello.

- Por otro lado, se contará con un **Procedimiento de respuestas a las quejas y requerimientos de los beneficiarios** y de la población en general.

13.b.v. Código de conducta de los gestores del programa.

La Orden AGM/219/2023, de 21 de febrero, plantea la necesidad de incluir un *“Un sistema que garantice la ausencia de conflictos de interés con el personal técnico del Grupo, y el personal que participe en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados”*.

En relación a este aspecto, el Reglamento de Régimen Interno de ADIBAMA establece el siguiente código de conducta:

“Se establece un código de conducta para las personas pertenecientes a la Junta Directiva y el equipo técnico en los casos de conflicto de intereses. Se considerará que existe conflicto de intereses cuando, en la tramitación, debate o votación de un asunto o expediente, una persona: a) Sea la titular del mismo o la representante legal de la entidad afectada. b) Tenga relación de parentesco con el titular o representante, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, tanto si es persona física como si es con participación societaria en una persona jurídica. c) Tengan la misma vinculación del punto anterior con personas que, sin ser las titulares o representantes de la entidad afectada, tengan intereses directos o indirectos en el asunto o expediente.

En estos casos, la persona o personas afectadas por el conflicto de intereses se ausentarán de la sala de reuniones en el momento del debate y votación sobre dicho proyecto.

Será responsabilidad individual de cada socio – o persona relacionada con el Grupo – comunicar la existencia de un posible conflicto de intereses. También podrá ser comunicada por otros socios – o personas relacionadas con el Grupo – que tengan conocimiento de la misma, en caso de que no lo hubiera hecho el interesado en tiempo y forma. En caso de duda, será responsabilidad de la Junta Directiva valorar y determinar la existencia o no del conflicto de intereses.”

Cuando exista conflicto de intereses por parte de miembros del equipo técnico, éstos deberán comunicarlo al gerente por escrito y pasarlo por el registro de entrada al Grupo. El gerente a su vez lo comunicará a la Junta Directiva.

La existencia o no de conflicto de interés, la abstención de los implicados y su ausencia en las tomas de decisión del Grupo deberán quedar reflejadas en el acta de la sesión.

13.b.vi. Seguimiento y evaluación de la EDLL

El equipo técnico del programa dispondrá, en todo caso, de un **sistema de seguimiento y evaluación permanente** de la situación y de la evolución del proceso de implementación de la EDLL en relación a la consecución de sus objetivos estratégicos y del valor meta contemplado en los indicadores de resultado. Este seguimiento se materializará en los preceptivos **Informes anuales**.

Esta evaluación de la EDLL y de la aplicación de las ayudas se hará durante la totalidad del periodo de programación, y de acuerdo con el seguimiento de los indicadores de resultado establecidos, con la finalidad de evaluar las realizaciones y los impactos de la estrategia gestionada por ADIBAMA, y se realizará de acuerdo con las directivas establecidas por la Comisión Europea. Para ello se dotará de un sistema de evaluación que se realizará conjuntamente con la Junta Directiva y se presentará a posteriori a la Asamblea General, basado en:

- **Evaluación ex ante**, realizada durante la elaboración y redacción de esta EDLL 2023-2027, fundamentada en el análisis DAFO y en las necesidades surgidas del proceso participativo.
- **Evaluación intermedia**, que se realizará a la mitad de ejecución del programa, previsiblemente en el ejercicio 2025. Será el momento de efectuar los posibles ajustes de la EDLL que del análisis de la situación del territorio y de los indicadores establecidos se deriven.
- **Evaluación ex post** a partir de los indicadores propuestos, al finalizar el programa, con el objetivo de extraer las conclusiones oportunas de cara a nuevas programaciones para el desarrollo rural de las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín.

13.b.vii. Modificación de la EDLL y de los procedimientos de gestión.

Si de la evaluación de la EDLL 2023-2027 se derivase la necesidad de introducir modificaciones sustanciales en cuanto a necesidades del territorio, objetivos estratégicos u operaciones subvencionables, así como en relación a los criterios de selección y la baremación de los proyectos, tras la pertinente aprobación por la Junta Directiva se presentará la citada modificación a la Dirección General de Desarrollo Rural para que con posterioridad a su estudio se autoricen o no los cambios solicitados, que se podrán ajustar en las sucesivas convocatorias.

14

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

14.a. SISTEMA DE INDICADORES DE RESULTADO.

La Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, y la AGM/219/2023, de 21 de febrero, establecen las normas para elaborar las EDLL aplicables en Aragón en el periodo 2023-2027. En esta última se plantea que las estrategias deberán incluir un sistema de **indicadores de resultado comunes** cuantificados con metas, cuyo valor se incluirá en el Plan Estratégico Nacional de la PAC y estará sometido a la evaluación bienal del rendimiento. Además, las estrategias incluirán también **indicadores de resultado adicionales** que faciliten su seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación de la EDLL 2023-2027 de ADIBAMA se tomarán como referencia estos indicadores, diferenciados por ámbito de programación y cuantificados en metas a la finalización del programa. Cuando sea posible, la recopilación de los indicadores se realizará distinguiendo por género y edad: por ejemplo, indicadores R28, R37, y R42. Estos indicadores de resultado, comunes y adicionales, se sintetizan en los cuadros siguientes:

Indicadores de resultado comunes:

ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
1. Desarrollo de la Economía Rural	R39: Desarrollo de la Economía Rural	Número de empresas beneficiarias: 50	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	N. de expedientes: 10
			R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	N. de expedientes: 0
			R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	N. de expedientes: 49
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental: 12	R2.1A Eficiencia Energética	N. de expedientes: 8
			R2.2A: Biodiversidad	N. de expedientes: 2
			R2.3A: Cambio Climático	N. de expedientes: 2

<p>3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.</p>	<p>R41: Conexión de la Europa Rural</p>	<p>Población que se beneficia de mejoras relevantes de acceso a servicios e infraestructuras: 9.000</p>	R3.1A: Promoción de la inclusión social	<p>N. de expedientes: 5</p>
			R3.2A: Infraestructura social	<p>N. de expedientes: 6</p>
			R3.3A: Servicios sociales	<p>N. de expedientes: 6</p>
			R3.4A: Igualdad de género	<p>N. de expedientes: 2</p>
			R3.5A: Gobernanza y Capital Social	<p>N. de expedientes: 2</p>
<p>4. Conocimiento</p>	<p>R1: Mejora de resultados mediante conocimiento e innovación</p>	<p>Número de personas que se benefician de la formación e intercambio de conocimientos: 550</p>	R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	<p>N. de expedientes: 3</p>
			R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	<p>N. de expedientes: 6</p>
			R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	<p>N. de expedientes: 6</p>

Indicadores de resultado adicionales:

INDICADORES RESULTADO ADICIONALES	VALOR META 2028	
	Descripción	Valor
R10: Organización de la cadena de suministro	N.º de explotaciones agrarias que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores (OP) y asociaciones de organizaciones de productores (AOP)	1
R15: Energía renovable	Capacidad anual instalada de una tecnología de energía renovable medida en megavatios producidos a través de inversiones subvencionadas	90
R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	Euros de inversión para mejorar el rendimiento del sector forestal obtenida mediante la suma de los costes elegibles totales de las operaciones subvencionadas	0
R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	N.º de personas que se benefician de la formación y el intercambio de conocimientos y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos	160
R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	N.º de empleos creados en equivalente a tiempo completo (ETC)	55
R40: Transición inteligente economía rural	N.º de estrategias de «pueblos inteligentes» subvencionadas	0
R42: Promoción de la inclusión social	N.º de personas participantes en proyectos de inclusión social subvencionados	160
R4.4A: Inversiones en TIC	N. de expedientes	8

14.b. INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO.

La EDLL prevé la presentación de un informe anual de seguimiento y evaluación con la siguiente estructura e información:

- Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL.
- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, en base a los indicadores de resultados.
- Los proyectos aprobados y los ejecutados por ámbito de programación, línea de ayuda y tipo de operación.
- La ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.
- En su caso, una descripción de las modificaciones de la EDLL planteada durante el año y/o previstas.
- Acciones de evaluación llevadas a cabo y resultados.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.
- Acciones de animación llevadas a cabo.
- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL.



Europa y Aragón invierten en las zonas rurales.